



8.0%

6.0%

4.0%

2.0%

0.0%

Mujer y Mercado Laboral 2009

Perfil situacional de la mujer salvadoreña 1995-2008
Indicadores sobre el mercado laboral 2009



Con el apoyo de:



Canadian International Development Agency

Equipo Responsable

Jeannette Urquilla
Directora Ejecutiva de ORMUSA

Ledy Moreno
Coordinadora del Programa Derechos Humanos/
Laborales y Acceso a la Justicia

Consultoras 1995-2006
Hena Flora Peña
Angela Aurora

Consultora y consultor 2007-2009
Silvia Rubio
Edgard Lara López

Equipo de investigación ORMUSA
Vilma Vaquerano
Jorge Vargas Méndez
Jeannette Urquilla

“La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea, Hivos y Oxfam Canadá-Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea, Hivos y Oxfam Canadá-Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional

Presentación

Mujer y Mercado laboral es un esfuerzo que realiza la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) desde 2006, consiste en un estudio descriptivo y analítico, como parte del Observatorio de los derechos laborales y económicos de las mujeres en El Salvador. En esta ocasión, presentamos la edición 2009, que consta de dos partes. La primera denominada, Perfil Situacional de la Mujer 1995-2008 y la segunda parte, se titula Indicadores sobre el Mercado Laboral.

La primera parte analiza la situación de las mujeres a partir de indicadores agrupados en seis dimensiones: educación, salud, trabajo, participación política, migración y violencia de género contra las mujeres, teniendo como marco los principales compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño para erradicar la discriminación en contra de la mujer y favorecer el respeto y ejercicio de sus derechos humanos. Esta primera parte constituye una actualización del perfil situacional elaborado por ORMUSA hasta 2006.

La segunda parte del presente informe, detalla los indicadores del mercado laboral de las mujeres como son: salarios, ingresos, rubros con mayor o menor presencia de mano de obra femenina; presencia de la mujer en jefaturas de hogar, hogares receptores de remesas y en pobreza; derechos laborales. El mismo tiene como base el documento, Indicadores de Mujeres y Mercado Laboral elaborado por ORMUSA en 2007.

De tal forma que en conjunto, este documento aborda de manera integral las condiciones de vida de las mujeres en más de una década, a partir de datos oficiales que aportan las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples de los últimos años, el Censo de Población y Vivienda (2007), balances de las diferentes instituciones del Estado y valoraciones de personas conocedoras, particularmente sobre género y economía.

Esperamos que sea de utilidad para las personas interesadas en la temática y sobre todo, que aporte al conocimiento y debate sobre la situación actual y los desafíos para contribuir al logro de la igualdad real y la equidad para las mujeres en la sociedad salvadoreña.

De igual forma, agradecemos los aportes y recomendaciones de todas las personas que permitieron elaborar este perfil situacional de las mujeres salvadoreñas y explorar los principales indicadores socio económicos que las caracterizan incluidos en el presente esfuerzo realizado por ORMUSA, con el apoyo de la Unión Europea, HIVOS, Oxfam Canadá y Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

PARTE I

Perfil situacional de la mujer salvadoreña 1995-2008

Consultoras
Hena Flora Peña
Angela Aurora

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. DELIMITACIÓN ESPACIO-TEMPORAL	4
III. OBJETIVOS	4
IV. METODOLOGÍA.....	4
V. MARCO LEGAL Y POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL RELATIVO A LA TEMÁTICA	6
V.1. Marco legal nacional.....	6
V.2. Marco legal y político internacional: Compromisos suscritos por el Estado salvadoreño (convenciones, tratados, declaraciones y planes de acción)	6
VI. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA MUJER SALVADOREÑA	7
VI.1. Población según sexo y edad.....	7
VI.2. Jefatura de hogares salvadoreños	9
VI.3. Educación.....	11
VI.3.1. Situación de la mujer en la educación.....	13
Alfabetización	
Escolaridad promedio	
Matriculación	
Asistencia escolar	
VI.3.1.1. Financiamiento de la educación	19
VI.3.1.2. Reformas educativas.....	21
VI.3.1.3. Análisis de la situación educativa de las mujeres en relación con los convenios (avances, cambios significativos y aspectos pendientes) ...	21
VI.4. Salud Sexual y Reproductiva y Derechos Sexuales y Reproductivos.....	25
VI.4.1. Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en la materia.....	25
a) CEDAW	
b) Plataforma de Acción de Beijing	
c) Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”	
d) Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo +5 y +10	
e) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	
VI.4.2. Situación de la mujer en salud y derechos sexuales y reproductivos	26
Estructura de la población	
Fecundidad	
Esperanza de vida	
La mortalidad y morbilidad de las mujeres	
VIH/SIDA	
Aborto	
Planificación familiar: conocimiento de métodos anticonceptivos	
Oferta de servicio en salud sexual y reproductiva	
VI. 4.3 Situación de la salud y su relación con los convenios (avances, cambios significativos y aspectos pendientes)	36
VI.5. Situación económica y laboral de la mujer	37

VI.5.1. Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en la materia	37
a) CEDAW	
b) Plataforma de Acción de Beijing	
c) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	
d) Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por El Salvador	
VI.5.2. Valoración	39
Niveles de pobreza	
Población Económicamente Activa (PEA)	
Desempleo y subempleo	
Participación económica de la juventud	
Salarios	
Empleo formal	
Autoempleo	
Servicios básicos	
Tenencia y uso de la vivienda	
Tenencia de la tierra	
VI.5.3 Situación de la mujer, el trabajo y su relación con los convenios (Avances, cambios significativos y aspectos pendientes).....	59
VI.6. Violencia de género.....	61
VI.6.1. Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en la materia	61
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará)	
VI.6.2. Situación de la violencia de género contra las mujeres Asesinatos de mujeres: Femicidio.....	61
VI.6.3 Situación de la violencia de género contra las mujeres y su relación con los convenios (avances y aspectos pendientes)	67
VI.7. Participación política de las mujeres	69
VI.7.1. Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en la materia	70
a)CEDAW	
b) BEIJING	
c) Convención de Belém do Pará	
VI.7.2. Situación de las mujeres en la participación política	70
VI.7.3. Participación política de las mujeres en relación con los convenios (avances y aspectos pendientes)	76
VI.7.4 Informe Alternativo de Monitoreo a la CEDAW de El Salvador.....	77
VI.8. Mujer y migración	77
VI.8.1. Las remesas familiares.....	81
VI. 8.2. Migración y género en relación con los convenios (avances y aspectos pendientes)	84
 VII. VALORACIONES GENERALES SOBRE EL PERFIL EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES	 84
VIII. CONCLUSIONES	87
Recomendaciones	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	93
GLOSARIO	95
SIGLAS	98

“La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es una condición indispensable para eliminar la pobreza y promover el crecimiento económico sostenido”. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo.

I. INTRODUCCIÓN

En la década de los noventa se aprobaron normativas y se crearon instituciones encargadas de velar por el respeto de los derechos de las mujeres salvadoreñas representando avances sustanciales para cambiar las condiciones de exclusión social, política y económica.

No obstante, en los años siguientes es latente el estancamiento en el tema de los derechos humanos de la población femenina ya que, contrario a lo que se esperaba, no se dio el siguiente paso hacia la construcción de nuevas relaciones sociales entre géneros basadas en la equidad y sustentadas bajo pautas culturales más justas para las mujeres que superaran el modelo patriarcal que las excluye y discrimina.

En ese contexto, esta primera parte de Mujer y Mercado Laboral 2009, representa un esfuerzo por identificar el perfil de la mujer salvadoreña durante el período 1995-2008 y años subsiguientes, definiendo indicadores sobre su situación socioeconómica agrupados en seis dimensiones: educación, salud, trabajo, participación política, migración y violencia basada en el género.

La tarea se orientó a sistematizar, analizar e interpretar informes sobre el trabajo realizado por las instituciones gubernamentales, a fin de conocer en que medida se han cumplido los compromisos del Estado adquiridos mediante la firma de Convenios orientados a erradicar la discriminación en contra de la mujer, incluyendo algunos ratificados en años previos al período en estudio.

En cada subtema se presentan valoraciones y sugerencias de organismos e instituciones ligadas a la contraloría de los convenios a efecto de conocer el estado de cumplimiento, avances y limitantes que afectan los derechos y la vida de las mujeres del país.

Es importante mencionar que una de las limitantes para realizar esta sistematización, fue el acceso a estadísticas confiables, actualizadas y desagregadas por género. Labor que se completó con la investigación cualitativa mediante entrevistas a representantes de entidades internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado.

El Perfil Situacional de la Mujer Salvadoreña 1995-2008, tiene como marco los compromisos internacionales suscritos por el Estado salvadoreño en materia de derechos de las mujeres, y busca responder a la demanda de información actualizada basada en tres ejes fundamentales: marco social, marco económico y político, y aplicación de compromisos adquiridos.

En este se intenta describir la situación actual de la mujer y recopilar hechos que permitan observar el movimiento articulado entre la situación de la mujer y los compromisos adquiridos en el marco de convenios y tratados ratificados por el Estado salvadoreño y su nivel de implementación.

Los resultados se presentan como insumos importantes que, además de brindar información sistematizada, podrían estimular la necesidad de realizar investigaciones específicas que permitan fundamentar y orientar la adopción de medidas por parte de las instituciones correspondientes.

Busca aportar insumos que faciliten el conocimiento de la situación actual de la mujer y las inequidades que se manifiestan en problemas como violencia, pobreza, falta de acceso a servicios básicos y seguridad social, marginal participación política y, en general, la discriminación en los ámbitos privados y públicos.

Por tanto, constituye un ejercicio de actualización y análisis de información sobre indicadores en salud, educación, vivienda y otros más que permitan identificar avances y retrocesos en los esfuerzos por disminuir o eliminar la discriminación contra las mujeres con base a los compromisos suscritos por el país, sean estos de carácter ético-políticos o vinculantes con la legislación nacional.

En la práctica subsisten condiciones socio-económicas y políticas que mantienen el mismo estado de precariedad, discriminación e invisibilidad que ha caracterizado a la sociedad salvadoreña, ya que persisten factores culturales y estructurales que ocultan relaciones de poder entre los géneros, muchos de ellos incluso no percibidos por las mismas mujeres e implica que aún hay muchos desafíos que superar para eliminar las desigualdades e inequidades existentes.

II. DELIMITACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

Se concibe el estudio con un nivel de generalidad macro, para lo cual se definieron indicadores estratégicos socio-económico y políticos que caracterizan a las mujeres salvadoreñas durante el periodo 1995-2008, límite temporal del presente trabajo.

Los convenios y tratados observados en el estudio son:

- La Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 1981.

- Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), El Cairo 1994.

- Plan de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. CCMM, Beijing 1995.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Pará 1995 y,

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, 2000, Nueva York.

III. OBJETIVOS

1.1. General

Contar con un marco base de conocimiento que permita una aproximación al perfil situacional de la mujer salvadoreña durante el período 1995-2008.

1.2. Específicos:

a) Sistematizar información sobre la situación, socioeconómica y política generada en instituciones nacionales e internacionales, gubernamentales, no

gubernamentales y organizaciones feministas y de mujeres que aporte elementos para ilustrar el perfil situacional de la mujer salvadoreña durante el período 1995-2008.

b) Identificar y analizar avances y retrocesos en la aplicación de los compromisos internacionales adoptados por El Salvador, relacionados con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer; y, las estrategias de igualdad, equidad, en las áreas económica, social y política.

IV. METODOLOGÍA

Con el diseño de la investigación se realizó una propuesta que permitiera describir y analizar la situación desde las perspectivas cuantitativa y cualitativa, que proporcionaran una visión a partir del contraste de esos dos elementos y proceder al análisis general.

Se delimitó el tiempo inicialmente en un período de catorce años, comprendido éste entre 1995 y 2008. Los criterios de selección obedecen a los cambios ocurridos con la institucionalización del compromiso de formar y

desarrollar políticas orientadas al empoderamiento de las mujeres salvadoreñas, en concordancia con el trabajo desarrollado por las organizaciones de mujeres durante el mismo periodo.

Por la extensión de la temática, se delimitó variables e indicadores que permitieran la mayor aproximación posible a los objetivos propuestos, estos se describen en el siguiente cuadro:

Variables	Indicadores
Información demográfica	Población según sexo y edad Jefatura de hogar según sexo
Situación y reforma educativa	Compromisos internacionales Alfabetismo y analfabetismo según sexo Asistencia escolar según sexo Escolaridad promedio según sexo Matriculación según sexo Financiamiento
Situación económica	Compromisos internacionales Población Económica Activa según sexo. Tasa de participación global y específica. Empleo y desempleo según sexo. Participación de jóvenes. Brechas de salarios entre géneros Niveles de pobreza Trabajo formal y no formal Iniciativas económicas Servicios básicos Tenencia de la tierra Tenencia de la vivienda

Salud Sexual y Reproductiva Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	Compromisos internacionales adoptados Fecundidad Esperanza de vida al nacer Mortalidad y morbilidad Aborto Planificación familiar Oferta de servicios Presupuesto
Participación política	Participación política en elecciones y en cargos públicos Convenios
Violencia contra las mujeres	Compromisos internacionales Violencia intrafamiliar Tipo de delitos Feminicidios Violencia sexual según categoría Tasa y total de denuncias por violencia sexual
Migración	Porcentajes de hombres y mujeres en Estados Unidos Porcentaje de hogares que reciben remesas Ingresos por remesas Receptores de remesas según sexo Convenios

La estrategia metodológica implicó revisión de documentos, identificación de posibles fuentes de información, análisis y opinión del contexto social y entrevistas con fuentes personales relacionadas con los indicadores mencionados anteriormente y con las problemáticas de las mujeres en el país.

Primera fase:

a) Investigación bibliográfica o documental

Se analizó documentación relacionada con la situación socio económica y política de las mujeres salvadoreñas con enfoque de género. Al respecto, se obtuvo investigaciones recientes de organismos nacionales e internacionales, de organizaciones sociales, estadísticas del desarrollo, sistematizaciones, leyes, convenios y tratados relacionados con la temática en estudio.

Se seleccionaron documentos que cumplieran criterios de utilidad y temporalidad de los datos, período analizado y tratamiento estadístico con cierto nivel de confiabilidad desde la fuente de elaboración, por ejemplo informes de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil (PNC), así como estudios de organizaciones feministas que abordan directamente la problemática de las mujeres salvadoreñas en diferentes áreas.

b) Investigación de campo

Una de las etapas para conocer la situación actual de las mujeres y el trabajo orientado hacia ellas, fue la

búsqueda de opiniones y análisis de referentes sociales, políticos y de la cooperación internacional que desarrollan proyectos o planes para cambiar las condiciones de las mujeres, así como aquellas con registro histórico que permitieran contextualizar el marco de análisis del estudio. Para esto se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de instrumentos de recolección de datos en el trabajo de campo pertinentes al objeto del estudio.
- Entrevista Grupal o Focus Grups con mujeres de diferentes municipios, organizadas en la Asociación de Regidoras, Concejales y Alcaldesas (ANDRYSAS).
- Entrevista con funcionarias y funcionarios públicos de diferentes instituciones para conocer el seguimiento de las políticas en el marco de la aplicación de los tratados y convenios: Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia e Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
- Entrevista a representantes de organismos internacionales vinculados al seguimiento de compromisos internacionales y de la cooperación mediante programas y proyectos con el gobierno y las organizaciones no gubernamentales: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

- Entrevista con representantes de FUNDASAL, HABITAT INTERNACIONAL, FUNDE, FEDECOOPADES, FESPAD, que atienden programas y proyectos de desarrollo social.
- Entrevista a representantes de la mesa de seguimiento de los convenios y tratados de la Concertación Feminista Prudencia Ayala,
 - Licda. Gilda Parducci;
 - Licda. Fidelina Martínez;

Segunda fase:

Ordenamiento y procesamiento de la información

En esta fase se sistematizaron y ordenaron hallazgos encontrados en el proceso de recopilación de datos para la interpretación respectiva. Algunas limitantes fueron los vacíos de información sobre el periodo en análisis o cierta información requerida no se encontró disponible, ni estandarizada. Existen informes que aunque son completos son dispersos; los estudios o investigaciones no explican la forma de realizar y aplicar estadísticamente la información.

La compilación implicó la revisión de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de los años 1995-2007, la revisión de metodología base para la creación de éstas, y la explicación del por qué algunas preguntas dentro del instrumento no eran coherentes con los años anteriores, así como la segmentación en datos según sexo y el cruce de variables que se dejaron de hacer en los años siguientes, lo que significó dejar fuera del análisis algunas variables.

Se agruparon datos en relación a los años en estudio, sobre todo de las EHPM para elaborar gráficos y cuadros estadísticos, algunos se retomaron de estudios previos.

En algunos temas, sólo se presentan cuadros comparativos entre periodos cortos, como uno o dos años.

Con respecto a la investigación cualitativa, se elaboraron guías de entrevistas de acuerdo a la naturaleza institucional y a su relación con los convenios y tratados ratificados por el Estado salvadoreño. Las entrevistas contribuyeron a interpretar y fundamentar la observación cuantitativa. En todas las instancias se reconoce la importancia de promover la equidad de género y determinar políticas que contribuyan al cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Tercera fase:

Estructura de análisis

La estructura analítica permitió relacionar los convenios, tratados internacionales y compromisos ético-políticos con la presentación de indicadores. De estos últimos, se observaron avances y estancamientos en el transcurso de los diez años. Se acompaña a observables estadísticos, valoraciones de carácter cualitativo, mediante opiniones de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales sobre la problemática de la mujer salvadoreña.

Las reflexiones surgidas de la recolección de los datos cuantitativos y cualitativos se orientan a buscar mayor acercamiento en áreas que requieren más esfuerzos por parte de instituciones, organizaciones que trabajan en favor de los derechos de las mujeres y de organismos de cooperación internacional. Además, se dan a conocer informes internacionales que señalan el tipo de discurso utilizado por el gobierno y temas que se deben trabajar para poder avanzar realmente en el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

V. MARCO LEGAL Y POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL RELATIVO A LA TEMÁTICA

V.1. Marco legal nacional

Entre los principales instrumentos legales vinculados a los derechos humanos de las mujeres se encuentran los siguientes:

- Constitución de la República de El Salvador
- Código Penal y Procesal Penal
- Política Nacional de la Mujer
- Código de Familia
- Código de Salud
- Código de Trabajo
- Ley de Prevención y control del VIH/SIDA
- Ley contra la Violencia Intrafamiliar

V.2. Marco legal y político internacional: Compromisos suscritos por el Estado salvadoreño (convenciones, tratados, declaraciones y planes de acción).

En general, los compromisos internacionales observados en convenios, tratados, declaraciones y planes orientados a mejorar las oportunidades, eliminar disparidades o inequidades en relación a los derechos humanos de las mujeres, tienen como antecedentes cientos de años de demandas y presiones políticas ejercidas por grupos de mujeres en el ámbito mundial. Dichos compromisos reconocen la importancia de eliminar la discriminación contra la mujer teniendo como marco la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos (1966), éstos últimos entraron en vigor diez años después, es decir, en 1976.

En 1979 se establece la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por El Salvador el 3 de septiembre de 1981. La CEDAW determina que la discriminación contra la mujer, “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”¹. Faculta a la mujer para ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida también como “Convención Belém do Pará” fue ratificada por la Asamblea Legislativa el 23 de agosto de 1995, y en ésta se define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”².

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, constituye otra herramienta política para las mujeres. Se celebró en El Cairo (Egipto), del 5 al 13 de septiembre de 1994. Delegaciones de 179 Estados participaron en las negociaciones para dar forma definitiva a un Programa de Acción sobre Población y Desarrollo para los próximos veinte años.

Un elemento fundamental de este plan consiste en proporcionar a la mujer mayores posibilidades de acceso a los servicios de educación y salud, al fomento de aptitudes profesionales y al empleo. En el Programa se aboga porque la planificación familiar esté al alcance de todas y todos para 2015 o antes, como parte de sus derechos sobre salud sexual y reproductiva³.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, en septiembre de 1995, aprobó la Declaración de Beijing y una Plataforma de Acción. Comprometió a los gobiernos a impulsar, antes del término del Siglo XX, las estrategias acordadas en Nairobi en 1985 y a movilizar recursos para la realización de la plataforma. Este último documento incorpora los logros en conferencias y tratados

anteriores como la CEDAW y la Declaración en Viena y reafirma las definiciones de El Cairo⁴.

En esta conferencia se definen las principales preocupaciones que afectan el desarrollo de las mujeres como la pobreza, la dependencia económica, la violencia basada en el género, la discriminación de toda índole, el limitado poder en el ejercicio de su vida sexual y reproductiva, la ausencia en los espacios de poder y toma de decisiones entre otras.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se plantearon en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en septiembre de 2000, para aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, el VIH/SIDA y la degradación del medio ambiente.

En esa oportunidad, los Jefes de Estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas para determinar cómo unir sus voluntades y compromiso de realizar un esfuerzo conjunto para revitalizar la cooperación internacional destinada a los países menos desarrollados y, en especial, a combatir decisivamente la pobreza extrema.

Fueron establecidos ocho objetivos, metas cuantificables al año 2015 y las principales variables económicas y sociales que reflejan los objetivos aprobados. Se comprometieron en dar seguimiento periódicamente a los adelantos alcanzados⁵.

VI. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS

VI.1. Población según sexo y edad

Para 2006, la DIGESTYC estimó la población total en 6,980,279 habitantes en un territorio de 21,040.79 km², es decir, con una tasa de densidad poblacional de 332 habitantes por km². El 59.9% de la población residía en el área urbana y el 40.1% en el área rural. De 2000 a 2006 se estima una tasa de crecimiento natural de 1.9%, lo que implica que la población se estaría duplicando al término de treinta y seis años.

1 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Parte I, Artículo 1, texto completo incluido en Normas Nacionales e Internacionales de Protección contra la Discriminación de la Mujer, publicado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Imprenta Criterio, El Salvador, 2000, pp. 76-77.

2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Capítulo I, Definición y Ámbito de Aplicación, Artículo 1, texto completo publicado junto a otros documentos por ISDEMU, Imprenta Criterio, El Salvador, 2000, pp. 8-9.

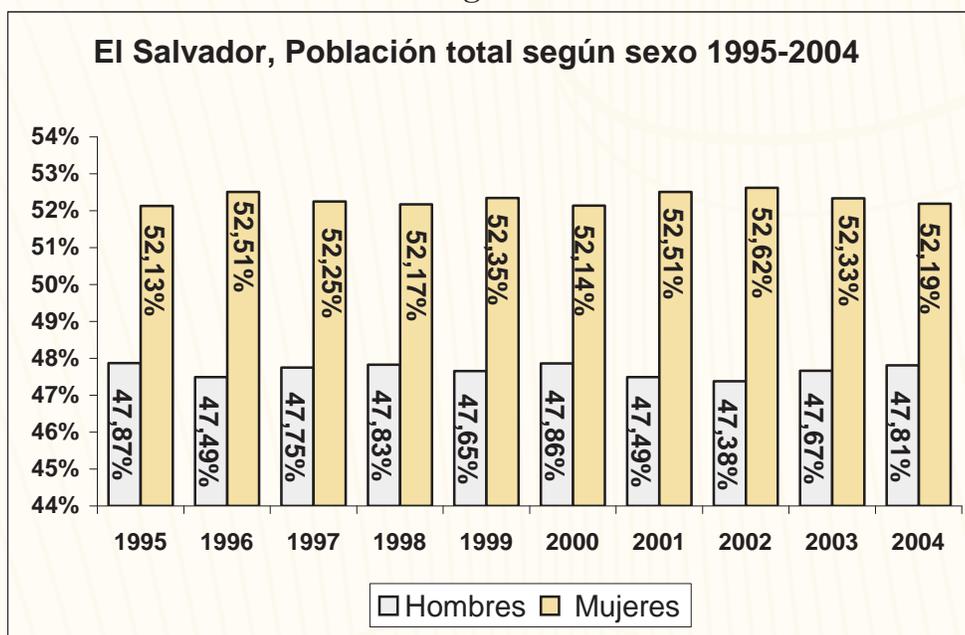
3 Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. UNFPA

4 Página Web: www.consortio.org.mx/instrumentos/ONU/conferencia_beijing.pdf

5 CEPAL. Objetivos de Desarrollo del Milenio, Una Mirada desde América Latina y El Caribe.

Según lo revelan la Figura 1 y la Tabla No. 1, entre 1995 y 2006 la población mantuvo su crecimiento histórico caracterizado por la predominancia femenina, pues ésta se mantiene con un promedio del 52.40% mientras que para la población masculina fue del 47.60%, es decir, hay una diferencia de 4.8% a favor de las mujeres. Así pues, el índice de masculinidad durante el período en estudio alcanza un promedio del 94%, es decir, 94 hombres por cada 100 mujeres.

Figura 1



Fuente: EHPM

TABLA No. 1
PORCENTAJES DE POBLACIÓN SEGUN SEXO
EL SALVADOR 2005-2007

AÑO	HOMBRES	MUJERES
2005	47.30% 3,247,778	52.70% 3,616,302
2006	47.10%	52.90%
2007*	47.3% 2,719,371	52.7% 3,024,742

Fuente: EHPM. *Los datos corresponden al VI Censo de Población 2007.

Es necesario señalar que para el cierre del referido período la población femenina mantiene un ritmo ascendente significativo. Para 2005 se registra un índice de masculinidad del 90%, mientras que para 2006 fue del 89%, es decir, 89 hombres por cada 100 mujeres⁶. De hecho, la diferencia de porcentajes de población entre ambos sexos en 2006, estaría indicando que las mujeres superaron en un 5.8% a la población masculina.

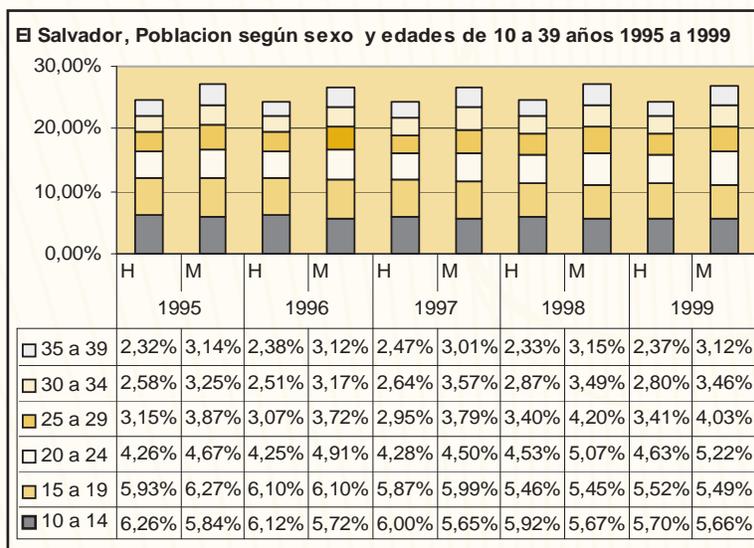
Sin embargo, el VI Censo de Población 2007 revela que la proporción de mujeres en El Salvador asciende a

52.7% mientras que la masculina es de 47.3%, es decir, por cada 100 mujeres hay 90 hombres.

En cuanto a la estructura poblacional según sexo y edad (Figuras 2 y Figura 3), los datos reflejan que el país cuenta con una población joven y en capacidad de reproducción, especialmente en los rangos de edades de 10 a 39 años, cuya concentración se encuentra en menores de 29 años de edad, manteniéndose constante durante los diez últimos años.

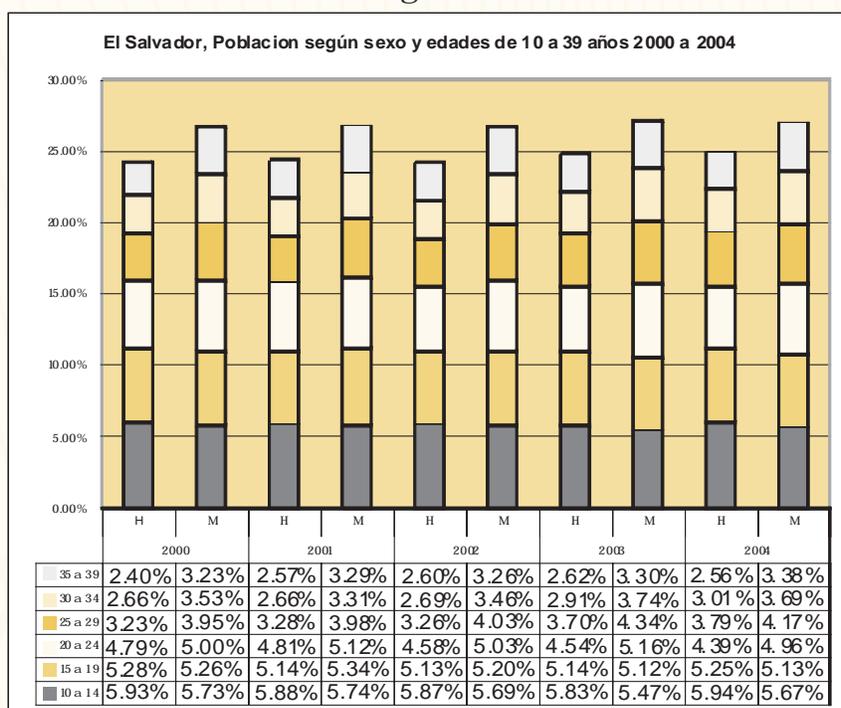
6 Para 1995-2004 ver índices de masculinidad en Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005, Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones, PNUD, El Salvador, 2005, p. 469; y para el índice de 2005 y 2006, consultar la EHPM de la DIGESTYC, Ministerio de Economía, correspondientes a esos años.

Figura 2



Fuente: EHPM

Figura 3



Fuente: EHPM

En cuanto a rango de edades, los resultados de la EHPM-2005 enfatizan dos aspectos importantes: primero, que la mayoría de la población salvadoreña tiende a concentrarse en menores de 30 años, con cerca del 61.6% de la población total; y segundo, que la población de 60 años y más representa el 10%.

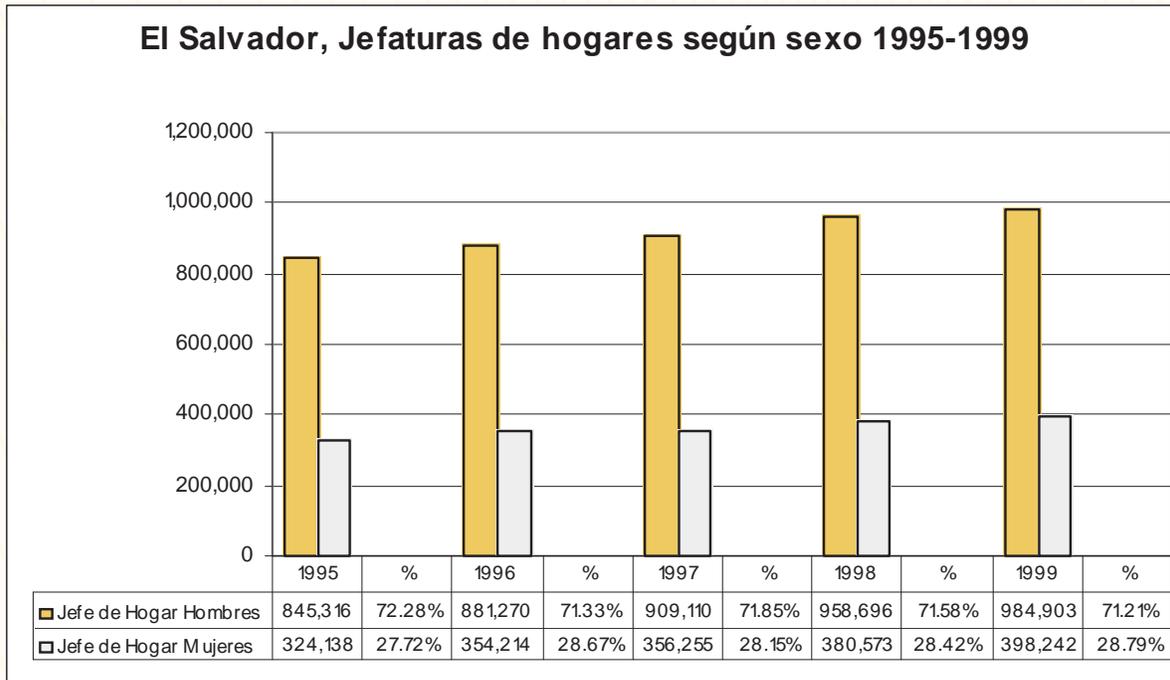
Con algunas variantes la EHPM-2006, revela una población total de 6,980,279 habitantes. La población entre 0 y 29 años constituye el 61.1%; mientras que el segmento de población de sesenta años y más representa el 9.6%, ligeramente menor al 10% reportado en la encuesta de 2005. En el rango de 0 a 19 años, tanto la población masculina como femenina representa el 19.9%; mientras que en el rango de 60 años y más, las mujeres

registran una proporción mayor respecto a los hombres, con el 5.2% y 4% respectivamente. Esto último en clara consonancia con la esperanza de vida, que es de 74.5 años para las mujeres y 68.3 años para los hombres.

VI.2. Jefatura de hogares salvadoreños

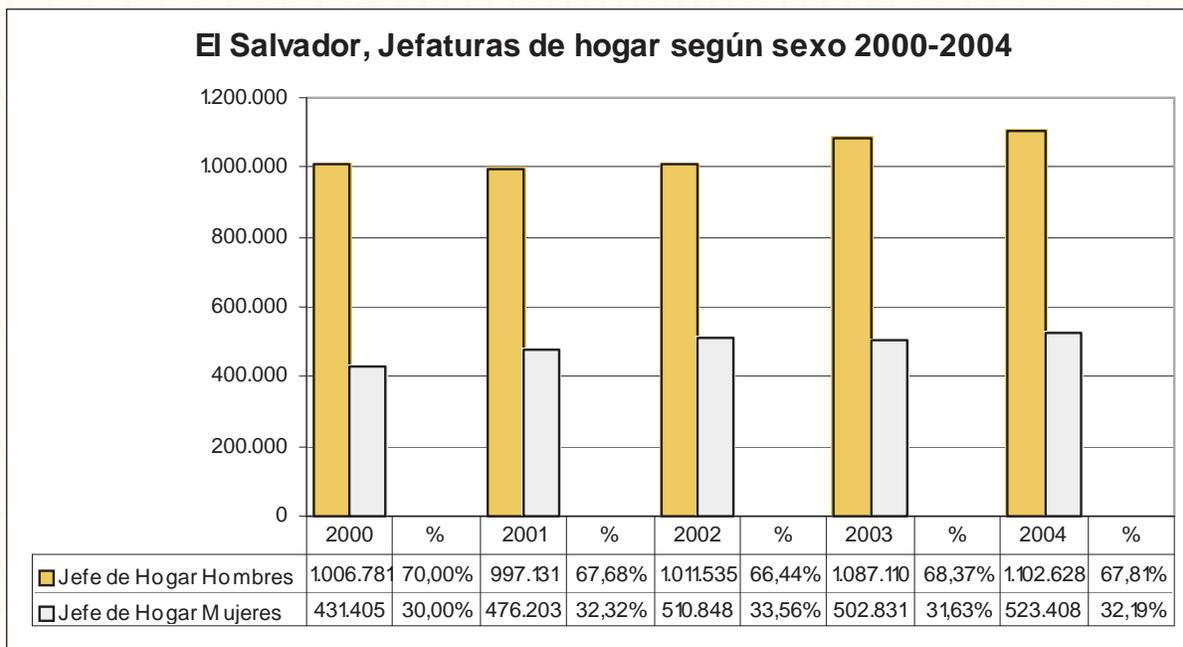
De acuerdo con los datos siguientes (figuras 4 y 5 y Tabla No. 2), si bien la jefatura de hogares continúa concentrada en los hombres, se observa también que hubo un incremento progresivo en la jefatura femenina al pasar ésta del 27.72% en 1995 al 34.24% para 2006, mientras que la jefatura masculina pasó del 72.28% a 65.76% para los mismos años respectivamente.

Figura 4



Fuente: Elaboración propia con base a datos de las EHPM del período 1995-1999

Figura 5



Fuente: Elaboración propia con base a datos de las EHPM del período 2000-2004

TABLA No. 2
JEFATURA DE HOGAR – EL SALVADOR 2005-2007

AÑO	HOMBRES		MUJERES	
2005	1,116,091	66.80%	554,851	33.20%
2006	1,131,708	65.76%	589,322	34.24%
2007*	-	65.1%	-	34.9%

Fuente: EHPM 2005-2006. * Datos según V Censo de Población de 2007.

Es evidente que las mujeres han venido asumiendo cada vez más la jefatura del hogar desde 1995 hasta 2007. Sin embargo, al contrastar estos datos con la información de organismos como CEPAL y el PNUD los datos presentan alguna variación.

Por ejemplo, a partir de 1990 el PNUD reportó el 26.6% de jefaturas de hogar a cargo de mujeres, mientras que para 1997 la CEPAL estimó un aproximado del 31%, lo que aumentó cuatro años más tarde al 35.3% (2001). La tendencia es ascendente, evidentemente. Y la variación entre los datos oficiales y los de otras instancias marca una brecha considerable, al mismo tiempo que indican la posibilidad de que el país carezca de cifras estadísticas actualizadas o fidedignas.

En todo caso, conviene tener presente esa diferencia de datos en lo sucesivo de tal manera que nos permita hacer las inferencias respectivas al momento de analizar el comportamiento de los datos que se describirán en los siguientes apartados.

VI.3. Educación

En esta área se perciben mayores cambios de carácter institucional en relación con nuevos planes de estudio y la forma de enfrentar los problemas educativos del país. Parte de las acciones gubernamentales están orientadas a establecer una articulación con los convenios internacionales para mejorar la situación de discriminación educativa contra las mujeres.

A continuación se citan los artículos correspondientes a los convenios de la CEDAW, Beijing, Plan de acción de El Cairo, Belem do Pará, Dakar 2000-2015 y Objetivos de Desarrollo del Milenio, enfatizando aspectos relativos a la educación.

Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en materia educativa

a) CEDAW

Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la

mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre, en la esfera de la educación y en particular para asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;
- d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimiento que existe entre hombres y mujeres;
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física (...).

También el Artículo 14 (numeral 2, literal d), consigna que se debe asegurar a las mujeres rurales su derecho

a: "Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica (...)".

b) *Plataforma de Acción de Beijing*

OE/ B.1. Igual acceso a la educación.

OE/ L.4. Contra la discriminación de las niñas en la educación.

OE/ B.4. Desarrollo de una educación y capacitación no discriminatoria.

OE/ B.5. Asignación de recursos y monitoreo de la realización de reformas educativas.

c) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Para"*.

Artículo 6 (literal b): El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados, de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Artículo 8. Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas inclusive programas para: (...)

b. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer;

c. Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer (...)

e. Fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concienciar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda (...).

d) *Dakar 2000-2015*

El Salvador fue uno de los países participantes en las conferencias de "Educación para todos" convocadas por la UNESCO. La primera se realizó en Tailandia en 1990, donde se adoptó el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizajes; la segunda se realizó en Dakar, Senegal, 2000; el resultado fue la ratificación y la postergación de los principales compromisos adquiridos en 1990. De éstos se transcriben para el caso, los objetivos de Dakar 2000-2015:

- Expandir y mejorar el cuidado infantil y la educación inicial integrales, especialmente para los niños y niñas más vulnerables y en desventajas.
- Asegurar que para 2015 todos los niños y las niñas, especialmente en circunstancias difíciles, accedan y completen la educación primaria gratuita, obligatoria y de buena calidad.
- Asegurar la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos a través del acceso equitativo a programas apropiados de aprendizaje de habilidades para la vida y para la ciudadanía.
- Mejorar en un 50% los niveles de alfabetización de adultos para el año 2015, especialmente entre las mujeres y lograr acceso equitativo a la educación básica y permanente para todas las personas adultas.
- Eliminar las disparidades de género en educación primaria y secundaria para 2005 y lograr la equidad de géneros para 2015, asegurando a las niñas acceso a educación básica de calidad y rendimiento pleno e igualitario.

e) *CAIRO+5. Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Consenso de El Cairo, Diez años después.*

- Lograr el acceso de todos a una enseñanza de calidad, en particular a la enseñanza primaria y técnica y la capacitación para el empleo;
- Luchar contra el analfabetismo (cuya erradicación es una de las condiciones indispensables para el desarrollo humano) y eliminar las desigualdades entre sexos con respecto al apoyo a la educación y las posibilidades de acceso a ella;
- Promover la educación no académica para jóvenes e incorporar en los programas de estudios, temas sobre la relación entre la población y el desarrollo sostenible, cuestiones de salud, incluida la salud reproductiva y la igualdad entre sexos, y mejorar su contenido a fin de fomentar una mayor responsabilidad y conciencia al respecto.

f) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

ODM 2: Alcanzar educación primaria universal. Meta: Asegurar que para 2015, todos los niños y niñas puedan completar el ciclo de educación primaria. Para evaluar avances en el cumplimiento de este ODM y la meta respectiva, se consignan tres indicadores: a) Tasa de matriculación neta en educación primaria; b) Proporción de estudiantes que inicia el primer grado y llega a quinto grado; c) Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años de edad.

ODM 3: Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres.

Meta: Eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles educativos a más tardar para 2015.

Para ese objetivo y meta se establecieron los siguientes indicadores: Ratio de niñas con respecto a niños en educación primaria, secundaria y terciaria; Ratio de mujeres alfabetas con respecto a hombres entre 15 y 24 años de edad; Proporción de mujeres en empleo asalariado en el sector no agrícola; Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Órgano Legislativo.

Tal como puede notarse, los compromisos mencionados anteriormente en los diferentes instrumentos internacionales, identifican el ideario que el gobierno se ha comprometido a impulsar a través de la cartera de Educación y las instancias respectivas. Por consiguiente, es fundamental conocer la situación educativa actual a fin de identificar los problemas, brechas y limitaciones sugeridas como áreas de trabajo.

VI.3.1. Situación de la mujer en la educación*Alfabetización*

La educación es un factor importante para mejorar las condiciones de vida de toda persona y la alfabetización es un punto de partida. En el período 1995-2006 a escala nacional el índice de analfabetismo se redujo en un 6.4%. Para 1995 la tasa era del 22.8%, pero ya para 2006 el porcentaje se reduce al 16.4%.⁷

Sin embargo, para el último año el análisis de resultados de la EHPM consigna lo siguiente: "(...) La condición educativa entre géneros afecta significativamente más a las mujeres, quienes a 2006 reportan el 16.9% de analfabetismo a nivel nacional. Por su parte la población masculina analfabeta alcanzó el 11.9%, 5 puntos porcentuales menos que el porcentaje de mujeres analfabetas. En el área urbana la tasa de analfabetismo en las mujeres es de 11.8% y la de los hombres es menor 6.3%; en el área rural las mujeres tienen una tasa del 25.5%, mayor que la de los hombres que es de 20.2%. El Área Metropolitana de San Salvador presenta las menores tasas de analfabetismo, y se mantiene la tendencia en que la tasa de analfabetismo de las mujeres (8.7%) es mayor que la de los hombres (4.3%) (...)"⁸.

Las siguientes tablas describen de manera comparativa según sexo y área geográfica, el estado de la población en materia de alfabetización durante el período en estudio.

TABLA No. 3
TASA DE ALFABETISMO (por cada 100 personas de 15 años y más) EL SALVADOR

ALFABETISMO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nacional	77.2	78.3	78.1	78.9	80.4	80.8	81.8	81.7	82.3	83.0	83.4	83.6
Femenino	74.3	75.3	75.0	76.1	77.7	78.1	79.2	79.2	79.7	80.3	80.4	81.0
Masculino	80.6	82.0	81.8	82.2	83.5	84.0	85.0	84.7	85.4	86.0	87.1	86.7
Urbano	86.7	87.4	87.6	87.8	88.3	88.7	89.0	88.9	89.4	89.6	89.2	89.5
Rural	63.5	65.6	64.7	64.9	67.6	68.2	70.1	69.7	70.7	71.9	73.5	73.7

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo, p. 332.

⁷ De acuerdo con datos del Informe de Desarrollo Humano del PNUD correspondiente a 2007-2008. Sin embargo, según la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), EHPM, para 2005 y 2006 los porcentajes de analfabetismo fueron: 14.9% y 14.6% respectivamente. Se aclara que para la EHPM el analfabetismo está constituido por aquellas personas de doce años y más que no saben leer ni escribir. En cambio, para el PNUD el analfabetismo incluye a personas de 15 y más años de edad.

⁸ Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2006, documento online en sitio de la DIGESTYC. p.6.

TABLA No. 4
TASA DE ALFABETISMO (por cada 100 personas de 15-24 años) EL SALVADOR

ALFABETISMO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nacional	89.1	90.3	91.3	90.5	91.6	92.4	93.6	93.3	92.8	93.8	94.9	95.0
Femenino	89.5	90.5	88.7	91.2	91.9	92.6	93.6	93.3	92.8	94.0	94.9	95.5
Masculino	88.7	90.1	90.6	89.7	91.2	92.2	93.5	92.9	92.8	93.7	94.9	94.4
Urbano	96.1	96.0	96.6	95.8	96.1	96.6	97.1	96.7	97.0	96.7	97.4	97.2
Rural	80.1	83.1	84.7	82.8	85.3	86.6	88.6	88.5	86.9	89.9	91.4	91.8

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo, p. 332.

De acuerdo con la Tabla No. 3, para 2006 la población masculina analfabeta alcanzó una tasa del 13.3%, mientras que la femenina es del 19.0%, es decir, 5.7 puntos porcentuales más que el porcentaje de hombres analfabetos.

Eso significa que el analfabetismo ha afectado más a las mujeres desde 1995 cuando era del 25.7%, en tanto que para los hombres era del 19.4%. La brecha era del 6.3%. En ese sentido, los esfuerzos realizados únicamente han logrado reducir en 0.6 puntos porcentuales la brecha de 1995, misma que en promedio ha sido del 6% desde ese año hasta 2006⁹.

Ahora bien, según la Tabla No. 4, ha habido avances significativos en cuanto a la alfabetización de la población femenina con edades de entre 15 y 24 años, pasando el analfabetismo del 10.5% en 1995 al 4.5% en 2006. Eso significa que por cada cien mujeres, cuatro o cinco no saben leer ni escribir en ese rango de edades.

Siempre en relación al analfabetismo, ambas tablas indican claramente que éste se acentúa más entre la población rural, por lo que se puede inferir que es ahí donde se estaría concentrando una proporción importante de la población femenina afectada.

Con mínimas reducciones porcentuales, la EHPM 2007 revela que a escala nacional el 16.1% de las mujeres es analfabeta, contra el 11.3% de hombres. En el área urbana, la proporción de mujeres en situación de analfabetismo es del 11.5% y la de los hombres es de 6.3%; en lo rural, la tasa es de 24.8% para las mujeres y 19.7% para los hombres.

Escolaridad promedio

En cuanto a escolaridad promedio, éste se define por el número de años aprobados a partir de los 6 años y más de edad. Para el período en estudio el promedio es de 5.3 a escala nacional e incluyendo a la población de ambos sexos (ver Tabla No. 5).

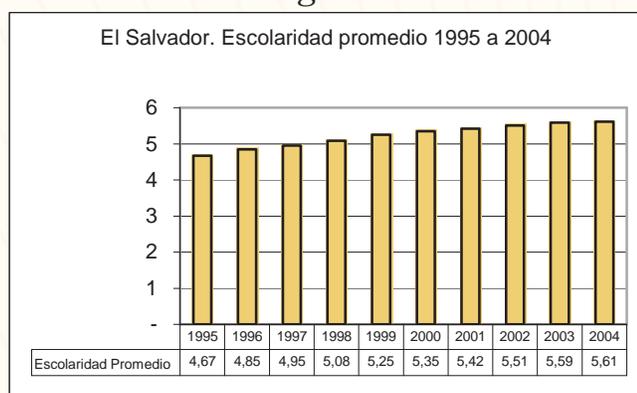
TABLA No. 5
TASA DE ESCOLARIDAD PROMEDIO (en años) - EL SALVADOR 1995-2006

Escolaridad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nacional	4.8	4.9	5.0	5.1	5.3	5.4	5.4	5.5	5.6	5.6	5.7	5.8
Femenino	4.6	4.7	4.8	5.0	5.1	5.2	5.3	5.4				5.6*
Masculino	4.8	5.0	5.1	5.2	5.4	5.5	5.6	5.7				5.9**
Urbano	6.4	6.4	6.6	6.5	6.7	6.8	6.8	6.9	6.9	6.9	6.9	7.0
Rural	2.8	2.9	2.9	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo es uno de los pueblos más trabajadores del mundo, p. 331. NOTA: En la fuente consultada no aparecen consignadas las proporciones femenina y masculina a partir de 2003. Los asteriscos indican que esos datos fueron tomados de la EHPM 2006, pues en el Informe del PNUD no aparecen registrados.

⁹ Durante el período el analfabetismo ha afectado más a las mujeres que a los hombres con las brechas siguientes: 6.3, 1995; 6.7, 1996; 6.8, 1997; 6.1, 1998; 5.8, 1999; 5.9, 2000; 5.8, 2001; 5.5, 2002; 5.7, 2003; 5.7, 2004; 6.7, 2005; 5.7, 2006.

Figura 6



Fuente: Elaboración propia con información de las EHPM 1995-2004.

Tal como lo ilustran los anteriores datos, el aumento de la escolaridad promedio ha sido prácticamente leve aunque con un ritmo sostenido, excepto para los bienes 2000-2001, y luego 2003-2004.

Asimismo, se observa que la escolaridad promedio durante el período estudiado es drásticamente inferior entre la población rural con respecto a la urbana. Mientras

que el promedio de escolaridad es de 5.59 en la población urbana, o sea entre cinco y seis años aprobados, la rural apenas llega a 3.34, lo cual indica que esta población sólo tiene tres o cuatro años aprobados. Es decir, existe una brecha de tres o dos años de escolaridad entre ambas poblaciones en perjuicio de la rural.

De acuerdo con la EHPM 2007, a escala nacional la escolaridad promedio masculina es de 6 años, mientras que la femenina es de 5.8 años. En el área urbana, la escolaridad promedio de los hombres es de 7.2 y de las mujeres de 6.8; en la zona rural, la de los hombres es de 4.1 y de las mujeres de 3.9. Es decir, las mujeres tienen menos posibilidades de estudio en relación con los hombres.

Matriculación

La información estadística de la matrícula a escala nacional no sólo significa nuevas niñas o niños ingresando al sistema educativo, dado que incluye la deserción de los años previos, es decir, el reingreso.

TABLA No. 6

MATRÍCULA INICIAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA (No. de estudiantes) - EL SALVADOR 1995-2006

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nacional	134,074	167,016	179,046	181,135	194,043	203,133	214,089	228,064	236,336	245,918	242,482	239,581
Público	92,973	126,903	139,231	140,766	149,658	157,044	170,067	183,691	194,817	204,278	200,020	196,717
Privado	41,101	40,113	39,815	40,369	44,385	46,089	44,022	44,373	41,519	41,640	42,462	42,921
Urbano	91,811	93,440	99,060	100,628	108,200	112,049	113,628	116,061	119,446	123,881	128,516	127,445
Rural	42,263	73,576	79,986	80,507	85,843	91,084	100,461	112,003	116,890	122,037	113,966	112,193
Femenino	67,800	84,412	90,599	90,939	95,806	101,318	107,838	115,129	118,736	122,885	120,999	119,408
Masculino	66,274	82,604	88,447	90,196	98,237	100,502	105,599	112,718	117,428	122,959	121,292	120,230

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo, p. 330.

La tabla anterior ilustra claramente que en los primeros años de escolaridad la matrícula de niñas tiende a ser superior a la de los niños, lo cual es coherente con el hecho de que la mayoría de la población es predominantemente femenina. Pero esa situación se revierte al observar las cifras de la Tabla No. 7, es decir, cuando las niñas pasan al nivel de Educación Básica, que es donde se concentra la mayor parte de la población estudiantil del país.

Esa reducción de la matriculación femenina en Educación Básica probablemente se deba a que es la edad cuando las niñas comienzan a ser orientadas a tareas del hogar o actividades remuneradas, principalmente servicio doméstico, lo que se traduce en ingresos de complemento para familias con mayores problemas económicos.

TABLA No. 7
MATRÍCULA INICIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA (No. de estudiantes) - EL SALVADOR 1995-2006

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nac.	1,083,033	1,147,394	1,191,052	1,182,228	1,205,997	1,219,936	1,254,384	1,292,219	1,336,911	1,377,485	1,382,993	1,374,465
Púb.	924,500	995,184	1,046,270	1,039,807	1,057,979	1,071,836	1,107,656	1,148,044	1,198,133	1,237,289	1,228,895	1,217,232
Priv.	158,533	152,210	144,782	142,421	148,018	148,100	146,728	144,175	138,778	140,196	142,664	146,379
Urb.	610,814	596,117	601,957	592,698	603,575	609,589	618,550	622,834	635,181	647,969	656,814	657,903
Rural.	472,219	551,277	589,095	589,530	602,422	610,347	635,834	669,385	701,730	729,516	714,745	705,708
Fem.	531,902	560,488	580,524	573,356	581,693	582,132	602,265	625,041	646,767	667,327	665,252	662,328
Mas.	551,131	586,906	610,528	608,872	624,304	619,750	639,691	666,519	689,443	709,878	705,695	701,283

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo, p. 330.

La Tabla No. 8, revela dos aspectos que conviene destacar: por un lado, que en 1995 y 1996 la mayor parte de la población estudiantil de Educación Media fue atendida por instituciones educativas del sector privado.

Ese hecho podría estar indicando que a partir de 1997 hubo mejoras en el sistema público, principalmente en cuanto a cobertura, o bien que al deteriorarse la economía de la población en general la demanda trasladó su presión hacia el sector público. Y si esto último es así, podría decirse que se trata de una situación que aún

prevalece para 2006 dado que la matriculación del sector privado ya no volvió a recuperar los niveles de aquellos años.

El otro aspecto a destacar es que nuevamente resurge la tendencia hacia el incremento de la población estudiantil femenina, lo que no significa necesariamente que el total de la matriculación concluya el bachillerato, pues es la población donde más se expresa la deserción escolar debido a la sobre carga de labores domésticas, búsqueda de ingresos de complemento, inicio de actividad reproductiva, entre otras causas más.

TABLA No. 8
MATRÍCULA INICIAL DE EDUCACIÓN MEDIA (No. de estudiantes) - EL SALVADOR 1995-2006

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nacional	144,171	143,588	152,474	139,328	139,878	150,100	148,935	157,959	167,702	177,842	186,693	189,531
Público	69,039	71,259	81,279	80,069	84,544	95,210	97,930	106,651	116,966	126,003	134,365	136,543
Privado	75,132	72,329	71,195	59,259	55,334	54,890	51,005	51,308	50,736	51,839	52,328	52,988
Urbano	138,835	137,253	145,182	132,170	134,194	142,643	139,214	145,236	152,360	158,726	173,260	175,184
Rural	5,336	6,335	7,292	7,158	5,684	7,457	9,721	12,723	15,342	19,116	13,433	14,347
Femenino	75,375	75,361	79,179	71,819	69,111	75,810	75,468	80,293	85,512	91,163	95,962	98,459
Masculino	68,796	68,227	73,295	67,509	70,767	73,249	73,114	77,573	82,097	86,641	90,445	91,072

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo, p. 331.

La Tabla No. 9 indica donde está la mayor disparidad de género en la matriculación, y ésta se registra de forma sostenida desde 1998 en el nivel de Educación Básica. En otras palabras, es evidente que la matriculación en este nivel es predominantemente masculina. Asimismo, ilustra sobre la persistente brecha entre el analfabetismo de hombres y de mujeres adultas, que viene afectando a éstas seguramente desde mucho antes del período en estudio.

De igual modo la referida tabla reitera que los esfuerzos tendientes a eliminar la brecha de analfabetismo sólo han beneficiado a la población de mujeres con edades entre 15 y 24 años, donde el único valor negativo o brecha de género (-1.9) se observa en 1997, mejorando en lo sucesivo a tal punto que los valores se han igualado a 0 (cero, es sinónimo de paridad) en 2003 y 2005, e incluso han sido positivos en otros años del período.

TABLA No. 9
EDUCACIÓN Y MUJER - EL SALVADOR 1995-2006

Diferencial de género ¹⁰	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Matrícula inicial parvularia	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Matrícula inicial Educ. Básica	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Matrícula inicial Educ. Media	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1
Tasa global de alfabet. nacional (15 años y más)	-6.3	-6.7	-6.8	-6.1	-5.8	-5.9	-5.8	-5.5	-5.7	-5.7	-6.7	-5.7
Tasa global de alfabet. nacional (de 15 a 24 años)	0.8	0.4	-1.9	1.5	0.7	0.4	0.1	0.4	0.0	0.3	0.0	1.1

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo, p. 354. NOTA: Sin embargo, se calcularon y agregaron datos correspondientes a la tasa global de alfabetismo adulto y joven del período 1995-1999 (quinta y sexta filas); asimismo, se corrigieron algunos datos en los mismos relativos a los últimos años.

Asistencia escolar

La asistencia escolar constituye un indicador sumamente complejo en la medida que es determinada por factores de orden económico, histórico, social, geográfico y cultural. De ahí que, en países como el nuestro, es un problema latente en todos los años y niveles educativos.

Lo que también demuestra los datos recabados es que el ausentismo escolar afecta más a la población estudiantil femenina en todos los grados y niveles del sistema educativo, y que su mayor incidencia se observa entre la población rural. Esa situación persiste no obstante de que gradualmente se ha venido incrementando la cantidad de personas que asisten a centros educativos, según lo indica la tabla siguiente.

TABLA No. 10
TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR (4 años de edad y más) - EL SALVADOR

AÑO	URBANA		RURAL		GENERAL		HOMBRES		MUJERES	
1998	-	33.4%	-	28.5%	1,699,276	31.3%	-	33.0%	-	29.7%
1999	-	33.2%	-	28.2%	1,731,128	31.1%	-	33.6%	-	29.0%
2000	-	32.3%	-	29.5%	1,776,858	31.2%	-	33.3%	-	29.4%
2001	-	31.8%	-	28.9%	1,798,595	30.6%	-	32.4%	-	29.0%
2002	-	32.4%	-	29.9%	1,875,678	31.4%	-	33.6%	-	29.4%
2003	1,183,504	32.7%	-	30.0%	1,918,986	31.6%	-	34.0%	-	29.5%
2004	1,215,501	32.6%	-	30.9%	1,982,492	31.9%	-	34.5%	-	29.5%
2005	1,263,289	33.1%	-	31.4%	2,053,818	32.4%	-	34.8%	-	30.3%
2006	1,312,834	33.7%	-	31.6%	2,122,060	32.8%	-	35.2%	-	30.8%

Fuente: Documento titulado *Principales resultados de la EHPM*, de los años 1998 a 2006, en sitio electrónico de la DIGESTYC, Ministerio de Economía, El Salvador. NOTA: Los porcentajes son con respecto a la población total de esa misma edad.

Para ilustrar mejor sobre cómo se ven afectados en cuanto a asistencia escolar los distintos grupos etarios y, en particular, la población femenina, a manera de ejemplo la Tabla No. 11 incluye el desglose registrado para 2004.

¹⁰ El diferencial de género de matriculación inicial se sacó al dividir el total de matriculación femenina entre el total de matriculación masculina de un mismo año multiplicando luego por 100; si el valor resultante es menor a 100 indica desventaja de las mujeres respecto a los hombres; la igualdad de oportunidades estaría representada por 100. El diferencial de alfabetismo adulto y joven se sacó al restar la tasa femenina de la tasa masculina del mismo año. Los valores positivos son favorables a las mujeres mientras que los negativos indican la brecha con respecto al alfabetismo masculino.

TABLA No. 11
ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN SEXO Y GRUPOS ETARIOS - EL SALVADOR 2004

Sexo y grupos de edad	Total	Asistencia escolar			
		Sí	%	No	%
Población total*	6,217,672	1,982,492	31.9	4,235,180	68.1
10 - 12	475,286	443,407	-	31,879	-
13 - 15	465,831	380,820	-	85,011	-
16 - 18	426,955	244,944	-	182,011	-
19 - 23	625,464	134,015	-	491,449	-
Total nacional	1,993,536	1,203,186	-	790,350	-
Hombres nacional	2,960,393	1,020,972	34.48	1,939,421	65.51
10 - 12	246,759	229,995	-	16,764	-
13 - 15	235,574	195,856	-	39,718	-
16 - 18	215,635	126,702	-	88,933	-
19 - 23	297,240	66,561	-	230,679	-
Total hombres	995,208	619,114	62.20	376,094	37.79
Mujeres nacional	3,257,279	961,520	29.51	2,295,759	70.48
10 - 12	228,527	213,412	-	15,115	-
13 - 15	230,257	184,964	-	45,293	-
16 - 18	211,320	118,242	-	93,078	-
19 - 23	328,224	67,454	-	260,770	-
Total mujeres	998,328	584,072	58.50	414,256	41.50

Fuente: EHPM 2004 * Las cifras de esta fila se refieren a la población de 4 años y más. Según la misma fuente, la población total del país es de 6,756,786, y está integrada de la siguiente manera: femenina: 3,526,383; masculina: 3,230,403. Es decir que para ese año, 539,114 personas eran menores de 4 años y de 24 y más.

De la población total de esos rangos de edades que asistió a un centro escolar en 2004, es evidente una mayor participación masculina en el sistema educativo. Del total de mujeres de 4 años y más (3,257,279), solamente 961,520 asistieron a un centro escolar.

De igual modo, en los rangos 13-15, 16-18 y 19-23 años, es evidente el ausentismo escolar entre la población femenina, el cual alcanza cifras de 45,293; 93,078 y 260,770 respectivamente, y ello pese a que el grupo integrado por mujeres con edades de entre 19 y 23 años, registra una asistencia levemente superior a la masculina. Detrás de ese ausentismo crónico, tal como se ha señalado previamente, se encuentran diversos factores

que determinan o son determinados por la condición de género de las mujeres.

En ese mismo sentido, en la Educación Superior aún persiste un marcado sesgo en la elección de carreras consideradas típicamente femeninas o masculinas, lo cual indicaría la necesidad de un estudio más exhaustivo en relación a la inserción y segmentación del mercado de trabajo. También a manera de ejemplo se incluyen los datos atinentes a ese sesgo en la Tabla No. 12, los cuales corresponden a 2001.

TABLA No. 12
MATRÍCULA EDUCACIÓN SUPERIOR (No. de estudiantes) EL SALVADOR 2001

Carreras	Masculina	Femenina	Índice de feminidad ¹¹
Carreras consideradas típicamente masculinas			
Ingeniería Civil	1,448	431	29.8
Ingeniería Eléctrica	1,183	76	6.4
Ingeniería Electrónica	218	12	5.5
Ingeniería en Computación	4,118	1,914	46.5
Ingeniería Mecánica	431	32	7.4
Ingeniería Industrial	3,147	1,232	39.2
Técnico automotriz	527	3	0.6
Carreras consideradas típicamente femeninas			
Diseño ambiental	39	111	284.6
Diseño gráfico	96	111	115.6
Lic. en enfermería	117	1,307	1117.1
Lic. en Nutrición	26	226	86.92
Lic. en Psicología	561	1,661	296.1
Lic. en Comunicaciones	623	1,406	225.7
Lic. en Trabajo Social	64	383	598.4
Lic. en Fisioterapia	117	1,302	1112.8
Lic. en Ciencias de la Educación	767	2,551	332.6
Profesorado en Parvularia	101	1,887	1,868.3
Profesorado en Educación básica	307	1,151	374.9

Fuente: Cuademo de Desarrollo Humano. Unidad de Género, PNUD. 2004

VI.3.1.1. Financiamiento de la educación

Los datos de la Tabla No. 13 sugieren que para el Estado no es prioridad la inversión de recursos para educación en forma sostenida y ascendente pues durante el período estudiado a menudo ha variado la asignación respectiva, lo que estaría indicando que el Estado tiende a priorizar otros rubros. De hecho, la inversión como porcentaje del PIB para 2007 refleja un significativo retroceso con respecto a lo invertido en 2000, 2001 y no digamos 2002, cuando el porcentaje alcanzó el 3.3% del PIB.

Eso significa que en lo que va del siglo XXI, el Estado salvadoreño se ha distanciado mucho más del 6%, el porcentaje del PIB sugerido por la UNESCO para invertir en educación. Así pues, al pasar de 3.3% en 2002 a 2.8% del PIB para 2007, la inversión promedio del PIB

en educación en el último sexenio ha sido de 2.9%, muy lejos de lo que invierten países de la región centroamericana como Honduras, Costa Rica y Panamá¹².

De ahí que un estudio ha señalado: “El financiamiento de la educación es el tema central para asegurar los recursos necesarios en una estrategia nacional que logre solventar: el derecho a una educación de calidad para todos y todas, incidir en las condiciones de vida de las familias y lograr avanzar en la ruta del desarrollo y la competitividad nacional. Los presupuestos nacionales aún no logran incorporar una visión estratégica de desarrollo nacional, recuperar el enfoque de la Educación para Todos y aglutinar una visión compartida de nación.

¹¹ El Índice de feminidad se calcula con base al total de mujeres respecto al total de hombres por cien para cada categoría.

¹² Ver PNUD, Trayectorias hacia el cumplimiento de los ODM en El Salvador. Cuadernos sobre Desarrollo Humano, mayo 2007/No.6, Talleres Gráficos UCA, El Salvador, p.78.

TABLA No. 13
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN - EL SALVADOR 1995-2006

INVERSIÓN (en \$US\$)	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
% del gasto público	14.9	14.1	16.0	16.4	17.2	17.3	19.7	14.0	18.3	16.5	16.0	14.5	18.3
% del PIB	2.1	2.3	2.5	2.6	2.7	2.9	3.1	3.3	3.1	2.9	2.9	2.8	2.8
Inversión promedio por persona según nivel		1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
E. Parvularia		153.5	157.3	156.2	166.4	174.4	188.0	171.8	165.8	162.6	185.9	207.9	222.4
E. Básica		138.7	147.7	159.6	189.6	220.3	224.9	217.7	212.8	203.4	262.1	267.6	285.5
E. Media		230.2	199.8	224.9	399.8	427.5	272.9	261.9	241.5	230.1	403.8	318.5	313.0

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, p. 333.

Si bien, reflejan las posibilidades, prioridades, voluntad política, el rol de la sociedad y los compromisos básicos, están lejos de alcanzar el mínimo requerido para lograr los cambios que el país requiere. Desde esta perspectiva todavía hace falta una dinámica basada en la educación como un derecho humano fundamental¹³.

Esa situación ha sido reiterada en un documento sobre los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del PNUD, donde entre otros aspectos se afirma:

“La proporción mayor del gasto público en educación ha ido a la educación básica (...) Durante 1996-2005, la fracción del presupuesto asignada a educación básica y parvularia promedió 63.3% (56% y 7.3%, respectivamente), una proporción bastante alta de acuerdo con estándares latinoamericanos e

internacionales. En contraste, la proporción asignada a educación media promedió 6.9% durante el mismo período, muy por debajo del promedio latinoamericano, lo cual refleja la relativamente baja prioridad que se le ha dado a la educación media en el país. La proporción asignada al nivel terciario (básicamente la partida presupuestaria para la Universidad de El Salvador) ha sido incluso inferior a la asignada a educación media, y representa otra vez un valor muy bajo con respecto a los estándares latinoamericanos. A pesar del incremento de las asignaciones presupuestarias a educación en la última década, el gasto público en educación en El Salvador, como porcentaje del PIB, sigue estando entre los más bajos en América Latina y muy por debajo del promedio regional (...) El gasto público en educación de El Salvador es también bajo con relación al ingreso per cápita del país¹⁴.

TABLA No. 14
EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN 1997-2007

Año	Millones US\$	\$ per cápita	% del PIB	% del gasto total
1997	271	46	2.4	16.4
1998	322	53	2.7	16.8
1999	330	54	2.7	17.5
2000	358	57	2.7	17.3
2001	472	73	3.4	19.7
2002	469	72	3.3	14.0
2003	466	70	3.1	18.3
2004	464	69	2.9	16.5
2005	483	70	2.8	16.2
2006 (p)	511	73	2.9	15.3
2007 (p)	527	74	2.7	17.9
2008*	639		3.1	19.0
2009	744		3.5 (p)	

Fuente: PNUD. Trayectorias hacia el cumplimiento de los ODM en El Salvador. Cuadernos de Desarrollo Humano, mayo 2007, No.6., p. 77. Con datos del Ministerio de Hacienda. (p) Proyectado; *Datos de 2008 y 2009 tomados de declaraciones a la prensa de la Ministra de Educación (La Prensa Gráfica, 27/dic./08, p. 8).

13 Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP). Educación para Todas y Todos. “Un sueño posible” El Salvador, 2007, p. 82.

14 PNUD. Trayectorias hacia el cumplimiento de los ODM en El Salvador. Cuadernos sobre Desarrollo Humano, mayo 2007/No.6, Talleres Gráficos UCA, El Salvador, p.78.

VI.3.1.2. Reformas educativas

En los últimos años ha cobrado fuerza la tesis que convierte a la educación en el camino para romper el círculo de la pobreza, mediante la incorporación al mercado de trabajo, el ascenso social y la formación de capital humano que pueda responder a las demandas de los nuevos procesos productivos.

En este marco se estableció una relación directa entre el sector económico con el sistema educativo para una mejor orientación de la formación de los recursos humanos que requería el sector productivo y los servicios para consolidar el nuevo modelo.

Bajo este contraste el modelo económico tomó las riendas de la reforma educativa y no fue vista como un avance en materia de cumplimiento de convenios, de ahí la justificación de cómo se ha insertado la mujer en la educación, en la selección de carreras y su colocación en el mercado laboral, especialmente en el rubro de servicios.

Históricamente la reforma educativa ha sido diseñada para establecer una correlación entre educación, economía y la necesidad de generar una fuerza laboral caracterizada e integrada a una forma de producción.

Para iniciar la nueva reforma educativa fue importante conocer la situación de la realidad en todos los niveles del sistema educativo salvadoreño, en esa dirección se realizaron diferentes diagnósticos con la participación de agencias de cooperación, fundaciones, instituciones nacionales, entre otras.

Estas señalaron la necesidad de que la base productiva sea más tecnificada y capaz de asimilar el cambio en los procesos de producción. En El Salvador existe desbalance entre la oferta de empleo y la demanda técnica profesional, en las zonas urbanas donde se concentra la actividad productiva y de servicios, dejando un margen de población no absorbida por el mercado laboral, así como una desproporcionalidad entre los niveles educativos y la función desempeñada. De forma general este es el panorama para la sociedad salvadoreña.

La reforma educativa de 1994, concebida como estrategia fundamental para el combate a la pobreza, giró en torno a cuatro ejes:

- a. Ampliación de cobertura: enfatizó ampliar la cobertura a las áreas rurales con programas como SABE y EDUCO, planteados como programas de participación de padres y madres de familia, y descentralización de la educación, además de incluir la parvularia.
- b. Mejoramiento de la calidad: conllevó a diagnosticar debilidades y transformar los contenidos programáticos y el enfoque pedagógico que rige la reforma, además de diseñar el cambio curricular congruente para disminuir la diferencia entre la educación y el mercado laboral, sobre todo en el dominio tecnológico. Se redujeron los bachilleratos diversificados a tres y se amplió el sistema educativo a nivel técnico.
- c. Educación de valores: Tras el conflicto armado, la pérdida de valores se enfatizó como consecuencia de abandono educativo, así que se incorporó la moral y el civismo en el nuevo perfil de ciudadano y ciudadana bajo los siguientes valores: libertad, verdad, justicia, bien, belleza, solidaridad, competitividad.¹⁵
- d. Modernización institucional: Con la modernización del Ministerio se buscó mejorar el sistema instalando estructuras de control, evaluación, monitoreo de las actividades del sistema educativo.

VI.3.1.3. Análisis de la situación educativa de las mujeres en relación con los convenios (avances, cambios significativos y aspectos pendientes)

La educación es considerada eje fundamental en la comprensión, aplicación y defensa de los derechos humanos de las mujeres, enfatizando la promoción, acceso de la educación formal y capacitación profesional.

Es importante señalar que las principales modificaciones normativas ocurrieron en la década de los noventa, sobre todo a partir de la reforma al sistema educativo, los cambios en la currícula nacional y programas de estudio.

Actualmente, pese a los esfuerzos por incorporar acciones que permitan operativizar la Política Nacional de la Mujer, en educación aún no se ven materializados tanto en la revisión de objetivos y principios fundamentales que guían la currícula nacional.

Estos aspectos tropiezan con patrones culturales vigentes e interiorizados de tal forma que provocan distanciamientos con las necesidades en un contexto diferente.

¹⁵ Ver informe de la CECD, debe reflexionarse sobre el valor de la competitividad en relación al nuevo modelo económico y su vinculación con la educación, propuesto como valor del nuevo proceso educativo y formativo de ciudadanos.

“Los programas educativos manejan las temáticas muy bien, pero si el Ministerio no impulsa cambios en los esquemas mentales y al parecer no tienen la intención de cambiarlos, aunque lo establezca la curricula, las profesoras y profesores continuarán sus esquemas tradicionales que poco ayudan a que la juventud esté libre de prejuicios. Las mayores dificultades son la formación que se tiene y se reproduce además de poca apertura para investigar científicamente”¹⁶.

Si bien es cierto que hay avances importantes, no se ha trabajado en la información y promoción del ejercicio de los derechos y equidad de género, ni en el conocimiento de herramientas jurídicas vigentes, como tratados y convenios internacionales.

Al respecto, en los últimos dos periodos presidenciales se percibe que el MINED no ha tenido mayor incidencia en la actualización de material didáctico y contenidos de los programas de educación formal; tampoco se ha promovido entre los Derechos de la Niñez, componentes relacionados con el cambio de actitudes y patrones culturales de niños y niñas, tal como se contempla en los Convenios. Por otra parte, persisten debates ideológicos o religiosos impulsados por grupos conservadores que inciden en la toma de decisiones políticas y sociales.

“El Salvador es parte del consenso internacional. Hay recomendaciones que aunque no sean vinculantes, sería bueno retomarlas. El Ministerio de Educación mantiene cierta reserva con temas relacionados al trabajo del Fondo de Población; la labor educativa se ha hecho entonces vía educación no formal con el Ministerio de Salud. Incidir en los programas de educación es estratégico a largo plazo”¹⁷.

El Informe Alternativo de Beijing+10 elaborado por la Concertación Feminista Prudencia Ayala, señala:

- Tendencia a la lenta disminución de la tasa de analfabetismo, producida a partir del 2000 a la fecha (p. 22).
- Pese a que el analfabetismo en el país se ha reducido, saber leer y escribir no ha significado salir del estado de pobreza en el que se encuentran muchos hogares salvadoreños (p. 23).
- El desafío de los gobernantes es aumentar el gasto público en educación para garantizar el acceso y la permanencia de la población dentro del sistema educativo... La educación contribuye a que las personas

se inserten con mayores oportunidades a los mercados de trabajo (p. 24).

- La mayor presencia de mujeres jóvenes analfabetas se debe a la falta de oportunidades para el acceso a los servicios de educación primaria y básica, y a la falta de espacios de formación profesional (p. 32).
- El problema que enfrentan las mujeres es el acceso a la educación básica (p. 32).

Desde la perspectiva de los compromisos adquiridos en Dakar, se presentan las observaciones siguientes:

- Antes de 2015 se podrán cumplir metas como la alfabetización y el acceso a la educación primaria, si se mantiene el ritmo de inversión previsto.
- Existen vacíos curriculares y de la política de protección a la infancia, lo cual dificulta incrementar la cobertura.
- No es posible la educación permanente del objetivo sobre alfabetización, porque requiere una modificación del programa y un aumento en la inversión dos y tres.
- De acuerdo al “Informe Nacional de El Salvador en el marco de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia 1991-2000”, al ritmo establecido, la tasa neta de escolaridad se lograría hasta 2018, el analfabetismo cero hasta 2008 y la retención hasta el noveno grado en el año 2027.
- Los objetivos y metas referidos a la calidad no se logran cubrir en los tiempos establecidos. Algunos factores incidentes son el sistema económico vigente, la desconexión con el contexto económico, social y cultural, el nivel de inequidad actual, el escaso financiamiento e inversión, la formación docente, ausencia de propuestas de modelos y de inversión en investigación tecnológica entre otros.
- En cuanto a la inequidad educativa existen dificultades para lograr transformaciones significativas entre hombres y mujeres; entre lo urbano y lo rural; entre ricos y pobres. Los cambios significativos dependerán de la incidencia en el modelo económico a través de la inversión social y prácticas productivas sostenibles.

El Informe Regional de Monitoreo de EPT 2003 de la UNESCO, identificó avances para lograr los objetivos, pero instó a superar los siguientes obstáculos:

- Las tasas netas de matrícula en educación secundaria

16 Entrevista a Fidelina Martínez, Directora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador, 2006.

17 Entrevista con el Dr. Mario A. Morales Velado, Oficial de Salud Reproductiva. UNFPA, El Salvador.

en El Salvador, no alcanzan el 40% y dificultan seriamente el punto de partida para lograr alta tasa de término en la educación secundaria.

- El rendimiento del alumnado del tercer y cuarto grado son bajos, principalmente en las zonas rurales.

El Comité de la CEDAW¹⁸ en respuesta al informe gubernamental, en sus sesiones 599^a y 600^a celebradas el 2 de enero de 2003, examinó los informes periódicos tercero y cuarto combinados, quinto y sexto de El Salvador, y dictó las siguientes preocupaciones y recomendaciones en lo que se refiere a la Educación.

265. Preocupa al Comité la persistencia de estereotipos tradicionales relacionados con los roles y las responsabilidades de la mujer y el hombre en la familia y en la sociedad en general.

266. El Comité recomienda que se desarrollen políticas y se implementen programas dirigidos a mujeres y hombres que contribuyan a garantizar la eliminación de los estereotipos asociados a roles tradicionales en la familia, el empleo, la política y la sociedad.

276. El Comité recomienda una recopilación amplia y exhaustiva de datos desagregados por sexo e insta al Estado parte a incluir en su próximo informe estadísticas relevantes que muestren la evolución y el impacto de los programas en la población femenina del país.

280. El Comité pide que en el Estado parte, se difunda ampliamente las presentes observaciones finales a fin de dar a conocer a la población de El Salvador, en particular a los funcionarios públicos y a los políticos, las medidas que se han adoptado para garantizar de jure y de facto la igualdad de las mujeres. También pide al Estado parte que siga difundiendo ampliamente, en particular entre las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, la Convención y su protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La Mujer en el Año 2000, Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Al informar sobre el avance en el cumplimiento de los ODM, respecto a los ODM 2 y ODM 3, el Gobierno de El Salvador, reportó lo siguiente¹⁹:

B. Lograr la enseñanza primaria universal.

Para el segundo gran Objetivo del Milenio, se propone como meta concreta velar porque para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Los tres indicadores seleccionados para evaluar el cumplimiento de esta tercera meta, son:

- * Tasa de matrícula neta en la enseñanza primaria.
- * Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado.
- * Tasa de alfabetización de las personas entre 15 y 24 años.

i. Tasa de matrícula neta en la enseñanza primaria.

En El Salvador, las tasas netas de matrícula en la enseñanza primaria eran en 1990 mucho más bajas que las que tenían los PIMB (países de ingreso medio bajo). Sin embargo, su evolución durante el período 1991-2002 muestra un cambio positivo de 78% a 88%, con un incremento de diez puntos porcentuales. No obstante este avance, aún se tiene un importante desafío, ya que se requiere un progreso adicional de doce puntos porcentuales para poder cumplir la meta en 2015 (...).

ii. Porcentaje de estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado.

En 1991, los que aprobaron el quinto grado representaron el 58.1% de los que se matricularon en primer grado. Esta proporción subió a 74.6% en 2002, lo cual indica un cambio positivo de 16.5 puntos porcentuales; sin embargo para lograr la meta de 100% para el 2015, se necesitaría un progreso adicional de 25.4 puntos porcentuales en los próximos trece años. Esto supone redoblar esfuerzos encaminados a mejorar la eficiencia del sistema educativo y la capacidad de los hogares pobres de mantener a los niños (y niñas) en la escuela.

Los problemas de la repitencia y la deserción escolar se plantean, por ahora, mucho más graves que los de cobertura. En efecto, del análisis del segundo indicador, es decir el porcentaje de los estudiantes que se matriculan en primer grado y aprueban el quinto, se desprende que los desafíos en la solución de los problemas de la repitencia y la deserción mencionados, son mayores que los que se presenten en la solución de los problemas de matrícula y cobertura.

¹⁸ Compilación de Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre países de América Latina y el Caribe, 1982-2005, publicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. División para el Adelanto de la Mujer, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas, Capítulo El Salvador, pp. 211-235.

¹⁹ Cita textual del documento: El Salvador, primer informe de país, Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Capítulo I, Algier's Impresores, El Salvador, 2004, pp. 11 y 12.

lii. Tasa de alfabetización de las personas entre 15 y 24 años.

La tasa de alfabetización de los jóvenes entre 15 y 24 años ha experimentado también un cambio positivo de 85% en 1991 a 93% en 2002, con un aumento total de ocho puntos porcentuales, siendo necesario un progreso adicional de siete puntos porcentuales para lograr la meta en 2015, lo cual se prevé factible (...).

En términos generales, el comportamiento observado en estos tres indicadores durante los últimos once años (1991-2002) parece señalar que para lograr este segundo objetivo se requerirá de un esfuerzo sustancial tanto en el sector público como en el privado, de la educación nacional. Este esfuerzo debe pasar por el fortalecimiento de la inversión en el sector, así como de los programas tendientes a mejorar la cobertura, en especial la de parvularia, así también aquellos programas que tiendan a minimizar los fenómenos de la repitencia y la deserción escolar en los primeros años de la enseñanza primaria.

C. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Para el cumplimiento de este tercer Objetivo del Milenio se propone la meta de eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes que finalice el año 2015.

Los indicadores seleccionados para evaluar el cumplimiento de esta cuarta meta son:

- Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.
- Relación entre las tasas de alfabetización de mujeres y hombres de 15 y 24 años.
- Proporción de mujeres entre los empleados en el sector no agrícola.
- Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

i. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.

El comportamiento observado por los indicadores de equidad de género en los últimos años nos permite inferir que en El Salvador no existen mayores desigualdades entre sexos en el acceso a la educación. La relación entre niñas y niños en la educación primaria y secundaria se ha mantenido desde 1991 hasta 2002, ya que pasó de 99% a 100% respectivamente. La situación es similar tanto en las áreas urbanas como en las rurales. En

relación con los restantes niveles, en particular la educación parvularia y la educación superior, en ambos es superior la proporción de niñas entre niños, inclusive desde 1991, pasando de 105% a 107% para la primera y de 104% a 108% para la segunda, en el período 1991-2002 (...).

La tarea pendiente es realizar mayores esfuerzos para cambiar las estructuras y el modelo educativo a través de una educación de calidad y no sexista, para que no se reproduzcan los roles en que se han encasillado hasta el momento a las niñas y a las mujeres.

ii. Relación entre las tasas de alfabetización de mujeres y hombres de 15 y 24 años.

En lo que se refiere al índice de paridad de alfabetización entre mujeres y hombres de 15 a 24 años, éste ha pasado de 99% a 100% entre los años 1991 y 2002, con lo cual se ha alcanzado ya la meta propuesta.

Valoración final

A partir del reporte gubernamental previo, que a todas luces se muestra eufemístico y superficial, se colige lo siguiente:

- a) El periodo 1991-2002 muestra un incremento de diez puntos porcentuales en la matrícula de la enseñanza primaria, pasando de 78% a 88%, lo cual hace evidente que se requiere de un progreso adicional de doce puntos porcentuales para alcanzar la meta hacia 2015.
- b) En 1991, la aprobación del quinto grado representó el 58.1% de la matriculación registrada en primer grado. Esa proporción subió al 74.6% en 2002. Para alcanzar la meta del 100% en el 2015, se necesitaría pues de un progreso adicional de 25.4 puntos porcentuales.
- c) La tasa de alfabetización entre jóvenes con edades de entre 15 y 24 años se incrementó del 85% en 1991 a 93% en 2002, dándose un aumento de ocho puntos porcentuales; en consecuencia, el esfuerzo para llegar a la meta de 2015 sería de siete puntos porcentuales.

No obstante el avance reportado por el Gobierno de El Salvador, la meta propuesta de erradicar “las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015”, no se alcanzó para el primer año propuesto y, asimismo, parece poco probable que se alcance la igualdad de género en todos los niveles para 2015.

VI.4. Salud Sexual y Reproductiva y Derechos Sexuales y Reproductivos

En relación a la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos, los instrumentos internacionales citados enfatizan los siguientes aspectos:

VI.4.1 Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en la materia

a) CEDAW

Artículo 12.1. Eliminar la discriminación en el campo de atención a la salud para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios de atención a la salud, incluyendo aquellos relacionados con la planificación familiar.

Artículo 12.2. Asegurar que las mujeres tengan los servicios apropiados en relación con embarazo, el confinamiento y el periodo postnatal, otorgando servicios gratuitos cuando sea necesario.

Artículo 12.2. Asegurar la alimentación adecuada de la mujer en el embarazo y la lactancia.

Artículo 14.2 b. Asegurar el derecho de las mujeres rurales al acceso a los centros de salud adecuados, incluyendo información, asesoría y servicios de planificación familiar.

Artículo 10.h Asegurar el acceso a las mujeres a la información y asesoría en la salud y planificación familiar.

b) Plataforma de Acción de Beijing

OE /C.1. Aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de salud adecuados, costeables y de calidad.

OE / C.2. Fortalecer programas preventivos que promuevan la salud de las mujeres.

OE/ C.3. Empezar iniciativas de género que atiendan enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y problemas sexuales y de salud reproductiva.

OE/ C.4. Promover la investigación y divulgar información sobre la salud de las mujeres.

OE/ C.5. Aumentar recursos y hacer el seguimiento de aspectos relacionados con la salud de las mujeres.

OE/ L.5 Eliminar la discriminación contra las niñas en la salud y la nutrición.

c) Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”

Todos los derechos protegidos en el Capítulo II, consideran los que afectan la salud integral de las mujeres y retomados en el tema de la violencia contra las mujeres.

d) Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo +5 y +10 años después plantea los siguientes temas:

Cap. VII. Derechos reproductivos y salud reproductiva.

a. Asegurar el acceso a una gama completa de salud reproductiva incluida la planificación de la familia, que sean accesibles, asequibles y aceptables.

b. Propiciar y apoyar decisiones responsables y voluntarias sobre la procreación y sobre métodos libremente elegidos de planificación de la familia así como de otros métodos elegibles para regular la fecundidad, que no estén legalmente prohibidos y asegurar el acceso a la información, la educación y los medios necesarios.

c. Atender las necesidades cambiantes en materia de salud reproductiva durante todo el ciclo vital, de modo que respete la diversidad de circunstancias de las comunidades locales.

Cap. VIII. Salud, morbilidad y mortalidad.

a. Aumentar la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y asequibilidad de los servicios de atención de la salud para todas las personas de conformidad con los compromisos a nivel nacional de proporcionar acceso a la atención básica de salud a toda la población.

b. Aumentar los años de vida saludable y mejorar la calidad de vida de toda la población y reducir las disparidades en la esperanza de vida entre los diversos países y dentro de cada país.

e) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Los ODM 5 y 6 corresponden a la salud, con las siguientes metas:

Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

Meta: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

Para evaluar avances en el cumplimiento de este ODM y la meta respectiva, se consignan los indicadores:

a) Tasa de mortalidad materna; b) Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA.

Meta: Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Para evaluar el avance en el cumplimiento de este ODM y la meta respectiva, se consignan los indicadores:

a) Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años; b) Tasa de uso de anticonceptivos; c) Número de niños y niñas huérfanas por causa del VIH/SIDA.

En los convenios mencionados no se identifican objetivos y acciones sobre salud sexual o educación en salud sexual por separado, sino asociada a la salud reproductiva.

VI.4.2. Situación de la mujer en salud y derechos sexuales y reproductivos

La salud de la mujer está relacionada con su ciclo de vida y edad reproductiva, este factor incide fuertemente en la calidad de vida y en la esperanza de vida. De acuerdo a los cuadros estadísticos del período en estudio 1995-2006, la tendencia es que las mujeres con edades

de 10 a 39 años, son mayoría con respecto a los hombres, también presentan claras diferencias en el tipo de riesgos a los que están expuestas, relacionados con variables como accesibilidad a la atención médica, embarazos, conductas aprendidas, recursos, mitos, entre otros.

La atención de la salud de la mujer es vista únicamente desde el rol reproductivo, sin considerar los aspectos sexuales que conllevan la educación y la prevención. De ahí que la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) es concebida como la atención integral a las necesidades de hombres y mujeres que el ciclo biológico plantea. Vista desde esa perspectiva está vinculada con la relación de poder entre géneros, donde el hombre toma las decisiones en las distintas esferas de la vida económica, social, política, sexual y reproductiva.

El planteamiento de la Conferencia de El Cairo reconoce que la SSR es un pilar fundamental para el desarrollo humano, no sólo como un canal de control de la población sino como derecho de las personas.

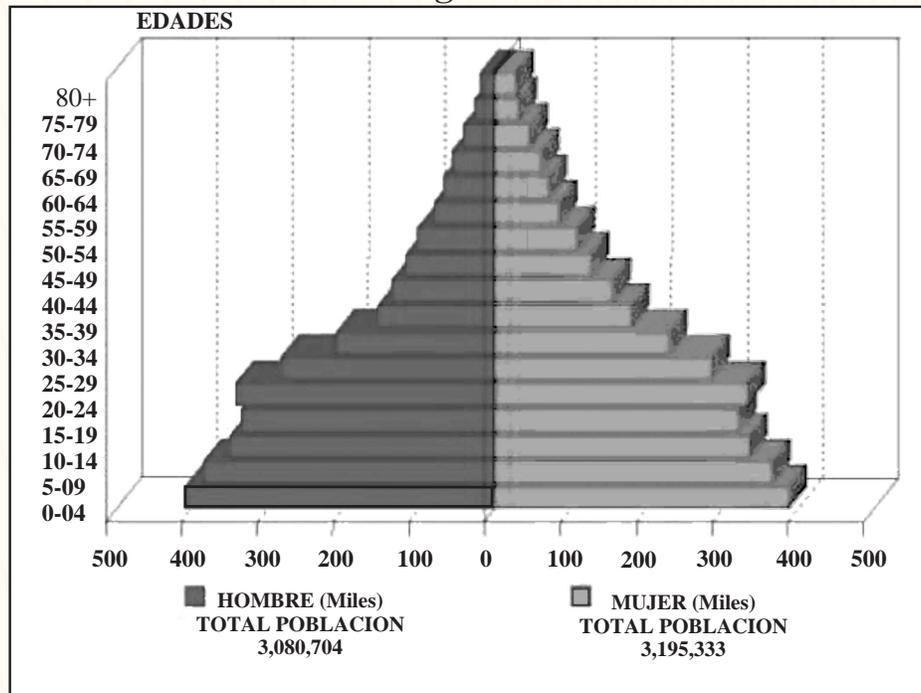
“(…) El enfoque de salud reproductiva implica combinar los conceptos salud y derechos, que la gente sea el sujeto y no el objeto de las políticas. Las políticas y servicios deben responder a una demanda informada, y crea la necesidad de educar y de responder a las necesidades de la población”²⁰.

Estructura de la población

La pirámide poblacional, en el caso de El Salvador, pese al avance en algunos indicadores importantes de salud, aún presenta una base bastante ancha. Es un país con una población muy joven, pues un 75.2% de la población está conformada por menores de 30 años mientras que las personas de más de 60 años sólo constituyen el 6.61%.

20 Reyes Regalado, Isabel Cristina; Elías Marroquín, María Ángela, Privatización de la Salud y la Atención en SSR que reciben las mujeres en el AMSS, diciembre, 2004. Las Dignas.

Figura 7



Fecundidad

A escala nacional, la Tasa Global de Fecundidad (TGF) de las mujeres con edades de entre 15 y 49 años ha descendido alrededor del 60% en los últimos treinta años, pasando de 6.3 hijas o hijos por mujer en el período de 1973-1978 a 2.5 hijas o hijos por mujer en el periodo de 2003-2008.

“(…) Entre los períodos 1993-1998 y 1997-2002 se observa una transformación importante en la tendencia de la fecundidad por edad. Los mayores descensos ocurrieron entre las mujeres de 30 a 34 años, seguido por las de 20 a 24, 25 a 29, y 15 a 19, en ese orden. Al mismo tiempo, las tasas para las mujeres de 35 años casi no han cambiado. Con estos descensos, la TGF de El Salvador se ubica en el segundo lugar entre las más bajas de la región centroamericana, después de la TGF de Costa Rica estimada en 2.1 hijos(as) por mujer. Aun con esta transformación, en El Salvador existe fuertes diferencias por área de residencia y nivel educativo. Las mujeres del área rural tienen en promedio casi 1.4 hijos(as) más que las mujeres del área urbana, y las mujeres sin educación formal tienen en promedio 2.5 hijos(as) más que las mujeres con 10 ó más años de escolaridad (...)”²¹.

Entre FESAL 98 y FESAL 2002/2003 la TGF bajó de 3.6 a 3.0 hijas o hijos por mujer, promedio que descendió un 0.5% en la FESAL 2008, es decir, la TGF actual es de 2.5 hijas o hijos por mujer.

Asimismo, el descenso se presenta de forma marcada en el área rural (0.8% hijas o hijos por mujer), en el grupo sin ningún año de escolaridad (0.8% hijas o hijos por mujer) y en el grupo con menos de 4 años de escolaridad (0.9 hijas o hijos por mujer).

Según FESAL 2008, hay diferencias marcadas por área de residencia, nivel educativo o económico de las mujeres. Las mujeres rurales tendrían en promedio una hija o un hijo más que las mujeres del área urbana.

De igual modo, las mujeres sin educación formal o de bajos recursos económicos tendrían un promedio de 3.7 hijas o hijos, es decir, más del doble estimado para las mujeres con 10 ó más años de escolaridad (1.8 hijas o hijos) o de mayores recursos económicos (1.6 hijas o hijos).

21 Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2002/03, Informe final, El Salvador, p. VI.

En cuanto a la TGF por departamento, la mayor cantidad de hijas o hijos la tienen las mujeres en Cabañas, con más de 3, habiéndose reducido un punto con respecto a los hallazgos de FESAL 2002/2003, cuando reportaba 4 hijas o hijos por mujer.

En cuanto al resto de departamentos, según la misma FESAL 2002/2003, las tasas en orden decreciente se distribuían así: San Vicente, Cuscatlán, La Paz, Sonsonate y Ahuachapán entre 3.5 y 4 hijas o hijos por mujer; Chalatenango, La Libertad, Morazán y La Unión reportaban una tasa promedio de entre 3 a 3.5 hijas o hijos por mujer.

Por el contrario, los departamentos de Santa Ana, San Miguel, Usulután y San Salvador reportaban las tasas más bajas de fecundidad con 2.3 hijas o hijos.

Sin embargo, de acuerdo con FESAL 2008, la TGF presenta algunos cambios en los departamentos mencionados: Cabañas y Morazán reportan una tasa promedio de más de 3 hijas o hijos por mujer; Sonsonate, Ahuachapán, Usulután, San Miguel y La Unión, un promedio de 2.5 y 3 hijas o hijos por mujer; Santa Ana, Chalatenango, La Libertad, La Paz, Cuscatlán y San Vicente, con un promedio de entre 2 y 2.5 hijas o hijos por mujer; sólo San Salvador presenta una tasa promedio de 2 a menos de 2 hijas o hijos por mujer. Eso significa que, en cuanto a fecundidad, sólo el departamento de San Salvador ha alcanzado el nivel de reemplazo de la población.

De ahí que la misma fuente señale que “si las mujeres salvadoreñas pudieran evitar las hijas o hijos no deseados, la tasa global de fecundidad se reduciría de 2.5 a 2 hijas o hijos por mujer y llegaría al nivel de reemplazo”.

De acuerdo a FESAL 2002/2003, la población de 15 a 24 años representa un poco más de un tercio de la población en edad fértil (37% y 36%, mujeres y hombres respectivamente), considerando en esta clasificación a las mujeres de 15 a 49 años y a los hombres de 15 a 59 años. Cinco años después, las mujeres de 15 a 24 años de edad continúan representado el 36% de la población femenina en edad fértil, según FESAL 2008.

De igual manera, se considera que la tasa específica de fecundidad por cada 1000 mujeres se encuentra más elevada en el grupo entre los 15 y 24 años de edad. De acuerdo a FESAL 2002/2003, la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad por cada 1000 nacidos vivos es de 104. Según la misma fuente, el 19% del grupo de mujeres de 15 a 19 años tenía al menos una hija o hijo vivo.

En relación a la exposición al riesgo de embarazo, la FESAL 2008 encontró que la edad mediana de la primera relación sexual es de 18.4 años; la edad mediana de la primera unión es de 19.9 años; y la edad mediana de primer nacimiento es de 20.8 años. Los dos primeros indicadores no cambiaron nada con respecto a los hallazgos de FESAL 2002/2003, pero el tercero sí presentó un incremento de 0.3 años (4 meses) para 2008 en relación a 2002/2003 (20.5 años), lo cual revela un aumento acumulado de 1.5 años en un lapso de 25 años y significa que ese grupo de mujeres viene postergando cada vez más la exposición al riesgo de embarazo.

Los hombres inician la actividad sexual dos años antes que las mujeres, pero tienen su primera unión conyugal dos años después, y su primer hijo o hija casi cuatro años después que las mujeres.

El 61.4% de los nacimientos en los últimos 5 años fue planeado (el 57.7% entre 1997-2002), el 19.7% fue deseado pero no planeado o no previsto (el 18.1% entre 1997-2002), y el 18.9% no deseado (24.2% entre 1997-2002).

Los mayores porcentajes de hijas o hijos no deseados para 2002/2003 se encontraban en los siguientes grupos: las solteras o las que ya tenían 6 ó más hijos (45%), las de 30 a 49 años o entre quienes no tenían educación formal (32%).

Sin embargo, cinco años después (2008) se perciben algunos cambios: Los mayores porcentajes de hijas o hijos no deseados se concentran en los grupos: según la edad de la madre al momento del nacimiento, en el grupo de 40 a 49 años (45.9%); según el estado familiar o civil actual, en el grupo de solteras (37.5%); según el número de hijas o hijos, en el grupo que tiene 6 ó más hijas o hijos (33.2%).

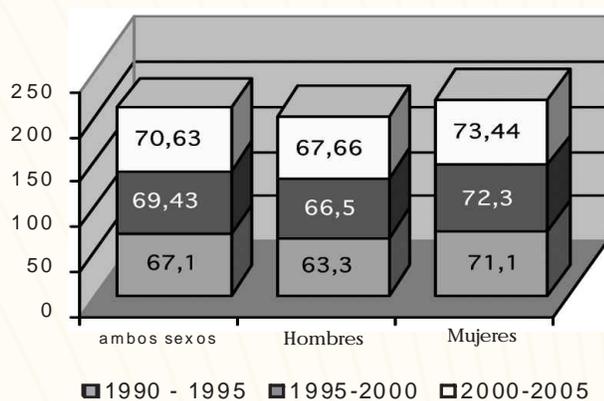
El descenso en la tasa de fecundidad, de 2.97 hijas o hijos por mujer en 2002 a 2.5 hijas o hijos por mujer para 2008, según la FESAL respectiva, presenta una leve diferencia en relación a los resultados del VI Censo de Población 2007, la cual consigna que para ese año la tasa de fecundidad es de 2.4 hijas o hijos por mujer.

Esperanza de vida

De acuerdo a la proyección del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), la esperanza de vida se comportó de acuerdo a la figura siguiente:

Figura 8

Esperanza de vida al nacer según sexo
1990 - 2005 El Salvador.



Fuente: Base de Datos del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - CELADE-

La esperanza de vida es uno de los indicadores que más evolucionó en el período 1995-2006. En 2006, el promedio era de 74 años para las mujeres y 69 años para los hombres, y un promedio proyectado para ambos de 71.77 para el quinquenio 2000-2005, según la Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación de MSPAS. Con algunas diferencias, el Índice de Desarrollo Humano 2007-2008, del PNUD, consigna que la esperanza de vida para hombres y mujeres es de 68.3 y 74.5 respectivamente, con un promedio para ambos de 71.4 años.

No obstante, al conocerse los resultados del VI Censo de Población de la DIGESTYC 2007, el promedio de esperanza de vida para hombres y mujeres se redujo a 70.66 años. Pero además, decreció para los hombres a 66.04 al tiempo que se incrementó para las mujeres a 75.51 años; es decir, los hombres tienen una esperanza de vida de 66 años mientras que las mujeres pueden vivir 76 años²².

Estos resultados indican una brecha de diez años favorable para las mujeres, considerando paradójicamente las condiciones y prácticas discriminatorias contra ellas en la sociedad salvadoreña. De ahí que es importante estudiar los riesgos diferenciales por género, tomando en cuenta factores como la socialización, la realidad social y política del país, entre otros.

La mortalidad y morbilidad en las mujeres

La mortalidad de las mujeres se relaciona con diversas causas. Entre las relacionadas con la salud está el cáncer

cérvicouterino y mamario, infecciones de transmisión sexual y VIH-Sida y las relacionadas de manera directa e indirecta con el embarazo, parto y puerperio.

En los últimos años, las primeras dos causas de muerte han estado asociadas en su orden al cáncer cérvicouterino y de mamas, y a la violencia.

La muerte materna se define como "Todas las muertes de mujeres que ocurren durante el embarazo, parto, posparto, por causa directa e indirecta que ocurrieron en territorio nacional, incluyendo SIDA, embarazos molares y las muertes maternas tardías (hasta 364 días post evento obstétrico)"²³.

Respecto a esta última causa, la información más conocida es el estudio de la FESAL 2002/03, donde al mismo tiempo se aclara que los "números de casos identificados en tres encuestas (31 en FESAL-93, 40 en FESAL-98 y 27 en FESAL-2002/03) son bastante pequeños para documentar estimaciones puntuales y robustas. Estos números de casos mínimos únicamente permiten establecer rangos o niveles generales de mortalidad materna (...) no es posible concluir que el nivel de mortalidad materna ha tenido cambios, o si se mantiene básicamente el mismo nivel (...)"²⁴. Sin embargo, la misma fuente estima que la tasa de mortalidad materna es de 173 por cada 100.000 nacidos(as) vivos(vas)²⁵.

No obstante lo anterior, según "datos del estudio de Línea de Base de Mortalidad Materna en El Salvador, para el período mayo 2005-junio 2006, la razón de muerte materna nacional se determinó en 71,2 por 100 mil nacidos vivos, disminuyendo para 2007 a 53,3 por 100 mil nacidos vivos (...)"²⁶.

En cuanto a las causas de morbilidad materna, éstas se relacionan principalmente con la pobreza, lo que dificulta el acceso a la atención en salud, control pre natal y post parto, así como la existencia de otras enfermedades crónicas que complican la salud durante el embarazo. Otro número de enfermedades tiene precedentes con las condiciones laborales y ambientales en las que se desenvuelven las mujeres.

De acuerdo a la OPS (2004)²⁷ las principales causas de morbimortalidad materna son:

- Hipertensión inducida por el embarazo.
- Hemorragia antes y post parto.

²² La Prensa Gráfica, edición correspondiente a domingo 11 de mayo de 2008, p.8.

²³ Línea de base de mortalidad materna en El Salvador, junio 2005-mayo 2006. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

²⁴ FESAL 2002/03, p. 263.

²⁵ FESAL 2002-2003, p. 276.

²⁶ Diario Oficial, edición ya citada, p. 52.

²⁷ Reyes Regalado Isabel Cristina; Elías Marroquín María Ángela, Privatización de la Salud y la Atención en SSR que reciben las mujeres en el AMSS, Las Dignas, El Salvador, diciembre, 2004.

- Sepsis y complicaciones del aborto.
- 54% de muertes tienen por causa la demora en la atención.
- La mortalidad por Cáncer cérvico uterino representó para el año 2000 la tasa de 40.56 por cada 100,000 habitantes.

El panorama cambia en función de la edad de la mujer, por ejemplo, en la etapa adulta se manifiestan enfermedades asociadas a las vías respiratorias y a infecciones en las vías urinarias. Otra tendencia son las enfermedades relacionadas con el estrés, sobre todo migrañas y cefalea tensional²⁸.

VIH-Sida

La lucha contra el VIH-Sida inicia en 1984, cuando se descubrió el primer caso. Ya para el 2000 el MSPAS informa de un acumulado total de 4,278 casos de SIDA (personas con signos y síntomas de la infección). La incidencia anual ha incrementado sobre todo en los últimos cinco años, la prevalencia es de 11 casos por 100,000 habitantes²⁹.

El estudio Cuentas Nacionales en VIH-Sida El Salvador 1999/2000³⁰, reporta cifras aproximadas a la anterior.

A 2000, había un acumulado de 3,482 casos y 3,518 portadores asintomáticos. Se estima que el 60% de casos aún no son registrados por el sistema de información. De estas aproximaciones el 4.81% corresponde al porcentaje de infección de mujeres, que incide a su vez en el SIDA pediátrico (hay 133 menores de un año con SIDA).

La investigación titulada Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2006, publicada por ORMUSA y FUNDE, indica que para 2004 se registraban seis nuevas personas infectadas con VIH por día, cifra que según las fuentes oficiales en 2005, ascendió a 4.5 personas diarias; esto refleja que entre 1,395 y 1,500 personas se infectan anualmente. Para 2005 se estima que hayan 62,906 personas infectadas con el virus de inmunodeficiencia humana y que para 2010 sean 81,904 con edades de entre 20 y 40 años. De cada 1.5 hombres una mujer es infectada.

La magnitud de este problema de salud pública a escala nacional se percibe mucho mejor al observar la dinámica que ha tenido durante el período 1995-2006. De los mismos datos se colige que los casos han mantenido un comportamiento que ha venido de más a menos en los casos de SIDA, mientras que la tendencia ha sido hacia el alza en los casos de VIH positivo.

TABLA No. 15
PERFIL DE LA SALUD - EL SALVADOR 1995-2007

Casos VIH+	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
NACIONAL	1,257	263	521	433	491	486	902	1,002	987	1,338	1,219	1,291	907*
FEMENINO	319	117	179	203	224	263	398	459			600	518	378*
MASCULINO	938	146	342	230	267	323	504	543			619	773	529*
Mujeres de 15 a 24 años	134	43	63	61	59	100	123	690			183	139	128*
Tasa casos VIH+ (por 100 mil habitantes)	6.1	4.8	8.9	7.3	7.9	9.3	14.1	15.4			17.5	18.5	12.8*
Casos SIDA													
NACIONAL	1,377	418	415	353	441	789	1,109	595	711	692	431	414	228*
FEMENINO	312	112	106	115	131	260	405	176			132	116	58*
MASCULINO	1,065	306	309	238	310	529	704	419			299	298	170*
Mujeres de 15 a 24 años	75	20	27	20	25	41	41	274			20	14	3*
Tasa casos SIDA (por 100 mil habitantes)	7.1	7.6	7.0	5.9	7.1	12.4	17.3	9.1	11.0	10.2	6.3	5.9	3.2*

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, p. 325. Nota: La fuente aclara que los datos de 2007 comprenden de enero a junio. De nuestra parte, aclaramos que la fuente no incluye los datos que para 2003 y 2004 faltan en la tabla.

28 FESAL 2002/03.

29 MSPAS. Programa Nacional de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA Vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA. El Salvador, enero-julio 2002.

30 Aguilar de Cárdenas, Rosa Adela; Chacón Méndez, Dilma Margarita; Romero Campos, Sandra Elizabeth, SIDALAC, ONUSIDA.

Las mujeres infectadas residen en zonas urbanas y están informadas sobre las formas de transmisión del VIH-Sida, así como habitantes de zonas rurales y que no cuentan con la información como herramienta de prevención o control del riesgo de infectarse.

El sexo masculino predomina con 73.3% del total de casos (2,553) y el femenino con 26.7% (926). La relación hombre mujer es de 3 a 1. Las edades afectadas son las comprendidas entre los 15 años y 34. La asintomatología presenta un promedio de 5 y 7 años.

TABLA No.16
COMPORTAMIENTO EPIDEMIA VIH/SIDA - EL SALVADOR 2004-2007

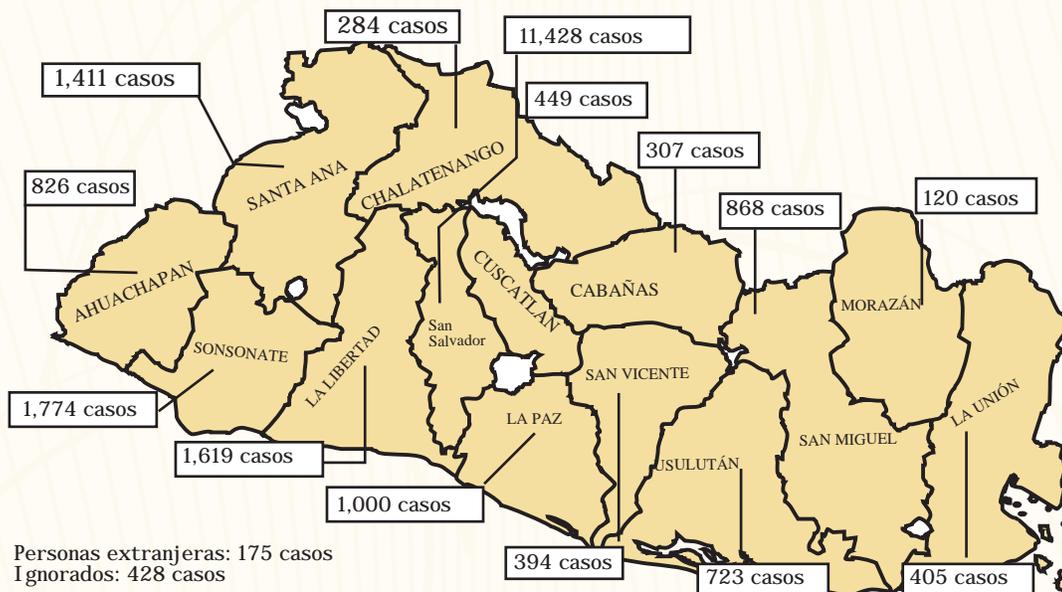
COMPONENTE	2004	2005	2006	2007*
Casos acumulados de PVVS	14,718	16,343	18,018	19,890
Casos nuevos de VIH	1,395	1,195	1,291	1,471
Casos nuevos de SIDA	694	430	414	401
Total de casos nuevos VIH/SIDA	2,089	1,625	1,705	1,872
Forma de transmisión y % de predominio	Sexual/ 84	Sexual/ 85	Sexual/ 86	Sexual/91
Relación Hombre/Mujer	1.5/ 1	1.3/ 1	1.7/ 1	1.6/ 1

Fuente: Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA. NOTA: * Datos hasta octubre.

Figura 9

La figura 9 refleja de mejor manera el ascenso y la situación actual de la epidemia en El Salvador, tanto en VIH como SIDA para hombres y mujeres

Total de casos acumulados de VIH-sida distribuido por departamento de residencia. El Salvador. El Salvador, 1984-2008



Fuente: Sistema único de monitoreo, evaluación y vigilancia epidemiológica del VIH-sida (SUMEVE)

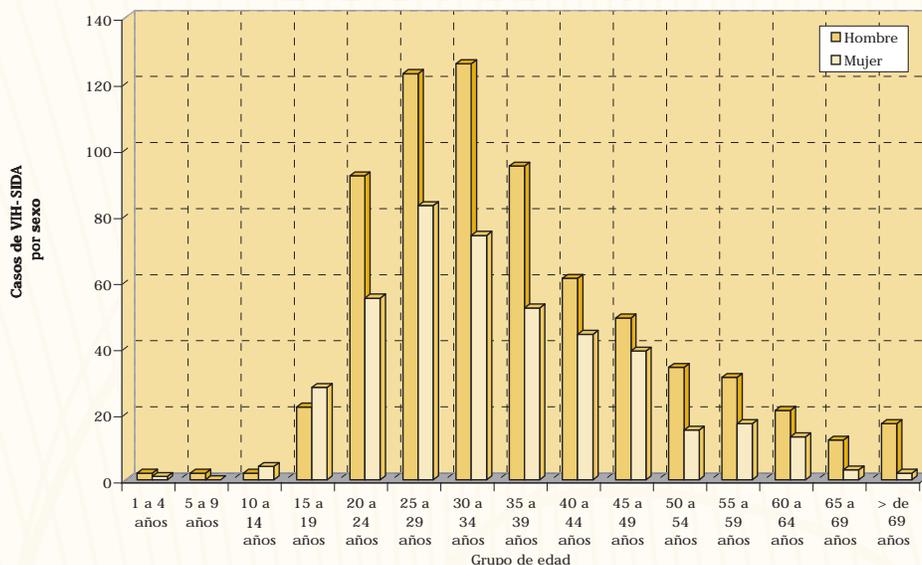
La pandemia en El Salvador, según indica la Tabla No. 16 ha mostrado una tendencia hacia el alza en cuanto a casos de VIH, pero ha sido a la inversa respecto al SIDA en los últimos cuatro años. Desde 2004 a octubre de 2007, según registros del MSPAS y del Programa Nacional ITS/VIH-Sida, se registran 19,890 casos. El 83.4% de casos se concentra en el grupo de 15 a 49 años, y 9 de cada 10 nuevas infecciones han sido por transmisión sexual.

De acuerdo con los registros estadísticos de las mismas fuentes, de enero a octubre de 2007 se reportan 1,872 nuevos casos, lo que significa un incremento del 9% en comparación con 2006, cuando el registro fue de 1,705. Durante 2007, hasta octubre, 87 casos corresponden a mujeres embarazadas, 42 de ellas residentes en el área rural.

Aunque todas las mujeres son vulnerables frente a la pandemia, el grupo de mayor riesgo está conformado por mujeres de entre los 15 y 49 años de edad, lo que vuelve urgente la implementación de medidas orientadas a brindar la atención respectiva a este grupo etario de la población femenina en particular, y a toda la población femenina en general, pues debido a la predominancia del machismo en sociedades como la nuestra, a menudo suelen ser obligadas por sus parejas a sostener contacto sexual íntimo y sin la protección correspondiente.

En El Salvador, los departamentos más afectados por la pandemia de VIH-Sida, en orden descendente, son: San Salvador, Sonsonate, La Libertad, Santa Ana, La Paz, San Miguel y Usulután. El resto de departamentos presenta menos cantidad, por lo que se hace necesario orientar las medidas pertinentes para evitar la expansión del problema. El departamento menos afectado es Morazán.

Figura 10
CASOS NUEVOS VIH-Sida, POR GRUPOS ETARIOS Y SEXO
EL SALVADOR – ENERO/OCT. 2007



Fuente: Base de datos Programa Nacional de ITS- VIH- SIDA, enero - junio 2007

La necesidad de que el Estado asuma urgentemente el rol que le corresponde en cuanto a responder a la referida pandemia, se reiteró una vez más al divulgarse un resumen de la Encuesta de Salud Familiar FESAL 2008³¹. Los resultados confirman que la mayor parte de la población femenina posee escaso conocimiento sobre el VIH-Sida. Dicho estudio, quizás el más serio que en

la materia se realiza a escala nacional cada cinco años, destacó entre sus conclusiones las siguientes:

- El 99% de las mujeres ha oído hablar del VIH/SIDA, pero sólo una de cada cuatro de entre 15 y 49 años de edad (24.2%) pudo responder correctamente a las cinco preguntas que sobre el VIH incluía la encuesta³².

31 El informe resumido de FESAL 2008 fue publicado en El Diario de Hoy, en la edición correspondiente a sábado 7 de febrero de 2008.

32 Las 5 preguntas que se hicieron son: a) ¿Tener sólo una pareja fiel puede prevenir la transmisión del VIH?; b) ¿El uso de condones en todas las relaciones puede prevenir la transmisión del VIH?; c) ¿Una persona de aspecto sano puede tener VIH?; d) ¿Los mosquitos o zancudos no transmiten el VIH?; y e) ¿No se puede infectar del VIH al usar tenedores, vasos u otros utensilios usados por una persona con SIDA?

- b) El 86% del total de mujeres sabe que el VIH se puede transmitir de la madre hacia la hija o hijo, pero esos porcentajes bajan significativamente al indagar sobre cada período específico de transmisión: el 79.7% mencionó que se puede transmitir durante el embarazo; el 76.1% señaló que durante el parto; y el 77% dijo que durante la lactancia materna.
- c) En El Salvador, sólo una de cada 5 mujeres que ha oído hablar del VIH-Sida percibe riesgo personal de contraer el VIH (20.3%); el 68.4% piensa que no tiene riesgo y el 11.2% ignora si tiene riesgo o no.
- d) Sólo una de cada 7 mujeres de entre 15 y 49 años de edad (14.4%) está libre de prejuicios respecto a las personas que viven con el virus.
- e) Aproximadamente cuatro de cada diez mujeres se han hecho la prueba del VIH alguna vez, pero sólo tres de cada diez mujeres señalan haberla hecho de manera voluntaria y haber recibido los resultados de la prueba.
- f) El 86.3% de las mujeres de entre 18 y 49 años de edad, considera que se le debe hablar a niñas y niños de entre 12 y 14 años de edad sobre el uso del condón o preservativo masculino para protegerse del SIDA. Esta cifra se incrementa del 75.4% en el grupo sin educación formal al 91.2% en el grupo con diez o más años de escolaridad.

Aborto

En el país el aborto es ilegal, no obstante es práctica constante bajo el riesgo de realizarlo en condiciones de insalubridad. La penalización del aborto incide en el subregistro debido al temor del personal de salud, provocando datos inexactos sobre las causas reales de muerte.

A nivel institucional, de 1999-2001 se encontraron 2,701 abortos inducidos³³. La incidencia del aborto a escala nacional es del 10.7%. En el Hospital Nacional de Maternidad la incidencia para 2004 fue de 9%³⁴.

En 1998 una reforma al Código Penal dejó establecido penas para las mujeres que hubiesen interrumpido un embarazo, las cuales incluyen prisión a las mujeres y suspensión de licencia y cárcel para el personal médico que realizara la interrupción, aún cuando la misma tuviese como objetivo salvar la vida de la mujer.

La tipificación contenida en el Código Penal se describe de la siguiente manera:

Aborto consentido y propio

Art.133 “El que provocare un aborto sin el consentimiento de la mujer o la mujer que provocare su propio aborto o la mujer que consintiere que otra persona se lo practicare, serán sancionados con prisión de dos a ocho años”.

Aborto sin consentimiento

Art. 134 “El que provocare un aborto sin consentimiento de la mujer, será sancionado con prisión de cuatro a diez años”.

En la misma pena incurrirá el que practicare el aborto de la mujer, habiendo logrado su consentimiento mediante violencia o engaño”.

Aborto agravado

Art. 135 “ Si el aborto fuere cometido por médico, farmacéutico o por personas que realizaren actividades similares de las referidas profesiones, cuando se dedicaren a dicha práctica, será sancionado con prisión de seis a doce años. Se impondrá además la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión o actividad por el mismo período”.

Inducción o ayuda al aborto

Art. 136 “Quien indujere a una mujer o le facilitare los medios económicos o de otro tipo para que se practique un aborto, será sancionado con prisión de dos a cinco años.

Si la persona que ayuda o induce al aborto es el progenitor, la sanción se aumentará en una tercera parte de la pena máxima señalada en el inciso anterior”.

Aborto culposo

Art. 137 “El que culposamente provocare un aborto, será sancionado con prisión de seis meses a dos años. El aborto culposo ocasionado por la propia mujer embarazada y la tentativa de ésta por causar su aborto no serán punibles”.

El Salvador es uno de los pocos países a nivel Latinoamericano y mundial donde no se reconoce el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo y se encuentra penalizado en todas sus formas. Antes de la penalización en 1998, se reconocía la posibilidad de interrupción debido a las condiciones siguientes: malformación congénita, por ser el embarazo producto de violación y por encontrarse en peligro la vida de la mujer durante el embarazo.

33 Reyes Regalado, Isabel Cristina; Elías Marroquín, María Ángela. Privatización de la Salud y la Atención en SSR que reciben las mujeres en el AMSS, Las Dignas, El Salvador, diciembre 2004, p. 4.

34 MSPAS, Plan Nacional de la Salud Sexual y Reproductiva 2005-2010, diciembre 2005, p. 17.

Planificación familiar: conocimiento de métodos anticonceptivos³⁵.

- El 99% de las mujeres de 15 años a 44 años de edad ha oído hablar al menos de un método anticonceptivo. Tal conocimiento resulta alto incluso entre las mujeres solteras (98.2%).
- Los métodos anticonceptivos conocidos por más del 90% de las mujeres son; el condón masculino, los orales y la esterilización femenina.
- Los métodos anticonceptivos conocidos por un rango de entre el 35 y 60% de las mujeres son: dispositivo intrauterino (DIU), el método del ritmo, la esterilización masculina o vasectomía, el parche anticonceptivo, los métodos vaginales (óvulos, espumas, cremas, jaleas o tabletas) y el condón femenino.
- Los métodos anticonceptivos conocidos por menos del 35% de las mujeres en las edades antes señaladas, son: el retiro, el método de lactancia y amenorrea (MELA), la anticoncepción de emergencia (PAE), el Norplant y el método de Billings.
- La prevalencia en el uso de anticonceptivos entre mujeres casadas o unidas de 15 a 44 de edad se incrementó del 34% en 1978 al 47% para 1988; luego pasó del 67% en 2002/2003 hasta alcanzar el 72% en 2008, cifra que se incrementa en 5 puntos porcentuales respecto al resultado de 2002/2003.
- En la actualidad, el 72% de las mujeres casadas o unidas usa métodos anticonceptivos, en comparación con el 67% de 2002/2003. Eso significa que de cada 100 mujeres casadas o en unión de hecho, 72 usan métodos anticonceptivos.
- Las diferencias a escala departamental en cuanto al uso de anticonceptivos se consignan de la siguiente forma: San Salvador, Santa Ana, La Libertad y La Paz, presentan una prevalencia de uso que oscila entre el 75 y 80%; San Vicente y Sonsonate, con un rango de entre el 70 y 75%; Chalatenango, Cabañas, Usulután y San Miguel, con un rango de entre el 65 y 70%; y con un rango menor al 60% el resto de los departamentos, es decir, Cabañas, Morazán y La Unión. Eso significa que los porcentajes de prevalencia se mantienen relativamente iguales a los encontrados en 2002/2003.
- Entre 1978 y 1988, los incrementos del uso de métodos anticonceptivos obedecían sobre todo al uso de la esterilización femenina, pero en los subsiguientes veinte años (1989-2008) ha aumentado la tendencia del uso de métodos temporales, que en conjunto superan actualmente a los métodos permanentes.
- Los dos métodos de mayor prevalencia en el país son: la esterilización femenina (32.1%) y los inyectables (22.4%); seguidos en el orden por el condón masculino (5.5%), los orales (4.6%), el ritmo/Billings (3.7%) y el retiro (2.6%). Los otros métodos ya mencionados no alcanzan ni el 1% en forma individual.
- Aunque en forma individual la esterilización femenina es el método de mayor prevalencia, las mujeres que lo utilizan esperan tener en promedio 3.2 hijas o hijos vivos; tener en promedio 26.3 años de edad y un promedio de 7.6 años después de su primera unión conyugal.
- El uso de métodos anticonceptivos, desde 2002/2003 se ha incrementado más en las áreas rurales que en las urbanas. No obstante, para 2008, su uso en las áreas urbanas alcanzó el 77.5%, mayor en 11 puntos porcentuales que el uso en las áreas rurales, con el 66.7%.
- Entre los grupos de mujeres donde se dieron los mayores aumentos en el uso de anticonceptivos están: las menores de 30 años de edad; las que tienen sólo una hija viva o un hijo vivo o quienes tienen 6 o más; y entre las que no tienen educación formal.
- En general, el uso de anticonceptivos aumenta con el nivel socioeconómico o educativo.
- La afiliación religiosa no presenta mayores influencias en la opción de uso de métodos anticonceptivos a excepción de las iglesias protestantes, en cuyas creyentes se presenta mayor uso de métodos permanentes.
- El 80% de las mujeres manifiesta que seguiría usando el mismo método, el 16% estaría dispuesto a usar otro y un 0.8%, o sea menos del 1%, reporta que ya no usaría ningún método. En otras palabras, 8 de cada 10 mujeres podrían continuar con el método anticonceptivo que usa actualmente, y 16 de cada 100 podrían cambiarlo.

Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva

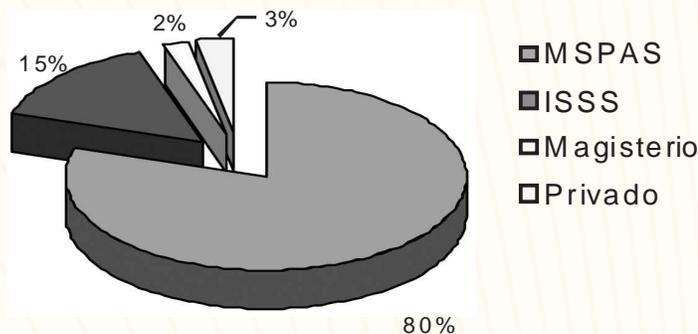
La oferta se brinda principalmente a través de las instituciones públicas y privadas. La cobertura del MSPAS

35 Encuesta de Salud Familiar FESAL 2008.

teóricamente es del 80% de la población total, la del ISSS es del 15%, el sistema de Seguridad Social Magisterial es 2% y el sector privado, 3%, una pequeña proporción es servida por Sanidad Militar³⁶.

Figura 11

Oferta de Servicios en SSR en El Salvador.



El MSPAS se mantiene como la primera fuente de servicios de anticoncepción indistintamente del área o departamento de residencia de las usuarias, con cobertura nacional y como ente regulador distribuye la atención integral de salud a través de Gerencias de acuerdo a las etapas del ciclo de vida. Según la Ley del Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI), es el elemento organizativo a escala local en el que converge la red de servicios antes mencionados.

Hasta 2001 el MSPAS contaba con 30 hospitales, 547 centros periféricos que cubren el 80% de la población total. A escala local los SIBASI constituyen unidades descentralizadas que atienden actividades preventivas, educativas y formativas, incluye promotores(as) de salud y el recurso humano voluntario de las comunidades³⁷.

En agosto de 1999 se nombró un Consejo de Reforma del Sector Salud para la elaboración de una estrategia integral, un año después presentó la propuesta. Se creó la Comisión Nacional de Salud (CONASA) y se han registrado cambios en la ampliación de servicios de salud, entre ellos la implementación del Fondo para la Salud (FOSALUD) y el concepto de Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI).

Para 2006 la propuesta de Reforma en Salud, carecía de marco legal y de estructura de financiamiento. Presentaba vacíos en la provisión de servicios y en la distribución y calidad del recursos humano³⁸. Además se ha obviado temas como la salud sexual y reproductiva, desconociendo las necesidades diferenciales por género.

Entre 2005 y 2008 fueron aprobadas, la ley del Sistema Básico de Salud Integral en agosto 2005; la Ley de creación del Sistema Nacional de Salud (SNS) en octubre de 2007 y la Política Nacional de Salud en septiembre de 2008.

La privatización, desde luego, elevará el costo de los servicios médicos, hospitalarios, y medicamentos, dificultando el acceso a la población con ingresos inferiores al costo de la canasta básica. La privatización de los servicios de salud afecta primordialmente a las mujeres, porque en los niveles de pobreza son ellas quienes enfrentan los altos costos de los servicios. No podemos hablar de democracia, justicia social y desarrollo si no dignificamos la vida de las mujeres, adolescentes y niñas, población eternamente relegada³⁹.

El recurso económico para la salud ha crecido en un 35% respecto al monto aprobado para el año 2002 y en relación al PIB este ha superado en 0.1% para 2006⁴⁰. Realmente se necesitarán de mayores recursos si se quiere cubrir con las metas de 2006, porque tendría el MSPAS que sobrellevar las metas no cumplidas de 2005.

“Es vital asegurar la salud de las niñas y adolescentes a través del acceso universal a los servicios de salud, de cuidados, de información y prevención de los embarazos en las adolescentes (...) Urge tomar las medidas sociales para que las mujeres no sigan muriendo cada día por causas prevenibles, como embarazos riesgosos, cáncer de mama y cáncer cérvicouterino, desnutrición, hemorragias y abortos provocados, entre otras afectaciones; reiterando la asignación equilibrada de recursos, con énfasis en el acceso a la salud reproductiva de las mujeres, incorporando la salud mental, emocional, física sexual y laboral⁴¹”.

La salud y la seguridad laboral de las mujeres, sigue siendo un problema pendiente en la sociedad salvadoreña, pero este no debe postergarse por otras prioridades.

36 MSPAS. Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2005-2010, El Salvador, 2005, p. 19.

37 Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Informe desc El Salvador. www.cladem.org/espanol/regionales/desc_globalizacion/Docs/descelsa.asp - 50k -

38 Diario Co-Latino, La propuesta de salud gubernamental tiene un alto contenido privatizador, edición correspondiente al 31 de mayo de 2006.

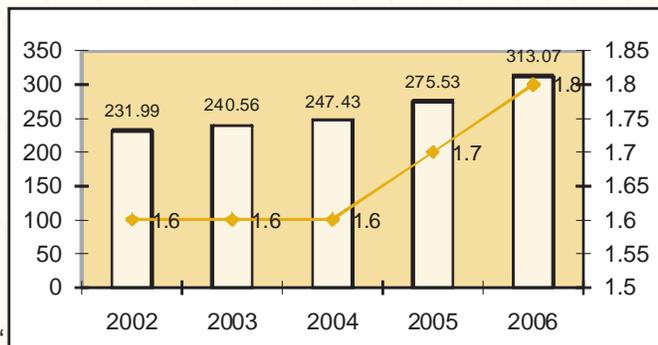
39 Ponencia en el Foro “La calidad de la salud de las mujeres madres salvadoreñas”, Colegio Médico de El Salvador, 28 de Mayo 2003.

40 MSPAS. Informe de labores 2005-2006, Capítulo VI, Presupuesto Institucional, p. 72.

41 Memoria Celebración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, 28 de mayo, 2003, Declaración Ciudadana por la Dignidad y la Salud de las Mujeres. Tema: La Salud de las mujeres en el espacio laboral.

Figura 12

**Presupuesto del GOES aprobado para el MSPAS
relación al PIB en el periodo 2002-2006**



VI.4.3. Situación de la salud y su relación con los convenios (avances, cambios significativos y aspectos pendientes)

Según las evaluaciones del instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU/97-99), orientadas a identificar vacíos en la integración o vinculación con la Política Nacional de la Mujer y con los objetivos y acciones de las Convenciones y Tratados Internacionales⁴², es necesario crear indicadores sobre avances en salud sexual reproductiva y realizar monitoreos estadísticos de capacitaciones, charlas educativas e informativas, campañas en medios de comunicación y otras. Hay carencia de investigación en el área de salud que permita identificar cambios en las prácticas y patrones culturales relacionados con la SSR, lo cual impide medir el impacto de las acciones impulsadas en el tema.

Con respecto a la evaluación realizada por el IMU sobre la Política Nacional de la Mujer (1999-2004) en el área de salud, se destaca que el segundo plan se refiere a programas más generales sobre la prestación de servicios de salud a las mujeres a lo largo de su ciclo vital⁴³. Pese a la intención de incorporar el enfoque de género, éste no fue acompañado por acciones concretas que permitieran una adecuada sensibilización y coordinación con las organizaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema. En este sentido, se percibe menos alcances en la operatividad de los objetivos porque las acciones tienden a ser menos focalizadas en las diferentes necesidades que pueda solventar el sistema de salud.

Un avance significativo en la proyección de la planificación en el Plan Nacional de Salud Sexual Reproductiva (2005-2010). A diferencia de los quinquenios anteriores, el Plan es un instrumento serio y ordenado que involucró la participación y apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, instancias nacionales y agencias de cooperación, fortalecido con la vinculación del marco legal e institucional donde se incluye la Política Nacional de la Mujer y los compromisos internacionales. Cabe señalar la ausencia del ISDEMU en este esfuerzo como el ente rector y vigilante de la Política Nacional de la Mujer.

Otra iniciativa sobre el tema es el Programa Interagencial de Empoderamiento de la Mujer Adolescente (PIEMA), ejecutado por cinco Agencias de las Naciones Unidas. Al momento no se cuenta con una evaluación del cumplimiento e impacto de estos planes y programas.

El Comité de la CEDAW⁴⁴ en sus sesiones 599^a y 600^a celebradas el 2 de enero de 2003, sobre los informes periódicos tercero y cuarto combinados, quinto y sexto de El Salvador, expresó las siguientes preocupaciones y recomendaciones sobre la salud de las mujeres.

259. El Comité observa con preocupación la falta de programas de educación sexual y difusión de los mismos y su incidencia en la alta tasa de embarazos en adolescentes (particularmente en las zonas rurales) y de enfermedades de transmisión sexual y VIH-Sida. El Comité se muestra preocupado por los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a adecuados servicios de salud, incluyendo los dirigidos a la prevención del cáncer.

260. El Comité recomienda al Estado parte adoptar medidas para garantizar y ampliar el acceso a los servicios de salud prestando especial atención a la aplicación de programas y políticas de difusión y sensibilización sobre educación sexual, en particular entre adolescentes, incluyendo lo referente a métodos anticonceptivos y su disponibilidad en la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta que la planificación familiar es responsabilidad de ambos integrantes de la pareja y haciendo especial hincapié en la prevención y lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y el VIH-Sida.

42 Quintana, María Isabel; García Corales, Susana. Evaluación de la Política Nacional de la Mujer 97-99, Capítulo III, Valoración cualitativa área de Salud. P. 70.

43 Orellana, Nancy. Evaluación de las políticas públicas para las mujeres, 199-2004. IMU, El Salvador, mayo 2004, p. 38.

44 Compilación de Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre países de América Latina y el Caribe, 1982-2005, publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, División para el Adelanto de la Mujer, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas, Capítulo El Salvador, pp. 211-235.

269. El Comité nota con especial preocupación las precarias condiciones laborales de las mujeres que trabajan en las industrias maquiladoras donde con frecuencia se violan sus derechos humanos, en especial lo relativo a las medidas de seguridad e higiene. 270. El Comité insta al Estado parte a aplicar con todo rigor la legislación laboral en las industrias maquiladoras, incluyendo su supervisión y monitoreo, en particular lo concerniente a las medidas de seguridad e higiene en el trabajo y solicita que se incluya este aspecto en su próximo informe.

Con relación a la última recomendación, las Mujeres organizadas en la Concertación por un Empleo Digno en la Maquila (CEDM), han dado seguimiento a la propuesta de Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en discusión en la Asamblea Legislativa. Después de analizar observaciones de la OIT y de la PDDH sobre el anteproyecto en mención, la CEDM elaboró su propia propuesta incorporando el enfoque de género a todo el documento que fue entregado a la Asamblea Legislativa, en agosto de 2006.

Por otra parte, la Social Watch El Salvador ⁴⁵ también se refirió a la situación de la salud en el país destacando que ha habido avances en el área de salud a raíz de los conflictos y movilizaciones sociales para evitar su privatización en 2003.

- El gobierno destaca avances en la atención de partos intrahospitalarios, reportando un aumento de 51% en 1993 a 69% en 2002. Sin embargo, no visualiza la brecha entre la atención a mujeres urbanas (87,3%) y rurales (54%). Tampoco considera que las mujeres más pobres continúan muriendo por causas relacionadas al embarazo, el parto y el puerperio, muchas veces porque viven en zonas remotas, sin caminos accesibles ni transporte oportuno, y carentes de personal de salud en horarios nocturnos, es decir por causas prevenibles.
- Las cifras oficiales muestran que el número de casos de VIH-Sida va en aumento, pese a los compromisos para erradicarlos.
- Persiste desabastecimiento crónico de medicamentos en la red pública de salud. Los hospitales de mayor demanda presentan un déficit de hasta 40% de medicamentos básicos y según medios de comunicación, el problema se extiende a todos los hospitales y centros de atención pública del país.

- El gobierno aborda el problema de salud de forma simple y alega deficiencias administrativas, con el propósito de justificar medidas privatizadoras o de concesión de servicios públicos a entes privados.

VI.5. Situación económica y laboral de la mujer

VI.5.1. Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en la materia

En esta temática, los convenios de la CEDAW, Beijing, Belem do Pará y los ODM se refieren a las dificultades que afrontan las mujeres en el área laboral y a las desigualdades de género en el país.

a) CEDAW

Artículo 11. Eliminar la discriminación contra las mujeres para asegurar que los hombres y mujeres tengan los mismos derechos en el trabajo.

Artículo 11.b.c.d. Asegurar las mismas oportunidades de empleo, de libre elección de una profesión, beneficios y condiciones de servicio, capacitación vocacional e igual remuneración por un trabajo del mismo valor.

Artículo 15. Garantizar la igualdad de hombres y mujeres ante la ley y, en particular, los mismos derechos legales y capacidades en relación a contratos y propiedad.

Artículo 13.b. Garantizar la igualdad de hombres y mujeres en todas las áreas de la vida económica y social y, en particular, los mismos derechos para préstamos bancarios y todas las formas de crédito financiero.

Artículo 16.1.h. Asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el matrimonio y la vida familiar y en particular, los mismos derechos para ambos cónyuges en cuanto a la propiedad, adquisición, manejo, administración, goce y disposición de bienes inmuebles.

Artículo 14.2.g. Asegurar a las mujeres de zonas rurales el mismo trato en la reforma agraria y el acceso a créditos y prestamos agrícolas, como también a facilidades comerciales y tecnológicas.

b) Plataforma de Acción de Beijing

OE /A.2. Revisar leyes y prácticas administrativas para asegurar iguales derechos para las mujeres, así como su acceso a recursos económicos.

45 Red internacional de organizaciones ciudadanas que busca la erradicación de la pobreza y la redistribución de la riqueza en el contexto de equidad social, económica y de género, a través de la vigilancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos a escala nacional, regional e internacional. Fuente: El Salvador Programas que requieren de voluntad política. <http://www.socialwatch.org/es/infomelmpreso/pdfs/elsa>

- OE /A.3 Hacer que las mujeres tengan acceso a los mecanismos e instituciones de ahorro y crédito.
- OE/ A.4 Desarrollar metodologías de género y realizar investigaciones para tratar la feminización de la pobreza.
- OE/F.1 Promover los derechos económicos e independencia de la mujer, incluyendo el acceso al trabajo, condiciones sobre recursos económicos.
- OE/ F.2 Facilitar igual acceso para las mujeres a recursos, trabajo, mercados y comercio .
- OE/F.3 Proporcionar servicios empresariales, capacitación y acceso a mercados información y tecnología, especialmente a las mujeres de bajos ingresos.
- OE/ F.4 Fortalecer las capacidades económicas y las redes comerciales de las mujeres.
- OE/ F.5 Eliminar la segregación ocupacional y todas las formas de discriminación laboral.
- OE/ F.6 Promover la armonía en el trabajo y las responsabilidades familiares de mujeres y hombres.

c) Plan de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD).

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, relaciona el desarrollo sostenible y el crecimiento poblacional en función de mejorar las condiciones y calidad de vida. Señala acciones como los esfuerzos por disminuir el crecimiento de la población, reducir la pobreza, conseguir progresos económicos, mejorar la protección ambiental y transformar las modalidades no sostenibles de producción y consumo que se complementan mutuamente.

-El crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible es fundamental para erradicar la pobreza. La erradicación de la pobreza contribuirá a reducir el crecimiento de la población y a conseguir su pronta estabilización.

-Las mujeres se encuentran entre los más pobres de los pobres. También son agente clave en el proceso de desarrollo. Por ello la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es una condición indispensable para eliminar la pobreza y promover el crecimiento económico sostenido.

-Mejorar la calidad de vida de toda la población mediante la aplicación de políticas y programas de población y desarrollo orientados a erradicar la pobreza, mantener el crecimiento económico en el contexto del desarrollo sostenible, alcanzar modalidades sostenibles de producción y consumo, desarrollar los recursos humanos y garantizar el ejercicio de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo⁴⁶.

d) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día.

Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Para evaluar el avance en el cumplimiento de este ODM y las metas respectivas, se consignan los indicadores: a) Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día a paridad de poder adquisitivo (PPA); b) Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza); c) Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población.

Al informar sobre el avance en el cumplimiento de los ODM, respecto a los ODM 2 y ODM 3, el Gobierno de El Salvador, reportó lo siguiente :

Proporción de mujeres entre los empleados en el sector no agrícola.

En el campo laboral la proporción de mujeres en actividades no agrícolas en relación con el total de trabajadores en esas actividades, ha experimentado un cambio positivo de 3.4 puntos porcentuales, pasando de 45% en 1991 a 48.4% en 2002, estando muy próximos para alcanzar la meta. El desafío que ahora se plantea es lograr equidad en cuanto a la remuneración obtenida, favorecer a la mujer que trabaja fuera de la casa, otorgándole servicios de apoyo a sus familias, así como dotarles de capacitación laboral que contribuya a la inserción laboral de las mujeres en los segmentos productivos más favorecidos, y en puestos tradicionalmente masculinos y de toma de decisiones.

e) Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por El Salvador⁴⁷

- Inspección del Trabajo en la Industria (1947).

46 Resumen del Programa de Acción, Conferencia Internacional Sobre Población y Desarrollo, Capítulo XI, Población, crecimiento económico sostenido y pobreza.
47 ORMUSA, Revista Bemarda, La industria de la maquila frente a las nuevas condiciones del TLC, marzo-abril, 2006.

- Igualdad de remuneración (1951).
- Discriminación, empleo y ocupación (1958).
- Política del empleo (1964).
- Fijación de salario mínimo (1970).
- El desarrollo de los recursos humanos (1975).
- La consulta tripartita (1976).
- Salud y seguridad de los trabajadores (1981).
- Estadísticas del trabajo (1985).
- Libre asociación y sindicalización (2006).

VI.5.2. Valoración

El contexto económico y social de El Salvador durante el periodo 1995-2005, estuvo determinado por la implementación de políticas económicas basadas en el Consenso de Washington, caracterizadas por impulsar procesos de apertura comercial, privatización de empresas estatales y flexibilización laboral. Después de una década de aplicación, tales medidas profundizaron la centralización y la concentración de la riqueza en pocas manos, ampliando las condiciones de inequidad y la brecha entre ricos y pobres.

El Salvador presenta una de las desigualdades más altas del mundo en la distribución de la renta. El 20% más rico de la población percibe en promedio ingresos

18 veces más altos que el 20% más pobre. El índice de GINI para 1999 (50.8) sitúa al país entre Nigeria, Papúa, Nueva Guinea; aunque ocupa una posición más alta que Guatemala (55.8), Honduras (59.0) y Nicaragua (60.3)⁴⁸.

Para las mujeres estas medidas representan un impacto dual: de clase y de género. El impacto de clase ha significado el detrimento de sus condiciones de vida reflejándose en el poco o nulo acceso a recursos económicos; el de género, ha conllevado a las mujeres a ingresar a la economía productiva del mercado laboral en situación de subordinación e invisibilizando su trabajo en la economía reproductiva. Esa situación de opresión y subordinación se profundiza aún más al incluir las variables de edad y ruralidad o al no tomar en cuenta la división sexual del trabajo que coloca a las mujeres en condiciones de desventaja en el mercado laboral.

Niveles de pobreza

El Salvador se inserta en la nueva dinámica mundial con altos niveles de pobreza, siendo aún mayor la problemática en el área rural. La Tabla No. 17 señala además que para 2006, del total de hogares el 30.7 % se encuentra en situación de pobreza. De este porcentaje, el 9.6% corresponde a hogares en pobreza extrema o absoluta, es decir, aquellos que no cubren el costo de la canasta básica, mientras que el 21.1% está constituido por hogares en pobreza relativa, o sea aquellos cuyos ingresos no cubren la canasta básica ampliada (canasta básica de alimentos, más los gastos en vivienda, salud, educación, vestuario y otros).

TABLA No. 17
PERFIL DE LA POBREZA (% de hogares) - EL SALVADOR 1995-2006

Pobreza total	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
NACIONAL	46.3	51.7	48.1	44.6	41.4	38.8	38.8	36.8	36.1	34.5	35.2	30.7
URBANO	38.3	42.4	38.7	36.0	33.2	29.9	31.2	29.5	30.0	29.2	30.9	27.7
RURAL	57.8	64.9	61.6	58.6	55.1	53.7	51.6	49.2	46.2	43.7	42.4	35.5
Pobreza extrema												
NACIONAL	17.7	21.9	18.5	18.9	16.8	16.0	16.1	15.8	14.4	12.6	12.3	9.6
URBANO	11.9	14.6	12.0	12.9	10.4	9.3	10.2	10.3	9.7	8.6	9.6	8.0
RURAL	26.0	32.3	27.9	28.7	27.2	27.2	26.1	25.0	22.1	19.3	17.0	12.2
Pobreza relativa												
NACIONAL	28.6	29.8	29.5	25.6	24.7	22.8	22.7	21.0	21.7	22.0	22.8	21.1
URBANO	26.4	27.9	26.7	23.1	22.7	20.6	21.1	19.1	20.3	20.6	21.3	19.8
RURAL	31.8	32.5	33.7	29.9	27.9	26.5	25.5	24.2	24.1	24.4	21.3	22.8

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, p. 348.

La misma radiografía se percibe mejor cuando las cifras se traducen a porcentajes de personas viviendo en pobreza extrema o absoluta y pobreza relativa, viéndose igualmente más afectada la población que reside en el área rural (Tabla No. 18). Esa precariedad es lo que en definitiva ha empujado a millares de familias a trasladarse hacia las ciudades o cabeceras departamentales más importantes, dado que predomina la idea de que ahí es posible encontrar posibilidades de empleo.

48 El Salvador, Informe Estratégico 2002-06, UE El Salvador, p.12.

TABLA No. 18
PERFIL DE LA POBREZA (% de personas) - EL SALVADOR 1995-2006

Pobreza total	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
NACIONAL	52.9	58.1	55.4	50.5	47.5	44.7	44.4	42.9	41.8	40.9	42.1	36.8
URBANO	43.9	47.6	44.3	40.6	37.6	34.3	35.3	34.0	34.6	35.1	36.6	32.9
RURAL	63.9	70.7	69.2	64.0	61.2	59.3	57.2	55.8	52.3	49.6	50.2	42.9
Pobreza extrema												
NACIONAL	21.0	26.3	23.2	22.6	20.1	19.3	19.3	19.2	17.1	15.2	15.9	12.1
URBANO	14.1	17.4	14.7	14.8	12.2	10.8	11.9	12.2	11.1	10.4	11.9	9.5
RURAL	29.2	37.0	33.6	33.3	30.9	31.1	30.0	29.1	25.7	22.3	21.9	16.0
Pobreza relativa												
NACIONAL	32.0	31.8	32.2	27.8	27.4	25.4	25.0	23.8	24.7	25.7	26.1	24.8
URBANO	29.7	30.3	29.5	25.8	25.4	23.4	23.5	21.8	23.5	24.7	24.7	23.4
RURAL	34.7	33.7	35.5	30.6	30.2	28.2	27.3	26.6	26.6	27.3	28.3	26.9

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, pp. 348-349.

Si bien es cierto que hay una leve disminución en los niveles de pobreza en el país, estudios del PNUD indican que si el ingreso per cápita nacional aumentara un 30%, la pobreza disminuiría 10%; pero si la desigualdad disminuyera en un 30%, la pobreza disminuiría 23%. Esto significa que una variable clave para superar la pobreza es la distribución de la riqueza.

TABLA No. 19
POBREZA Y MUJER (Tasa de hogares pobres según sexo de jefatura) - EL SALVADOR 1995-2006

FEMENINA	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
NACIONAL	46.9	52.2	49.2	45.9	41.8	39.7	38.7	36.5	35.6	33.3	33.8	29.5
URBANA	41.8	46.8	43.7	40.6	37.3	34.4	34.7	33.4	33.1	30.7	32.3	28.8
RURAL	56.5	62.3	58.9	57.8	51.4	51.2	47.6	43.6	40.5	39.0	37.0	30.9
MASCULINA												
NACIONAL	46.1	51.5	47.6	44.1	41.3	39.5	38.8	36.9	36.3	35.1	35.8	31.3
URBANA	36.7	40.4	36.5	33.9	31.2	28.9	29.4	27.1	28.4	28.3	30.2	27.3
RURAL	58.2	65.7	62.5	58.8	56.3	55.5	53.1	51.3	48.4	45.3	44.7	37.3

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, p. 353.

La pobreza se manifiesta de manera multidimensional en poco o nulo acceso a servicios básicos, insuficientes ingresos y poca participación. Otra de las dimensiones de la pobreza se relaciona con inequidades de género. Si bien es cierto que la pobreza afecta a mujeres y hombres de manera general, tiene implicaciones diferentes en cada género.

En el contexto patriarcal de la sociedad salvadoreña las mujeres tienen menos acceso a los recursos y limitada participación en las distintas esferas económicas, políticas y culturales. Esto se traduce en mayores niveles de pobreza y exclusión femenina en relación a la población masculina.

Las zonas rurales a su vez enfrentan otros problemas como es la disminución del empleo agrícola, precario acceso a servicios básicos como agua y electricidad y alto ritmo de deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente.

El panorama de las tablas anteriores es preocupante porque evidencia cambios leves en la reducción de la pobreza tanto en el área urbana como en la rural. La

población rural es mayormente afectada por la pobreza con relación a la urbana, sin importar el tipo de pobreza que enfrenten.

Las mujeres urbanas y rurales están en mayor desventaja que los hombres en cuanto a su condición de pobreza. No obstante, para 2006 las cifras de ambos sexos a escala nacional indicaban una leve brecha favorable para las mujeres, al igual que en el área rural. Sin embargo, según lo ilustra la Tabla No. 19, en el área urbana la tendencia adversa hacia las mujeres se muestra arraigada. Es decir, durante todo el período en estudio los hogares urbanos con jefatura femenina han representado la mayor proporción de pobreza.

Esto último, demuestra claramente que en el área rural son las mujeres quienes se incorporan más al mercado laboral aunque sea precario, lo que estaría explicando por qué la tasa es inferior a la de la jefatura masculina, y que es en el área urbana donde las mujeres tienen menos acceso al mercado laboral, lo que desde luego se expresa en la pobreza de los hogares que dirigen.

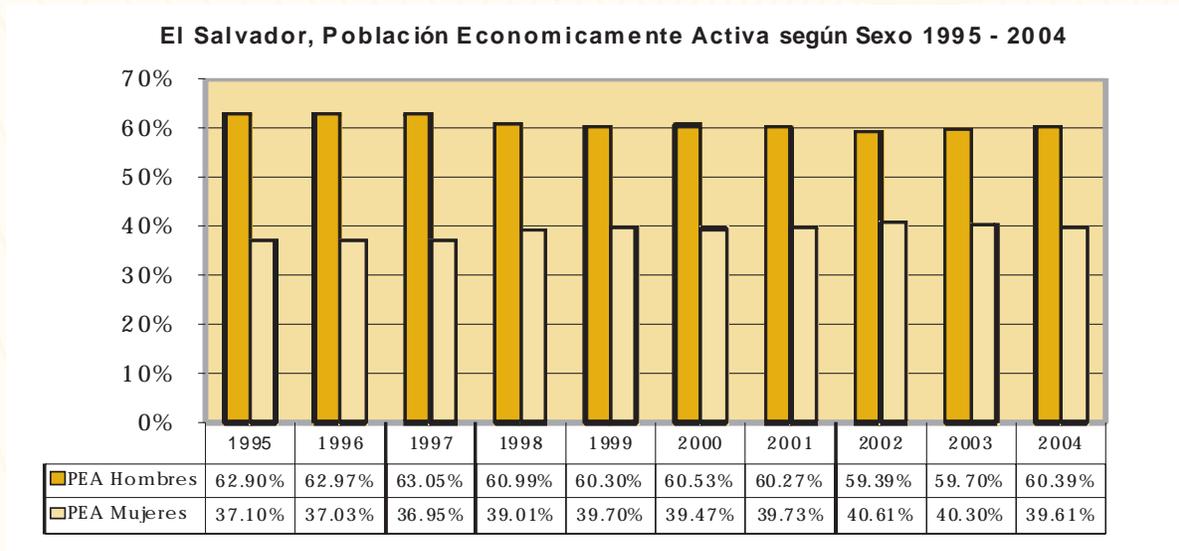
Población Económicamente Activa (PEA)

La fuerza laboral del país para el período en estudio estaba constituida por la cantidad de personas de diez años y más aptas para trabajar, o sea por la Población en Edad de Trabajar (PET). Según la EHPM 2006, el país cuenta con 5,462,100 personas en esta condición. De esta población, 2,874,608 constituyen Población Económicamente Activa (PEA), de la cual, 2,685,862 son personas ocupadas y 188,746 desocupadas. Es

decir que 2,587,492, las personas restantes de la PET, se consideran Población Económicamente Inactiva (PEI). Con relación a 2005, este grupo de población (PET), creció en 131,699 (2.4%).

Ahora bien, la tendencia que ha presentado la PEA femenina y masculina entre 1995 y 2004, sirve como parámetro para comprender su situación al cierre del período en estudio.

Figura 13



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM del periodo 1995 -2004.

De acuerdo a la Figura 13, la participación masculina en la PEA se mantuvo en 61%, y la femenina en 39%, con una brecha general de 22%. Sin embargo en los años 2002-2003, la PEA femenina aumentó levemente en 1.4%.

Cabe recordar que en la PEA no se incluyen las amas de casa, consideradas como Población Económicamente Inactiva (PEI). Esto señala el sesgo patriarcal de los paradigmas económicos al invisibilizar el aporte del trabajo doméstico a la economía productiva y no contabilizarlo dentro de las cuentas nacionales.

Asimismo, la exclusión del trabajo doméstico como actividad económica remunerada afecta las brechas de ingresos entre hombres y mujeres. Por otra parte, el número de horas que las mujeres destinan al trabajo doméstico, en comparación con el tiempo que dedican los hombres, conlleva a extender la jornada diaria de trabajo femenino a doble jornada.

La tasa global de participación (TGP), es un indicador que cuantifica el tamaño relativo de la fuerza de trabajo; este es definido, como la relación porcentual entre el número de personas que componen la fuerza de trabajo o PEA y el número de personas que integran la PET (Población en Edad de Trabajar).

TABLA No. 20
TASA DE PARTICIPACIÓN GLOBAL Y ESPECÍFICA (por cada 100 mil habitantes)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TPG %	52.4	51.3	50.9	53.5	52.6	52.3	53.3	51.2	53.4	51.7	52.4	52.6
TPE % Femenina	36.5	35.6	35.3	39.3	39.1	38.7	39.5	38.6	40.4	38.6	39.5	40.4
TPE % Masculina	70.6	69.2	68.5	69.6	68.1	67.7	69.2	65.8	68.3	66.5	67.4	67.0

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, p. 343.

La TGP durante el período en estudio mantuvo un promedio de 52.30%. Es decir que existieron más de 52 personas ocupadas u ofertando su fuerza de trabajo. La tasa específica promedio de participación de la mujer en la actividad económica fue de 38.45% y la del hombre de 68.15%. Pese a esa diferencia, la participación de las mujeres en el mercado laboral aumentó sustancialmente entre los años 2000 y 2006.

De acuerdo al documento Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2006, durante los últimos nueve años la tasa de ocupación se mantuvo en alrededor del 92%, alcanzando su nivel más alto en 2002 con una tasa del 93.8%. La generación de empleo recae especialmente en la agricultura, ganadería, caza, comercio, silvicultura, hoteles, restaurantes e industria manufacturera. El referido estudio consigna: "(...) Otra característica importante es que el empleo se ha urbanizado y feminizado, los sectores más dinámicos en la generación de empleo (excepto el agropecuario) han favorecido la inserción laboral de las mujeres y del área urbana, el 64% de los ocupados se ubican en el área urbana y el 36% en la rural (...)"⁴⁹.

Ahora bien, según la EHPM 2007, la PET asciende a 3,738,671 personas (65.1% de la población total). Del total de la PET, 2,320,946 personas constituyen la Población Económicamente Activa (PEA). Al hacer una caracterización de la PEA por área geográfica, el referido estudio reveló que el 67.5% se encuentra en el área urbana y el 32.5% en el área rural; asimismo, reveló que del total de la PEA los hombres representan el 58.4% y las mujeres un 41.6%.

La TGP para 2007 es de 62.1%, o sea que existen más de 62 personas ocupadas u ofertando su fuerza de trabajo al mercado laboral por cada 100 personas en edad de trabajar. A escala nacional, la tasa específica

de participación masculina es de 81.0 % y la femenina de 46.8%; en la zona urbana, en las mujeres es de 52.2% y en los hombres de 78.4%; en la zona rural, es de 35.7% para las mujeres y de 85.8% para los hombres. Del total de la PEA, el 93.7% se encuentra ocupada (2,173,963); el resto, 146,983 personas, están desocupadas, lo que indica una tasa de desempleo de 6.3%. Eso significa que según la DIGESTYC el desempleo se redujo en 0.3 puntos porcentuales respecto a 2006, cuando el porcentaje registrado fue de 6.6%.

Si bien es cierto que las mujeres aumentaron su participación en el mercado laboral en los últimos años, su incorporación se ha caracterizado por empleos precarios, es decir, bajos salarios, incumplimiento de prestaciones sociales y alto índice de denuncias de situaciones de violencia por razones de género e irrespeto a los derechos laborales tales como exigencia de la prueba de embarazo y casos de acoso sexual. También es esencial considerar los altos índices de subempleo entre la población femenina.

Desempleo y subempleo

El desempleo es una variable latente en las personas en edad de trabajar y que buscan activamente trabajo. El estudio El Salvador por dentro 1989-2005⁵⁰ refiere que en 2001 se perdieron 37,000 empleos, entre ellos 10,000 del sector de maquilas e instituciones gubernamentales. En 2002 nuevamente el sector gubernamental redujo 8,804 plazas. En el área rural 80,000 personas dejaron de cortar café, y para 2003 se sumaron 100,000 personas desempleadas del sector agropecuario. Sin embargo, según indican los datos del período estudiado (Tabla No. 21), las mujeres urbanas y rurales reportan menores tasas de desempleo que los hombres.

49 Obra citada, "Panorama general de la situación del empleo", artículo de Lara López, Edgar, p. 13.

50 Publicación de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), Centro de Defensa del Consumidor (CDC), Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), e Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA), p. 37.

TABLA No. 21
TASA DE DESEMPLEO DE HOMBRES Y MUJERES
URBANO Y RURAL – EL SALVADOR

AÑO	URBANO		RURAL	
	H	M	H	M
1995	8.6	5.0	8.8	8.0
1996	8.8	5.8	7.9	8.2
1997	9.0	5.5	10.1	4.7
1998	9.1	5.8	7.0	6.3
1999	8.9	4.6	7.9	4.7
2000	9.1	3.7	9.0	4.0
2001	8.7	4.9	7.4	6.0
2002	8.6	3.5	7.4	3.6
2003	8.7	3.2	9.9	4.4
2004	8.8	3.8	8.6	3.9
2005	9.4	4.8	8.1	4.9
2006	7.6	3.6	9.6	4.6

Fuente: EHPM 1995-2006

Para 2006, el desempleo a escala nacional fue del 6.6%. El urbano presenta tasas de 3.6% para las mujeres y 7.6% para los hombres, mientras que la tasa de desempleo rural fue de 4.6% para las mujeres y 9.6% para los hombres. Para 2007 la tasa de desempleo para los hombres fue de 8.2 y para las mujeres de 3.7; mientras que para 2008 mostró una tasa de 7.5 para hombres y 3.6 para mujeres.

Esas diferencias se deben a que las ofertas de empleo femenino son definitivamente mayores, especialmente al tratarse de ocupaciones relacionadas con tareas domésticas y el mercado informal que carece de prestaciones sociales. De tal forma que si bien es cierto que las mujeres son las menos desempleadas, éstas ocupan menos empleos de calidad o se ubican en empleos definitivamente precarios.

Para el economista Edgar Lara, los “indicadores de desempleo en El Salvador presentan una tasa favorable a las mujeres (...) Esto no indica que las mujeres tengan mejores oportunidades de empleo o empleo de mejor calidad que les permita salir de la pobreza y contribuir con mejores ingresos a sus hogares. Por el contrario, es común que las mujeres siempre estén empleadas en actividades de baja remuneración con lo que difícilmente pueden mejorar sus condiciones de vida. También enfrentan dificultades para optar a puestos de toma de decisión”⁵¹.

Y en efecto, la reducción de la tasa de desempleo coincide con un incremento del empleo informal: el 49.8% de las y los trabajadores son informales. Las mujeres tienen mayor presencia con el 57%, mientras que el 43% corresponde a los hombres⁵².

Sin embargo, la situación del ingreso económico de la población ya no debe ser vista a partir de la existencia del desempleo, que ha perdido su connotación real y original como problema macroeconómico, sino esencialmente a partir del desarrollo impetuoso que en las últimas décadas ha tenido el subempleo. Esa reiterada percepción caduca por parte de los Estados y de algunos análisis económicos es, probablemente, una de las razones por las cuales la mayoría de países latinoamericanos no logra erradicar los niveles de pobreza que viene afectando a la mayoría de sus poblaciones.

De hecho, para 2006 la tasa de subempleo se consignó en un 43% del total de la fuerza laboral del país, mientras que el desempleo apenas alcanzó el 6.6%. Ambas cifras, al sumarse, indican que la subutilización laboral afecta a casi la mitad de la población salvadoreña (49.6%)⁵³.

La misma fuente recién citada, señala enseguida que “(...) La población más afectada por el subempleo son habitantes del área rural, las mujeres, las y los jóvenes y la población con escolaridad nula. El subempleo es mayor en el campo (50%) que en las ciudades (37%). Asimismo, es una condición laboral que afecta a más mujeres (50%) que a hombres (39%). El contraste es mayor entre la población rural por género; siete de cada diez mujeres del área rural están subempleadas frente a cinco de cada diez hombres.

La tasa de subempleo entre la población de 15 a 24 años de edad es del 50%, siete puntos porcentuales mayor que la de la población económicamente activa⁵⁴. Finalmente, el subempleo afecta a más de la mitad de los trabajadores(as) sin ningún año de estudio aprobado (54.5%), y sólo a dos de cada diez con 13 años o más de escolaridad (20%).

En un mercado laboral que no ofrece suficientes empleos decentes, el subempleo ha sido la alternativa para ganarse el sustento a que se ha visto abocada buena parte de la población. Según datos de los últimos 58 años, la mitad de la fuerza laboral salvadoreña ha estado subempleada; en 1950 la tasa de subempleo era del 49%; en 1970, de 45%; en 1980, de 49% nuevamente y en el 2006, de 43% (...) Hay que señalar, sin embargo,

51 Entrevista televisiva, Canal 20, julio, 2006, al comentar el estudio Mujer y Mercado Laboral El Salvador, 2006, publicado por ORMUSA y FUNDE.

52 Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2006, “Panorama general de la situación del empleo”, p 14.

53 PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo es uno de los problemas más trabajadores del mundo, El Salvador, 2008, p. 5.

54 La EHPM 2006 consigna que el desempleo a escala nacional presenta una del 6.6%, pero en el Informe... del PNUD, ese porcentaje ha sido aproximado al inmediato superior. De ahí que se alude al 7% de desempleo entre la PEA a escala nacional.

que entre 1990 y 1995 la subutilización laboral descendió de manera sensible, llegando a tener una tasa de crecimiento negativa, frente al incremento de los empleos.

En ese período, El Salvador alcanzó la segunda tasa más alta de crecimiento económico en América Latina, gracias a un repunte de la inversión y del consumo, tras la firma de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al conflicto armado. De 1996 en adelante, se produjo un cambio en las tendencias, la tasa de crecimiento económico disminuyó sustancialmente al tiempo que la subutilización laboral comenzó a aumentar. Pero indicios de una nueva etapa de crecimiento con empleo han vuelto a aparecer a partir de 2004 (...)»⁵⁵.

Para 2007, según la EHPM respectiva, en situación de desocupadas se encuentran unas 146,983 personas a escala nacional, lo que equivale a una tasa de desempleo de 6.3%. Esta tasa en el área urbana es del 5.8%; en el área rural, de 7.4%; y en el AMSS, de 5.2%.

Ahora bien, la tasa de desempleo continúa siendo mayor en los hombres, con el 8.2%; en tanto que en las mujeres es de 3.7%. Al caracterizar el desempleo por grupos etarios, el más alto porcentaje se encuentra en la población joven; el grupo de 15 a 29 años de edad registró una tasa de desempleo de 9.6%; mientras que el grupo de 30 a 44 años de edad, obtuvo una tasa de 4.3%.

Participación económica de la juventud

La información revisada de la EHPM muestra que en diez años, el comportamiento laboral de la población joven se mantiene casi invariable, y ello es así porque el Estado carece de una política que privilegie las necesidades laborales y educativas de la juventud.

La tendencia del desempleo entre la juventud, con ligeras variantes, se ha mantenido desde hace varios años. Para 1998, la EHPM revelaba que la PEA menor de 25 años a escala nacional era la más afectada por el desempleo con un 11.6%, mientras que la urbana para el mismo grupo era de 13.5%.

Siete años después, la EHPM 2005 revela que a escala nacional la población de entre 15 y 29 años de edad presenta una tasa de desempleo del 11.9%, y que en el área urbana se incrementa a 12.2%.

En contraste, señala que 208,213 niñas y niños con edades de entre 5 y 17 años, realizan alguna actividad para contribuir con el ingreso familiar. De ese total, indica la fuente citada, el 70.2% son niños y el restante 29.8% son niñas.

La misma EHPM revela que a medida que aumenta la edad también aumenta la cantidad de personas ocupadas en los rangos respectivos. Así, el 7.3% corresponde a 5-9 años de edad; el 42.8% está conformado por el rango 10-14, y el restante 49.4% está constituido por niñas y niños del rango 15-17 años de edad.

Para el mismo año, los municipios del departamento de San Salvador presentan un promedio del 8% de desempleo para el grupo poblacional con edades de entre 15 y 24 años (Tabla No. 22). Tonacatepeque, Santiago Texacuangos, Rosario de Mora, Panchimalco y Apopa, en orden descendente, son los municipios con las tasas más altas de desempleo para ese grupo de edades, mientras que las tasas más bajas se ubican en San Marcos, Nejapa, Ayutuxtepeque, San Salvador y Santo Tomás, en orden ascendente.

La EHPM 2006, aunque ampliando hacia arriba la edad, señala que el grupo de entre 15 y 29 años presenta una tasa de desempleo del 9.9%, y que la urbana para el mismo grupo es de 10.0%, o sea 3.4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de todas las edades (6.6%).

Para el mismo año, el total de personas ocupadas de todas las edades es de 2,685,862. Si desglosamos el rango de 10 a 24 años de edad, tenemos a escala nacional un total de 2,196,689 personas, entre niñas, niños y jóvenes de ambos sexos, como población potencialmente activa en el campo laboral. Sin embargo, de ese total solamente 520,602 personas reportan ingresos, es decir apenas el 23.7%. En otras palabras, el 76.3% de la población con edades de entre 10 y 24 años, no registra ingresos para 2006.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 7.

TABLA No. 22
TASA DE DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN
DE 15-24 AÑOS DE EDAD (%),
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO
DE SAN SALVADOR - EL SALVADOR 2005

MUNICIPIO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
Aguilares	7.0	9.3	4.6
Apopa	9.1	12.1	6.4
Ayutuxtepeque	5.8	9.3	2.3
Cuscatancingo	7.4	9.2	2.3
Delgado	7.4	5.7	9.1
El Paisnal	9.1	14.3	3.7
Guazapa	7.0	7.8	6.1
Ilopango	8.1	8.5	7.7
Mejicanos	7.5	9.4	5.7
Nejapa	5.1	8.2	2.2
Panchimalco	9.3	10.1	8.5
Rosario de Mora	11.5	11.7	11.3
San Marcos	4.4	4.4	4.3
San Martín	8.8	11.3	6.7
San Salvador	5.8	6.7	5.0
Santiago Texacuangos	11.6	13.4	10.0
Santo Tomás	6.2	6.9	5.5
Soyapango	8.7	12.5	4.7
Tonacatepeque	11.7	10.6	12.5

Fuente: PNUD. Informe 262, Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005, p. 115.

TABLA No. 23
POBLACIÓN CON Y SIN INGRESOS,
10-24 AÑOS DE EDAD - EL SALVADOR 2006

Rango de edad	Total	Reporta ingresos	No reporta ingresos
TOTAL	2,196,689	520,602	1,676,087
10-14	850,920	25,903	825,017
15-19	736,174	177,453	558,721
20-24	609,595	317,246	292,349
HOMBRES	1,084,386	314,327	770,059
10-14	444,476	18,370	426,106
15-19	362,712	113,088	249,624
20-24	277,198	182,869	94,329
MUJERES	1,112,303	206,275	906,028
10-14	406,444	7,533	398,911
15-19	373,462	64,365	309,097
20-24	332,397	134,377	198,020

Fuente: *Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2007*, estudio publicado por ORMUSA, 2007, p.64. Nota: Datos corresponden a la EHPM 2006.

Se tomó tal rango de edades para el análisis de la población en capacidad de trabajar o que busca oportunidades de trabajo tal como lo consideran las EHPM. Pero es importante señalar que al situar el límite inferior en diez años de edad se está hablando de trabajo infantil.

Este fenómeno es contradictorio porque las niñas y niños no tienen la capacidad física ni psíquica para realizar

actividades laborales. Sin embargo, la pobreza extrema de muchos hogares les obliga a contribuir con los ingresos familiares, aunque el marco legal prohíbe esta práctica, incluyendo la Constitución de la República, Código de Trabajo, Código de Familia, y la legislación internacional sobre trabajo infantil que se incluye en las convenciones, tratados y pactos relativos a los derechos de la niñez.

La Constitución de la República de El Salvador, señala que “Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La Ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y la infancia (Art. 34)”. Asimismo, sostiene que “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de estos a la educación y a la asistencia (Art. 35)”. Y luego dice: “Los menores de catorce años, y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Podrá autorizarse su ocupación cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia (Art. 38, numeral 10º.)”⁵⁶.

Ahora bien, según la Tabla No. 22 las mujeres constituyen la mayoría de la población con edades de entre 10 y 24 años (1,112,303), y específicamente en los rangos de 15-19 y 20-24 años de edad. Sin embargo, constituye la población que menos ingresos reporta en cada uno de los tres rangos que se consignan. De un total de 1,112,303 niñas y mujeres jóvenes, sólo 206,275 reportan ingresos.

Ese resultado tiene al menos dos explicaciones: por un lado, significa que desde temprana edad las mujeres tienen menos posibilidades de empleo que los hombres; y por el otro, que las mujeres con esas edades no pueden ocuparse ni obtener ingresos porque en los hogares son obligadas a asumir el trabajo reproductivo o doméstico no remunerado y, por lo mismo, no reportan nada pese a que realizan un trabajo de trascendencia social y económica que no es reconocido como tal.

La tendencia de orientar a las mujeres al trabajo no remunerado es muy marcada en la sociedad salvadoreña. Para confirmarlo basta remitirnos a los datos de algunos años atrás. La Tabla No. 24, aunque limitando la población al AMSS, consigna que en 2004 las mujeres superaron a los hombres en la categoría “familiar no remunerada”, y que en los tres rangos de edades son las únicas que se ocupan en el servicio doméstico. Los hombres, en cambio, se ocupan en el aprendizaje de algún oficio e incluso perciben ingresos.

Asimismo, los datos demuestran que las mujeres también superaron a los hombres en las categorías “patrono” y “cuenta propia”, lo cual estaría indicando que son ellas quienes más se dedican al trabajo informal.

TABLA No. 24
POBLACIÓN OCUPADA POR CATEGORÍA, SEXO Y GRUPOS ETARIOS DE 10-24 AÑOS
ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (AMSS), EL SALVADOR, 2004

Sexo y grupos de edad	Total	Patrono	Cuenta propia	Cooperativa	Familiar no remunerada	Asalariado permanente	Asalariado temporal	Aprendiz	Servicio doméstico	Otros
Total todas las edades*	906,305	40,268	219,981	1,074	44,870	455,096	107,140	2,020	34,398	1,458
10 - 14	9,258		381		6,619	853	659	592	154	
15- 19	41,404		2,939		9,950	13,636	12,307	1,104	1,582	
20- 24	118,363	1,511	12,939		5,630	71,671	23,927	301	2,384	
Total	169,025	1,511	16,259			86,160	36,893	1,997	4,120	
Hombres										
10 -14	5,425		154		3,440	580	659	592		
15- 19	24,089		1,031		4,425	8,268	9,261	1,104		
20- 24	65,923	671	6,271		3,039	39,497	16,144	301		
Total	95,437	671	7,456		10,904	48,345	26,064	1,997		
Mujeres										
10 -14	3,833		227		3,179	273			154	
15- 19	17,315		1,794		5,525	5,368	3,046		1,582	
20- 24	52,440	840	6,668		2,591	32,174	7,783		2,384	
Total	73,588	840	8,689		11,295	37,815	10,829		4,120	

Fuente: Ministerio de Economía, DIGESTYC/ 2004. * De 10 a 70 y más años de edad.

56 Constitución de la República de El Salvador, 1983, Secretaría de Información de la Presidencia de la República, El Salvador, p. 12.

La Tabla No. 24 demuestra además que la población inicia su actividad laboral a partir de los diez años de edad. Y que al comparar las variables “asalariados permanentes” y “asalariados temporales”, los hombres superan a las mujeres en ambas. Asimismo, al comparar las categorías “aprendices” y “servicio doméstico”, se observa no sólo que en esta última categoría la cantidad de mujeres es superior a la de los hombres que aprenden oficio, sino también que éstos están totalmente ausentes del servicio doméstico mientras las mujeres lo están del aprendizaje de oficios. Eso significa que continúa vigente la costumbre de que son las mujeres quienes deben realizar las tareas domésticas.

Los índices de desempleo que afectan a la población joven salvadoreña tienden a volverse crónicos, sobre todo, al tomar en cuenta los resultados del VI Censo de Población 2007. De acuerdo con el referido censo, alrededor del 35% de la población total está constituida por personas con edades de entre 5 y 19 años de edad, seguida por los grupos con edades de entre 20 y 29 años de edad.

El mismo censo de 2007 revela que si bien hasta los 15 años de edad la mayoría de la población es masculina, en adelante el predominio corresponde a la población femenina. Es decir, ese resultado reitera una vez más que problemas como el desempleo afectan mucho más a las mujeres jóvenes y, desde luego, a las de mayor edad en tanto que en su conjunto constituyen la mayor parte de la población en general (52.7%). En tal sentido, los datos previos reflejan que el país cuenta con una población predominantemente joven, pero que no cuenta con los niveles de escolaridad que permitan su desarrollo integral y, en consecuencia, su incorporación en mejores condiciones al mercado de trabajo como requisito básico para mejorar la calidad de vida.

“En El Salvador, la población entre 10 a 24 años, representa el 31.22% del total de salvadoreños. La situación de la juventud se caracteriza por un profundo

deterioro de sus condiciones de vida y una grave marginación social, careciendo este sector de posibilidades de desarrollarse adecuadamente.

Ello se expresa en que el 70% de las y los jóvenes, no llegan a la educación media. De cada 10 jóvenes que ingresan al nivel básico, sólo 3 llegan al bachillero. En el área rural, el promedio que se alcanza es de tercer grado y en el área urbana de sexto grado. El 18% de la población de 15 años y más son personas analfabetas. El desempleo juvenil (15-29 años) es de 12,4%, mientras el subempleo afecta al 50%, es decir, que dos de cada tres jóvenes estarían en situación de desempleo y subempleo. La niñez y juventud es el segmento poblacional mas impactado por todas las formas de violencia que afectan al país, siendo incluso estigmatizados como los responsables de esta. Por todo ello, son las y los jóvenes quienes especialmente emigran masivamente hacia otros países en busca de mejores condiciones de vida.

La población joven constituye uno de los segmentos poblacionales más importantes para dar inicio a la consolidación de un proceso de desarrollo sostenible. Como personas tienen derecho a vivir dignamente y a disponer de lo necesario para desarrollarse plena e integralmente. Es lamentable que la legislación nacional, las políticas públicas y las prácticas de nuestras instituciones y funcionarios, distan mucho de los estándares internacionalmente aceptados en materia de juventud (...)⁵⁷.

Salarios

Desde 1991 los salarios mínimos nominales presentan una constante: el salario real no es proporcional al alza de precios de la canasta básica y servicios, especialmente aquellos que pagan sectores como la maquila, agricultura, comercio y servicios, e industria manufacturera. Aunque los datos revelan que el salario mínimo se ha venido incrementando paulatinamente, esos aumentos han sido en cantidades definitivamente mínimas.

57 Tomado del análisis que sobre la situación de la juventud salvadoreña hace la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), octubre, 2008. <http://alainet.org/active/27202&lang=es>

TABLA No. 25
SALARIOS MÍNIMO NOMINALES (en US\$) – EL SALVADOR

Año	Comercio y Servicio	Industria manufacturera	Maquila	Agricultura
1991	87.9	87.9	87.9	48.6
1992	96.8	96.8	96.8	46.6
1993	106.9	106.9	106.9	55.2
1994	120.0	120.0	120.0	61.7
1995	132.0	132.0	132.0	67.9
1996	132.0	132.0	132.0	67.9
1997	132.0	132.0	132.0	67.9
1998	144.0	144.0	144.0	74.1
1999	144.0	144.0	144.0	74.1
2000	144.0	144.0	144.0	74.1
2001	144.0	144.0	144.0	74.1
2002	144.0	144.0	144.0	74.1
2003	158.0	154.8	151.2	74.1
2004	158.0	154.8	151.2	74.1
2005	158.0	154.8	151.2	74.1
2006	174.24	170.28	157.24	81.46
2007	174.24	170.28	157.24	81.46
2008	192.30	188.10	167.10	90.00
2009	207.68	203.10	173.78	97.20

Fuente: OIT Panorama Laboral 2005. El Salvador. NOTA: Los datos a partir de 2006 han sido incorporados por nuestra cuenta.

Como norma general los incrementos salariales en El Salvador llegan demasiado tarde a la población, es decir, son aprobados cuando su potencialidad benéfica en relación al costo de la vida prácticamente se ha vuelto nulo. Por ejemplo, el incremento al salario mínimo que entró en vigor el 1 de septiembre de 2006, se volvió anodino frente al costo de la canasta básica de ese momento; el salario mínimo en la industria tuvo un incremento de US\$ 15.48; en comercio y servicio, fue de US\$ 15.84; en la maquila, US\$ 6.04; y en la agricultura el incremento fue de US\$ 7.40. La misma situación pasó con los incrementos subsiguientes⁵⁸.

En otras palabras, pese a los aumentos al salario mínimo no se percibe el interés del gobierno por aprobar incrementos acordes al costo de la vida. Los márgenes del salario mínimo únicamente posibilitan la subsistencia

de los hogares salvadoreños, pero nunca han logrado cubrir la canasta básica alimentaria y mucho menos la canasta ampliada.

Similar panorama afrontan millares de familias cuyos ingresos son similares al salario promedio del país. Entre 2005 y 2008, por ejemplo, el precio de la canasta básica ha mantenido promedios de \$134.73, \$144.26, \$167.73 y \$168.40 para el área urbana, mientras que para el área rural mantuvo los precios promedios siguientes: \$82.73, \$91.13, \$101.15 y 107.20, respectivamente⁵⁹.

El incremento permanente es notorio y en algunos meses las cifras son exorbitantes, tal como puede percibirse en la Tabla No. 27, todo lo cual evidentemente determina la calidad de vida de la mayoría de la población salvadoreña.

58 Los aumentos al salario mínimo han sido de la siguiente manera: el 10% a todos los sectores, incluyendo el agro, en septiembre de 2006; en octubre de 2007, el Ejecutivo anunció otro aumento que los sectores laborales del Consejo Superior del Salario Mínimo pactaron en dos partes, la primera al siguiente mes, en noviembre de 2007, y la otra parte para noviembre de 2008 para hacerlo llegar al 10% (6% en la maquila); sin embargo, en junio de 2008 el Ejecutivo dispuso adelantar la parte que estaba pendiente para noviembre y ésta entró en vigor en junio del mismo año. A finales de julio de 2008 también el sector público recibió un aumento al salario mínimo de \$25.00 y \$50.00, pero de acuerdo a un escalafón (La Prensa Gráfica, edición correspondiente a martes 15 de julio de 2008, pp. 30-31.). En diciembre del mismo año el gobierno anunció un nuevo aumento del 8% para el comercio, la industria y el agro, y del 4% para la maquila, el cual entró en vigencia el 1 de enero de 2009 (La Prensa Gráfica, edición correspondiente a 10 de enero de 2009, p. 41).

59 La Prensa Gráfica, edición correspondiente a viernes 9 de enero de 2009, p. 38. No obstante, la misma fuente señala que "(...) el precio de la canasta básica alimenticia (sic) urbana bajó \$7.42 entre noviembre y diciembre de 2008, al pasar de \$175.82 a \$168.40 (...). En cuanto a la canasta rural, únicamente bajó \$1.83, respecto a noviembre, cuando el costo se calculó en \$109.03 (...). Con los datos a diciembre (2008), el precio promedio de la canasta básica alimenticia (sic) urbana queda en \$167.63 y de la rural en \$107.16. Esto es, \$23.37 y \$16.03 más, respectivamente, de su costo en 2007. Para ese año, el precio promedio de la canasta urbana fue de \$144.26 y el de la rural fue de \$91.13, según los datos de la DIGESTYC (...)"

TABLE No. 26
SALARIOS PROMEDIO 1995-2006 EL SALVADOR

Salario promedio (en US\$)	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
NACIONAL	169.1	168.0	205.1	224.9	225.1	236.9	240.9	243.7	232.0	234.0	246.7	247.4
FEMENINO	134.2	154.3	169.4	192.5	195.0	206.8	206.1	204.6	199.9	206.8	217.3	230.3
MASCULINO	194.1	212.1	231.2	249.5	248.9	261.4	268.5	277.6	258.3	255.1	270.6	260.2
URBANO	203.9	227.7	250.9	264.0	267.1	281.2	285.6	288.5	274.1	273.0	284.6	297.3
RURAL	99.6	108.2	113.9	135.1	130.1	135.7	142.0	141.7	143.9	153.8	162.2	157.7

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, p. 343.

TABLE No. 27
PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA
(en US\$) ENERO-JUNIO 2008 EL SALVADOR

MES	RURAL	URBANA	INFLACIÓN
ENERO	121.10	157.78	4.7%
FEBRERO	121.41	159.63	5.8%
MARZO	122.78	159.77	6.0%
ABRIL	124.15	160.80	6.8%
MAYO	126.72	166.56	8.4%
JUNIO	130.80	172.83	9.0%

Fuente: La Prensa Gráfica, jueves 25 de septiembre, 2008, p. 32. Con datos de la DIGESTYC.

Ahora bien, ¿cómo afecta esto a las mujeres? Indudablemente los bajos salarios agudizan las dificultades económicas de las mujeres, especialmente de las jefas de hogar; sobretodo, porque las mujeres reciben salarios inferiores a los de los hombres aun cuando realizan las mismas tareas.

Las desigualdades por razones de género en el empleo se expresan desde diversos factores: diferencias en la remuneración por el mismo trabajo realizado, el tipo de empleo de hombres y mujeres, y la invisibilización del trabajo reproductivo, entre otros.

En la Tabla No. 25 pueden observarse las diferencias salariales entre mujeres y hombres para el período 1995-2006, con lo que queda demostrado que en el país las mujeres reciben menos salarios.

Empleo formal

Para determinar la situación del empleo formal en el país, el referente más utilizado a partir de 1997 ha sido el registro de afiliaciones al sistema de pensiones, bajo el supuesto de que quienes laboran en el sector informal de la economía generalmente no tienen los recursos suficientes para afiliarse y obtener los beneficios previsionales que promete el sistema.

Respecto al total de las afiliaciones, la propia Superintendencia de Pensiones de El Salvador, afirmaba lo siguiente al cierre de 2000: "(...) A casi tres años de haberse reformado el Sistema de Pensiones, la población cubierta por el mismo ha pasado de 535,485 afiliados al finalizar 1997 a 928,915 afiliados a fines del 2000; en términos de la población económicamente activa representan 23.5% y 36.2%, respectivamente, de lo cual se infiere que cada día más trabajadores se aseguran un ingreso que les proveerá seguridad económica durante su retiro de la actividad productiva (...)"⁶⁰.

El Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), creado en diciembre de 1996, entró en vigor al año siguiente⁶¹. Fue concebido para un mercado laboral con altos porcentajes de informalidad, es decir, fue creado bajo el supuesto de que se incorporarían millares de personas que laboraban en ese segmento de la economía para sumarse al 26% de la PEA que estaba incorporado al sistema anterior. Pero esa proyección no ha logrado concretizarse. Para el caso, en 2002, o sea cinco años después de su implementación, apenas el 2.5% de su afiliación total estaba constituido por personas independientes, y de ese nimio porcentaje sólo el 0.9% eran mujeres mientras el restante 1.6% eran hombres⁶².

Según la Superintendencia de Pensiones, en 2003 "se autorizaron 81,669 nuevas afiliaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones; esta cifra representa un incremento del 5.9% respecto a las afiliaciones registradas durante 2002. Estas afiliaciones corresponden a personas que estaban ingresando por primera vez al mercado formal de trabajo o solicitarían más adelante un trabajo en el mismo, debiendo presentar, en su momento, como uno de los requisitos básicos, su Número Único Previsional (...)"⁶³. Eso significa que la totalidad de las afiliaciones del sistema no necesariamente representan personas empleadas.

Eso mismo se confirma tres años después, cuando la misma institución consigna que entre los "(...) hechos

60 Ver en <http://www.spensiones.gob.sv/> Memoria de labores 2000, p.7.

61 La Ley del SAP ha sido objeto de algunas reformas mediante los Decretos Legislativos: No. 664, publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2001; No. 333, publicado en el Diario Oficial el 5 de julio de 2004; No. 336, publicado en el Diario Oficial el 7 de julio de 2004; No. 347, publicado en el Diario Oficial el 9 de julio de 2004; y No. 599, publicado en el Diario Oficial el 25 de febrero de 2005. Ver, en sitio electrónico de la Superintendencia de Pensiones, la Memoria de labores 2007, p. 13.

62 Alvarenga, Ligia. A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de género, Unidad Mujer y Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile, 2002, p. 8.

63 Memoria de labores 2003, Superintendencia de Pensiones, p.

relevantes del Sistema de Ahorro para Pensiones, cabe señalar que durante 2005, se autorizaron 113,112 nuevas afiliaciones a éste; lo cual representó un incremento del 22.8% respecto a la población afiliada al cierre del año 2004. Estos nuevos afiliados, en su mayoría, son personas que se afiliaron como trabajadores independientes; siendo esto posible, gracias a la oportunidad que brinda el sistema, de afiliarse de manera voluntaria, sin necesidad de contar con un empleo de dependencia laboral en el mercado de trabajo (...)"⁶⁴.

Para 2007, la misma institución reporta la autorización de 141,936 nuevas afiliaciones al sistema, cifra que representó una disminución del 34.1%, respecto al crecimiento de la población afiliada reportada en 2006. De esas nuevas afiliaciones, señala la fuente, el 7.8% correspondía a personas trabajadoras dependientes;

mientras que el 92.2% restante lo constituyeron personas independientes⁶⁵.

Aunque los datos anteriores indican que en los últimos años ha aumentado la afiliación de trabajadoras y trabajadores independientes en el sistema de pensiones, la misma fuente señala que se trata de personas que buscan reunir un requisito para una posible oportunidad de empleo. De ahí que un análisis económico reciente plantea que para 2007 "el SAP tenía 98% de los asegurados en todo el sistema (una proporción mayor que Chile), con 2% en el SPP, juntos cubrían un poco más de la quinta parte de la fuerza laboral (...)"⁶⁶, que es justo lo que consigna la Tabla No. 28 para 2006, cuando la PET o fuerza laboral asciende a 5,462,100 personas, según la EHPM de ese año.

TABLA No. 28
PERSONAS EN EL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES (SAP) EL SALVADOR

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Afiliaciones (datos acumulados)	496,972	747,365	847,805	919,805	992,824	1,074,493	1,166,602	1,279,714	1,437,474
Femenino	229,258	298,523	342,391	383,415	417,296	453,707	497,149	548,177	622,147
Masculino	267,714	448,842	505,414	536,390	575,528	620,786	669,453	731,537	815,327
Cotizaciones efectivas SAP	397,438	469,350	481,238	492,221	469,759	490,708	477,113	504,971	532,454
Afiliaciones del sistema de pensiones público	61,790	78,988	81,110	87,017	94,095	100,777	106,780	105,556	105,786

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, p. 344. Notas: a/ Afiliados registrados con su número único provisional asignado por la Superintendencia de Pensiones. Se incluyen activos, pensionados y cesantes.

Otros cálculos respecto al empleo formal se basan en la tasa total de afiliaciones al ISSS, INPEP e IPSFA, aunque lo más prudente es utilizar el total de cotizaciones activas pues bajo el primer criterio se estaría incluyendo a personas difuntas, jubiladas, cesantes e incluso aquellas que han emigrado.

TABLA No. 29
PATRONOS(AS) COTIZANTES
ISSS 2000-2007 - EL SALVADOR

AÑO	CANTIDAD
2000	22,645
2001	23,817
2002	23,821
2003	24,161
2004	25,682
2005	27,239
2006	28,758
2007*	30,057

Fuente: Elaboración propia con datos del ISSS-IC Ministerio de Economía. Notas:

* Con datos hasta junio.

Los datos de las tablas 29 y 30 demuestran claramente que las cotizaciones al ISSS han mantenido un ritmo ascendente en los últimos años. Y eso significa, por un

lado, que ha venido aumentando la población trabajadora que se ha visto beneficiada con el supuesto servicio que ofrece el ISSS; y, por el otro, indica que cada vez ha venido perdiendo puntos porcentuales la tasa total de empleo de baja calidad, también conocido como empleo precario, y el empleo informal, que generalmente está ausente de las redes de seguridad social.

TABLA No. 30
TRABAJADORES(AS) COTIZANTES
ISSS 2004-2007 - EL SALVADOR

AÑO*	CANTIDAD
2004	491,678
2005	499,113
2006	526,215
2007	563,915

Fuente: Elaboración propia con datos del ISSS-IC Ministerio de Economía. Notas:

*Con datos al mes de junio de cada año.

Para 2006, según la EHPM, la fuerza laboral o PET asciende a 5,462,100 personas. De esta población, 2,587,492 personas constituyen la PEI y 2,874,608 la PEA, y de este último grupo 2,685,862 son personas ocupadas y 188,746 desocupadas. Eso significa que para ese año, del total de la PEA el 18.3% cotizaba al

64 Memoria de labores 2005, Superintendencia de Pensiones, p. 28.

65 Memoria de labores 2007, Superintendencia de Pensiones, p. 27.

66 PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, p. 194.

ISSS (526,215 personas) al trabajar en las ramas de la actividad económica que más empleo formal generaron. En cuanto a la cotización de las mujeres, un estudio publicado al año siguiente, señala: "(...) Prueba de la precariedad laboral que enfrentan las mujeres para el año 2006, es que de cada 100 mujeres que desarrollan un empleo remunerado, sólo 25 de ellas cotizan al Seguro Social (...)"⁶⁷.

Ahora bien, de acuerdo con los datos estadísticos de la EHPM 2007⁶⁸, la PET se redujo a 3,738,671 personas, lo que representa un 65.1% de la población total. Del

total de la PET, señala la fuente, 2,320,946 personas constituyen la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, la parte de la PET que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral. En cambio, la PEI se redujo a 1,417,725. Estos datos estarían indicando que para 2007, un 24.3% de la PEA cotizaba al ISSS (563,915 personas) desde los sectores económicos que se mencionan en la Tabla No. 31. La diferencia de 6 puntos porcentuales entre 2006 y 2007 estaría indicando el crecimiento que tuvo el empleo formal en estas ramas de la actividad económica para el último año.

TABLA No. 31
RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON MAYOR CRECIMIENTO
EN EMPLEO FORMAL A JUNIO 2007 - EL SALVADOR

ACTIVIDAD ECONÓMICA	JUNIO 2006	JUNIO 2007	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios comunales, sociales y personales	76,486	89,314	12,828	16.8
Comercio, restaurantes y hoteles	117,766	126,973	9,207	7.8
Establec., financi., seguros, bienes inmuebles	103,637	111,279	7,642	7.4
Industrias manufactureras	159,189	163,236	4,047	2.5
Transporte, almacenamientos y comunicac.	21,009	23,728	2,719	12.9
Otras ramas	48,128	49,385	1,257	2.6
TOTAL DE COTIZANTES	526,215	563,915	37,700	7.2

Fuente: Tomado de IC Ministerio de Economía, en sitio electrónico del MINEC.

Hay que señalar que la diferencia sustancial de cifras no se debe a que haya cambiado el panorama económico en 2007 con respecto a 2006, sino que, tras conocerse los resultados del VI Censo de Población 2007, sus resultados fueron adoptados por la DIGESTYC en sustitución de las proyecciones que venía manejando desde el censo de 1992. Por ejemplo, la población total del país pasó de 6,980,279 habitantes, que era lo proyectado por dicha entidad, a 5,744,113 según censo (aunque la EHPM 2007 registra 5,744,575 como población total). Luego la PET pasó de 5,462,100 a 3,736,671 para 2007 y también, según censo, se redujo la PEA y la PEI.

Entre la actividad económica del sector privado del país, tal como puede notarse en la Tabla No. 31, la mayor parte del empleo formal se encuentra en las ramas de servicios, comercio, finanzas e industria manufacturera, mismas que en su conjunto mantuvieron un crecimiento de ese tipo de empleo entre 2006 y 2007.

Dentro del sector manufacturero, un renglón importante de empleo formal lo constituye la maquila, que hacia 1996 se concentraba en un 75% en el área metropolitana de San Salvador⁶⁹. Sólo en esta zona se crearon 20,790 empleos en los depósitos de perfeccionamiento activo que representó a 2003 el 61.7%. En las zonas francas los empleos fueron de 25,901 y representó el 46.6% para los municipios del área metropolitana de San Salvador.

En 2000, las exportaciones de maquila comenzaron su repunte logrando su punto máximo en 2004, pero a partir de 2005 las exportaciones comenzaron a disminuir, como se ilustra en la Figura 14⁷⁰, lo cual sin duda ha reducido el empleo para las mujeres y, probablemente, el empleo formal del país. No obstante, son las empresas maquiladoras las más demandadas por incumplir el traslado de retenciones que hacen a sus empleadas y empleados a las instituciones como el ISSS y las administradoras de fondos de pensiones (AFPs).

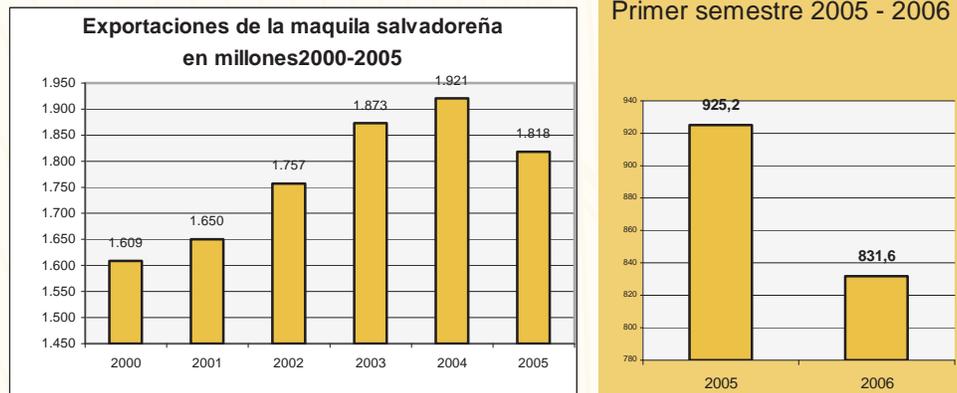
67 ORMUSA. Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2007, indicadores, El Salvador, octubre 2007. p. 4.

68 La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) 2007 se hizo pública hasta en septiembre de 2008. Cuatro meses antes, en mayo, habían salido a luz los resultados del V Censo de Población 2007, es decir, 15 años después del último censo realizado en 1992, aun cuando es deber del Estado realizarlo cada diez años.

69 ASEPROLA. Mujer, maquila y organización sindical: la maquila en Centro América, 1996.

70 La Prensa Grafica, Economía, "Exportaciones de Maquila en Millones", 12 de agosto de 2006

Figura 14
EXPORTACIÓN DE MAQUILA (en millones US\$)
EL SALVADOR 2000-2005 y 2006 (primer semestre)



Fuente: Banco Central de Reserva. Tomado de La Prensa Gráfica, Economía, "Exportaciones de maquila en millones", 12 de agosto de 2006.

De acuerdo a la prensa local, la industria textil y de confección disminuyó unas 7,733 plazas de trabajo entre abril de 2005 y 2006. Esta información es recabada por FUSADES con base a cotizantes del ISSS. La principal causa de los recortes de personal es la disminución del 10.1% de las exportaciones maquileras. La maquila emplea fundamentalmente mano de obra femenina joven entre las edades de 18 y 25 años, solteras en su mayoría (56%), por lo que es la población más afectada cuando este rubro reduce su oferta de empleo. Por ejemplo, para noviembre de 2008 la industria maquilera perdió más de 4,000 empleos y, según registros del ISSS, el conjunto del sector industria perdió un total de 7,714 empleos para el mismo mes⁷¹. No obstante, esas cifras parecen conservadoras⁷².

Al referirse al tamaño de las empresas donde se concentra buena parte de la población ocupada, uno de los estudios más serios que se realizan en el país de forma periódica, consigna: "(...) En términos de empleo, los VII Censos económicos reportan una ocupación total de 699,581 personas en todos los segmentos empresariales del país, en los sectores censados. Las mipymes dan empleo a 457,854 personas, equivalentes al 65.5% del total de ocupados en los sectores censados. A su vez, dentro de las mipymes, la microempresa emplea a 264,365 personas, equivalente al 57.7% del total de personas ocupadas en dicho sector (...)"⁷³. De paso, nótese la similitud de cifras con las del ISSS. Por otra parte, el censo de 2007 registra 174,406 micro, pequeñas y medianas empresas.

Pero también constituyen parámetros de empleo formal la totalidad de cotizaciones activas de Bienestar Magisterial y del IPSFA, que al ser sumadas a las del ISSS dan una estimación total de dicha clase de empleo. Así por ejemplo, según la EHPM 2006, al sumar las tasas de las tres instituciones mencionadas tenemos que el 29.1% fue cotización masculina mientras que la femenina alcanzó el 28.0%, haciendo un total de cotizaciones activas del 57.1% del total de la población ocupada (2,685,862 personas), lo que estaría indicando que el empleo formal para ese año fue del 57% a partir del parámetro utilizado⁷⁴.

Coincidentemente, el Informe de Desarrollo Humano 2007-2008, del PNUD, señala que, de acuerdo a los parámetros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del total de la población económicamente activa sólo cerca del 20% tiene empleo decente, el 31% carece de seguridad social o salario justo, el 43.3% está subempleada y el 6.6% está desempleada⁷⁵. En otras palabras, la totalidad del empleo formal no necesariamente significa empleo de calidad o, como lo llama la OIT, empleo decente.

Sin embargo, esa baja calidad del empleo a la que alude el análisis del PNUD, parece que persistirá por un largo tiempo afectando a la población en general y, a las mujeres trabajadoras en particular. Al anunciarse un nuevo incremento al salario mínimo en el país, el presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, al oponerse al referido incremento, entre otras cosas dijo: "(El presidente del país) No va a lograr sacar a la gente de la informalidad, al contrario. Hace más

71 La Prensa Gráfica, edición correspondiente a viernes 30 de enero de 2009, p. 10.

72 Para diciembre de 2008, la Concertación por un Empleo Digno en la Maquila (CEDM), en un comunicado de prensa aseguraba que entre septiembre y noviembre de ese año se habían perdido más de 5.000 empleos en el sector maquila, al tiempo que denunciaba los cierres de las empresas: INCAS S. A. (Confecciones OMEGA, Faro y MAYA) en Santa Ana; Millenium Manufacturing S. A., en Ciudad Delgado; DEI Río, en La Paz; FACALCA Hiltex, en Ahuachapán; J-TEX, en Ciudad Arce; así como la reducción drástica de personal en las empresas: Hermano Textil, Amitex, Brooklyn en San Marcos; LYS S.A. en Ilopango; BOLIM, YOUNGONE, Charter, Hoon's en Olocuilta.

73 PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, El Salvador, p. 57.

74 ORMUSA. Mujer y mercado laboral El Salvador 2007, indicadores, El Salvador, p. 29.

75 Obra citada, pp.65 y 80. Nótese que, a menudo, se habla del 7% de desempleo abierto. Ello sucede porque el 6.6% registrado por la EHPM 2006 se aproxima o se redondea a 7%.

amplio el diferencial entre el formal y el informal (...) Estamos claros de que la gente necesita soluciones económicas en la coyuntura actual, pero veamos si la medicina nos puede salir más cara que la enfermedad (...) si el 65% de los empleados formales están en las mipymes, que están ahogadas con otra serie de costos externos por la subida de precios, se puede generar más desempleo(...)76” .

En cuanto a la población femenina, los datos anteriores revelan que dentro de la PEA las mujeres conforman la proporción menos beneficiada con ese tipo de empleo. Por ejemplo, para 2006, y siempre tomando el mismo parámetro el total de cotizaciones activas ISSS (705,952), sólo el 40.7% fue cotización femenina mientras que el 59.3% fue masculina. Es decir, la cotización activa como parámetro de empleo formal indica que existe una brecha del 18.6% entre mujeres y hombres en cuanto a empleo formal.

Lo anterior es coherente, con lo que señala el estudio Mujer y Mercado Laboral 2007, cuando afirma que de cada 100 mujeres con empleo remunerado sólo 25 cotizan al ISSS.

Autoempleo

En cuanto a la situación de las mujeres que trabajan por cuenta propia o autoempleo, de Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2006, se extraen los siguientes hallazgos:

- Del universo de trabajadoras, según cálculos a partir de la EHPM 2004, el número de mujeres en situación de autoempleo o por cuenta propia asciende al 37.6%; el autoempleo se constituye como la primera categoría ocupacional de inserción laboral de las mujeres, seguido por el empleo asalariado y oficios domésticos, en tanto que sólo el 2.7% de las mujeres trabaja en calidad de empleadoras.

-Las mujeres con autoempleo se caracterizan por altos niveles de concentración en ciertas actividades económicas. El 65% de ellas se dedica a actividades del sector comercio, hoteles, restaurantes.

-El 39.2% de las mujeres pertenece al grupo ocupacional de trabajadoras de servicios y vendedoras de comercios y mercados. El 31.4% son trabajadoras no calificadas, lo cual las relega a actividades de sobrevivencia.

-Las mujeres que buscan ingresos mediante ventas en las calles enfrentan duras jornadas y pocos beneficios.

-Estas mujeres no pueden optar a ninguna prestación del seguro social.

-El promedio mensual es de \$177.69, pero existen brechas salariales entre las mujeres urbanas y rurales, y estas últimas presentan salarios bajos.

-La mayoría de las mujeres con autoempleo no es sujeta de crédito del sistema bancario.

Dos años después, la EHPM 2006 indicó que el autoempleo o empleo por cuenta propia continuaba siendo la primera opción de inserción laboral de las mujeres (34.1%), seguido por el empleo asalariado y oficios domésticos, en tanto que sólo el 2.8% de las mujeres trabaja en calidad de empleadoras.

Esta iniciativa tiene desventajas, porque no recibe prestaciones sociales, conlleva dificultades para acceder a créditos bancarios, obligándola a endeudarse con personas “usureras”. La dinámica de la economía salvadoreña potencia sectores dominantes en detrimento de la microempresa y de las iniciativas del sector poblacional que no tiene capacidad de integrarse a la economía formal. Las iniciativas económicas lideradas por mujeres se quedan en la mayoría de los casos en el nivel de subsistencia por su desventaja competitiva.

Cuando la mujer emprende un negocio tiene que desarrollarlo de manera simultánea con sus tareas de carácter reproductivo o decide instalarlo en su propia vivienda. Estas inconveniencias obligan a la mujer a realizar doble esfuerzo y a enfrentar restricciones para el crecimiento de sus activos y ventas.

Los programas para la activación empresarial no cuentan con enfoque de género, tienden a estructurarse con enfoque patriarcal. Es importante, entonces modificar esa visión e incorporar políticas públicas que favorezcan la inclusión de las mujeres en la economía nacional.

“En El Salvador, el sistema de valores patriarcales predominantes es uno de los principales factores que originan la discriminación y a la exclusión económica de las mujeres. Eso obstaculiza el desarrollo de la competitividad de las empresas dirigidas por mujeres”77 .

Existen mitos sobre la participación de las mujeres en la actividad empresarial, como que las mujeres no pueden ser competitivas porque su visión y motivación es orientada a la subsistencia; además que ellas necesitan instituciones de desarrollo social que les apoyen en sus iniciativas de autoempleo, porque por sí mismas no logran completar los ingresos meta.

76 El Diario de Hoy, edición correspondiente a jueves 17 de julio de 2008, p. 46.

77 Martínez, Julia Evelyn. “Los retos de la competitividad de la economía salvadoreña”. Revista ECA julio/agosto, 2005.

Alrededor de las iniciativas económicas, existen innumerables experiencias, proyectos e instituciones no gubernamentales que trabajan en este tema y que han obtenido resultados positivos, mejorando las condiciones de vida de muchas mujeres pero su incidencia aun no genera cambios significativos en los niveles de pobreza de la población femenina.

“(…) La situación de la fuerza de trabajo femenina es más desventajosa que la de los hombres, lo cual obedecería a las formas predominantes de inserción laboral entre las mujeres. La concentración de mujeres en las categorías de trabajadoras por cuenta propia y empleadas domésticas da lugar a una mayor participación en empleos asociados a la falta de protección de la seguridad social y en situación de precariedad.

En ese sentido, el hecho que las mujeres hayan ganado mayor participación en el mercado laboral no puede ser visto como un completo éxito, ya que una buena parte de las que han decidido ofrecer su mano de obra lo han hecho en una situación no propicia para el pleno aprovechamiento de sus capacidades y la ampliación de sus oportunidades (...)”⁷⁸.

Esa tendencia de años anteriores, respecto a que cada vez más mujeres asumen el autoempleo, se reiteró al conocerse la EHPM 2007. Del total de la población femenina ocupada, el 36.1% trabaja por cuenta propia o sea el equivalente a 335,325 mujeres, lo que significa un aumento de 2.0 puntos porcentuales con relación a 2006. Mientras que entre los hombres ocupados, sólo el 22.6% constituye autoempleo (282,284 hombres). En otras palabras, el mercado laboral continúa siendo adverso para las mujeres y, en consecuencia, es la población que más se ve obligada a ensanchar el empleo precario generalmente adosado al trabajo reproductivo, pues aquel suele incluir a éste cuando se realiza en la propia vivienda o fuera de ella.

Servicios básicos

La EHPM clasifica los servicios básicos en canasta básica y canasta básica ampliada. La primera comprende, además de la alimentación, el acceso a la luz eléctrica, saneamiento, agua potable y telecomunicaciones. Y la segunda, se complementa con la educación, salud, vivienda y misceláneas.

Entre 1993 y 2003 los servicios básicos experimentaron un aumento de precios superior al promedio de la inflación total en nueve de esos 11 años. En 1995 y 2000 se observan alzas de precios de los servicios básicos debido al incremento del IVA en 1995 (del 10% al 13%) y por

la eliminación de exenciones del IVA a los alimentos y las medicinas en 2000. Además, la tarifa telefónica se elevó en un 348% en 1995, mientras que el resto de servicios básicos se incrementó en un 14%.

En 2000 se eliminó parte del subsidio al servicio eléctrico, incidiendo en un incremento anual de 63.2% de la tarifa⁷⁹.

Desde que se iniciaron las privatizaciones en 1998 hasta 2002, las tarifas del servicio eléctrico y de las telecomunicaciones registraron incrementos del 18.9% y 4.8% respectivamente, ambas superaron las variaciones de la inflación global de 2.3% en dicho periodo⁸⁰.

El incremento en los precios de los servicios básicos fue notorio entre 2004 y 2005. El primero fue del 3% en 2004, el segundo del 5.5% en 2005 y el tercero fue del 14% en 2006. En tres años, aumentó el 22.5%. De igual manera, en 2006 aumentó el pasaje del transporte urbano e interurbano de \$0.17 a \$0.25. Esta situación es preocupante para la población en general porque incrementa al mismo tiempo el costo de la canasta básica.

La EHPM 2007 indica las condiciones de los hogares según la disponibilidad de servicios básicos como agua por cañería, servicio sanitario y recolección de desechos sólidos.

En cuanto a alumbrado eléctrico, el 91.1% de los hogares cuenta con ese servicio; en orden de importancia siguen aquellos hogares que utilizan Kerosén (gas líquido) con el 4.8%, y otros tipos con el 4.1%.

En el área urbana, el 97.1% cuenta con el servicio de alumbrado eléctrico, seguido por el 2.1% que utilizan candelas y un 0.9% que utiliza otros medios. En el área rural los hogares que utilizan electricidad son el 79.5%, el 12.6% utilizan kerosén y el 7.9% utilizan otros. Para el AMSS el 97.6% cuenta con servicio eléctrico, el 1.9% utilizan candela y otros el 0.4%.

Los hogares con servicio de agua por cañería privada a escala nacional es del 74%; aquellos que se abastecen con agua de pozo representan el 9.1%, y pila o chorro público el 4.2% de los hogares.

El 86.2% de los hogares urbanos cuenta con cañería privada y el 3.8% utiliza chorro público. En contraste, en el área rural sólo el 50.5% de los hogares cuenta con servicio de agua por cañería privada, mientras que el 19.7% se abastece de pozo y el 15.9% lo hace mediante ojo de agua.

78 PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008, El Salvador, 2008, p.224.

79 Argumedo, Pedro. Reporte Final. Cobertura y acceso a los servicios básicos en los hogares salvadoreños (1998-2002), DIGESTYC.

80 Idem

El 87.8% de los hogares del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) cuenta con cañería privada. Los que se abastecen de pila o chorro público constituyen el 5.2%.

La misma EHPM 2007 revela que, en cuanto a sanitarios, a escala nacional no dispone de ese servicio el 8.1% de los hogares. En el área urbana es de 3.2% y en lo rural 17.7 %. En el AMSS los hogares que no cuentan con servicio sanitario son el 2.2%.

Respecto al manejo de los desechos sólidos o basura, a escala nacional el 56% del total de hogares utiliza tren de aseo municipal (incluye a quienes usan contenedores); mientras que el 31.6% la quema.

En el área urbana, un 80.5% de los hogares cuenta con servicio de tren de aseo municipal, el 13.2% la quema y el 5.1% la deposita en cualquier lugar. En contraste, en el área rural, el 8.5% de los hogares se deshace de la basura por medio de tren de aseo; el 67.2% la quema y el 4.4% la entierra.

En el AMSS el 88.1% de los hogares se deshacen de la basura a través del tren de aseo municipal; el 6.6% la quema y el 4.4% la deposita en cualquier lugar.

La dificultad para tener acceso a los servicios básicos mencionados, ya sea por su costo o cobertura, estaría estrechamente vinculada a la salud de la población y, al mismo tiempo, estaría delimitando la posibilidades de desarrollo humano de la misma. Por tanto, las mujeres se ven mucho más afectadas que los hombres dado que sus ingresos son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas y cumplir sus tareas reproductivas y productivas, mientras los hombres no asumen las responsabilidades domésticas aun cuando estén desocupados.

Además, porque las mujeres presentan mayores dificultades para emplearse en trabajos mejor remunerados, con salarios suficientes y acceder a servicios básicos acordes a sus necesidades. El problema se agudiza en las zonas rurales del país, donde un buen porcentaje de la población carece de dichos servicios.

Tenencia y uso de la vivienda

La vivienda además de ser uno de los bienes más importantes para los hogares, es derecho contemplado en la Constitución de la República, que declara de interés

social la construcción de viviendas y establece que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas sean propietarias de su vivienda (Art. 119).

Para gozar de la vivienda, es preciso contar con un empleo o ingresos que cubran esa necesidad. No obstante, la crisis económica obstaculiza a la ciudadanía gozar del derecho a contar con una vivienda digna.

El problema de la tenencia de vivienda en El Salvador es alarmante, pues el déficit habitacional acumulado para 1990 era de 473,571⁸¹; en 1999, alcanzó 551,604⁸².

Esta carencia afecta mayoritariamente a la población rural (68.5%) y de bajos recursos que no posee poder adquisitivo para comprar casa.

El 2002, el déficit habitacional (hogares que carecen de vivienda digna) se redujo de 36.5% a 32.8%, pese a que los terremotos del 2001 dejaron 53,664 viviendas inhabitables en el área urbana y 110,202 de la zona rural (especialmente en Usulután, La Libertad y La Paz)⁸³.

El país cuenta con tres entes gubernamentales que abordan la situación habitacional: Viceministerio de Vivienda, Fondo Social para la Vivienda (FSV) y Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO). El primero adscrito al Ministerio de Obras Públicas, cuya función es promover, facilitar el desarrollo y ordenamiento urbano territorial y el acceso a viviendas.

También existen organizaciones no gubernamentales especializadas en viviendas de carácter popular para la población de escasos recursos económicos, entre ellos la Fundación Salvadoreña de Vivienda Mínima (FUNDASAL), Hábitat Internacional, entre otras.

En situaciones de desastre nacional (terremotos, inundaciones por tormentas, y otros), algunas ONGs han canalizado fondos de la cooperación internacional para satisfacer necesidades de vivienda de la población afectada, entre estas organizaciones de mujeres, mixtas e iglesias.

En el proceso de investigación se encontró que las instituciones gubernamentales no cuentan con sistema de registro de propiedad desagregado por género, limitan sus informes a relatar experiencias de mujeres en el proceso de construcción de sus viviendas.

81 FESPAD. Situación de los derechos económicos, sociales y culturales en El Salvador (DESC), enero a diciembre, 2004, p. 85.

82 PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, El Salvador 2001, Déficit habitacional, período 1992-1999, El Salvador, p. 140.

Obra citada, PNUD, p. 48.

83 Obra citada, PNUD, p. 48.

TABLA No. 32
DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO – URBANO Y RURAL
A ESCALA NACIONAL (en número de viviendas) EL SALVADOR 1995-2006

AÑO	Cuantitativo	Cualitativo	Total	Urbano	Rural
1995	44,573	534,948	579,521	175,698	403,823
1996	34,651	542,727	577,378	172,493	404,885
1997	20,716	534,511	555,227	156,830	398,397
1998	45,067	514,637	559,704	176,562	383,142
1999	44,377	507,227	551,604	173,506	378,098
2000	36,511	489,010	525,521	154,941	370,580
2001	39,703	469,104	508,807	144,276	364,531
2002	31,169	468,796	499,965	138,548	361,417
2003	40,240	508,590	548,830	176,612	372,218
2004	32,590	512,230	544,820	168,948	375,872
2005	36,799	532,073	568,872	187,804	381,068
2006	25,762	528,407	554,169	174,915	379,690

Fuente: PNUD. IDH 2003 (pp.90-91) e IDH 2007-2008 (p. 328).

Sin embargo, la tabla anterior ilustra claramente que el déficit habitacional no ha mejorado sustancialmente en el período analizado. De un déficit total de 579,521 para 1995, apenas se registra una mínima reducción con un déficit de 554,169 viviendas en 2006. Y si traemos a cuenta que en los últimos años ha aumentado el número de mujeres en la jefatura de hogares, es fácil colegir que el problema está afectando más a la población femenina pues contar con una vivienda digna está determinado por los ingresos económicos, mismos que para las mujeres en el mercado laboral salvadoreño son insuficientes cuando tiende a predominar el empleo precario.

Si bien se ha reducido el déficit cuantitativo y el cualitativo, las cifras siguen siendo preocupantes en tanto que el déficit cuantitativo incluye el número de hogares que no cuentan con vivienda, por lo que en definitiva viven con otro hogar; incluye además las viviendas que presentan seis carencias: tres componentes estructurales: pared, techo y piso; y tres servicios básicos: agua, electricidad y saneamiento.

En cambio, el déficit cualitativo, se refiere a las viviendas que presentan de una a cinco carencias de las seis que se mencionaron atrás.

En otras palabras, muchos hogares viven en situación de hacinamiento, que es caldo de cultivo para problemas como enfermedades, violencia sexual, violencia intrafamiliar, entre otros; y dado que el déficit cualitativo es mucho mayor, la cantidad de hogares que no tienen acceso a vivienda digna es mucho mayor. Esta situación, en consecuencia, afecta a la población en general y, en

particular, a niñas, niños y mujeres.

Tenencia de la tierra

En las reformas agrarias aprobadas en las década setentas y ochentas, las mujeres fueron menos favorecidas, ya que la figura masculina como jefatura de hogar contribuyó a su exclusión.

“(…) Diez años después de iniciada la reforma agraria, en mayo de 1991, un total de 81,799 hogares se habían beneficiado con las fases I y III, cifra que representaba cerca de un 11% de la población rural económicamente activa (...) Aproximadamente una quinta parte de la tierra agrícola de El Salvador había sido transferida al sector reformado, con un 73% a las cooperativas de la fase I, 24% individualmente a ex arrendatarios y el resto (consistente en ventas voluntarias de fincas) a campesinos que estaban en diversas modalidades de tenencia (...) En términos de género, en 1991 las mujeres representaron el 11.7% de los beneficiarios en la fase I, y el 10.5% en la fase III (...) Al constituirse las cooperativas de la fase I, por lo general sólo una persona por familia, la que era considerada jefe del hogar, podía ser miembro (...) Como sucede en otros países, cuando en el hogar reside un adulto varón se le considera siempre el jefe del hogar, por lo cual, el grupo principal de mujeres beneficiadas fueron las solteras con niños pequeños. En vista de la alta incidencia de la jefatura femenina de hogares en la zona rural de El Salvador, 21.2% (MIPLAN, 1985), las mujeres quedaron subrepresentadas entre el total de beneficiarios de la reforma agraria⁸⁴(...)” .

84 Deere, Carmen Diana; León, Magdalena. Revista PRISMA No. 32, El Salvador, 1998, p. 2.

TABLA No. 33
BENEFICIARIOS(AS) DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TIERRAS (PTT),
SEGÚN SEXO Y CONDICIÓN DE TRABAJO Y VIVIENDA - EL SALVADOR 1995

Condición de trabajo y vivienda	FMLN		Tenedor(a)		FAES		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
Trabaja y vive dentro	734	245	2,198	1,478	265	7	4,927
Trabaja y vive fuera	469	161	1,688	752	341	16	3,427
No trabaja y vive dentro	58	39	61	55	7	0	220
No trabaja y vive fuera	823	324	1,314	896	1,395	13	4,765
Trabaja en propiedad ajena	573	28	-	-	1	-	602
TOTAL	2,657	797 (30%)	5,261	3,181 (60%)	2,009	36 (1.8%)	13,941

Fuente: 2º. Censo Agropecuario de los Inmuebles del PTT, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 1995.

En la década de los noventa, el Programa de Transferencia de Tierras (PTT), como resultado de los Acuerdos de Paz, otorgó derechos individuales a cada integrante de la pareja posibilitando el incremento de mujeres beneficiadas. Este programa favoreció a miembros de la Fuerza Armada y excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Con la finalización de este programa la tenencia de la tierra en El Salvador, bajo la forma de adjudicación, se aproxima al cuadro 33:

De acuerdo a la tabla, la situación de las mujeres en cuanto a la tenencia y uso de la tierra es limitada. Entre

la población beneficiaria, el 71.2% son hombres y sólo el 28.8% son mujeres. Del total de la fuerza desmovilizada del FMLN, sólo el 30% correspondió a las mujeres. Entre la Fuerza Armada, las mujeres representaron el 1.8% de beneficiarias. Recuérdese que durante el conflicto armado, la totalidad de combatientes de la Fuerza Armada era masculina.

En general, la participación más alta de las mujeres es de 60% y corresponde a la condición de tenedoras. Un informe de CENTA de 1997 sobre el pago de la deuda agraria, destaca la poca participación femenina.

TABLA No. 34
BENEFICIADOS(AS) CON LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA

Categoría bajo la cual recibieron la tierra.	Total de beneficiados (hombres)	Total de beneficiadas (Mujeres)	%
Decreto 267	14,423	1442	10.1%
Decreto 839	1,573	289	18.4%
PTT	18,157	4,648	25.6%
Lote	461	156	34.0%

Fuente: CENTA 1997

En 1998, la Plataforma de Mujeres Rurales presentó los siguientes datos sobre el acceso de las mujeres a la tierra, pero este registro varía con respecto al anterior en relación a las beneficiarias del programa de transferencia de tierras (PTT).

TABLA No. 35
ACCESO DE LAS MUJERES RURALES A LA TIERRA, SEGÚN PROYECTO

Proyecto	Porcentajes y números
Beneficiarias Fase I Reforma Agraria	11.7
Beneficiarias Fase III Reforma Agraria.	10.5
Propiedades registradas por FINATA	11
Total de beneficiarias del PTT	33.8
Cantidad de Mujeres del PTT	6,907 mujeres
Área en manzanas ocupadas por mujeres	33.75

Fuente: Plataforma de Mujeres Rurales, 1998, anexos, p. 22.

No obstante -señalan las autoras Deere y León-, durante la Fase III de la Reforma Agraria las mujeres que terminaron con sus tierras expropiadas fueron mucho más que las que resultaron beneficiadas (10.5%). Las afectadas, que constituyeron el 35.9%, fueron en su mayoría viudas, mujeres de la tercera edad y solteras que no trabajaban directamente la tierra sino que hacían contratos con aparceros o la arrendaban. Y luego, agregan: "(...) Por consiguiente, en el intento de contar con una cantidad amplia de beneficiarios para apuntalar el programa de la junta cívico-militar no se tuvo en cuenta la importancia que revestía como factor de empoderamiento para las mujeres el hecho de poseer tierra (como fuente de alimentos e ingresos, o para contar con alguna seguridad en la vejez).

En términos generales, esta fase de la reforma tuvo como consecuencia no intencional el perjuicio causado a numerosos hogares campesinos pobres, como aquellos que se veían obligados a arrendar sus tierras porque no tenían capital de trabajo para hacerlas producir, o aquellos cuyos miembros habían migrado temporalmente en busca de un ingreso salarial (...) Lo irónico es que los terratenientes ausentistas que poseían entre 150 y 500 hectáreas quedaron totalmente exentos de la reforma, incluso si trabajaban la tierra con aparceros o la arrendaban⁸⁵(...)" .

De ahí que entre sus conclusiones las referidas autoras, destacan:

1) El Salvador se caracteriza por el más alto grado de población rural sin tierra. Bajo el programa de reforma agraria, aproximadamente, por cada diez hombres

beneficiados en las cooperativas o individualmente, solamente hubo una mujer.

- 2) El criterio de jefatura de hogar masculina fue determinante en la exclusión de las mujeres.
- 3) Uno de los aspectos más graves e irónicos de la reforma agraria fue que en la fase III fueron más las mujeres que terminaron con sus tierras expropiadas que las que se beneficiaron.
- 4) Ese despojo de tierras que afectó a las mujeres, indica que se ignoró el factor de empoderamiento que la tierra tiene como activo para ellas, diferente al de ejercer la agricultura directamente.
- 5) Los Acuerdos de Paz de 1992 reactivaron el tema de la reforma agraria. Pero en el programa de tierras para la reinserción estuvo ausente el enfoque de género. Aunque en forma restringida y válido sólo para el PTT, El Salvador se constituyó en el primer país en otorgar derechos individuales a cada integrante de la pareja en tierras de reparto del Estado, lo que incrementó el número de mujeres beneficiadas.
- 6) Aunque las mujeres salvadoreñas tienen menos acceso a tierra que los hombres, conceden gran valor a este recurso productivo. De ahí que es de gran importancia que desde el Estado, a través del CENTA, se desarrolle un interés por atender a la mujer rural en su rol de productora, tomando en cuenta sus roles productivos y reproductivos.

85 PRISMA No. 32, 1998, p. 14.

7) El Código de Familia muestra avances que favorecen los derechos de propiedad de las mujeres ante la ley, sobre todo, al reconocer la unión consensual. Sin embargo, pese a esos avances, la reforma para incrementar el mercado de tierras ha impulsado la parcelación y fragmentación de las cooperativas, siendo las mujeres las más afectadas. Además, se ha dejado pendiente el problema de la deuda agraria.

8) “Actualmente el tema de la tierra ha ido perdiendo terreno. Las organizaciones sociales, por su parte, estiman que la solución de la deuda agraria está pendiente y que hay exceso de tierras en pocas manos, lo que deja espacio para pensar el futuro de la tierra en el país. La posibilidad de un nuevo Código Agrario está en la agenda. En esta coyuntura el movimiento social de mujeres que impulsó la Plataforma Mujer 1997-2000, el ISDEMU desde el Estado y las organizaciones de mujeres rurales tienen un rol histórico por cumplir para que los derechos de la mujer y la tierra se garanticen. Los avances que se obtuvieron de los Acuerdos de Paz deben servir de bandera de reivindicación en cualquier espacio de discusión⁸⁶”

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), realizó en 2000-2001 el Estudio Base del Proyecto de Desarrollo Rural del Nororiente de El Salvador (PRODERNOR), que corresponde a los departamentos de Morazán y La Unión, y este identifica que el 56.6% del área de estudio está en carácter de propiedad, el 24.3% es arrendada y propia, por herencia no indica datos desagregados según sexo.

En el apartado de relaciones de género, se visualiza que el 70.5% de la población vive en pareja y que las decisiones sobre la producción y el hogar son tomadas por el hombre.⁸⁷

Siguiendo informes del MAG, en 2005 el Estudio Base del Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER), tomó una muestra de 2,530 hogares de la zona rural del occidente del país (departamentos de Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad y Santa Ana) que arrojó los siguientes resultados sobre la tenencia de la tierra: el 44% es propia, 43% es arrendada y 13% otras formas de tenencia.

En la tierra propia el 78% son hombres y las mujeres son el 22%, en la tierra en arrendamiento el 85% son hombres y el 15% son mujeres. Llama la atención que las mujeres reportaron que el 42.6% realiza una actividad no agropecuaria y de esta proporción el 13% son jefas de hogar con actividades complementarias.⁸⁸

Tomando como referencias estos ejemplos realizados en distintos puntos del país se puede inferir que la mayor concentración en la tenencia de la tierra no solamente es propiedad privada sino que es propiedad de hombres, quedando en evidencia que los indicadores de género sobre acceso y control de los recursos productivos son desproporcionales y en desventaja para la mujer.

La tendencia en el área rural es la disminución de la producción, de espacios para la siembra y de empleo para ambos sexos. Los factores de mayor incidencia se relacionan con la política económica de los últimos diez años, afectando el aporte del agro en el PIB. En 1990, este sector aportó el 17%; para 2003 bajó al 11%. Los años posteriores han mostrado estancamiento.

El modelo económico impulsado por el Estado, al cambiar la actividad agropecuaria por servicios y comercio, ha vuelto aún más precarias las condiciones de vida rural, dificultando el acceso a los servicios básicos, a la educación y a la salud. Otra consecuencia es la dependencia de las importaciones de granos básicos y el abandono del área rural por un concepto de vida urbano⁸⁹. Estas condiciones impulsan tanto a mujeres como hombres a buscar empleos en la ciudad, a salir del país o a incorporarse a los organismos de seguridad pública y de vigilancia privada.

“Los jóvenes se fueron y los que están (aquí todavía) están pensando en irse a los Estados Unidos, o irse a la ciudad a buscar empleo en la policía. Ahora, el concepto de vida es urbano, aunque la gente viva en el área rural la usa como dormitorio y viaja diariamente⁹⁰”.

VI.5.3 Situación de la mujer, el trabajo y su relación con los convenios (Avances, cambios significativos y aspectos pendientes)

Los derechos económicos de las mujeres cobran mayor importancia en la medida que mejoran las condiciones de vida de la mujer y la población en general, facilitando su acceso al trabajo, no como actividad complementaria o de ayuda al hogar, sino como un proceso de autocrecimiento y desarrollo personal.

Los diferentes convenios y tratados internacionales establecen la necesidad de capacitar y promover en la sociedad cambios de actitudes y patrones culturales que proporcionen a la mujer tener mayores posibilidades a empleos mejor remunerados.

Uno de los espacios que evidencia más discriminación hacia las mujeres es el espacio laboral, cuando ellas salen del hogar hacia el espacio público. Se considera que las mujeres son ayuda al sostenimiento de la familia.

86 PRISMA No. 32, 1998, p. 14.

87 MAG. Estudio base, Proyecto de Desarrollo Rural del Nororiente de El Salvador (PRODERNOR), resumen ejecutivo, septiembre, 2001.

88 MAG. Estudio base, Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER), septiembre, 2005.

89 CDC, FESPAD; IDHUCA; LAS DIGNAS. El Salvador por dentro, “Sector agropecuario en declive”, p. 38.

90 Entrevista con Miguel Mejía, Presidente de FEDECOOPADES, septiembre, 2006.

(En consecuencia), tenemos trabajos mal remunerados con más riesgos que generan violencia hacia las mujeres; estamos hablando de acoso sexual, con inestabilidad laboral o ambientes emocionalmente desgastantes para las mujeres, quienes por la misma necesidad económica tienen que soportar esas condiciones.

El esquema de crecimiento de la economía ha favorecido ciertas actividades donde las mujeres tienen mayor presencia en los puestos de trabajo, por ejemplo en servicios, comercios y sector informal.

En el sector comercio y autoempleo las mujeres se enfrentan a jornadas largas, hasta de 12 horas al día. En el sector informal de igual manera, los tiempos de trabajo son ilimitados. En las dos formas de trabajo las mujeres continúan desarrollando trabajo reproductivo. El sector informal, además, no goza de garantía crediticia, seguridad social, volviendo más vulnerable a las mujeres.

Es necesario revisar las políticas públicas en apoyo a la micro empresa e iniciativas económicas que siguen siendo de subsistencia, en particular las de mayor incidencia en el desarrollo de la mujer. Las condiciones de las mujeres son difíciles y adversas, pero lo son aún más en la zona rural, donde se encuentran en mayor desventaja en cuanto a la búsqueda de oportunidades de empleo, satisfacción de necesidades básicas, como saneamiento, vivienda, entre otros.

La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), afirma que “en el desarrollo agropecuario rural la evidencia empírica señala resabios de autoritarismo, debido a que las políticas se diseñan de arriba hacia abajo; hay fuertes síntomas de exclusión social y de género. Falta mucho por hacer, sobre todo en cuanto a las políticas públicas con enfoque de género”⁹².

La política de 2004 a 2009 aborda el agro de manera general, beneficia a sectores específicos como el cafetalero, cañero y otros en el marco del TLC, pero no figuran las iniciativas micro económicas de las mujeres.

Al revisar la Política Nacional de la Mujer y su plan de acción en los últimos dos quinquenios, ésta no considera la actividad económica en general, sólo desde el punto de vista del empleo, según la oficial de Género del PNUD, Julia Evelyn Martínez, para 2006.

“Incluir el tema de economía y mujer en el plan de acción de la política (representa) un avance, pero a la vez hay estancamientos, porque no se tienen recursos y

básicamente se financia con (fondos) de la cooperación. Sería interesante revisar los presupuestos, porque es ahí donde se manifiesta la voluntad política de los gobiernos para cumplir los convenios”⁹³.

Existe distanciamiento entre las políticas que impulsan iniciativas económicas con la política rectora del desarrollo de la mujer, la cual no es vista integralmente. En la mayoría de instituciones del Estado, no asumen la operatividad de la política, en las funciones y programas institucionales como vivienda, salud, servicios públicos y otros. A pesar de los logros que el Gobierno expone en los informes presentados al Comité de la CEDAW, éstos no cubren los compromisos asumidos en los Convenios. Las últimas recomendaciones de dicho Comité, enfatizan en la necesidad de trabajar puntos pendientes.

A continuación de las recomendaciones del Comité de la CEDAW⁹⁴, acordadas en las sesiones 599^a y 600^a celebradas el 2 de enero de 2003, con respecto a los informes periódicos tercero y cuarto combinados, quinto y sexto de El Salvador en la cual externa sus “preocupaciones y recomendaciones” sobre la situación económica de la mujer.

261. Preocupa al Comité el elevado nivel de pobreza entre las mujeres, en especial las mujeres rurales e indígenas.

262. El Comité insta al Estado parte a desarrollar una estrategia de erradicación de la pobreza que conceda atención prioritaria a las mujeres rurales e indígenas con asignación de recursos presupuestarios, así como a tomar las medidas adecuadas para conocer su situación con vistas a formular políticas y programas específicos y eficaces que mejoren su situación socioeconómica, y asegurar que reciban los servicios y apoyo que necesitan.

267. El Comité se muestra preocupado por la falta de atención prioritaria a las mujeres en las políticas de empleo, pudiendo este hecho resultar en una mayor vulnerabilidad en el proceso de ajustes económicos que atraviesa el país, en particular, la insuficiencia de medidas para conciliar las responsabilidades familiares y profesionales y la persistencia de diferencias salariales por trabajos de igual valor.

268. El Comité recomienda que se tomen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del artículo 11 de la Convención y la aplicación de las convenciones pertinentes de la

92 Entrevista con Daniel Flores de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) julio, 2006.

93 Entrevista a Oficial de Género del PNUD, Julia Evelyn Martínez, 2006.

94 Representación Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) División para el Adelanto de la Mujer, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas. Compilación de Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre países de América Latina y el Caribe, 1982-2005. Capítulo El Salvador, pp. 211-235.

Organización Internacional del Trabajo ratificadas por El Salvador.

269. El Comité nota con especial preocupación las precarias condiciones laborales de las mujeres que trabajan en las industrias maquiladoras donde con frecuencia se violan los derechos humanos, en especial en lo relativo a las medidas de seguridad e higiene.”

VI.6. Violencia contra las mujeres por razones de género

VI.6.1. Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en la materia

Entre las Convenciones y tratados sobre la violencia contra las mujeres por razones de género, se citan:

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).

El Art. 1 de la Convención define que “discriminación contra la Mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera.

Capítulo I

Artículo 2: a. b. c. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, comprende violación, maltrato y abuso sexual, entre otras manifestaciones. Además, incluye la que tenga lugar en la comunidad, perpetuada por cualquier persona y que comprende entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro o acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en las instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. O que sea perpetuada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Capítulo II

Artículo 3. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

V.6.2. Situación de la violencia de género contra las mujeres

La violencia de género es todo acto dirigido contra las mujeres fundamentado en su condición de género, que tenga como resultado la violación de sus derechos humanos. La violencia es un indicador de inequidad entre hombres y mujeres.⁹⁵ Manifiesta las relaciones desiguales de poder entre géneros; es una forma de mantener a las mujeres bajo subordinación.

La violencia física, psicológica, económica y sexual, comprende el abuso, acoso u hostigamiento sexual contra mujeres y niñas, marginación o expulsión de adolescentes embarazadas o madres jóvenes de los centros educativos; trata, prostitución forzada, privación coercitiva de la movilidad y los recursos, esclavitud sexual, embarazo forzado, uso coercitivo de anticonceptivos o prohibición de los mismos, inequidad salarial, exclusión de cargos u oficios o el despido laboral por razones de embarazo o matrimonio, entre otras.

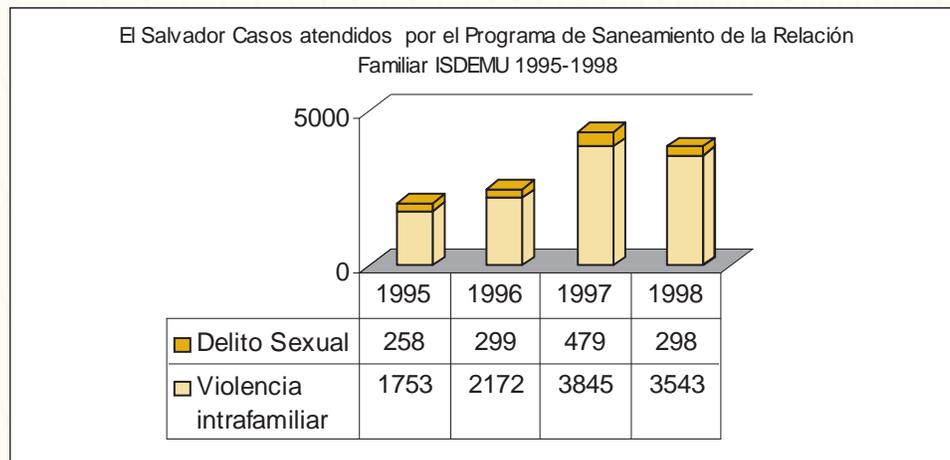
En el país, se encuentran pocas estadísticas sobre violencia de género contra las mujeres, excepto cuando se trata de violencia intrafamiliar o delitos sexuales. En parte, porque el mayor esfuerzo del Estado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres se limita a la aprobación de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, que atiende únicamente la violencia en el ámbito doméstico o privado, no así las ocurridas en el ámbito público a causa de la violencia social, o las que ocurren en la comunidad, centros de trabajo y centros de estudio.

En ese sentido, en el presente documento se profundiza en delitos relativos a violencia intrafamiliar y sexual, partiendo de informes de instituciones públicas y organismos no gubernamentales

En cuanto a la violencia intrafamiliar, ésta se hace más visible en el período comprendido entre 1995 y 1998, según el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar del ISDEMU, que incluye informes de instituciones del Estado como la PGR, ISPM (ahora ISNA), hospitales y unidades de salud del MSPAS.

95 PNUD. Informe “Violencia de Género en El Salvador”, Marco teórico, El Salvador, mayo 2000, p. 24.

Figura 15



Fuente: Informe "Violencia de Género en El Salvador" PNUD, El Salvador, mayo de 2000. Datos sobre Violencia de Género, p. 42.

De 1995 a 1998, se registra un total de 11,313 casos atendidos por violencia intrafamiliar y 1,334 delitos sexuales. Sin embargo, entre 1992 y 1997, los casos por violencia sexual atendidos por el Instituto de Medicina Legal (IML) suman 4,223, cifra que sobrepasa los registros del ISDEMU aunque con datos desde 1992⁹⁷.

Entre 2001 y 2004, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), atendió 27,698 casos; el 68% correspondió a violencia intrafamiliar. De éstos, el 92% fueron demandas presentadas por mujeres. Esto indica que la población femenina continúa siendo víctima de violencia doméstica mayoritariamente con relación a los hombres.

TABLA No. 36
DENUNCIAS RECIBIDAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, AGRESIÓN SEXUAL Y MALTRATO A LA NIÑEZ – EL SALVADOR 2001-2004

	2001		2002		2003		2004		Total
	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem.	Mas	Fem.	Mas	
Agresión Sexual	242	39	414	70	569	91	482	89	1,996
Anexo al Expediente	0	0	92	59	109	83	53	44	440
Maltrato a la Niñez	705	510	943	853	941	748	1,081	996	6,777
Violencia Intrafamiliar	3,031	295	3,486	317	4,314	295	4,040	289	16,067
Orientación	123	3	626	1	1,038	4	614	9	2,418
Total por sexo	4,101	847	5,561	1,300	6,971	1,221	6,270	1,427	27,698
Total por año	4,948		6,861		8,192		7,697		27,698

Fuente: Sitio electrónico de ISDEMU. NOTA: Aunque aquí se incluye el maltrato a la niñez, éste no siempre obedece a violencia por razones de género.

Si se compara la información relativa a los años 1995-1998 con la del período 2001-2004 (Figura 15 y Tabla 36), la violencia intrafamiliar y las agresiones sexuales aumentaron notablemente. En cuanto a la violencia intrafamiliar, la tabla siguiente ilustra sobre la cantidad de denuncias que hubo entre 2001 y 2007, y aunque

están incompletas permiten inferir que el problema persiste. Por ejemplo, solamente la PNC reportó que en 2007 recibió 33,337 llamadas telefónicas en la División de Emergencias para reportar casos de violencia intrafamiliar⁹⁸.

97 PNUD. Informe "Violencia de Género en El Salvador", El Salvador, mayo 2000, p. 42.

98 ORMUSA, Violencia de género contra las mujeres. Femicidio: un reto para el Estado salvadoreño, ORMUSA, Imprenta Criterio, El Salvador, 2008, p. 113

TABLA No. 37
DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR AÑO Y FUENTE
EL SALVADOR 2002-2007

INSTITUCIÓN	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PNC	1,111	4,451	5,568	4,632	-	-	-
ISDEMU	-	3,803	4,618	5,856	4,533	4,792*	3,720**
FGR	-	-	1,713	1,773	2,134	1,481	-

Fuente: Elaboración propia con datos de las referidas instituciones tomados de *Violencia de género contra las mujeres. Femicidio: un reto para el Estado salvadoreño*, ORMUSA, Imprenta Criterio, El Salvador, 2008, p. 45. NOTAS: * Sin embargo, en la publicación citada se consigna que para 2006, el total de denuncias atendidas fue de 2,325. ** La cifra es hasta el mes de agosto, aunque en la fuente citada reporta un total de 5,578 denuncias atendidas al cierre de 2007.

Por su parte, el Instituto de Medicina Legal (IML) reporta cifras sobre reconocimientos practicados en casos de violencia intrafamiliar. Y aunque registra un descenso en los mismos para 2006 no necesariamente implica una reducción en la comisión del delito a escala nacional, pues la institución se encarga únicamente de realizar peritajes médico-legales para documentar legalmente los casos de violencia que remite la Fiscalía General de

la República (FGR), instancia a la que corresponde la investigación de hechos delictivos en el país. Pero la mayoría de casos no llega ni siquiera a ser denunciada y otro tanto que no llega al peritaje médico-legal. Incluso, hay víctimas que llegan a esta etapa del proceso pero luego no continúan, y otras que al no requerir peritaje acuden directamente a los juzgados de familia.

TABLA No. 38
RECONOCIMIENTOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) EL SALVADOR 2002-2006

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006
CANTIDAD DE CASOS	4,560	4,338	3,765	3,478	2,142

Fuente: Tomado de *Violencia de género contra las mujeres. Femicidio: un reto para el Estado salvadoreño*, ORMUSA, Imprenta Criterio, El Salvador, 2008, p. 45.

TABLA No. 39
PROCESOS INICIADOS EN JUZGADOS DE FAMILIA
EL SALVADOR 1996-2007

AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1996	47	0.16
1997	1,381	4.60
1998	1,359	4.50
1999	2,172	7.22
2000	2,560	8.50
2001	1,971	6.56
2002	3,710	12.32
2003	4,890	16.24
2004	4,310	14.32
2005	3,433	11.41
2006	3,027	10.05
2007*	1,240	4.12
Total	30,100	100%

Fuente: ORMUSA, *Violencia de género contra las mujeres. Femicidio: un reto para el Estado salvadoreño*, ORMUSA, Imprenta Criterio, El Salvador, 2008, p. 46. Con datos de la Corte Suprema de Justicia. NOTA:

* Datos hasta el mes de julio.

La tabla anterior revela que, tras entrar en vigor la Ley contra la Violencia Intrafamiliar en diciembre 1996, aumentaron las denuncias y, por tanto, las demandas contra los agresores en los Juzgados de Familia. Las cifras, tal como puede notarse, presentan un descenso en los últimos tres años, lo que no necesariamente indica reducción de casos sino más bien podría estar indicando pérdida de confianza en las instancias aplicadoras de justicia por parte de las mujeres. Es más, se afirma que en la mayoría de casos son conminadas a conciliar con sus agresores.

De hecho, el estudio FESAL 2008 destaca entre sus hallazgos que el 47% de las mujeres alguna vez casadas o unidas reportó haber sufrido alguna forma de violencia de pareja en la vida marital; la violencia verbal fue la más frecuente (44%), seguida de la física (24%) y la sexual (12%).

Asimismo, señala el estudio, que durante el último año un 20% sufrió alguna forma de violencia. Y de nuevo de la verbal (19%) desciende hacia la física (7%) y luego pasa a la sexual (3%).

Dicho en otras palabras, una de cada dos mujeres alguna vez casada o unida fue víctima de alguna forma de agresión de pareja, incluyendo al menos una de cada cuatro que fue víctima de violencia física y al menos una de cada ocho que fue víctima de violencia sexual por parte de su pareja.

Otro de los hallazgos de la FESAL 2008, es que la violencia de pareja en sus diferentes formas alcanza mayores cuotas en el área urbana antes que en el área rural. La proporción de mujeres que en su vida marital ha sido víctima de violencia verbal, física o sexual por parte de sus parejas, varía a escala departamental: del 38% en Ahuachapán y San Miguel, asciende al 54% en San Salvador; asimismo, la experiencia de las mujeres de haber sido víctimas de esas formas de violencia durante su vida, asciende del 20% en los departamentos Cabañas y San Miguel, al 33% en San Salvador.

Entre el total de mujeres que fue víctima de violencia física o sexual, según FESAL 2008, 6 de cada diez contó sobre la agresión a familiar, amistad o persona conocida (61%); 4 de cada diez buscaron asistencia en alguna institución u organización (36%), y 3 de cada diez mujeres víctimas se lo callaron para sí mismas (28%). Así pues, la violencia de pareja contra las mujeres no sólo mantiene índices alarmantes en el país sino que además la mayoría de casos nunca llega a ser denunciada en las instancias correspondientes (61% + 28% = 89%).

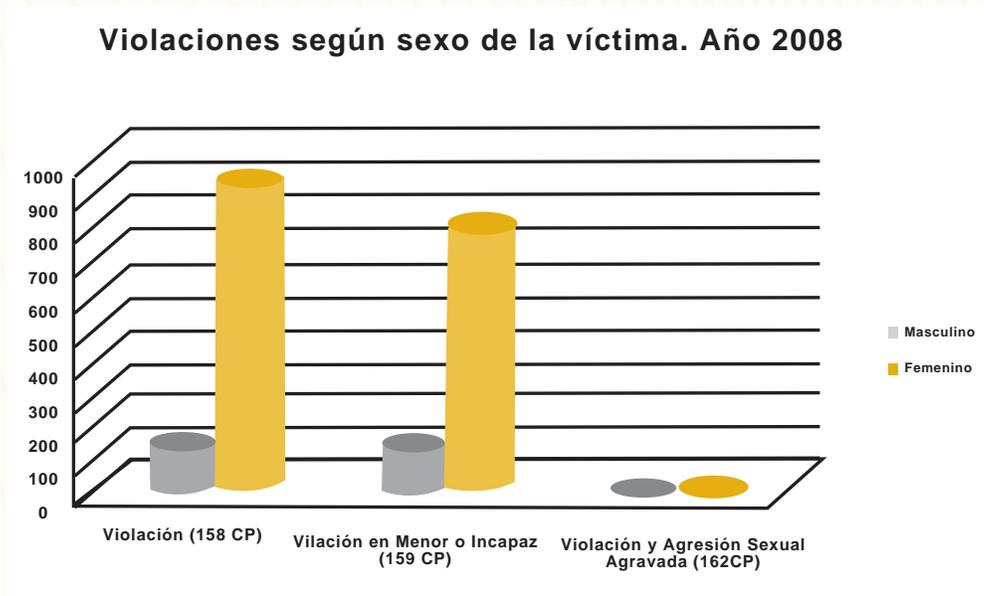
En cuanto a la violencia sexual, según la Policía Nacional Civil (PNC), entre 1999-2000 las denuncias de violaciones sexuales por departamento reportan un total de 1,418 casos. Las cifras más altas se ubican en San Salvador, el departamento de mayor concentración de habitantes, seguido de San Miguel, Usulután y Santa Ana.

TABLA No. 40
TASA DE DENUNCIAS POR VIOLACIÓN SEXUAL CONSUMADA
EL SALVADOR 1999-2000

Departamento	Total de denuncias		Población		Tasa	
	1999	2000	1999	2000	1999	2000
Ahuachapán	41	45	313,327	319,780	1.31	1.41
Santa Ana	61	81	541,197	551,259	1.13	1.47
Sonsonate	40	56	439,533	450,116	0.91	1.24
Chalatenango	18	30	195,345	196,583	0.92	1.53
La Libertad	74	68	662,096	682,092	1.12	1.00
San Salvador	132	147	1,936,290	1,985,294	0.68	0.74
Cuscatlán	38	47	200,844	202,951	1.89	2.32
La Paz	40	28	288,022	292,887	1.39	0.96
Cabañas	25	27	151,968	152,842	1.65	1.77
San Vicente	21	27	159,165	161,105	1.32	1.68
Usulután	34	82	336,541	338,332	1.01	2.42
San Miguel	69	82	471,341	480,276	1.46	1.71
Morazán	21	29	172,569	173,499	1.22	1.67
La Unión	26	29	286,173	289,021	0.91	1.00
Total	640	778	6,154,311	6,276,037	1.04	1.24

Fuente: Policía Nacional Civil de El Salvador, 1999-2000.

Figura 16



La mayor parte de los delitos cometidos contra la libertad sexual registrados por la Fiscalía General de la República, son las violaciones, con un total de mil 998. El 89.19% de las víctimas fueron mujeres (1,722).

En general, el registro de casos de violencia contra las mujeres en sus diferentes formas está disperso, no es centralizado por una sola institución, lo cual provoca que las estadísticas difieran de una institución a otra. Es hasta 2005 que las instituciones realizan esfuerzos por unificar las cifras a raíz de señalamientos de organismos feministas y de derechos humanos. Además, se limitan a cuantificar casos, no a profundizar en las causas u otros aspectos de trascendencia, lo que no permite que

la violencia contra la mujer sea visualizada de manera integral.

Esa falta de unificación u homologación de datos estadísticos, incluso después de 2005, se refleja en la Tabla No. 41 donde se ilustra sobre las denuncias en casos de agresión sexual.

TABLA No. 41
DENUNCIAS POR DELITO DE AGRESIÓN SEXUAL Y FUENTE
EL SALVADOR 2002-2006

FUENTE	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PNC	390	187	347	610	-	-
ISDEMU	484	660	624	526	893	588*
FGR	-	562	447	389	254	
TOTAL	874	1,409	1,418	1,525	1,147	

Fuente: ORMUSA, *Violencia de género contra las mujeres. Femicidio: un reto para el Estado salvadoreño*, ORMUSA, Imprenta Criterio, El Salvador, 2008, pp. 116-117.

NOTA: * Datos hasta el mes de agosto.

No obstante lo anterior, el IML tiene un registro lo suficientemente sistematizado como para tener un panorama amplio sobre la situación de la violencia sexual contra las mujeres en El Salvador para el quinquenio 2002-2006. De acuerdo a tales registros, las distintas

formas de agresión sexual mantuvieron un promedio de 3,298 casos por año durante el período, cifra en su mayoría está constituida por violaciones sexuales, con 1,768 casos como promedio anual.

TABLA No. 42
DENUNCIAS DE AGRESIÓN SEXUAL, TOTAL PAÍS
POR RELACIÓN AGRESOR-VÍCTIMA - EL SALVADOR 2002-2006

RELACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	Total	Porcentaje
Familiar	788	1,033	947	798	968	4,534	27.49
Vecino	413	394	409	388	375	1,979	12
Conocido	551	657	664	613	587	3,072	18.63
Desconocido	984	667	738	861	811	4,061	24.63
Novio	287	344	401	383	465	1,880	11.40
Otros	110	163	124	123	177	697	4.23
Ninguna	68	193	0	0	7	268	1.63
TOTAL	3,201	3,451	3,283	3,166	3,390	16,491	100

Fuente: ORMUSA, *Violencia de género contra las mujeres. Femicidio: un reto para el Estado salvadoreño*, ORMUSA, Imprenta Criterio, El Salvador, 2008, p. 67. Con datos del Instituto de Medicina Legal (IML).

TABLA No. 43
CANTIDAD DE DELITOS SEXUALES EN EL SALVADOR 2001 - 2008

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
CANTIDAD	1,829	3,201	3,715	3,483	3,182	3,390	3,765	4,589	27,154

Fuente: Revista BERNARDA mayo-junio 2009 número 3 con datos del IML citados en El Diario de Hoy, 24 de mayo de 2009.

Tal como puede notarse, la cantidad de violaciones registradas por el IML deja en evidencia el subregistro de otras instituciones como la PNC, lo cual se debe a que generalmente se limita a las denuncias que recibe. Por la misma razón, también constituyen subregistros las estadísticas sobre agresión sexual que consignan la PNC, ISDEMU y FGR (Tabla No. 41).

Según la investigación FESAL 2002/03, la población encuestada manifestó haber tenido experiencia de violencia sexual, ya sea violación con penetración a partir de los 15 hasta los 49 años de edad, así como también abuso sexual por primera vez a partir de los diez años de edad.

“(…) Las mujeres que más reportaron los dos tipos de violencia, son las que tienen de 40 a 44 años, quienes viven en áreas urbanas y son separadas, viudas o divorciadas y las del nivel socio económico medio (...)”⁹⁹. La misma fuente indica que entre los responsables de abuso sexual se encuentran con mayores porcentajes los amigos, vecinos o conocidos. Para la violación sexual son los desconocidos, esposos o compañeros de vida y padres.

La FESAL 2008, al respecto, destaca entre sus hallazgos que el 9% de las mujeres reporta haber sido víctima de violación sexual con penetración, mientras que el 10% reporta abuso sexual sin penetración. Más de la mitad de las mujeres que fueron violadas con penetración reporta haber sido víctima por primera vez antes de cumplir los 20 años de edad y una de cada 4, antes de cumplir 15 años de edad. Y entre las mujeres que fueron violadas sin penetración, más de la mitad reporta haber sido víctima antes de cumplir 15 años de edad, y una de cada 5 antes de los 10 años de edad. Las cifras son alarmantes, pues prácticamente indican que en El Salvador, una de cada 10 mujeres ha sido víctima de violación con o sin penetración, y más de la mitad de ellas fue víctima antes de cumplir 20 años de edad.

En cuanto al agresor, con o sin penetración, el 85% reporta que fue una persona conocida. En cuanto a la violación sexual con penetración, en primer lugar se ubica al ex-esposo o ex-compañero de vida (42%), y luego al actual esposo o compañero de vida (24%). En relación a la violación sin penetración, en primera instancia se reporta a un vecino, amigo o conocido de la víctima (27%), proporción que es seguida por el ex-esposo o ex-compañero de vida.

99 FESAL 2002/2003 El Salvador.

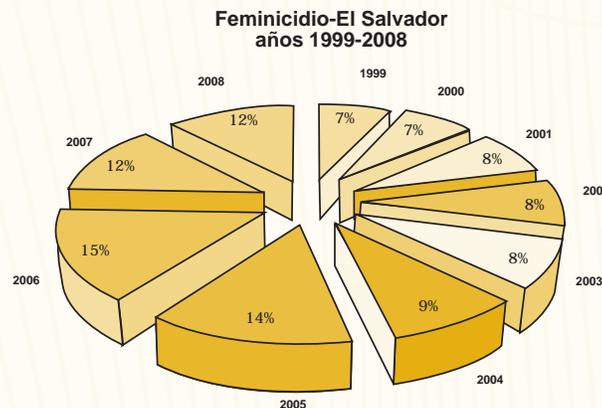
Asesinatos de mujeres: Femicidio

En los últimos ocho años la tendencia de los asesinatos de mujeres ha sido hacia el alza. De acuerdo con las estadísticas del Instituto de Medicina Legal, en 2001 hubo 221 mujeres asesinadas, cifra que se incrementó a 337 casos en 2007. Eso significa que tomando como base el registro del IML, durante el período ha habido un promedio anual de 337 asesinatos de mujeres en El Salvador, es decir, una cantidad aproximada a un asesinato por día.

TABLA No. 44
FEMINICIDIO - EL SALVADOR 1999-2008

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CANTIDAD	195	193	211	227	232	260	390	437	347	348

Fuente:Elaboración propia con base a información tomada del Observatorio de la violencia de Género contra las mujeres. ORMUSA, con datos del Instituto de Medicina Legal, Delegación Santa Tecla



Se presume, que muchos de estos asesinatos tienen como antecedentes un continuo de violencia misógina. La falta de investigación y conciencia sobre la violencia basada en razones de género, en el caso específico de las mujeres por el hecho de ser mujeres, no facilita la debida aplicación de justicia y tampoco se posibilita establecer si alguna de estas mujeres fue asesinada por razones diferentes a las mencionadas; por lo que ORMUSA, al igual que otras organizaciones de mujeres ha definido no hacer diferenciación en los asesinatos de mujeres y denominarlos feminidios. El femicidio es considerado para muchas feministas como una categoría política para calificar los asesinatos de mujeres, en donde subyace la misoginia.

Algunos asesinatos de mujeres son cometidos por razones de género, es decir, por el hecho de ser mujeres, aunque en el país aún no se esté abordando desde esta perspectiva. Esta forma extrema de violencia contra las mujeres se denomina femicidio.

“Femicidio es la muerte motivada por el odio a las mujeres. Éstas mueren a manos de esposos, compañeros de vida, o personas con quienes tuvieron alguna relación de pareja estable o no; mueren a manos de sus progenitores, familiares, amigos o cualquier individuo que piensa que las mujeres son objeto de apropiación y control, a tal punto de creer que la vida de las mujeres no tiene valor¹⁰⁰.”

Sobre esta forma de violencia, la Organización Salvadoreña de Mujeres por la Paz (ORMUSA), realizó el estudio Femicidios, una aproximación para el debate, donde se analizan los casos registrados en el período 2001-2005 y se advierte que el problema venía en ascenso.

De acuerdo al estudio realizado por ORMUSA en 2005, entre las causas del femicidio se incluyen: la violencia Intrafamiliar, la delincuencia organizada y la impunidad. Asimismo, indica que la información sobre el problema se encuentra segmentada e inconclusa, porque no tiene seguimiento; además, señala que no se cuenta con un sistema de estadísticas centralizadas y unificadas que facilitaran realizar estudios objetivos sobre la realidad del fenómeno, una medida que precisamente en 2005 comenzó a implementarse.

VI.6.3. Situación de la violencia de género contra las mujeres y su relación con los convenios (avances y aspectos pendientes)

Uno de los instrumentos para dar seguimiento a las convenciones relacionadas con la violencia de género es el Plan Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, orientada a “promover políticas de formación que generen prácticas preventivas de la violencia Intrafamiliar hacia la construcción de un entorno familiar propicio para el desarrollo integral de cada uno de sus miembros”.

100 Human Rights Watch. Como activistas de los Derechos Humanos de las mujeres, llamamos al proceso de extermio de las mujeres femicidio. www.isis.cl/Femicidio/doc/doc/100706elsalvador.doc

Comprende líneas de acción enfocadas en tres objetivos estratégicos. El primero persigue lograr cambios curriculares o en los programas educativos a todos los niveles, a fin de implementar un modelo educativo que conlleve a una cultura de paz; considera además, capacitaciones y sensibilización al personal docente sobre el tema. Formar una comisión Interinstitucional de comunicación para desarrollar campañas de divulgación en torno al tema, en medios de comunicación y medios alternativos y conformar redes de acción social, promover políticas y planes municipales, fomentar la organización comunitaria y sensibilización y capacitación a líderes y lideresas comunitarias en la prevención de la violencia.

El segundo objetivo estratégico se orienta a ofrecer servicios integrales de atención a las personas que viven violencia Intrafamiliar y garantizar el acceso a las mismas a todas las personas; comprende la conformación de un registro único para casos de violencia; sensibilizar y formar a las personas que trabajan en instituciones prestatarias de los servicios; capacitación, actualización y promoción de la institucionalización del personal capacitado.

Marco legal de la violencia

El objetivo estratégico contemplaba revisar, evaluar y divulgar la legislación relacionada con la violencia Intrafamiliar y los mecanismos de aplicación de la misma; y promover la coordinación institucional para su aplicación.

Información, investigación y monitoreo de la violencia

La Convención de Belém do Pará establece la importancia de garantizar la investigación e información sobre la violencia Intrafamiliar, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas preventivas y aplicar los cambios necesarios (Art. 8, literal h, Convención Belem do Pará).

En este sentido, el objetivo estratégico 4 del Plan Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, contemplaba Implementar un sistema de información confiable e integrado sobre la temática de violencia Intrafamiliar que permita hacerla visible, contando con un protocolo unificado en su base de registro, garantizando el estudio y análisis de dicha problemática. Para ello, requería potenciar el sistema de información estadística y diseñar un sistema de indicadores relativos a la VIF.

Crear un observatorio sobre violencia Intrafamiliar, redes de trabajo multidisciplinario y promover acciones e

investigaciones académicas en torno al tema; implementar un mecanismo de Contraloría social que involucre diferentes sectores e instancias ciudadanas y establecer mecanismos de coordinación para la ejecución, evaluación y monitoreo del PNVIF, que incluya la contraloría social como garante de su cumplimiento.

Al respecto es de destacar que el Comité de la CEDAW¹⁰¹ en sus sesiones 599^a y 600^a celebradas el 2 de enero de 2003, después de examinar los informes periódicos tercero y cuarto combinados, quinto y sexto de El Salvador, expresó las siguientes preocupaciones y recomendaciones sobre la situación de la violencia de género en el país.

257. Si bien el Comité acoge con beneplácito el esfuerzo realizado por el Estado parte para combatir la violencia familiar con la reciente creación de un Plan Nacional para la Violencia Intrafamiliar, ve con preocupación la persistencia de la violencia contra las mujeres en El Salvador. Al Comité también le preocupan la consecuencias legales de la conciliación entre el agresor y la víctima en la fase prejudicial que pudieran resultar en detrimento de esta última.

258. El Comité insta al Estado parte para que, teniendo en cuenta la Recomendación General 19 sobre la violencia contra la mujer; aplique medidas prácticas para realizar un seguimiento de la aplicación, de la legislación y supervisarla, evaluando asimismo su eficacia y haciendo los correspondientes ajustes, en particular, asegurando que las consecuencias legales de la conciliación prevista en la ley no resulten en detrimento de la víctima.

271. Si bien existe legislación en materia de trata y se menciona la existencia de un proyecto de ley sobre la explotación de niñas y niños, el Comité observa con preocupación la problemática de explotación de las prostitutas y el tráfico y la trata de mujeres y niñas, y la ausencia de estudios, análisis y estadísticas desagregadas por sexo sobre su incidencia.

272. El Comité insta al Estado parte a tomar medidas para combatir el fenómeno del tráfico y la trata de mujeres y niñas y la explotación de las prostitutas, así como evaluar el fenómeno y recopilar y sistematizar datos desagregados por sexo de este fenómeno con vistas a formular una estrategia amplia que aborde dicha problemática y sancione a los responsables.

La situación de la violencia contra la mujer en el país también fue evaluada por la relatora especial de las Naciones Unidas, Sra. Yakin Erturk¹⁰², quien visitó El

101 Representación Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) División para el Adelanto de la Mujer, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas. Compilación de Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la discriminación contra la mujer sobre países de América Latina y el Caribe, 1982-2005. Capítulo El Salvador, pp. 211-235.

102 Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos 61 período de sesiones. Informe de la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Sra. Yakin Erturk, Misión El Salvador, del 2 al 8 de febrero 2004.

Salvador y Guatemala en febrero de 2004, para estudiar las causas, consecuencias y formular recomendaciones para dar respuesta efectiva al problema.

En su informe señaló que “la pobreza, la impunidad de los autores de la violencia contra la mujer, la discriminación sexista y clasista en la aplicación de la ley, la ineficacia general de la protección de la ley y de los derechos de la mujer, la cultura machista, la posesión y el uso de armas, y la importancia institucional son factores que requieren una atención urgente”, además de “la falta investigaciones y datos desglosados por sexo para orientar la formulación de políticas y evaluar progresos en todos los sectores”. Y recomendó a los Gobiernos de El Salvador y Guatemala, lo siguiente:

a. Crear una base de información y conocimientos, para apoyar investigaciones sobre los nexos entre la estructura familiar, la paternidad, el desarrollo del niño y la violencia Intrafamiliar sus consecuencias en forma de comportamientos violentos, incluida la participación en pandillas; mejorar la recopilación y el análisis de estadísticas desglosadas por sexos en todos los sectores, particularmente en relación con el trabajo, la salud y el sistema de justicia penal; elaborar un método sistemático de registro y difusión de datos sobre todas las formas de violencia contra la mujer en todas las etapas, desde la denuncia hasta el cierre del caso.

b. Garantizar la protección mediante investigaciones y reformas legislativas y judiciales, específicamente, recomendó ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer; y armonizar la legislación con dicha Convención y con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en lo que respecta a la protección de la vida y el acceso a la atención de salud; enmendar el artículo 32 del Código de Procedimiento Penal, eliminar todos los obstáculos a la aplicación efectiva de la ley para la protección de los derechos de la mujer y de su acceso a la justicia e instale mecanismos eficaces de investigación y vigilancia e investigar todos los casos de presunta violencia contra la mujer, ocurridos en el hogar, en la comunidad o en el lugar de trabajo; que se enjuicie a los autores y conceda la indemnización y el apoyo adecuados a las supervivientes o a los familiares de las víctimas.

Finalmente, que adopte las leyes necesarias para proteger a las víctimas de la trata de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, incluidos los principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas (E/2002/68/add.1) y enjuicie a quienes se sirven y abusan de las víctimas de la trata.

c. Fortalecer las infraestructuras Institucionales, apoyando a la Procuraduría, para que cuente con los

recursos necesarios para garantizar la seguridad de todos sus miembros en el desempeño de sus funciones; proporcionar casas de acogida seguras y asesore a las mujeres que sobreviven a la violencia. De igual manera, que refuerce el presupuesto y capacidad del ISDEMU y promueva y vigile los planes de acción nacionales a favor de la mujer en todos los ministerios; y los comunique a la sociedad civil para representar mejor las prioridades de los diversos grupos de mujeres en el país;

e. Iniciar programas de capacitación y sensibilización del sector de la justicia y de la policía sobre la legislación que protege los derechos de la mujer, las técnicas de investigación y la sensibilidad a las necesidades de las supervivientes de la violencia y de sus familias; informar a las mujeres de sus derechos y de los lugares en los que pueden presentar denuncias; prestar apoyo a las familias de bajos ingresos, a los hogares encabezados por mujeres, asignando fondos para la enseñanza de oficios, la alfabetización de adultos, el establecimiento de planes de crédito y la provisión de incentivos para la contratación de mujeres, y prestando asistencia para atención de salud;

f. Realizar campañas de sensibilización para generar cero tolerancia a la violencia contra la mujer y comportamiento que promueva valores masculinos no violentos. Integrar la igualdad entre los sexos y las normas de derechos humanos en los planes de estudios y libros escolares, centrándose en la igualdad en la crianza de los hijos y en la paternidad responsable.

g. Imponer y vigilar la aplicación de normas laborales internacionales. Velar porque el Ministerio de Trabajo ejerza la debida diligencia con respeto a la violencia y las violaciones de las normas laborales en los lugares de trabajo, particularmente en las maquiladoras y en las casas privadas en que trabajan las niñas y mujeres sin ninguna protección y haga comparecer a los autores de delitos ante la justicia; e incorpore el empleo doméstico en la definición de las “peores formas de trabajo infantil” de la OIT/IPEC y adopte medidas para su eliminación”.

VI.7. Participación política de las mujeres

La participación política de las mujeres es muy importante y estratégica en este proceso de transición hacia la democracia, porque posibilita que puedan ejercer su derecho de ser tomadas en cuenta como ciudadanas en la toma de decisiones, y de verse incluidas en las transformaciones de la sociedad. Pero también existen otras formas de participación como la relacionada a los intereses prácticos comunitarios que no solo resuelven sus problemas sino del resto de la población (introducción de agua potable, alumbrado, centros de salud, mercado, obras de infraestructura y otros).

VI.7.1. Compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en la materia

a) CEDAW

Artículo 8. Asegurar que las mujeres tengan la oportunidad de representar a sus gobiernos a nivel internacional y particular en el trabajo de organizaciones internacionales.

Artículo 7.b Asegurar a que las mujeres tengan el derecho a participar en la formulación e implementación de políticas gubernamentales y de ocupar cargos públicos y desempeñar funciones publicas en todos los niveles del gobierno.

Artículo 7.c Asegurar que las mujeres tengan derecho a participar en organizaciones no gubernamentales y gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país.

Artículo 14.2.a Asegurar el derecho de las mujeres de zonas rurales de participar en la elaboración e implementación de la planeación para el desarrollo en todos los niveles.

b) BEIJING

OE/ A.1.Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que atiendan las necesidades y esfuerzos de las mujeres que viven en la pobreza.

OE./ G.1Tomar medidas para asegurar que las mujeres tengan igual acceso y plena participación en estructuras de poder y de toma de decisiones.

c) Convención de Belém do Pará

Artículo 4.h. i .j

-Toda mujer tiene derecho... a la libertad de asociación.

-El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley; y

-El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones publicas de su país y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 5

Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos

consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

VI.7.2. Situación de las mujeres en la participación política

En retrospectiva, las mujeres salvadoreñas inician el proceso tendiente a reivindicar sus derechos como ciudadanas a partir de 1922. En 1930, Prudencia Ayala se convierte en la primera mujer que aspira a ser candidata a la presidencia de la república aun cuando el derecho al sufragio le estaba negado a las mujeres. En 1939, las mujeres obtienen constitucionalmente el derecho al voto, aunque hasta 1950 se incorporan enmiendas a la Constitución que hacen del voto de las mujeres un derecho sin restricciones¹⁰³. Ya a partir de 1955 se dan cambios importantes en la materia mediante la incorporación de mujeres en concejos municipales.

Sin embargo, es desde la década de los ochentas y en plena guerra civil que las mujeres resurgen a través organizaciones representativas de diversos sectores de la sociedad civil, tal es el caso de ORMUSA, CONAMUS, MSM, AMS, ADEMUSA, entre otras. Su postura a favor del cese de la guerra, por el respeto a los derechos humanos, por el dialogo-negociación entre las fuerzas beligerantes y las demandas de paz, fueron algunos de los principales temas que abanderaron.

“(...) En 1981, la Junta Revolucionaria de Gobierno ratificó la Convención de la CEDAW. Pero no se le dio mayor importancia a la situación de las mujeres, porque las prioridades estaban enfocadas en la guerra civil. A partir de 1992 se habla del proceso de democratización y las organizaciones de mujeres retoman el interés por los derechos de las mujeres (...)”¹⁰⁴.

Con los Acuerdos de Paz se crean otras organizaciones y procesos de participación en diferentes ámbitos: local, municipal, nacional y regional con una visión articulada a sus objetivos y al proceso de democratización de la sociedad salvadoreña. En adelante, los esfuerzos se orientan a promover que las mujeres salgan del ámbito privado hacia el ámbito público. Uno de los aspectos considerados en los Acuerdos de Paz es la participación política de hombres y mujeres para la construcción de una sociedad con equidad y justicia.

“(...) el propósito enunciado en el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990, de terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, es impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto

103 FUNDE-ORMUSA. Mujer y mercado laboral El Salvador 2006. Imprenta Criterio, El Salvador, p. 64.

104 Entrevista con Gilda Parducci, integrante de la Mesa de Seguimiento a las Convenciones Prudencia Ayala, 2006

respeto a los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña”, según Alejandra Massolo¹⁰⁵. Así pues, los cambios ocurridos entre 1995 y 2008 son producto de la acumulación de esfuerzos de organizaciones de mujeres que data desde los inicios de la post guerra (1992). Aplicar la teoría de género a la realidad salvadoreña ha sido una labor promovida desde el interior del movimiento de mujeres y grupos feministas, pero no ha sido fácil su aceptación en espacios mixtos. En la práctica, aún se percibe resistencia por parte de algunos sectores de la sociedad a que las mujeres puedan incorporarse libremente en espacios de poder, sean estos de carácter político, económico o social.

“Mientras las mujeres estén excluidas del ámbito político y, por ende, sus intereses y valores no estén representados, el país estará lejos de la verdadera democracia”¹⁰⁶.

La creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en 1996, constituyó un esfuerzo de carácter político impulsado por el movimiento de mujeres y de feministas, que surge como parte de los compromisos adquiridos por el Estado en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), a partir de la cual también se formula la Política Nacional de la Mujer.

“(…) Pero la visión de trabajo del ISDEMU en las administraciones presidenciales ha estado determinada por el interés de las primeras damas de la República, por lo que ninguna de ellas brindó a la temática el seguimiento esperado. Sólo fueron acciones aisladas, sin continuidad. Durante la gestión presidencial de Alfredo Cristiani, por ejemplo, Margarita de Cristiani desarrolló una serie de acciones con la Secretaria Nacional de la Familia (SNF) y dio cierto énfasis a la mujer y a la niñez. En el periodo siguiente, Elizabeth de Calderón Sol no le dio énfasis a esas temáticas. Más tarde, Lourdes de Flores impulsó la salud mental, pero dejó fuera el resto. La problemática no debe estar sujeta a los caprichos de las primeras damas (...)”¹⁰⁷.

En el período estudiado se registran siete procesos electorales, tres presidenciales: 1999, 2004 y 2009; y cinco elecciones para Diputados y Alcaldes: 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009. El comportamiento de los partidos políticos y de la población electoral no muestra una tendencia uniforme, es decir, en cada evento responde a contextos y coyunturas diferentes.

En esos procesos de participación política, especialmente en las elecciones a cargos públicos, las mujeres tuvieron presencia como candidatas, electoras y activistas. Como candidatas representan porcentajes ínfimos en las planillas propuestas por los partidos políticos, según se muestra en la Tabla siguiente:

TABLA No. 45
DIPUTACIONES PROPIETARIAS SEGUN SEXO Y PARTIDO 2000-2003

Partido político	Hombres	% hombres por partido	Mujeres	% de mujeres por partido
ARENA	28	96.55	1	3.45
CDU	3	100.00	0	0
FMLN	24	77.41	7	22.58
PCN	14	100.00	0	0
PDC	5	100.00	0	0
PAN	2	100.00	0	0

Fuente: Informe Alternativo de Beijing+10, Concertación Prudencia Ayala, p. 43.

105 Acuerdos de El Salvador en el camino de la paz. Naciones Unidas, firmado en Chapultepec, p. 48.

106 Massolo, Alejandra. Estudios Centroamericanos (ECA) 681-682. “Género y seguridad Ciudadana, el papel y reto de los Gobiernos locales”. P. 661.

107 Entrevista con Gilda Parducci, integrante de la Mesa de Seguimiento a las Convenciones Prudencia Ayala, 2006.

En ese período, por ejemplo, se redujo la representación de las mujeres al pasar del 16% en el periodo anterior (1997-2000), al 9.52% para el periodo 2000-2003. Eso significa que la Asamblea Legislativa para ese período estuvo constituida en un 90.48% por hombres, el equivalente a 76 diputados.

Para el mismo período, la participación de mujeres en cargos municipales a escala nacional quedó de la siguiente manera: 8.4% alcaldesas, 12.6% síndicas, 12.1% regidoras propietarias y 23.2% de regidoras suplentes¹⁰⁸.

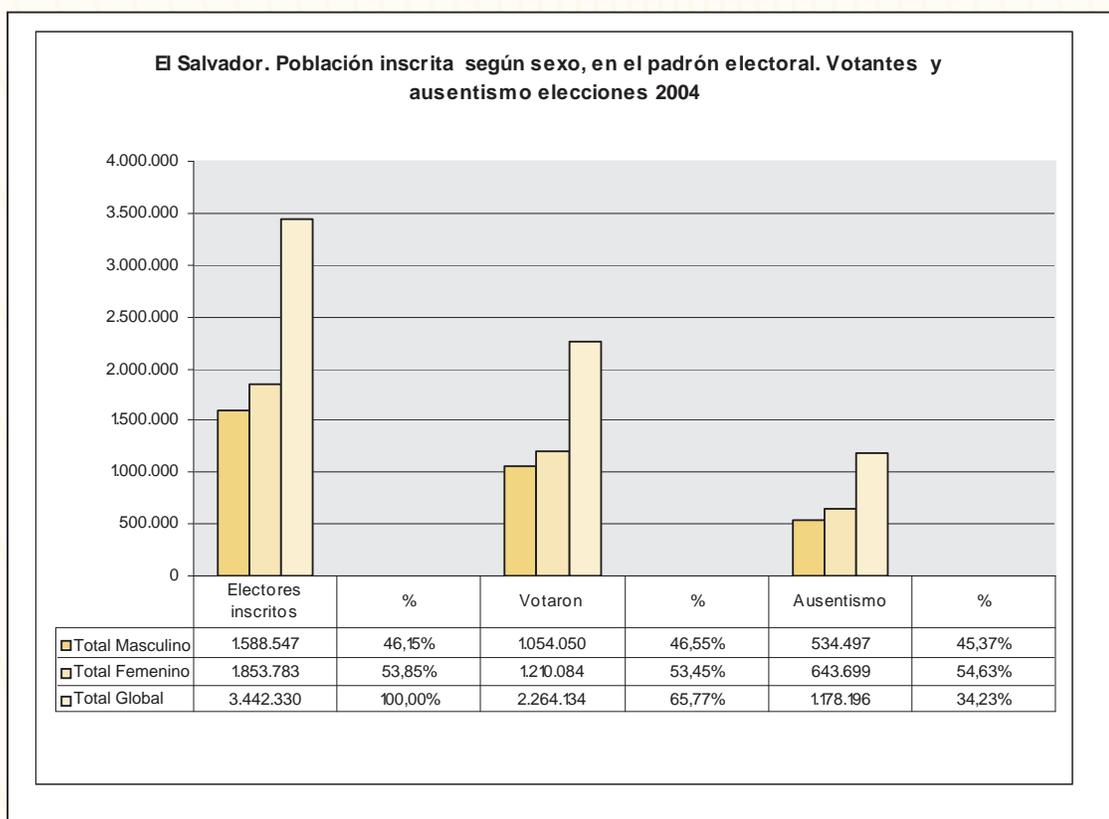
Nótese que los partidos políticos concentran la mayor proporción de mujeres en las suplencias de planillas municipales, y lo mismo ocurre en las planillas para Asamblea Legislativa. Esa práctica se debe a que, según

las dirigencias partidarias, con ello cumplen con el compromiso de darle mayor participación a las mujeres en los cargos de elección popular, lo que no deja de ser una demagogia.

Los datos revisados en los quinquenios evidencia la misma tendencia con algunas variantes no significativas que muestren cambios en las relaciones de poder al interior de los partidos políticos en función de la equidad de género.

Al considerar la participación de las mujeres como electoras en la elección presidencial de 2004, la población inscrita en el padrón electoral se distribuyó de la siguiente manera:

Figura 18



Fuente: Elaboración propia Memoria Especial Elecciones 2004 Tribunal Supremo Electoral (TSE)

De acuerdo a la Figura 18, las mujeres inscritas (53.85%) superan a los hombres; de igual manera como población votante (53.45%).

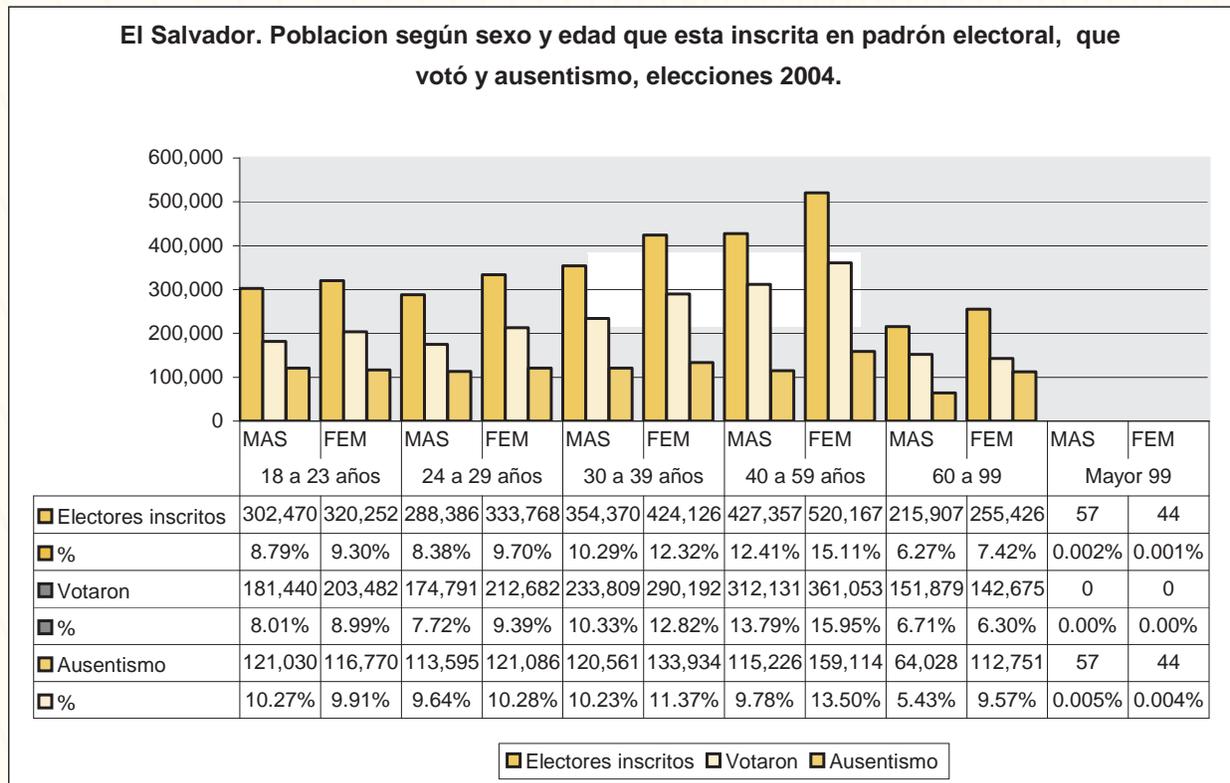
Puede inferirse que en las últimas campañas se promovió el voto entre las mujeres, pues además de representar en ese momento más de la mitad de la población votante, el discurso político fue orientado a generar expectativas

entre la población femenina de solucionar sus necesidades inmediatas derivadas de la pobreza.

En la Figura 19 se observa para las mismas elecciones de 2004, la población votante inscrita en el padrón electoral según sexo y edad:

108 PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2001. Capítulo 6, Desarrollo y descentralización, p. 174.

Figura 19



Fuente: Elaboración propia Memoria Especial Elecciones 2004 Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Las mujeres superan al hombre en la votación y se mantienen de manera ascendente desde los 30 hasta los 59 años de edad.

Respecto a la participación en la jefatura de Consejos Municipales para el período 2003-2006, las mujeres constituyeron únicamente el 6.5% (17 alcaldesas), mientras que los hombres alcanzaron el 93.5% (245 Alcaldes)¹⁰⁹. Tal ha sido la práctica en los procesos electorales de El Salvador.

“(…) Solamente en nueve de los 262 concejos municipales elegidos para el período 2003-2006, la proporción de mujeres es igual o superior al 50%: El

Carmen (Cuscatlán), Meanguera (La Unión), Candelaria de la Frontera (Santa Ana), Nueva San Salvador (La Libertad), Cinquera (Cabañas), San Antonio Los Ranchos (Chalatenango), Aguilares y Nejapa (San Salvador), y San Esteban Catarina (San Vicente). En 203 municipios el porcentaje de mujeres en los concejos municipales es igual o inferior al 25%; en 33 municipios el porcentaje es cero (...)”¹¹⁰.

La Tabla No. 46 resume la representación de las mujeres en los órganos del Estado durante el período 2003-2006.

109 Informe Alternativo Beijing+10, Concertación Prudencia Ayala, Participación en Alcaldías y Consejos Municipales, pp. 46-47.

110 PNUD. Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005, Impresos Múltiples S.A. de C. V., El Salvador, enero de 2006, p. 40. Concertación Prudencia Ayala. Informe Alternativo Beijing+10, pp. 49-50.

TABLA No. 46
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN PUESTOS CLAVES DEL ESTADO
EL SALVADOR 2003-2006

Órgano del Estado	Instituciones	Total	Mujeres	% Mujeres
Órgano Legislativo	Junta Directiva	11	2	18.25
	Diputados(as)	84	9	10.7%
Órgano Ejecutivo	Consejo de Ministros	25	3	12.0%
	Instituciones Autónomas	22	2	9.1%
Órgano Judicial	Corte Suprema de Justicia	15	2	13.3%
	Consejo Nacional de la Judicatura	574	227	39.5%
Ministerio Público		3	1	33.3%
Tribunal Supremo Electoral		5	0	0.0%
Corte de Cuentas		3	0	0.0%
Municipalidades	Alcaldes / Alcaldesas	262	17	6.5
	Concejales Municipales	2,892	568	19.6%
Total		3,896	831	21.3%

Fuente. Tomado de Informe Alternativo Beijing + 10, Concertación Prudencia Ayala, p. 41.; Relación entre Mujeres y hombres en cargos Ministeriales. PNUD. La Equidad de género p. 80.

La tendencia, según la tabla anterior, continúa privilegiando a los hombres y esto constituye una brecha de desigualdad de género necesaria de superar.

Con respecto a las mujeres concejales, se rescatan las experiencias y los costos que implica para ellas el derecho a participar políticamente. En una entrevista colectiva a un grupo de mujeres concejales que forman parte de ANDRYSAS, sobre sus vivencias al iniciarse políticamente, destacaron el desconocimiento de la función y el trabajo municipal por parte de ellas, el reconocimiento de estereotipos culturales aplicados a la mujer en el ámbito político y la discriminación hacia la mujer cuando se empodera de sus funciones.

“Para empezar no tenía ni idea de lo que iba hacer en el concejo, porque no hay una escuela que nos capacite”. “Para mí fue una experiencia diferente porque nací de una base del trabajo que tenía con las directivas comunales. Yo era muy joven, tenía 22 años, y no sabía ni lo que iba hacer; fui la primera mujer que llegó al concejo, la única entre nueve hombres, como suplente. Me invitaban a las inauguraciones de proyectos, pero a las reuniones de concejo no tenía acceso”.

“Fui la cuarta concejal de suplente, fuimos a una capacitación de COMURES pero en los meses siguientes no nos tomaron en cuenta a las suplentes, sino hasta octubre del siguiente año. Estábamos participando en la Escuela de Debate Feminista, expuse en una reunión que a nosotras no nos tomaban en cuenta, y con la orientación que recibimos presentamos un escrito a la Asamblea de COMURES para que recordaran a las

municipalidades que las y los suplentes teníamos derecho a voz, aunque no a voto y nos tenían que llamar. De todas las mujeres que integramos el concejo, una se encarga de las fiestas patronales, las otras sólo de las inauguraciones, así que no hay mujeres pensantes”.

Es un proceso de aprendizaje y la práctica les brinda la oportunidad de obtener conocimientos nuevos, pero al mismo tiempo se sienten excluidas no importa del partido a que pertenezcan.

“(…) Mi interés como concejala era el trabajo por las comunidades, y en la medida que participaba sentía que me marginaban. Ya no fue tan fácil mi trabajo. Si yo representaba a las comunidades de mi cantón, que eran las más grandes, ya él me cortaba eso, y si yo proponía un determinado proyecto para las madres, por ejemplo, el tema de las guarderías, ellos no le dieron importancia; así me empezaron a marginar, y cuando yo empecé hablar de que no me parecía algo y me oponía, yo fui cayendo mal, y al final me tildaron de izquierdista y que ya no era de derecha.”

“(…) el hecho que los Alcaldes y los compañeros del Concejo no quieren que nosotras las mujeres nos formemos, que nos organicemos, son las brechas de desigualdad en el poder. Siento que no sólo es un problema en la derecha, sino también del pensamiento de izquierda. Lo único es que ellas pueden ser más flexibles y tienen la cuota de participación. Mayoritariamente las mujeres están de suplentes y no de propietarias; las dificultades que enfrentan las mujeres es cuando tiene el conocimiento y se expresa”.

El proceso de participación plena de las mujeres en los espacios políticos podrá tener efectividad si se cuenta con un proceso de sensibilización previa en los hombres y de igual manera la equidad de género se construye en esa relación cotidiana que contiene la práctica de la ciudadanía.

“Los mismos compañeros nos discriminan, y dicen: “Ustedes, antes de la reunión del Concejo servían el café, y ahora no lo hacen”. Cuando uno expresa una opinión ellos dicen: “Mirá lo que te están enseñando”. Se sufre violencia política, no sólo violencia Intrafamiliar. No está escrita la violencia política.

En un estudio comparativo de seis municipios elaborado por FUNDE, denominado Participación... Mujeres. Desarrollo Local... señala en las conclusiones que las mujeres participan al encontrar condiciones para hacerlo, esto es que no tengan barreras que les impida desempeñar un cargo o desarrollar actividades comunales.

Revela el estudio que una de las condiciones que ha facilitado la participación de las mujeres ha sido la experiencia previa de organización y participación, contar con el apoyo del grupo familiar, de las estructuras del gobierno local y coordinaciones institucionales. El hecho que las comunidades reconozcan capacidad y liderazgo en las mujeres es importante para que ellas desarrollen sus iniciativas.

Las experiencias de las mujeres en el ámbito local son numerosas, pues en su mayoría ellas forman parte de los comités de asociaciones de desarrollo comunal (ADESCOS), por ejemplo, en el Comité de Riegos Ambientales, y en momentos de desastres causados por fenómenos naturales son las primeras que responden para atender las emergencias.

Asimismo, a las mujeres se les ve en gremios (sindicatos, cooperativas, asociaciones mixtas de diversa naturaleza económica, social o política) formando parte de directivas o como integrantes, pero el mayor obstáculo parece que se encuentra al interior de los partidos políticos. Ahí la oposición a su participación es un hecho que se pone de manifiesto en cada evento electoral, misma que se reitera de diversas formas contra las mujeres que resultan electas durante todo el período de gestión.

Durante el período 2006-2009, tal como ha sido la “norma” en El Salvador, las mujeres constituyeron la minoría al interior de los concejos municipales. A escala nacional, del total de personas que integraron concejos municipales, las mujeres constituyeron sólo el 19.9% del total, siendo lo más probable que la mayoría de ellas se haya encontrado entre las suplencias.

Aunque el departamento de San Salvador tuvo mayor representación femenina al interior de todos los concejos municipales, eso no significa que sea un comportamiento modal. Ninguno de los departamentos puede abrogarse tal condición, pues siempre ha primado el patriarcado dentro de las instituciones partidarias al igual que en muchos otros ámbitos de la vida pública y privada del país.

TABLA No. 47
PORCENTAJE DE MUJERES EN CONCEJOS MUNICIPALES,
POR DEPARTAMENTO (% del total), EL SALVADOR 2006-2009

DEPARTAMENTO	%	DEPARTAMENTO	%
San Salvador	31.6	San Vicente	24.6
La Libertad	23.3	Usulután	22.5
Santa Ana	20.0	Chalatenango	19.8
Sonsonate	13.0	Ahuachapán	16.6
Cuscatlán	24.1	Cabañas	22.7
La Paz	14.7	La Unión	11.8
San Miguel	14.6	Morazán	15.5
NACIONAL	19.9		

Fuente: PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2007-2008, p. 324.

Del androcentrismo no está exonerado ningún partido, independientemente que sea de derecha o izquierda. La baja presencia de mujeres en cargos de elección popular contrasta notablemente con el alto porcentaje de la población femenina inscrita en el padrón electoral o que está habilitada para ejercer el voto. Es decir, pese a que las mujeres constituyen mayoría en el padrón electoral a escala nacional (53.3%) e incluso departamental, se registra paradójicamente un descenso alarmante de participación de mujeres en el ejercicio del poder en todos las esferas, lo cual se origina en la elaboración de las planillas de candidaturas por parte de los partidos políticos. Esa situación deja en evidencia que en el país el sistema de partidos políticos es predominantemente androcéntrico.

TABLA No. 48
POBLACIÓN ELECTORAL, SEGÚN SEXO Y DEPARTAMENTO
EL SALVADOR 2009

DEPARTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
San Salvador	666,449	553,729	1,220,178
La Libertad	245,520	218,025	463,545
Santa Ana	201,968	182,733	388,146
Sonsonate	158,127	145,082	303,209
Cuscatlán	80,117	71,769	151,886
La Paz	108,153	96,560	204,713
San Miguel	177,293	150,885	328,148
San Vicente	59,103	52,778	111,881
Usulután	127,759	113,137	240,896
Chalatenango	72,568	67,472	140,040
Ahuachapán	110,274	102,903	213,177
Cabañas	57,395	51,232	108,627
La Unión	100,082	88,504	188,586
Morazán	64,915	59,069	123,984
TOTALES	2,229,723	1,953,878	4,183,601

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE publicados por La Prensa Gráfica, en edición de sábado 17 de enero de 2009, pp.16,17, 22 y 24.. NOTA: La misma fuente señala que el padrón están incluidas miles de personas fallecidas o que están en el exterior (por ejemplo, señala que 39,463 están en Estados Unidos).

Esa característica marcadamente machista de los partidos políticos es algo que se prolonga hasta las diferentes instituciones estatales y municipales, y ello explica por qué es mínima la cantidad de mujeres desempeñándose como funcionarias o en cargos de alto nivel. El hecho de que tales instituciones estén partidarizadas en su totalidad, permite que sean las cúpulas o dirigencias partidarias las que, en primera y última instancia, determinen o al menos influyan en la contratación y asignación de cargos.

Así pues, superar la exclusión de las mujeres en materia de participación política pasa necesariamente por una reingeniería con enfoque de género al interior de los partidos políticos, algo que podría requerir de la aprobación de una normativa ad-hoc que garantice, entre otros aspectos, la equidad en la participación de hombres y mujeres. Pero esa aspiración no es nada fácil en el actual contexto sociopolítico, pues mientras haya predominio masculino en las diversas instancias implicadas también es segura su oposición, sobre todo, cuando se trata de una medida tendiente a garantizar un nuevo reparto del poder político, algo que históricamente han considerado una potestad masculina.

VI. 7.3. Participación política de las mujeres en relación con los convenios (avances y aspectos pendientes)

El panorama situacional de las mujeres, en cuanto a la participación política o ejercicio de la ciudadanía, requiere considerar el contexto histórico de El Salvador, en el

cual se han construido sistemas de poder autoritarios que impactan en las mujeres de tal forma que los espacios para que ejerza su ciudadanía se han visto bloqueados por razones diversas, y entre las cuales se puede mencionar las de orden subjetivo y las barreras impuestas por el poder patriarcal, según expresan las mujeres de ANDRYSAS.

El primer informe de país Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre el avance en el cumplimiento de los ODM, respecto a la proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional, el Gobierno de El Salvador, reportó lo siguiente:

“El número de mujeres en el parlamento nacional disminuyó de 12 en 1991 a 11 en 2002. Para ampliar la participación política de la mujer, los partidos políticos, sindicatos, ministerios, instituciones estatales, grandes empresas, organizaciones y asociaciones gremiales, etc., tendrían que llevar a cabo un diagnóstico institucional de género que permita conocer dónde están los principales obstáculos que impiden la participación equitativa y así poder definir las acciones concretas para su eliminación”.

A pesar que el gobierno de El Salvador se comprometió en cumplir con las Convenciones internacionales (CEDAW, Beijing 95) y haber logrado crear el ISDEMU y aprobado la Política Nacional de la Mujer, como política de Estado, los indicadores cuantitativos descritos anteriormente, demuestran que no se han dado avances

111 Representación Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) División para el Adelanto de la Mujer, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas. Compilación de Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la discriminación contra la mujer sobre países de América Latina y el Caribe, 1982-2005. Capítulo El Salvador, pp. 211-235.

significativos sobre el tema en términos de equidad e igualdad genérica. Dado que en el caso de los partidos políticos, se vuelven estructuras cerradas donde no hay una exigencia y monitoreo que controle la apertura a la participación de las mujeres en la toma de decisiones y no como su utilización en tareas tradicionales (logística, alimentación, propaganda, etc.).

La atención del trabajo político debería considerarse en función de reestructurar las leyes y normativas bajo las cuales opera el sistema de partidos políticos (Asamblea Legislativa y el Tribunal Supremo Electoral).

Al respecto el Comité de la CEDAW¹¹¹ en respuesta al informe gubernamental, en sus sesiones 599^a y 600^a celebradas el 2 de enero de 2003, el Comité examinó los informes periódicos tercero y cuarto combinados, quinto y sexto de El Salvador en la cual se dictan las siguientes preocupaciones y recomendaciones en lo que se refiere a la participación política de la mujer.

273. Preocupa al Comité el bajo porcentaje de participación política de las mujeres, así como puestos de alto nivel en todas las esferas.

274. El Comité recomienda que se adopten estrategias dirigidas a lograr un aumento del número de mujeres que participan en la adopción de decisiones a todos los niveles, incluyendo la aplicación de medidas especiales de carácter temporal de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, y que se refuercen las actividades encaminadas a promover a mujeres para cargos de dirección, tanto en el sector público como en el sector privado, con programas de capacitación especiales y campañas de sensibilización sobre la importancia de su participación en la vida política del país.

En el Informe Alternativo Beijing +10, de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, se señala la importancia de fomentar la capacidad asociativa de las mujeres para facilitar los procesos de legalización e institucionalización de las diferentes formas de agrupación que adopten en la búsqueda de solución a sus problemas y los de sus comunidades. Así como consideran necesarias las reformas y acciones encaminadas a garantizar la participación igualitaria entre mujeres y hombres, mediante el establecimiento de mecanismos, medidas y procedimientos que posibiliten la distribución equitativa del poder.

Del tema han señalado las siguientes observaciones:

–“Diez años después de haber logrado la IV Conferencia Mundial de Beijing, los avances en materia de acceso al poder en igualdad de condiciones son todavía exigüos. El poder político y la participación de las mujeres en él, continúan siendo esferas de conflicto donde se polemiza si es justo o no que las mujeres aparezcan. El poder político en El Salvador continúa siendo representado, tanto materialmente como simbólicamente por los hombres (...) La presencia de una o dos mujeres en los puestos de gobierno ha sido utilizada para respaldar el discurso político sobre la equidad en la participación política, con el único propósito de ceder un poco a las presiones de las miradas internacionales.

–El porcentaje de representación femenina en los municipios del período municipal 2003-2006 es el más bajo del período.

–Los resultados obtenidos en el área de participación política con datos de fuentes oficiales, son desfavorables al avance de las mujeres en El Salvador. Por ello no es de extrañar que el informe de Beijing+10 presentado por ISDEMU, las acciones presentadas como avances en el área se reduzcan a una lista que tienen que ver con acciones y propuestas que están por realizarse, no reflejan la realidad de las mujeres en el acceso a la participación y el poder político”¹¹².

VI. 7.4 Informe Alternativo de Monitoreo a la CEDAW de El Salvador

Este Informe Alternativo es producto del esfuerzo colectivo de una diversidad de organizaciones¹¹³ que en el marco del respeto, cooperación y dedicación, construyeron una visión crítica del cumplimiento de la CEDAW en El Salvador, con fecha de enero de 2003. Este informe actualiza y reafirma las tendencias expuestas anteriormente.

VI.8. Mujer y migración

La conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo hace quince años retoma la importancia de reconocer y reivindicar derechos que han sido ignorados, y que constituyen un compromiso moral de los Estados por trabajar en mejorar la situación especialmente para la mujer.

112 Concertación Prudencia Ayala. Informe Alternativo Beijing+10, pp. 49-50.

113 Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes" (MAM), Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), Asociación Cristiana Femenina (ACF), Asociación de Mujeres "Flor de Piedra", Fundación para el Desarrollo (FUNDE), Red de Acción contra la Violencia de Género, Asociación Cooperativa de Mujeres Iberoamericanas (ACOMIEL), Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera" (CEMUJER) con el apoyo del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la Mujer, (CLADEM) y las miembros del equipo de apoyo de CLADEM Aida Ruth Rodríguez Macall y Margarita Fuentes Sanabria. Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES), Federación de Asociaciones de Sindicatos de El Salvador (FEASIES), Asociación Cooperativa del Grupo Independiente pro Rehabilitación Integral (ACOGIPRI), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA); Asociación Entre Amigos.

Parte importante de estos compromisos se encuentran en la atención a los derechos de salud sexual reproductiva, migración, acceso al desarrollo mediante el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y políticas de la población.

Tal como lo señala el capítulo nueve, las transformaciones territoriales tanto rurales y urbanas permiten ver otro tipo de relaciones sociales, sobre todo, en la familia. A continuación se presenta una síntesis de los principales objetivos y recomendaciones de la referida conferencia en cuanto al tema que interesa desarrollar en el presente estudio.

En relación a la migración interna aconsejan trabajar en tres aspectos:

- La distribución espacial más equilibrada;
- Colaborar en la gestión de las grandes aglomeraciones urbanas; y
- Mejorar la calidad de vida y la seguridad.

En cuanto a la migración internacional, uno de los aspectos más delicados es el tratamiento que los países de destino proporcionan a las personas inmigrantes indocumentadas, por tanto, se recomiendan medidas para reducir la emigración ilegal, prevenir su explotación y proteger sus derechos humanos fundamentales; prevenir el tráfico internacional de emigrantes, y protegerlas contra el racismo, el etnocentrismo y la xenofobia.

Al explorar la situación migratoria en El Salvador, son pocos los estudios relativos al tema. La información disponible se enfoca en las causas, rutas de viaje, colocación laboral y social en los países de destino, y usos de las remesas familiares y colectivas.

Asimismo, se informa poco sobre emigración interna, casi siempre asociada a la búsqueda de trabajo, aun cuando es evidente que la movilización y cambio de residencia del área rural hacia la urbana ha provocado mayor concentración en las áreas urbanas, generando hacinamiento en comunidades marginales que carecen de los servicios públicos básicos.

En las últimas décadas el perfil de las personas migrantes se identifica con hombres relativamente jóvenes y con mayor nivel de escolaridad. El flujo migratorio masculino supera en un 13% al femenino. Estudios sobre la migración y género apuntan que las mujeres abandonan sus países para insertarse laboralmente en el país de destino. Esto implica dejar hijos e hijas menores de edad

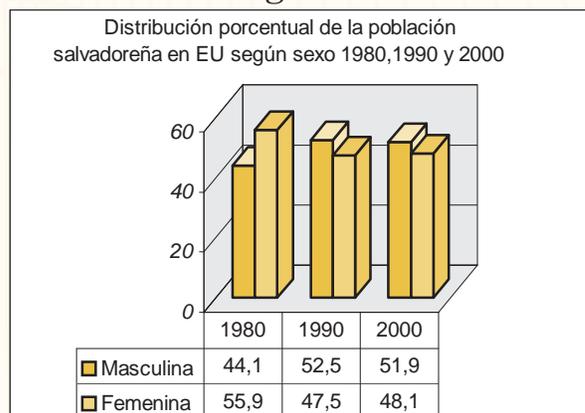
bajo el cuidado de familiares, generalmente con las abuelas, tías o hermanas, quienes retoman el rol de madres para niñas y niños que permanecen en el país¹¹⁴.

Debido a que la mayoría emigra de manera ilegal, resulta difícil establecer con exactitud la cantidad de población salvadoreña radicada en el exterior. Para 1997 se estimaban 1.1 millones¹¹⁵, mientras que en 2001 el gobierno calculó que sumaban 2.5 millones, la mayoría residente en Estados Unidos.

“En la década del 70 y 80 hay una preocupación sobre los mercados de trabajo, el migrante era hombre y se asumía que las mujeres ocupaban las fronteras como dependientes familiares invisibilizando el trabajo de éstas. Hoy en día es difícil incluso conocer las proporciones de hombres y mujeres emigrantes, por ese disparatamiento de que emigrante es igual a hombre. Sucede que las mujeres incorporan más estos flujos migratorios pero invisibles en las estadísticas o registros”¹¹⁶

Las figuras 20 y 21 ilustran el movimiento migratorio hacia los Estados Unidos por género, en las últimas décadas.

Figura 20



Fuente: PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros, el impacto de las migraciones*, Capítulo 8, El Salvador, 2005.

Según el PNUD, en la década de los ochentas fue mayor la población femenina migrante que la masculina. En las última dos décadas, la tendencia en cada grupo ha sido cambiante (Tabla 47). Los hombres con edades de 18 a 24 años emigran mucho más que las mujeres. Sin embargo, el mayor flujo migratorio en la población femenina se sitúa entre los 25 y 34 años, cuando, sin duda, ya han adquirido responsabilidades familiares. Es notorio el incremento de mujeres en el rango de edad de 35 a 44 años, para 2000, sobrepasando levemente a los hombres de la misma edad, como se detalla en la Figura 20 y Tabla 50.

114. Informe de Desarrollo Humano 2005, p. 337.

115. Informe de Desarrollo Humano 2001, p. 145 Cáp. 5.

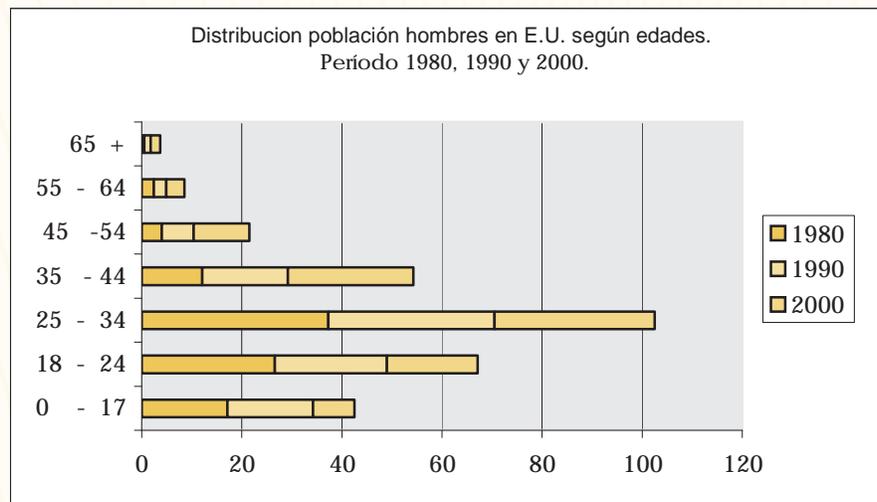
116. Samuro, Patricia. Ponencia sobre Género y Migración, Taller Centroamericano de Migración, El Salvador, junio de 2006.

TABLA No. 49
Distribución porcentual de población salvadoreña en Estados Unidos, según sexo y Edad - El Salvador 1980-2000

SEXO Y EDAD	POBLACIÓN GRAL			MUJERES			HOMBRES		
	1980	1990	2000	1980	1990	2000	1980	1990	2000
Masculino	44.1	52.5	51.9	0	0	0	100	100	100
Femenino	55.9	47.5	48.1	100	100	100	0	0	0
0 - 17	15.8	17.1	8.3	14.8	17.2	8.3	17.1	17.1	8.3
18 - 24	22.7	19.9	16.2	19.7	17.0	14.2	26.6	22.4	18.1
25 - 34	34.7	30.8	30.0	32.06	28.2	27.9	37.3	33.2	32
35 - 44	13.7	18.3	25.1	15.0	19.5	25.2	12.1	17.1	25.1
45 -54	6.6	7.8	12.7	8.6	9.2	14.4	4.0	6.4	11.1
55 - 64	3.9	3.7	4.3	5.1	4.9	5.2	2.4	2.5	3.6
65 +	2.6	2.6	3.4	4.3	4.1	4.9	0.5	1.3	1.9

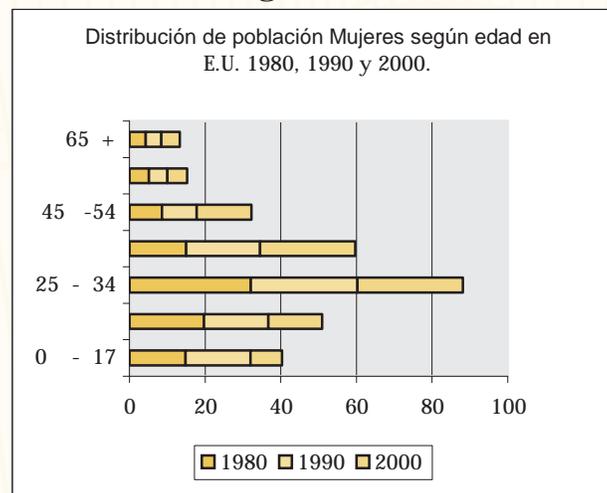
Fuente: PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros, el impacto de las migraciones.* Capítulo 8, El Salvador, 2005, p. 335.

Figura 21



Fuente: PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros, el impacto de las migraciones.* Capítulo 8. El Salvador, 2005.

Figura 22



Fuente: PNUD. *Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros, el impacto de las migraciones.* Capítulo 8. El Salvador, 2005

La Figura 21 compara el comportamiento migratorio masculino durante el período 1980-2000, el cual aumentó considerablemente en las dos últimas décadas. Al comparar ese flujo migratorio con el femenino (Figura 22), es evidente que las mujeres emigran en mayor cantidad cuando tienen más años de edad y la mayoría de los hombres, en cambio, lo hace a una edad más temprana.

Esa edad para emprender la emigración entre las mujeres podría estar determinada por su condición de género, pues generalmente son quienes se ven obligadas a permanecer en el país para hacerse cargo de hijas e hijos, lo cual, hace que posterguen su salida. Esto explicaría, en parte, el incremento que han tenido durante el período las jefaturas de hogares entre las mujeres. Pero además, esa tendencia se explica a partir de las causas de la migración. Se estima que el 54% de los hombres que emigra a Estados Unidos lo hace para buscar trabajo. Una cantidad superior salió de El Salvador huyendo del conflicto armado o en el período de postguerra. El 34% de los hombres y el 27% de las mujeres se fueron para evitar la violencia social. En cambio, el 49% de las mujeres viajó para buscar oportunidades de empleo, el 21% para reencontrarse con sus familias¹¹⁷. Solamente el 7% de los hombres informó que viajó para reencontrarse con sus familiares.

No obstante, es indudable que la creciente migración de las pasadas y actual década está directamente relacionada con la estructura económica y política del país. Durante el conflicto armado y después de los Acuerdos de Paz, la crisis económica interna empujó a miles de jóvenes a migrar en busca de mejores condiciones de vida. Dicha migración fue facilitada por redes sociales construidas y fortalecidas desde décadas pasadas.

En los últimos años la migración femenina ha sido ascendente aunque se estima que continua siendo superada por la masculina. Y el hecho de que la presencia femenina en el exterior tienda a igualarse cuantitativamente con la masculina, sería un indicativo de ello. Por ejemplo, un estudio publicado en 2006 consigna que, para 2000, en las diferentes ciudades estadounidenses se registraron 401,000 mujeres y 432,800 hombres de origen salvadoreño. Eso podría estar indicando que a partir de los años noventa se han

feminizado las migraciones, pues si nos atenemos a esas cifras la presencia masculina es levemente superior a la femenina¹¹⁸.

La misma fuente citada consigna que alrededor de 72,000 personas salvadoreñas emigran anualmente y, de esta cantidad, se estima que al menos un 40% son mujeres. Eso significa que anualmente podrían estar emigrando alrededor de 28,800 mujeres, es decir, un promedio de 79 por día¹¹⁹.

Ahora bien, precisar la cantidad exacta tanto de mujeres y hombres que ha emigrado del país es prácticamente imposible, según señala el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores. La razón principal: la mayoría lo hace de manera ilegal y, por tanto, no hay registros. De ahí que, generalmente, las cifras varían de una fuente a otra y no es fácil la actualización de las mismas.

Para el caso, en el estudio Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2006, con datos de la cancillería, se consigna que la población salvadoreña que vive en el exterior asciende a 2,472,796¹²⁰; sin embargo, el Informe de Desarrollo Humano 2005, del PNUD, estima que el total de la diáspora podría llegar a 3.3 millones de personas.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su sitio electrónico consultado en 2008, señala que el total de la población salvadoreña residente en diversos países del planeta es de 2,950,126 personas aproximadamente¹²¹.

Pero son tan diversas las fuentes como disímiles las cifras que, tras haberse publicado los resultados del VI Censo de Población, un periódico local señaló: "Alrededor de \$648 per cápita recibieron en 2007 los salvadoreños en concepto de remesas familiares, según el nuevo dato de población arrojado por el Censo 2007. Esta cifra, sin embargo, no concuerda con el total de personas que los censados declararon que residían en el exterior, 261,587 salvadoreños, una cifra muy por debajo de la realidad, que se calcula en 1.7 millones (...)"¹²². (El énfasis es nuestro).

En síntesis, cuantificar el total de la población residente fuera del país es igual de difícil que determinar cuántos son hombres y cuántas son mujeres, lo que sí parece obvio es que en los últimos años el fenómeno migratorio

117. PNUD. Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005, Una mirada al nuevo nosotros, el impacto de las migraciones, Cáp. 8. El Salvador, 2005, pp. 335-336.

118. FUNDE-ORMUSA. Mujer y mercado laboral El Salvador 2006, Imprenta Criterio, El Salvador, 2006, p. 110

119. Obra citada, pp. 208 y 209.

120. Obra citada, p. 104.

121. Al pie de la tabla donde se detalla la cantidad de personas salvadoreñas por ciudad y país, la fuente citada dice: "Las cifras son datos aproximados del número de salvadoreños en el exterior e incluyen salvadoreños de segunda generación. La fuente de información proviene de las diferentes Misiones Diplomáticas y Consulados de El Salvador en el mundo. Las cifras tienen un propósito referencial y en ningún caso deben interpretarse como cifras consolidadas. Actualizado a Junio del 2005".

122. El Diario de Hoy, edición correspondiente a miércoles 14 de mayo de 2008, p. 38.

ha dejado de ser una respuesta exclusiva de los hombres frente a las pocas posibilidades de obtener una vida digna en El Salvador. Es decir, la migración se ha feminizado.

Según estudios del PNUD, las mujeres migrantes tienen mayores posibilidades de insertarse en el mercado laboral extranjero, especialmente en el sector servicios y oficios domésticos, puesto que no se requieren permisos laborales gubernamentales para acceder a ellos. En cambio, los hombres enfrentan mayores dificultades para emplearse en estos rubros menos flexibles e ingresan a la construcción, jardinería y servicios. En concreto, esa flexibilidad afecta a las mujeres porque son ellas las que ocupan puestos de trabajo menos remunerados que los hombres y con menores oportunidades de ascenso o mejora salarial.

No obstante, esa obtención de ingresos por parte de las mujeres podría cambiar las relaciones entre los géneros, y provocar una recomposición de las relaciones en la estructura familiar, pues al adquirir autonomía económica adquieren también mayor capacidad de decisión y con ello la posibilidad de negociar la redistribución de las tareas domésticas con sus parejas. Eso, desde luego, es un escenario difícil de alcanzarse en El Salvador

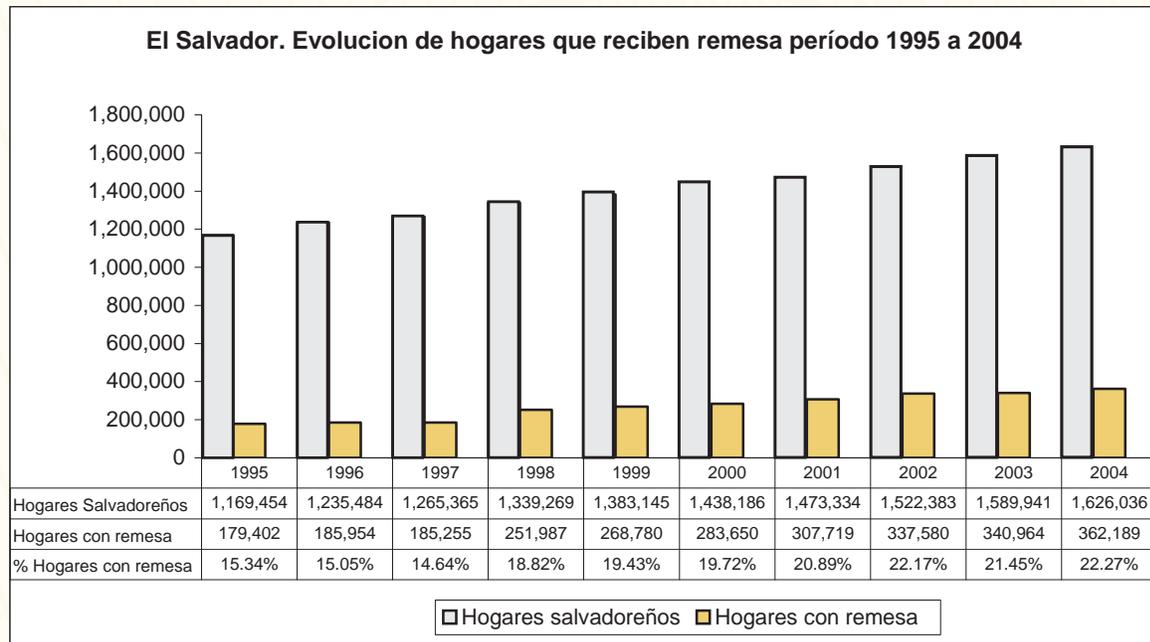
debido a factores culturales y, porque además, los bajos salarios que reciben terminan obligando a las mujeres que trabajan fuera del hogar a desempeñar una doble o triple jornada.

VI.8.1. Las remesas familiares

Como ya se señaló, en El Salvador se carece de estadísticas migratorias actualizadas y confiables. Sin embargo, las remesas familiares evidencian una creciente tendencia migratoria en los últimos años, así como también cambios en el estilo de vida familiar y comunitaria.

Las remesas en concepto de ayuda familiar aumentaron progresivamente desde 1995 y, según indican la Figura 23 y Tabla No. 51, entre 1995 y 2004 pasaron de beneficiar al 15.34% del total de familias salvadoreñas al 22.27%, lo cual significa que para 2004 los hogares receptores de remesas experimentaron un aumento del 6.9% con relación a 1995. De acuerdo a las EHPM, en 1995 unas 179,402 familias eran receptoras de remesas, pero en 2004 las familias beneficiarias se incrementaron a 362,189.

Figura 23



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 1995-2004

TABLA No. 50
HOGARES CON REMESAS, POR JEFATURA DE HOGAR
EL SALVADOR 1995-2004

Años	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total de Hogares	1.169.454	1.235.484	1.265.365	1.339.269	1.383.145	1.438.186	1.473.334	1.522.383	1.589.941	1.626.036
Total de Hogares remesa	179.402	185.954	185.255	251.987	268.780	283.650	307.719	337.580	340.964	362.189
%	15,34%	15,05%	14,64%	18,82%	19,43%	19,72%	20,89%	22,17%	21,45%	22,27%
Jefes de Hogar Hombres con remesa	96.812	102.005	103.231	144.337	151.839	160.240	169.331	183.404	182.415	190.811
%	53,96%	54,85%	55,72%	57,28%	56,49%	56,49%	55,03%	54,33%	53,50%	52,68%
Jefes de Hogar Mujeres con remesa	82.590	83.949	82.024	107.650	116.941	123.410	138.388	154.176	158.549	171.378
%	46,04%	45,15%	44,28%	42,72%	43,51%	43,51%	44,97%	45,67%	46,50%	47,32%

Fuente: Elaboración propia Encuesta de Hogares Propósitos Múltiples

Si bien el monto total de las remesas familiares ha mantenido un incremento anual en el último quinquenio (Tabla No 49), la severidad de las restricciones migratorias que implementó Estados Unidos recientemente podría haber afectado a miles de familias otrora beneficiarias. Según el VI Censo de Población 2007, de un 22.27% de familias receptoras en 2004, se registra una sensible baja de 2.27 puntos porcentuales para 2007. Es decir,

para este último año sólo el 20% del total de familias salvadoreñas se encuentra recibiendo ayuda económica de sus familiares residentes en el exterior, por lo que es previsible que esa reducción haya tenido algún impacto en el conjunto de jefaturas familiares femeninas, que para 2007 constituyó el 34.9% del total de hogares del país (1,406,485), según el mismo censo.

TABLA No. 51
TOTAL DE REMESAS FAMILIARES (en millones US\$)
EL SALVADOR 2004-2008

2003	2004	2005	2006	2007	2008
2,105.3	2,547.6	2,830.2	3,315.7	3,695.3	3,787.7

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva (BCR), tomados de su sitio electrónico.

TABLA No. 52
FAMILIAS CON REMESAS (en porcentajes), POR DEPARTAMENTO
EL SALVADOR 2007

DEPARTAMENTO	%	DEPARTAMENTO	%
			21.2
Chalatenango	31.4	San Salvador	15.6
Cabañas	30.1	La Libertad	15.5
San Miguel	26.7	La Paz	14.4
Usulután	24.1	Sonsonate	13.6
Morazán	23.4	Ahuachapán	12.9
San Vicente	22.8	Cuscatlán	12.2

Fuente: Elaboración propia con datos del VI Censo Nacional de Población 2007, tomados de El Diario de Hoy, miércoles 14 de mayo de 2008, p. 38.

TABLA No. 53
USO DE LAS REMESAS - EL SALVADOR 2004

Destino	Porcentaje de remesas según sexo de jefe de hogar		
	Masculino	Femenino	Total
Consumo	82.9	83.9	83.0
Vivienda	0.4	0.7	0.5
Gastos Médicos	2.8	3.4	3.1
Gastos de Educación	4.2	6.6	5.5
Negocios o (comercio)	0.4	0.3	0.4
Compra de insumos agrícolas	0.6	0.3	0.4
Ahorro	8.1	4.3	6.1
Otros	0.6	0.5	0.5

Fuente: Ministerio de Economía, DIGESTYC, EHPM 2004. Tomado de revista Maíz, Emigración y remesas, marzo, 2006.

Sin embargo, según la Tabla No. 53 se puede colegir que el promedio nacional de familias receptoras de remesas fue del 21.6%; asimismo, revela que la cantidad de hogares menos beneficiada por las remesas familiares o más afectada por las medidas migratorias estadounidenses, se encuentra en los departamentos de Santa Ana, San Salvador, La Libertad, La Paz, Sonsonate, Ahuachapán y Cuscatlán, en los que, coincidentemente, se concentra la mayor parte de la población del país, sobre todo, en los tres primeros¹²³.

Ahora bien, de acuerdo con la EHPM 2007 cuyos resultados se publicaron después de los del censo, del total de familias receptoras de remesas (381,729), unas 198,573 están bajo jefatura masculina, y 183,156 familias tienen jefatura femenina. Es decir, dentro de las familias receptoras de remesas, son más los hombres que reciben remesas en comparación con las mujeres. Y dado que la referida encuesta consigna un total de 1,430,525 hogares salvadoreños, eso significa que el porcentaje total de hogares receptores de remesas asciende a 26.7%, difiriendo significativamente del consignado por el censo.

Sin embargo, ya sea que se adopten los datos del VI Censo de Población 2007 o de la EHPM del mismo año, se puede percibir que la población femenina es la que menos se beneficia con las remesas, cuyo envío ciertamente se ha desacelerado en los últimos años, sobre todo entre 2007 y 2008, pues la cantidad total de hogares con esa ayuda económica sólo ha tenido un incremento de 19,540 familias desde 2004.

Las tablas anteriores también indican una tendencia a la alza de hogares receptores de remesas con jefatura masculina, lo que estaría en consonancia con el fenómeno denominado feminización de las migraciones.

En cuanto al uso que las familias receptoras hacen de las remesas, existen leves variantes entre géneros. Pero,

en general, se destinan a gastos de consumo, como alimentación, servicios médicos, educación, entre otros, como a continuación se ilustra en la Tabla No. 54.

Para 2007, según el censo citado, la mayor parte de la ayuda económica que reciben las familias salvadoreñas en concepto de remesas, es orientada hacia el consumo. De hecho, para ese año, el total de las remesas fue equivalente al 18.1% del Producto Interno Bruto (PIB), que fue de US\$ 20,372.6 millones, pero el consumo fue mucho mayor al alcanzar los US\$ 21,404.8 millones. Es decir, estamos ante un país que consume más de lo que produce y eso sólo es posible a partir de las remesas familiares, que casi fueron el equivalente al 100% de las exportaciones totales del país (92.8%).

Finalmente, hay que señalar que además de la incidencia que tienen las remesas al interior de las familias, es obvio que generan cambios a escala comunitaria, especialmente en el área rural, pues sirven para la construcción de infraestructura comunal y muchas veces son canalizadas principalmente por asociaciones de migrantes en el exterior.

Esa remesa colectiva que manifiesta el nexo con el lugar de origen, adopta la figura de donación sobre todo en casos de emergencia o desastre naturales, como cuando se registró el huracán Mitch y los terremotos de 2001.

También inciden en el ámbito político, particularmente en relación a las autoridades locales, mediante el financiamiento de campañas electorales o invitando a mujeres y hombres en el exterior para que participen en candidaturas para optar a cargos públicos. En el ámbito económico el envío económico desde el extranjero ha fomentado actividades como servicio de encomiendas, micro y pequeñas empresas creadas por migrantes en el país de origen y país destino y la exportación de productos tradicionales o "productos nostálgicos".

123. En estos departamentos, según el mismo censo, se incluyen 9 de los 10 municipios más poblados del país, que son los siguientes: San Salvador (316,090), Santa Ana (245,421), Soyapango (241,403), San Miguel (218,410), Mejicanos (140,751), Apopa (131,286), Santa Tecla (121,908), Ciudad Delgado (120,200), Ahuachapán (110,511) e Ilopango (103,862 habitantes).

En síntesis, el envío de remesas o ayuda económica ha moldeado un nuevo rostro al país. De hecho, constituyen una fuente de divisas que se ubica en la primera línea de importancia, pues muchas veces superan al total generado por algunos sectores económicos importantes de El Salvador.

VI. 8.2. Migración y género en relación con los convenios (avances y aspectos pendientes)

La Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo, retoma la importancia de reconocer y reivindicar derechos hasta la fecha ignorados, reiterando el compromiso de los Estados de trabajar por mejorar la situación de las mujeres. Entre esos compromisos se encuentra la atención a los derechos de salud sexual y reproductiva, migración, acceso al desarrollo mediante el mejoramiento de las condiciones socio económicas y políticas de la población.

En relación a la migración interna, la Conferencia aconsejó trabajar para lograr una distribución espacial más equilibrada, colaborar en la gestión de las grandes aglomeraciones urbanas y mejorar la calidad de vida y la seguridad. En cuanto a migración externa, uno de los aspectos más delicados es el tratamiento que los Estados de destino proporcionan a la población indocumentada o en situación de ilegalidad. Por tanto, recomienda reducir el número de migrantes indocumentados, prevenir su explotación y proteger sus derechos humanos fundamentales; prevenir el tráfico internacional de emigrantes y protegerlos contra el racismo, el etnocentrismo y la xenofobia.

La Convención de El Cairo enfatiza la necesidad de proveer mejores condiciones de vida para frenar la salida de personas de sus lugares de origen, y atender los centros urbanos. Desde esa perspectiva El Salvador está incumpliendo dichos compromisos en el sentido de que las políticas económicas desmejoran las condiciones de vida y promueven la migración externa. Además, la situación de violencia en el país se acrecienta en lugar de disminuir a partir de los planes gubernamentales.

La migración internacional es cada vez más riesgosa y continua, produciendo mayor desintegración familiar. En las comunidades, la población está compuesta por niñas, niños y personas mayores, ya que la población joven es la más motivada a emigrar por falta de oportunidades educativas y laborales.

VII. VALORACIONES SOBRE EL PERFIL SITUACIONAL DE LA MUJER SALVADOREÑA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

En los últimos años El Salvador ha experimentado cambios importantes en su estructura económica, política

y social, pasando de la guerra a un proceso de transición que posibilitara la consolidación del Estado de derecho. Las reformas jurídicas, políticas y sociales permitieron que se atiendan problemáticas que antes no eran consideradas, en particular, la situación de la mujer salvadoreña.

En ese sentido, el estudio Perfil situacional de la mujer salvadoreña analiza la calidad de vida de las mujeres en diversos escenarios, incluyendo aquellos a los que el Estado ha dado mayor énfasis en el marco del cumplimiento de Convenios y Tratados Internacionales, que constituyen en muchos casos un logro de la contraloría y la presión ejercida por las organizaciones de mujeres en general, y de feministas en particular.

Esos escenarios son la educación, salud sexual y reproductiva, la situación laboral, la violencia basada en el género, la participación política y la migración, entre otros, que se convierten en el contexto de aplicación de las acciones gubernamentales y de las que proceden de la sociedad civil tendientes a lograr cambios sustantivos en la situación de vida de las mujeres. Además, se incluyen otros aspectos pendientes de abordar al ser considerados temas tabúes en el ámbito institucional y social e incluso por falta de voluntad política para abrir espacios de reflexión y tomar decisiones que resuelvan los problemas que afectan a las mujeres.

Después de los Acuerdos de Paz, en materia de derechos humanos hubo cambios significativos que respondieron a la ausencia de instituciones especializadas, leyes e instrumentos jurídicos de atención específica para las mujeres. Esos cambios ciertamente significaron avances en ese momento histórico y sentaron las bases para cambios reales que llevaran a la sociedad salvadoreña hacia una convivencia pacífica, tolerante, armónica, respetuosa de los derechos humanos y basada en la equidad e igualdad de género.

Otros cambios se realizaron para dar cumplimiento a convenios internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belén do Pará) y la Conferencia de Beijing, entre otras más no menos importantes de seguimiento a los avances de cada país sobre la aplicación de los convenios.

“En este país, con bajos niveles de cumplimiento e materia de derechos humanos, cualquier cosa que se haga es ganancia. El PNUD ha proveído material informativo, ha financiado conferencias y capacitaciones sobre tratados internacionales, como la CEDAW”,

expresó la Oficial de Género del PNUD, Julia Evelyn Martínez¹²⁴, en 2006.

“En general, en el país han habido algunos esfuerzos legislativos, como el Código de Familia, la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, que pretende responder a la CEDAW. No como nos gustaría, pero se intentó abordar el tema de la igualdad de la mujer en el matrimonio, superando regulaciones del Código Civil claramente discriminatorias; también hay esfuerzos por capacitar al personal de las instituciones”¹²⁵.

No obstante las acciones gubernamentales, el Estado de El Salvador ha recibido recomendaciones de diferentes comités internacionales para que supere vacíos en el cumplimiento de los Convenios, por ejemplo, acerca de la atención y tratamiento de la violencia contra las mujeres. Para estos Comités es preocupante que en el país no se investigue a profundidad y no se haga justicia en hechos donde las mujeres son afectadas.

Asimismo, estos Comités de seguimiento a los convenios y tratados, señalaron al Gobierno de El Salvador la necesidad de desarrollar estrategias de promoción e información para que la población conozca el contenido y el ejercicio de los derechos de las mujeres, así como la importancia de incorporar esos derechos en la vida cotidiana y en todos los espacios de la sociedad civil.

También han expresado su preocupación ante la poca atención para incorporar el enfoque de género en las estadísticas institucionales, a fin de contar con un registro de datos confiable, verificable y desagregado según sexo, y aunado a esta limitante la dispersión de la información.

Esta situación dificulta evaluar el impacto de las políticas sociales impulsadas en el marco de los compromisos adquiridos y los avances en su cumplimiento. Por otra parte, existió un desfase en el registro poblacional que realiza la DIGESTIC, que partía de proyecciones desde el censo de 1992, las cuales además han presentado vacíos en los campos que se incluyen en esta investigación.

Asimismo es importante señalar que años después de la creación de instituciones estatales relacionadas con la mujer, como el Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer (ISDEMU), y la Secretaría Nacional de la Familia (SNF), se enfrentan problemas en la ejecución y aplicación de la Política Nacional de la Mujer, debido a exiguas asignaciones presupuestarias y falta de claridad de sus funciones. Esta es una de las críticas más fuertes al Estado desde organismos internacionales y de la sociedad civil.

Existe consenso de que en el quinquenio 1995-1999, se dio apertura política y sensibilización internacional sobre la problemática de la mujer, lo que permitió que el país suscribiera Convenios y Tratados Internacionales; asimismo, se percibe que se avanzó en materia normativa; sin embargo, al evaluar la realidad cotidiana se hace evidente que persisten problemas de inequidad, discriminación y violencia contra las mujeres; es decir, hay una especie de asincronía entre el marco normativo y su aplicación, y la superación de ese problema debería ser prioridad del Estado.

En el ámbito educativo, hay acciones importantes que han logrado un mayor nivel de acceso para la niñez a la educación formal, mejores tasas de matrícula para niñas, no así en las jóvenes y adultas que, muchas veces, deben abandonar sus estudios para incorporarse al mercado laboral. Por tanto, hay avances relativos y no constantes en cuanto a mantener las tasas de matrícula en consonancia con los egresos de todos los niveles educativos, especialmente en educación media, técnica y universitaria.

El Ministerio de Educación plantea avances educativos a partir de sus propios datos sobre matrícula de niñas, incremento de centros escolares, materiales revisados, pero no registra aspectos como niveles de deserción de niñas, embarazo precoz, ambientes de violencia en centros educativos urbanos y rurales, y mucho menos cómo se ve afectada la población estudiantil femenina por razones de género. Es decir, se está obviando que el Comité de la CEDAW recomienda disminuir la persistencia de estereotipos tradicionales con relación a los roles y responsabilidades de la mujer y el hombre.

En cuanto a la salud pública y privada, persiste la concepción que la asistencia médica a la mujer debe ser considerada desde el punto de vista reproductivo, ignorando otros factores importantes contemplados en el conjunto de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

En ese sentido, organizaciones internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), han contribuido a desmitificar que el fin último de las mujeres sea la reproducción. En la misma línea, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), organismos de mujeres y afines han construido una Política de Asistencia y Atención a la Mujer en las diferentes etapas de su ciclo de vida, tomando en cuenta los convenios y tratados relativos al tema. Sin embargo, mientras existan diferentes concepciones acerca de la salud sexual y reproductiva, los esfuerzos se verán limitados en su aplicación y las mujeres continuarán muriendo por causas prevenibles.

124. Entrevista con la Oficial de Género del PNUD, Julia Evelyn Martínez, 2006.

125. Entrevista con Mima Perla, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, 2006.

Otro tema sensible es la violencia contra las mujeres, sobre todo el feminicidio o asesinato de mujeres por razones de género, del que instituciones como ORMUSA en colaboración con el Instituto de Medicina Legal (IML), particularmente con la filial del departamento de La Libertad, han iniciado un proceso de investigación, reflexión y análisis.

En cuanto a la violencia Intrafamiliar y violencia sexual, hay esfuerzos dispersos e intentos por unificar un protocolo de asistencia a fin de evitar la revictimización de las mujeres afectadas y responder al problema, sobre todo, cuando la tendencia del mismo continúa de manera ascendente en los últimos años.

En ese sentido se orientaron las observaciones de la Relatora de las Naciones Unidas, Yakin Erturk, en febrero de 2004, sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias en El Salvador, e hizo un llamado al Estado a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer; y que armonice la legislación con dicha Convención y con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en lo que respecta a la protección de la vida y el acceso a la atención de salud.

En el área laboral, la mayoría de mujeres de bajo nivel educativo e ingresos se concentra en el trabajo informal. En cambio, las fuentes de empleo formal para ellas se registran especialmente en la maquila, donde la mayoría de trabajadoras son madres solteras o jóvenes que han tenido que emigrar de sus lugares de origen para buscar mejores condiciones laborales y de vida en los centros urbanos, por lo que muchas se han visto obligadas a abandonar su educación e incorporarse tempranamente al trabajo.

Pareciera que el empleo favorece más a las mujeres que a los hombres, pero la inserción laboral de ellas ocurre en condiciones desfavorables, es decir, con baja remuneración y sin prestaciones de ley, como seguro social. Por lo general, el empleo femenino se concentra en el comercio, hoteles, restaurantes, servicios domésticos remunerados, administración pública, servicios financieros, entre otros.

Es evidente que el modelo económico vigente ha afectado más a las mujeres que a los hombres, elevando el nivel de pobreza de la población femenina y haciéndolas más vulnerables económica, social y políticamente. Esta situación preocupa especialmente al Comité de la CEDAW e insta al Estado a buscar estrategias que se orienten a erradicar la pobreza de las mujeres desarrollando políticas de empleo digno, programas de apoyo, y que se cumplan los Convenios de la OIT en materia de trabajo decente, y que han sido ratificados por el Estado salvadoreño.

Por otra parte, la migración externa constituye una alternativa para que las mujeres resuelvan sus problemas económicos, pero es cada vez más riesgosa. La migración somete a las mujeres en los países de destino a condiciones de trabajo precarias y con riesgos de ser deportadas, maltratadas o sufrir violaciones a sus derechos humanos en todo ese proceso.

La migración también produce cambios en la composición familiar. La población de origen se transforma en comunidades compuestas por niñas, niños, abuelas y abuelos, transformando las relaciones y construyendo a su vez nuevas redes de comunicación y convivencia.

Si es el hombre quien emigra, las mujeres asumen la jefatura del hogar; y en tanto, las remesas continúan llegando se advierten roles favorables en la toma de decisiones por parte de las mujeres. La ausencia de las remesas provoca que el ciclo carencial continúe y se profundice la feminización de la pobreza. Este fenómeno social no es reciente, pero se ha incrementado en los últimos años y permanece sin respuesta por parte del Estado.

Los vacíos visualizados están relacionados con la falta de un sistema de monitoreo por parte del Estado y de la sociedad civil, sobre los avances de los Tratados, Convenios y la Política Nacional de la Mujer. En el ámbito gubernamental, la labor de las instituciones es segmentada bajo diferentes enfoques de género, lo que dificulta la integración de resultados.

En ese sentido, los informes del Estado remitidos al Comité de la CEDAW destacan avances cuantitativos, por ejemplo, sobre el número de escuelas construidas, el incremento de niñas y niños en la matrícula y otros; en lo económico, se destaca la inserción productiva de hombres y mujeres como parte de la política pública para reducir la pobreza, pero no se miden los avances en términos de la equidad de género, la igualdad de oportunidades, el derecho a igual salario, la sindicalización de las mujeres, la erradicación de la pobreza de las mujeres rurales, avances en una educación no sexista, acceso de las mujeres a servicios básicos, acceso al crédito, entre otros compromisos.

Si bien es cierto que hay avances significativos en algunos aspectos, no se trabaja en la información y promoción del ejercicio de los derechos humanos por parte de las mujeres, equidad de género, conocimiento de tratados y convenios internacionales, lo que se refleja en la inacción de las mujeres para demandar sus derechos, así como en el temor de las mismas a integrarse al trabajo colectivo y cambiar las barreras culturales como sujetas de transformación. Es necesario lograr que muchas mujeres se concienticen y participen en el diseño de estrategias, retos y visiones para la construcción de una sociedad donde surjan nuevas

relaciones familiares, sociales y económicas entre los géneros.

Lógicamente, se requieren cambios de carácter estructural en los cuales el Estado debería jugar un rol importante con miras a romper las barreras económicas, ideológicas y fundamentalmente las políticas que dificultan el desarrollo de las mujeres.

Al respecto, la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Mirna Perla, opina que “existen grandes prejuicios, utilizados políticamente para obstaculizar las corrientes de pensamiento moderno asociados con la mujer para conseguir espacios importantes”.

En síntesis, el perfil situacional de las mujeres salvadoreñas se manifiesta en estos momentos con pocas posibilidades de avanzar significativamente hacia un desarrollo integral al corto plazo, sobre todo, en un contexto de crisis generalizada que afecta al conjunto de la sociedad civil caracterizada por la marginación social, económica y política donde, paradójicamente, siendo las mujeres la mayoría de la población, se convierten en las más afectadas.

VIII. CONCLUSIONES

Con base a indicadores considerados en el estudio, se concluye que el perfil situacional de la mujer salvadoreña comprende las siguientes características:

1. En el campo educativo persisten brechas de género que afectan a la población femenina en la mayoría de indicadores educativos, entre ellos: alfabetismo, escolaridad promedio, matriculación y asistencia escolar.

Pese a que el analfabetismo femenino se ha reducido significativamente en los últimos años, la brecha que existe actualmente entre géneros, entre mujeres urbanas y rurales, e incluso al desagregarlas por edad, pone en tela de juicio los esfuerzos que el Estado afirma haber realizado al respecto.

En comparación con los hombres (11.3%), se registra una mayor proporción de mujeres analfabetas (16.1%) a escala nacional; en el área urbana, las mujeres en situación de analfabetismo alcanzan el 11.5% (hombres, 6.3%), y en el área rural es del 24.8% (hombres, 19.7%). En cuanto al analfabetismo adulto femenino (de 15 años de edad y más), el porcentaje para 2006 es del 19%, mientras que para los hombres es de 13.3%.

Sin embargo, se registra un avance significativo en la población femenina con edades de entre 10 y 24 años, en la cual el analfabetismo ha descendido al 4.5%, mismo que para 1995 era de 10.5%.

Durante el período estudiado también se registra un leve aumento en el promedio de escolaridad de la población femenina, aunque también persiste la brecha entre ambos géneros y entre mujeres urbanas y rurales. Actualmente, a escala nacional, es de 5.8 años de escolaridad para las mujeres (6 años para los hombres); en el área urbana el promedio de escolaridad femenina es de 6.8 y en el área rural de 3.9 años de estudio (7.2 y 4.1 años para los hombres, respectivamente). Eso significa que, en general, las mujeres cuentan con menos años de estudio que los hombres.

Respecto a la matriculación femenina, aunque ésta supera a la masculina en el nivel de Educación Parvularia, disminuye drásticamente en el nivel de Educación Básica, donde la matriculación es predominantemente masculina. Esta situación podría estar indicando la etapa donde las niñas son obligadas a dedicarse al trabajo doméstico familiar o a permanecer en los hogares por motivos diversos. Y aunque la matriculación femenina vuelve a repuntar a nivel de Educación Media, es en esta etapa donde se acentúa la deserción escolar debido a múltiples factores como el inicio de la actividad sexual reproductiva, embarazos y, sobre todo, la incorporación al mercado laboral, lo cual está debidamente documentado en este estudio. De hecho, el ausentismo escolar de la población femenina es indiscutible en todos los niveles del sistema educativo salvadoreño, principalmente, a partir de los 13 años de edad.

En todo caso, esa situación demuestra claramente la ausencia de políticas públicas orientadas a reducir el absentismo y la deserción escolar de niñas y mujeres jóvenes, así como de otras políticas que permitan a dicha población la adquisición de conocimientos técnicos, formales y no formales, para incorporarse al mercado laboral en mejores condiciones que las actuales.

Los esfuerzos por incorporar acciones orientadas al cambio de patrones culturales patriarcales y discriminatorios contra las mujeres, son nulos y en el mejor de los casos insuficientes, y no se han logrado materializar los objetivos contemplados en la Política Nacional de la Mujer en los programas escolares. Por tanto, persisten patrones culturales y sociales que relegan a la mujer al ámbito privado mediante estereotipos asociados a roles tradicionales en la familia, el empleo, la política y la sociedad.

2. En el ámbito de la salud y derechos sexuales y reproductivos, la mujer continúa en desventaja en cuanto a la cobertura sanitaria, especialmente en el área rural donde las mujeres enfrentan dificultades económicas para tener acceso a la atención médica de calidad proporcionada por el Estado. Asimismo, no se garantiza el acceso de las mujeres a información

y asesoría en salud y planificación familiar, incluyendo medidas educativas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el VIH-Sida.

Las mujeres salvadoreñas tienen menor número de hijas e hijos en comparación con las décadas pasadas. La Tasa Global de Fecundidad ha disminuido de 6.3 a 2.5 hijas e hijos por mujer. Sin embargo, existen marcadas diferencias determinadas por áreas de residencia (urbana y rural), nivel educativo y condición socioeconómica. Asimismo, hay amplios segmentos que aún no tienen acceso a métodos de planificación y carecen de información y educación sexual y reproductiva, por lo que los embarazos deseados pero no planeados sumados a los embarazos no deseados alcanzan una tasa del 38.6% para 2008.

Las mujeres superan a los hombres en cuanto a esperanza de vida al nacer, con 77 y 66 años de vida respectivamente, pero los riesgos son mayores para ellas debido a su condición y posición de género, caracterizada por la discriminación y exclusión social, económica y política, lo que las vuelve más vulnerables durante su rol reproductivo. Es decir, tienen la posibilidad de vivir más, pero también tienen las peores condiciones de vida.

La mortalidad de las mujeres está determinada por diversas causas relacionadas con la salud: cáncer cérvico-uterino y mamario, infecciones de transmisión sexual y VIH-Sida, así como también la mortalidad materna. Las causas de morbilidad materna se relacionan con la pobreza, lo que dificulta el acceso a la atención en salud, el control prenatal y post-parto. Otro número de enfermedades tiene sus causas en las condiciones laborales y ambientales en las que se desenvuelven las mujeres.

La falta de información continúa siendo una característica de las mujeres rurales que adquieren el VIH-Sida, pues no cuentan con esa herramienta de prevención o control del riesgo de infectarse. A escala nacional, sólo una de cada cuatro mujeres de entre 15 y 49 años de edad, es decir el 24.2%, tiene el conocimiento necesario sobre el VIH.

Para las mujeres, otro problema de salud es el aborto inseguro cuando el embarazo no puede ser interrumpido por diversas causas, entre ellas: embarazos no deseados por razones económicas, violaciones, abandono, etc. En el país, el aborto es ilegal pero además es una práctica que a menudo se realiza en condiciones de insalubridad. La penalización del aborto incide en el subregistro de casos y sus consecuencias debido al temor del personal de salud, por lo que no se cuenta con estadísticas exactas sobre las causas reales de muerte de muchas mujeres.

Asimismo, persiste la tendencia de que son las mujeres quienes tienen que planificar en lugar de los hombres; se registra un avance en el porcentaje de población que utiliza métodos de planificación familiar.

La prevalencia en el uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas o unidas de 15 a 44 de edad pasó del 34% en 1978 al 47% a 1988, y del 67% en 2002/2003 al 72% en 2008. Eso significa que en El Salvador cada vez es mayor la tendencia a evitar los embarazos entre las mujeres.

Actualmente, 72 de cada 100 mujeres casadas o en unión de hecho usan métodos anticonceptivos. Las diferencias encontradas por área de residencia son más marcadas a escala departamental. San Salvador, Santa Ana, La Libertad y La Paz, presentan una prevalencia de uso que oscila entre el 75 y 80%; en cambio Cabañas, Morazán y La Unión presentan una prevalencia menor al 60%.

El 60% de las mujeres salvadoreñas se convierten en madre antes de los 25 años, en menor edad con respecto a los hombres. En promedio las mujeres adolescentes o jóvenes quedan embarazadas de hombres mayores de edad que ellas, lo cual podría indicar problemas de incesto y en general relaciones de poder muy marcadas.

Las mujeres trabajadoras carecen de normativa sobre salud y seguridad ocupacional con enfoque de género, ya que no se reconoce la doble presencia, la violencia física, emocional y sexual en los centros de trabajo, lo cual agrava problema de estrés laboral, entre otros.

Del total de partos registrados a escala nacional, el 84% tuvo atención intrahospitalaria entre abril de 2003 y marzo de 2008. Pero persisten brechas entre mujeres urbanas (93%) y rurales (75%), lo que podría estar incidiendo en la muerte de mujeres en situación de pobreza debido a causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio, sobre todo en mujeres que viven en zonas remotas.

3. En materia económica, en el contexto de una sociedad patriarcal como la salvadoreña las mujeres están en mayor desventaja que los hombres, pues tienen menos acceso a los recursos y limitada participación en las distintas esferas económicas, políticas y culturales, lo que se traduce en mayores niveles de pobreza.

Aunque los hogares con jefatura femenina afectados por la pobreza se redujeron al 29.5% para 2006 a escala nacional, los hogares urbanos liderados por mujeres han presentado desde 1995 las tasas más altas de pobreza en comparación con los hogares urbanos con jefatura masculina. Esa situación estaría reiterando que son las mujeres urbanas en general, y las mujeres jefas

de hogar en particular, las más afectadas por la falta de empleo, bajos salarios, alto costo de la vida, entre otros, lo que además deja en evidencia la inacción del Estado para darle respuesta a esa problemática.

La ratificación de los convenios internacionales en materia laboral no garantiza la aplicabilidad de los principios y derechos que consagran, principalmente en cuanto a indicadores de seguridad social, salarios justos acordes a las necesidades de cobertura de la canasta básica y ampliada, libre sindicalización y cumplimiento de normas laborales en sectores productivos con mayor participación femenina como servicios, comercios y maquila.

La Tasa Global de Participación (TGP) ha aumentado en los últimos años, lo mismo que las tasas específicas de participación. Para 2007 la TGP es de 62.1%, lo que significa que de cada 100 personas en edad de trabajar existen 62 ocupadas u ofertando su fuerza de trabajo en el mercado laboral. A escala nacional, la mujer presenta una tasa específica de participación (TEP) del 46.8% (la masculina es de 81%); en el área urbana es de 52.2% y del 35.7% en el área rural (las masculinas son de 78.4% y 85.8%, respectivamente).

El incremento de la tasa específica de participación femenina es coherente con el aumento de mujeres en la jefatura de hogares que, para el mismo año según censo 2007, alcanzó el 34.9% del total de hogares salvadoreños, pero también estaría indicando que obligadamente cada vez se incorporan más mujeres a un mercado laboral donde predomina el empleo formal precario, el subempleo, el servicio doméstico y el autoempleo, éste último como parte del creciente sector informal de la economía.

Para 2007 el desempleo a escala nacional es de 6.3%, siendo mayor en el área rural (7.4%) que en la urbana (5.8%). Y al igual que los años previos, la tasa de desempleo continúa siendo menor en las mujeres, con el 3.7% (hombres, 8.2%). Incluso, las mujeres urbanas y rurales enfrentan menores tasas de desempleo que los hombres. Esa diferencia se debe a que las ofertas de empleo femenino son definitivamente mayores, precisamente porque son ocupaciones vinculadas a tareas domésticas y al mercado informal.

El subempleo es mayor en el área rural (50%) que en las ciudades (37%), y afecta más a las mujeres (50%) que a los hombres (39%). El contraste es mayor entre la población rural por género; siete de cada diez mujeres del área rural están subempleadas frente a cinco de cada diez hombres.

La tasa de subempleo entre la población de 15 a 24 años de edad es del 50%, y afecta a más de la mitad de las personas sin ningún año de estudio aprobado (54.5%),

y sólo a dos de cada diez con 13 años o más de escolaridad (20%). Eso significa que la población más afectada es la femenina, pues constituye la mayoría de la población con edades de entre 10 y 24 años y, específicamente, en los grupos etarios de 15-19 y 20-24 años de edad. De tal forma que si bien es cierto que las mujeres son las menos desempleadas, es porque ocupan menos empleos de calidad o empleos definitivamente precarios, y porque están subempleadas.

La inserción laboral de las mujeres, en general, ocurre mayoritariamente en trabajos de baja calificación y altos riesgos. Es decir, son empleos con bajos salarios, con incumplimiento de prestaciones sociales y con alto índice de denuncias de situaciones de violencia de género e irrespeto a derechos laborales como exigencia de prueba de embarazo y casos de acoso sexual.

Las mujeres constituyen la menor proporción de la población ocupada con empleo formal, al utilizar como parámetro la tasa de cotización activa al ISSS. Para 2006 sólo el 40.7% fue cotización femenina (el 59.3% fue masculina). Es decir, bajo dicho parámetro existe una brecha del 18.6% entre mujeres y hombres en cuanto a empleo formal. De ahí que, de cada 100 mujeres con empleo remunerado, sólo 25 cotizan al ISSS.

Para 2007, del total de la población femenina ocupada, el 36.1% trabaja por cuenta propia o sea el equivalente a 335,325 mujeres (el 22.6% es autoempleo masculino o sea 282,284 hombres), lo que significa un aumento de 2.0 puntos porcentuales con relación a 2006. Eso confirma que son las mujeres quienes más se incorporan al sector informal de la economía.

Finalmente, en lo atinente a esta materia, se reitera una vez más que los salarios que reciben las mujeres no sólo son inferiores a los que reciben los hombres e incluso cuando realizan el mismo trabajo, sino que además son insuficientes para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria, sobre todo, entre las mujeres que laboran en los sectores comercio y servicios, industria y, particularmente, en el parque maquilero. Esa situación económica se agudiza más cuando las mujeres reciben salario mínimo, que es el que predomina en los sectores antes citados.

4. El déficit habitacional se ha reducido en un porcentaje mínimo en los últimos años. De un déficit total de 579,521 en 1995, para 2006 el déficit habitacional se calculó en 554,169 viviendas, siendo más afectada la población rural con un déficit de 379,690 viviendas. Lo grave de esta situación es que al considerar el déficit cuantitativo, muy inferior al déficit cualitativo habitacional, el balance indica que millares de familias no cuentan con vivienda digna y que, además, viven en condiciones de hacinamiento y sus secuelas, por

lo que es la población femenina la más afectada debido a, por lo menos tres factores: constituye la mayor parte de la población total (52.7%), se ha incrementado su participación en la jefatura de hogares (34.9%) y, sobre todo, porque es la población más afectada por la pobreza en El Salvador.

La tenencia de la tierra en El Salvador sigue siendo privilegio de los hombres. Los últimos registros que datan de 2005, revelan que sólo el 22% de las mujeres tienen tierra en propiedad (el 78% son hombres), y que incluso en cuanto a la tierra en arrendamiento ellas sólo alcanzan el 15% (el 85% son hombres).

En general, existe un divorcio entre las políticas que impulsan iniciativas económicas con la política rectora del desarrollo de la mujer, la cual, ciertamente, no es vista de forma integral. La mayoría de instituciones del Estado no asumen la operatividad de la política, en las funciones y programas institucionales como vivienda, salud, servicios públicos y otros. A pesar de los logros que el Gobierno expone en los informes presentados al Comité de la CEDAW, estos no cubren los compromisos asumidos en los Convenios. De ahí que las últimas recomendaciones de dicho Comité, enfatizan en la necesidad de trabajar puntos pendientes.

5. La violencia de género contra las mujeres, en sus diferentes formas, mantuvo tasas alarmantes en El Salvador durante el período en estudio a pesar de haberse incorporado nuevas normativas y haber reformado otras ya existentes.

La violencia doméstica contra las mujeres -verbal, física y sexual-, pese al avance que representó la aprobación y entrada en vigor de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar en 1996, aún persiste con índices preocupantes a escala nacional, siendo actualmente el área urbana donde se presentan las tasas más altas en comparación con las del área rural, cabe preguntarse si es porque no se da o porque en realidad son las mujeres del área rural, quiénes tienen mayores problemas de acceso a la información y a los mecanismos para la denuncia.

En El Salvador, la mayoría de casos violencia de pareja en sus formas física y sexual no es denunciada en las instancias respectivas, lo que estaría indicando un desconocimiento total o parcial respecto a la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y Juzgados de Familia o, en el peor de los casos, una pérdida de confianza en las mismas.

El feminicidio, como máxima expresión de la violencia contra las mujeres, aún no es asumido como problema prioritario a resolver por parte del Estado salvadoreño, en tanto no se incorpora el enfoque de género en el proceso de judicialización del feminicidio, es decir, desde contar con un registro estadístico adecuado y fidedigno de casos, su investigación, aplicación de justicia, etc., por lo que la mayoría de muertes violentas de mujeres se diluyen en cifras estadísticas inadecuadas y poco confiables, indiferencia o anomia institucional a todo nivel y mora judicial en las instancias aplicadoras de justicia, entre otras secuelas que estimulan la impunidad en la comisión del delito.

La dispersión de las estadísticas sobre violencia de género contra las mujeres, incluyendo la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales y otras formas representan una limitante, además del subregistro. En parte, porque el mayor esfuerzo del Estado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, se ha reducido a la aprobación y aplicación de la Ley y contra la Violencia Intrafamiliar, la cual no es sancionatoria, sino de carácter preventiva, y por otra parte presenta una serie de vacíos en sus mecanismos de aplicación, que van en detrimento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia. Otro de los cuestionamientos es el carácter familista de la ley, lo que no permite dimensionar y responder a las diversas formas de violencia suscitadas en los ámbitos privados y públicos. En el menos peor de los casos, la justicia para las mujeres y sus familias es de corte formal y no real.

6. Aunque del total de la población salvadoreña constituyen mayoría (52.7%) y, asimismo, en el registro electoral (53.3%), las mujeres continúan estando subrepresentadas en los cargos de elección popular, es decir, son una marcada minoría al interior de concejos municipales y Asamblea Legislativa.

Como consecuencia de esa discriminación y falta de equidad, también es reducida su participación en cargos directivos, gerenciales y jefaturas al interior de gobiernos locales y del gobierno central.

Dado que la mayoría de instituciones o dependencias vinculadas a gobiernos municipales y al gobierno central están totalmente partidarias, la subrepresentación de las mujeres en esos ámbitos tiene su origen, evidentemente, al interior de los partidos políticos, de lo que se colige que esa situación continuará siendo desfavorable para las mujeres mientras no se produzcan cambios sustanciales en el sistema de partidos políticos que garanticen una participación equitativa y en igualdad de condiciones y trato para hombres y mujeres.

7. Al menos en las últimas dos décadas, la emigración de la población salvadoreña se ha feminizado. Eso significa que cada vez más mujeres se marchan del país en busca de mejores oportunidades de empleo como requisito para mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

Según la EHPM 2007, del total de familias receptoras de remesas (381,729), unas 198,573 están bajo jefatura masculina, y 183,156 familias tienen jefatura femenina. Eso estaría indicando, por un lado, que hay una proporción significativa de mujeres en el exterior que hacen llegar ayuda económica para sus hijas e hijos; pero también revela que es menor la proporción de mujeres jefas de hogar que reciben esa ayuda del exterior por parte de sus parejas.

Las mujeres migrantes tienen mayores posibilidades de insertarse en el mercado laboral extranjero en comparación con los hombres, pero lo hacen especialmente en el sector de servicios y oficios domésticos. Esa situación, sin embargo, las afecta porque ocupan empleos menos remunerados y con menores oportunidades de ascenso o mejora salarial, y generalmente son empleos en los que se reasume el trabajo reproductivo.

El Plan de Acción de El Cairo, enfatiza la necesidad de proveer mejores condiciones de vida para frenar la salida de personas de sus lugares de origen y atender los centros urbanos. Desde esa perspectiva, El Salvador está incumpliendo dichos compromisos en el sentido de que las políticas económicas desmejoran las condiciones de vida y promueven la migración externa.

Recomendaciones

* Desde la perspectiva del enfoque de derechos humanos en general, y del enfoque de género en particular, es prioritario impulsar cambios sustanciales en el sistema educativo salvadoreño que garanticen la reducción y luego la erradicación de las brechas de género registradas en indicadores como alfabetismo adulto, escolaridad promedio, matriculación y asistencia escolar, que vienen afectando a la población femenina.

Esos mismos cambios deben permitir al mismo tiempo reducir y luego eliminar las brechas existentes entre mujeres urbanas y rurales en los indicadores educativos antes citados. Todo ello como condición sine qua non para avanzar hacia la universalización de la educación primaria y secundaria en El Salvador.

En el mismo sentido deben incluirse acciones concretas tendientes a deconstruir la cultura patriarcal predominante en la sociedad -según la cual las niñas y mujeres tienen como destino manifiesto el ámbito doméstico y la reproducción- y que paradójicamente es reforzada a

menudo por el personal docente de los mismos centros educativos, lo que en definitiva ensancha el absentismo y la deserción de la población estudiantil femenina impidiendo su desarrollo integral y el avance hacia la construcción de una cultura basada en la equidad e igualdad entre los géneros.

La visión para emprender esos cambios que se requieren al más corto plazo, pasa porque el Estado asuma, además de lo ya señalado, que el desarrollo social, económico y político de un pueblo no puede llegar más allá de donde llega su educación y, en particular, la de aquella que constituye la mayoría de la nación salvadoreña, es decir, la población femenina.

* En materia de salud, si bien se han tenido avances significativos en las últimas décadas, todavía sigue siendo enorme la deuda en cuanto a brindar una cobertura sanitaria con calidad a la población femenina, sobre todo a la que reside en el área rural, por lo que se requiere que el Estado oriente los recursos suficientes a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a fin de garantizar la superación de ese déficit urbano y rural que ha venido incidiendo significativamente en los índices de morbilidad y mortalidad de las mujeres salvadoreñas.

En lo referente a educación en salud, es prioritario que el MSPAS supere a todo nivel el enfoque tradicional con énfasis en la cuestión demográfica para adoptar en definitiva el enfoque basado en los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, que es el que responde a los compromisos internacionales que en la materia se ha comprometido el Estado salvadoreño, y que al mismo tiempo permitiría abordar la salud de las mujeres desde una perspectiva amplia y objetiva que es propia de las sociedades modernas.

* En cuanto a lo económico, es necesaria la implementación de una política económica basada en la equidad e igualdad de género, como resultado de un foro económico nacional permanente con participación del Estado, empresa privada y mujeres organizadas y no organizadas, donde se diriman y se responda en forma consensuada a los problemas económicos que afectan a las mujeres urbanas y rurales, entre ellos: empleo precario, subempleo, auto empleo, desempleo, desigualdad salarial, trabajo reproductivo, trabajo decente, seguridad social, tenencia de la tierra, déficit habitacional, jefatura de hogares, feminización de las migraciones y muchos otros que obstaculizan el desarrollo de la población femenina que actualmente asciende al 52.7% del total de la población salvadoreña.

En esta materia, de raíces profundas y complejas, se encuentra el quid de la condición y situación de género de las mujeres salvadoreñas, por lo que se requiere de

una mayor dosis de participación en el debate y el análisis, el cual, necesariamente, debe hacerse desde la perspectiva de los Derechos Económicos, Sociales y Políticos, si es que en realidad se busca avanzar hacia una sociedad basada en la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres y, sin demagogia, sentar las bases de una sociedad eminentemente democrática.

Esto último, sobre la premisa de que si en una sociedad los bienes o recursos no están en función del beneficio común, la democracia deja de ser una aspiración y una utopía hacia la cual avanzar. Es decir, sin una redistribución económica no puede haber democracia, sino una sociedad cada vez más excluyente que, en el caso particular de El Salvador, viene afectando a la población que hace posible la reproducción de la fuerza de trabajo y de la misma sociedad. De ahí que es obligado el involucramiento del Estado, la empresa privada y la sociedad misma a través de sus distintas organizaciones, particularmente, de las mujeres.

En cuanto a la violencia de género contra las mujeres en sus diversas formas y ámbitos donde ocurre (privado y público), sus altos índices de prevalencia indican que el conjunto de normativas legales existentes, creadas y reformadas, no ha sido suficiente para frenar y mucho menos erradicarla, lo que significa que el problema no ha sido abordado de la manera más pertinente desde las instancias correspondientes, esto es Fiscalía General de la República (FGR), Policía Nacional Civil (PNC) y tribunales de justicia.

En tal sentido, es necesaria una reforma judicial con enfoque de derechos humanos en general y enfoque de género en particular, que conlleve a la unificación de estrategias e instrumentos legales entre las instancias competentes, incluyendo aspectos medulares como tipificación del delito por razones de género, registro estadístico de casos, cumplimiento del debido proceso contra responsables del delito, celeridad judicial en función de una pronta y cumplida justicia, reparación de daños, atención de víctimas, etc., lo que previamente requeriría de la aprobación de una Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres donde se consigne de forma adecuada todas las carencias en la materia que hacen imposible frenar el referido flagelo que afrontan las mujeres salvadoreñas.

Todo lo anterior, en tanto que reducir la violencia de género contra las mujeres y, mejor aun, erradicarla, pasa necesariamente por su identificación y ponderación, así como del reconocimiento de su impacto directo e indirecto en la sociedad, pues todo lo que permanece invisibilizado, con frecuencia, se suele asumir como inexistente.

* En el mismo sentido, para garantizar la representación de las mujeres en cargos de elección popular, es decir,

consejos municipales y Asamblea Legislativa, así como en magistraturas y cargos directivos, gerenciales y jefaturas al interior de las instituciones públicas, es necesaria la aprobación de una Ley de Cuotas de Participación Política, pues el acuerdo pactado por algunos partidos políticos en forma discrecional no ha rendido los resultados esperados. Generalmente los institutos políticos no promueven ni cumplen con la participación de las mujeres en sus planillas de postulaciones propietarias o pretenden cumplir dicho compromiso al ubicarlas entre las suplencias, es decir, las mujeres siguen estando en un “segundo lugar de importancia”, tal como lo ha venido imponiendo la cultura patriarcal.

De ahí que es necesaria una ley donde se contemple que los partidos políticos en forma obligatoria cubrirán una cuota del 40% ó más para la participación de mujeres, tanto entre las postulaciones propietarias como en las suplencias. La misma normativa debería establecer una cuota en las magistraturas y cargos directivos, gerenciales y jefaturas de las instituciones estatales y municipales. La misma medida adoptada en otros países.

* Finalmente, en tanto que el Estado, a través de las distintas gestiones gubernamentales, no ha mostrado voluntad política para impulsar los cambios requeridos para potenciar a las mujeres salvadoreñas de manera integral, limitándose a cumplir requisitos básicos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) -cuyos resultados parciales a menudo maximiza en campañas publicitarias-, esto indica no solo una deuda del Estado, sino también un veto para el mismo y para las organizaciones de la sociedad civil, en general, y a las mujeres organizadas en particular, la articulación y promoción de propuestas y debates sobre las mismas a luz del propio marco constitucional y las leyes secundarias del país, así como de los compromisos internacionales que en materia de derechos específicos de la mujer ha pactado el Estado salvadoreño.

En esa misma línea de ideas, es conveniente e importante generar cambios en el rol de instituciones como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), cuya gestión no ha estado a la altura de las carencias económicas, sociales, políticas y culturales que vienen afrontando las mujeres en El Salvador y, asimismo, valorar en qué medida la creación de un Ministerio de la Mujer sería de mayor impacto para lograr avances significativos al más corto plazo, al menos, en cuanto al cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, misma que también debería ser objeto de una evaluación, pues los beneficios que promete no se perciben en millares de mujeres y mientras tanto el poder patriarcal continúa imponiendo sus normas arcanas: la invisibilización, la marginación y la subordinación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**Documentos**

- Aguilar de Cárdenas, Rosa Adela; Chacón Méndez Dilma Margarita; Romero Campos Sandra Elizabeth, SIDALAC, ONUSIDA.
- Análisis de la Estructura del Empleo en El Salvador, Cuaderno de estudio No 1 Pág. 48 Medición del empleo, sub empleo y empleo en El Salvador/2003. CEICOM, Observatorio del Sur.
- Quintana, Maria Isabel; García Corales Susana. Evaluación de la Política Nacional de la Mujer 97-99. Cáp. III Valoración cualitativa área de Salud.
- Orellana Nancy, Evaluación de las Políticas Públicas para las mujeres, 1999-2004. IMU, S.S. Mayo/2004.
- La Maquila en El Salvador, Informe Laboral 1995, Fundación Friedrich Ebert: Mujer, Maquila y Organización Sindical.
- Situación Económica de la Mujer en El Salvador período (2000-2002) Abril 2004, ISDEMU.
- El Salvador por Dentro. 1ª Edición Nov 2005. Las Dignas, CDC, FESPAD e IDHUCA.
- Montoya Alfonso, Mena Roberto, Diseño de formación del proyecto Pro jóvenes de El Salvador.
- Análisis del Femicidio en El Salvador. Una aproximación para el Debate. Nov/2005. ORMUSA.
- ORMUSA-FUNDE Mujer y Mercado Laboral, El Salvador 2006, página 65.

Revistas

- Sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares. CEPAL - Unidad Mujer y Desarrollo.
- Martínez, Julia Evelyn, Los Retos de la competitividad de la economía salvadoreña. artículo Revista ECA Julio / agosto 2005.
- PRISMA #32 1998
- CENTA 1997
- Massolo, Alejandra. Estudios Centroamericanos (ECA) 681-682. Género y Seguridad Ciudadana, el papel y reto de los Gobiernos locales. página 661.

- El Salvador ¿Los pobres se salvan?. Artículo de la Asociación Internacional para el Desarrollo Económico y Social (CIDEP).
- La Violencia contra Las Mujeres a través de la Prensa, Enero - diciembre 2005. Las Dignas.
- El Salvador. Emigración y remesas, alivio de los pobres negocio de los ricos. Equipo Maíz, Marzo 2006.

Informes

- Informes de Desarrollo Humano 2000, 2001, 2002, 2004, 2005. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Informe sobre Violencia de Género en El Salvador, Datos Sobre Violencia de Género. PNUD.
- Human Rights Watch. Informe como activistas de los Derechos Humanos de las mujeres.
- Panorama Laboral 2005. OIT.
- Compilación de Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la discriminación contra la mujer sobre países de América Latina y el Caribe, 1982-2005. Publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. División para el adelanto de la mujer, Depto de Asuntos económicos y sociales, Naciones Unidas, Capítulo El Salvador páginas 211 - 235.
- Acuerdos de El Salvador en el Camino de la Paz. Naciones Unidas, México, Chapultepec. Pág. 48.
- Informe Alternativo de Beijing+10, Concertación Prudencia Ayala.
- Gerencia de Atención Integral a la Mujer, Mortalidad Materna Institucional 1995 - 2003 MSPAS Razón de MM x 100,000 NV .
- Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM) Informe DESC El Salvador.
- MSPAS Informe de Labores 2005-2006, Capítulo VI Presupuesto Institucional Compilación de Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre países de América Latina y El Caribe, 1982-2005.
- Publicación de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. División para el Adelanto de la Mujer, Depto de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas, Capítulo El Salvador páginas 211 - 235.

- Cuentas Nacionales en VIH / SIDA. El Salvador 1999/ 2000.

Estadísticas

- Indicadores sobre violencia en El Salvador. Fiscalía General de la República. 1999-2000.
- Dirección General de Estadística y Censos, Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 1995 - 2005.
- Indicadores, Policía Nacional Civil de El Salvador 1999-2000.
- Memoria Especial Elecciones 2004 Tribunal Supremo Electoral (TSE)
- Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL) 2002/03.
- Base de Datos del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía -CELADE-
- Educación de El Salvador en Cifras 1998, Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Monitoreo y Evaluación.
- Anuario Estadístico, Educación de El Salvador en Cifras, 1999 -2001. Ministerio de Educación.

Planes

- MSPAS. Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2005-2010, San Salvador El Salvador 2005. Oferta de Servicios en SSR.
- Plan de Acción 2005 - 2009, Política Nacional de la Mujer.
- Plan Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar. ISDEMU.

- Resumen del Programa de Acción, Conferencia Internacional Sobre Población y Desarrollo. Capítulo XI. Población, crecimiento económico sostenido y pobreza.
- MSPAS Programa Nacional de Prevención y Control de ITS/ VIH/SIDA Vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA enero/julio 2002, S.S.

Ponencias

- Memoria Celebración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, 28 de Mayo/2003, Declaración Ciudadana por la Dignidad y la Salud de las mujeres.
- Samuro, Patricia. Ponencia sobre Género y Migración, Taller Centroamericano de Migración, Junio/2006, El Salvador.
- Campaña : "No es NO" Las Dignas , 1999

Periódicos

- Diario Co Latino 25 de Agosto/2006. Aumento al salario Mínimo
- La Prensa Gráfica, Economía, 12/8/06 Exportaciones de Maquila en Millones, Ministerio de Economía y FUNDAPYME, sección empresarial, EHPM Nov-Dic 2004-

GLOSARIO

ALFABETISMO: Capacidad de comprender y utilizar información impresa en actividades diarias en el hogar, en el trabajo y en la comunidad, a fin de alcanzar objetivos y desarrollar el conocimiento y potencial propios.

ACOSO SEXUAL: El que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, tocamientos, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual.

AGRESIÓN SEXUAL EN MENOR E INCAPAZ: La agresión sexual realizada con o sin violencia que no consistiere en acceso carnal, en menor de quince años de edad o en otra persona, aprovechándose de su enajenación mental, de su estado de inconsciencia o de su incapacidad de resistir.

CALIDAD DE VIDA: La percepción de la persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones.

CALIDAD DE ATENCIÓN: Es optimizar o utilizar los recursos en forma adecuada, logro de los objetivos propuestos, motivación del personal, satisfacción de los /las usuarios y participación de todos/as en las decisiones.

CANCER CÉRVICO UTERINO: Tumor maligno de origen desconocido que se genera en el cuello del útero y que consiste en el desarrollo de abundantes células anormales de crecimiento desordenado.

CIUDADANÍA: Capacidad que adquiere una persona para ejercer sus derechos y deberes como ciudadana y ciudadano.

CURRÍCULO: Se basa en los fines y objetivos de la educación nacional, desarrolla las políticas educativas y culturales del Estado, se expresa en: planes y programas de estudio, metodologías didácticas y recursos de enseñanza-aprendizaje, instrumentos de evaluación y orientación, el accionar general de los educadores y otros agentes educativos y la administración educativa.

DESARROLLO LOCAL: Proceso donde intervienen las autoridades, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y las /los ciudadanos para lograr el desarrollo económico, social, político y cultural de la localidad, del cual se beneficia toda la población.

DISCAPACIDAD: Dentro del contexto de la experiencia sanitaria, es cualquier restricción o carencia (derivada de una deficiencia) en relación con la capacidad para realizar una actividad en la forma o el ámbito considerado normal para el ser humano.

DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN: Consiste en dispensar a las personas un trato diferente y menos favorable debido a determinados criterios, como el sexo, el color de su piel, la religión, las ideas políticas o el origen social, sin tomar en consideración los méritos ni las calificaciones necesarias para el puesto de trabajo de que se trate.

DISCRIMINACIÓN DIRECTA: La normativa, las leyes o las políticas, excluyen o desfavorecen explícitamente a ciertos trabajadores(as) atendiendo a características como la opinión política, el estado civil o el género.

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO: Es marginar o negar los derechos y libertades a una persona por razón de género, independiente de estar soltera, casada, acompañada o ser madre soltera. Una mujer sufre discriminación cuando se le niega la educación, la expulsan del centro escolar por estar embarazada, se le impide participar en cargos directivos, no recibe la misma paga que el hombre por el mismo trabajo.

DERECHOS REPRODUCTIVOS: Derecho a adoptar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción ni violencia. Disponer de la información, la educación, y los medios para ello.

EDUCACIÓN NO FORMAL: Esta constituida por todas aquellas actividades educativas tendientes a habilitar a corto plazo, en aquellos campos de inmediato interés y necesidades de las personas y de la sociedad.

EDUCACIÓN DE ADULTOS: Es la ofrecida normalmente a personas cuyas edades no comprenden a la población apta para la educación obligatoria.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: Capacidad que adquieren las mujeres para decidir sobre su vida con responsabilidad. Están involucrados aspectos como la Concientización, el desarrollo de la confianza en si misma, ampliación de oportunidades y un mayor acceso a los recursos y control de los mismos.

EQUIDAD DE GÉNERO: Es garantizar que tanto las mujeres como los hombres tengan acceso a los recursos necesarios para desarrollarse como personas. Para lograr la equidad de los géneros se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse de ellas.

ESTUPRO: El que tuviere acceso carnal por vía vaginal o anal mediante engaño, con persona mayor de quince años y menor de dieciocho años de edad.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades y trato para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia.

IGUALDAD DE DERECHOS: Igualdad formal ante la ley, es decir, equiparación, de hombre y mujer mediante medidas legislativas.

IGUALDAD DE GÉNERO: es la aceptación y valoración por igual de las diferencias entre mujeres y hombres y de los distintos papeles que juegan en la sociedad. La igualdad de género lleva al respecto y la aceptación de las diferencias que se dan entre mujeres y hombres, así como, entre los diferentes grupos de mujeres y hombres. Esta constituye una categoría jurídica reconocida en muchas legislaciones, incluida la salvadoreña.

IMAGEN ESTEREOTIPADA: Es la imagen fija y generalizada sobre un grupo de personas. Los medios de comunicación masiva contribuyen a formar este tipo de imagen, como mujer vanidosa, voluptuosa, débil. Pasiva y muy pocas veces dan a conocer sus capacidades intelectuales, científicas trabajadora deportista.

INDICADOR DE GÉNERO: Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. La desagregación de los datos por sexo es un indicador básico que da paso a otros indicadores explicativos de la realidad.

MENOR DE EDAD: Toda persona natural que no hubiere cumplido dieciocho años.

PARTICIPACIÓN: Es un proceso social por medio del cual los actores de la población, en función de los intereses propios, intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. La participación es una condición necesaria de la ciudadanía, puesto que una persona se considera ciudadana, cuando tiene la potestad de influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino.

PATRIARCAL: Es el sistema que adquiere una sociedad, donde los hombres tienen la facultad de decidir sobre todo lo que esta a su alrededor, incluyendo la vida de las mujeres y de toda la familia.

POBLACIÓN ELECTORA: Es la población que tiene la capacidad de ejercer el sufragio en los eventos electorales.

POBLACION VOTANTE: Es la población que ejerce el sufragio.

PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL: Se refiere a un programa en el que se conjugan estrategias esfuerzos de diversa naturaleza para dar atención a necesidades de diversa índole que presentan las mujeres trabajadoras, todo esto con el fin ultimo de contribuir a mejorar su calidad de vida.

PROMOCION DE SALUD: Proceso de capacitación de las personas y las comunidades para incrementar el control sobre determinantes de la salud, y, por lo tanto, mejorar su salud. Es un concepto en constante evolución que engloba la promoción de los estilos de vida y otros factores sociales, económicos, medioambientales y personales a favor de la salud.

TRANSVERSALIDAD: Significa que se debe prestar atención constante a la igualdad de mujeres y hombres en las políticas, las estrategias y las intervenciones de desarrollo

VIOLACIÓN EN MENOR O INCAPAZ: El que tuviere acceso carnal por vía vaginal o anal con menor de quince años o con otra persona aprovechándose de su enajenación mental, de su estado de inconsciencia o de su capacidad de resistir.

SALUD: Estados de completo bienestar bio, psico, social y ambiental, y no la mera ausencia de enfermedad o discapacidad.

SALUD INTEGRAL: Equilibrio y armonía personal y colectiva, no dependientes sólo de aspectos sanitarios, sino íntimamente ligados al contexto social, al equilibrio psicoafectivo y a los hábitos.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: es el estado completo de bienestar físico, mental y social de la población, incluyendo la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear con la libertad de hacerlo o no, cuando y con que frecuencia, y no sólo la ausencia de enfermedades relacionadas con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. Implícito en estas condiciones se encuentra el derecho de la mujer y del hombre a ser informados y tener acceso a métodos de planificación familiar seguros, efectivos, accesibles, aceptables y que sean de su elección.

SALUD SEXUAL: La integración de los aspectos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales de la actividad sexual, de modo que resulten enriquecedores

y contribuyan a mejorar la personalidad, la comunicación y el afecto. Por lo tanto, la noción de salud sexual implica una perspectiva positiva en relación con la sexualidad humana, los objetivos de la atención de salud sexual deben ser la mejora de la vida y de las relaciones personales, y no meramente el asesoramiento y la atención relativos a la procreación o a las enfermedades de transmisión sexual

SEGREGACION OCUPACIONAL: Separación de los oficios y profesiones en trabajos “para hombres” o “para mujeres”. Esta división se basa en los rasgos de comportamientos estereotipados para hombres y mujeres.

SEGURIDAD ALIMENTARIA: Es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

SOCIEDAD CIVIL: Esfera de instituciones autónomas, a las que protege la ley, en las que hombres y mujeres pueden llevar a cabo su labor con libertad e independencia; categoría diferente al carácter militar.

SIGLAS

MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	FUNDE:	Fundación Nacional para el Desarrollo
MITRAB:	Ministerio de Trabajo	FESAL:	Encuesta Nacional de Salud Familiar
ISSS:	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	FUNDASAL:	Fundación Salvadoreña de Vivienda Mínima
PGR:	Procuraduría General de la República	HABITAT:	Vivienda Internacional
FGR:	Fiscalía General de la República	ORMUSA:	Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.
MINED:	Ministerio de Educación	DYGESTIC:	Dirección General de Estadísticas y Censos
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	EHPM:	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ISDEMU:	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	SSR:	Salud Sexual y Reproductiva
PNC:	Policía Nacional Civil.	IMU:	Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer.
UNFPA:	Fondo de Población de Naciones Unidas		
UES:	Universidad de El Salvador		

PARTE II

Indicadores sobre el Mercado Laboral 2009

Consultora y consultor
Silvia Rubio
Edgar Lara

INDICE.....	100
INTRODUCCIÓN.....	103
RESUMEN DE LOS RESULTADOS	104
TABLA RESUMEN DE ALGUNOS INDICADORES 2008	106
I. MUJER Y MERCADO LABORAL	106
Población en edad de trabajar	106
Diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres de la PEI cuya razón son las obligaciones familiares o quehaceres domésticos.....	107
Población en edad de trabajar según parentesco con la jefatura del hogar.....	108
Diferencia entre las tasas globales de participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo	109
Tasa de desempleo	110
Diferencia entre la tasa de desempleo mujeres y hombres.....	110
Población según condición de empleo	111
Jornada laboral promedio	112
Población ocupada según rama de actividad económica.....	113
Segregación ocupacional por rama de actividad económica.....	114
Población ocupada según categoría ocupacional	117
Segregación por categoría ocupacional	117
Población ocupada según grupo ocupacional	119
Segregación por grupo ocupacional	119
Indicador de participación de mujeres en sector formal de la economía.....	120
Acceso a la propiedad de las empresas	122
Porcentajes de mujeres ocupadas según estado familiar	122
Tasa de sindicalización entre hombres y mujeres	123
II. MUJERES OCUPADAS, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.....	124
Tasa de analfabetismo de las mujeres ocupadas.....	124
Población en edad de trabajar por condición de actividad económica, según sexo y años de estudio aprobados	125
Año promedio de estudios aprobados	126
Porcentaje de mujeres ocupadas y desocupadas que estudian actualmente y jornada de estudio.....	127
Población ocupada según motivo por el que no estudia actualmente.....	127

Población ocupada que no estudia según título obtenido	128
Población ocupada según seguro médico	129
III. MUJERES, SALARIOS, INGRESOS, REMESAS Y POBREZA.....	131
Salarios e ingresos promedios según tramos de años de estudios aprobados y brecha de ingresos y salarios entre mujeres y hombres.....	131
Evolución salarial mujeres/hombres - años de educación hombres - mujeres.....	131
Salario promedio mensual y brecha salarial según rama de actividad económica	132
Salario promedio mensual y brecha salarial según categoría ocupacional	132
Salario promedio mensual y brecha salarial según grupo ocupacional.....	133
Población en edad de trabajar que reporta y no reporta ingreso.....	133
Población ocupada según rango de ingreso.....	135
Hogares y población según sexo y condición de pobreza.....	135
Población ocupada en situación de pobreza según rama de actividad económica.....	136
Hogares en situación de pobreza según número de hijos e hijas en el hogar	137
Hogares receptores de remesas.....	138
Hogares receptores de remesa según condición de pobreza	138
IV. MUJER Y DERECHOS LABORALES	140
1. Derecho al trabajo.....	140
2. Derecho a un salario mínimo	140
3. Derecho a tener un contrato de trabajo	141
4. Derecho a trabajar una jornada de trabajo	141
5. Derecho a ser inscrito a ser inscrita al seguro social.....	141
6. Derecho a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	141
7. Derecho a sindicalizarse.....	141
V. GRÁFICO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO	141

INTRODUCCIÓN

La cohesión social ha sido identificada como un elemento clave en la construcción de sociedades con mayores niveles de bienestar, equidad y democracia. La misma es entendida como el reconocimiento de la ciudadanía de los mecanismos de distribución de los avances y beneficios que experimenta la sociedad.

El funcionamiento del mercado de trabajo ocupa un lugar central en el logro de la cohesión social, puesto que la mayor parte de la población obtiene sus ingresos a partir de los salarios. Se pierde confianza en el Estado si se viven situaciones laborales que son insatisfactorias, por ejemplo si los salarios son insuficientes para cubrir necesidades básicas, dificultades de movilidad laboral, barreras que dificultan la organización, retardo en el acceso a la justicia, etc.

Además de tener un importante rol en la cohesión social, el mercado laboral también es relevante para lograr la mejor asignación posible del recurso trabajo, lo que influye en la competitividad que los países y las empresas puedan tener; pero ¿qué sucede cuando el trabajo como factor de producción es asignado sobre la base de prejuicios?, esta situación conduce a pérdida de eficiencia que contribuye a la existencia de rezagos económicos y sociales en los países. La persistencia de este fenómeno ha llevado a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a pronunciarse en relación con la discriminación, definiéndola como “cualquier distinción, exclusión o preferencia hecha sobre las bases de la raza, color, sexo o religión, opinión política, nacionalidad u origen social, y que tenga el efecto de nulificar o disminuir la igualdad de oportunidades o trato en empleo u ocupación” (OTI, 1958).

La discriminación por razones de género en el mundo laboral es reforzada tanto por el lado de la oferta y como por el lado de la demanda. Por el lado de la oferta, debe considerarse que hombres y mujeres ingresan con

distintas expectativas, actitudes, capacidades y niveles educativos al mercado de trabajo; estas diferencias son explicadas por procesos de socialización particulares para hombres y mujeres que les asignan a los primeros el rol primordial de proveedores y a las segundas, el rol de cuidadoras en el hogar. Por lo anterior es importante que variables educativas y de salud sean desagregadas por sexo, ya que las mismas influyen en los niveles de productividad y salarios que puedan alcanzarse.

Por el lado de la demanda, quienes emplean el factor trabajo tienen expectativas y percepciones disímiles de la persona trabajadora según sea hombre o mujer. Estas valoraciones son expresadas a través de la asignación de salarios y tareas diferenciadas a hombres y mujeres.

A partir de la comprensión de la importancia que tienen los mercados de trabajo en el ordenamiento social, ORMUSA presentó en 2007 el documento “Mujer y Mercado Laboral El Salvador 2007”, que contenía una serie de indicadores que permitían acercarse al mundo laboral con una mirada de género. El informe fue construido con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2006. En 2007, se realizó el Censo de Población y Vivienda, lo que proporcionó un nuevo marco muestral para el levantamiento de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Esta nueva fotografía de El Salvador, hizo necesaria la actualización del documento publicado en 2007, por lo que ahora se presenta una nueva edición de la investigación que utiliza información de los años 2007 y 2008 de acuerdo a su disponibilidad.

El documento: Mujer y Mercado Laboral 2009 comprende las secciones: Mujeres ocupadas, educación y seguridad social; Mujer, salarios, ingresos, remesas, pobreza y derechos laborales.

I. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

El estudio constata la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Primero, existen mayores tasas de participación laboral entre hombres (81.35%) que entre mujeres (47.28%). Este dato muestra una menor inserción de las mujeres en el trabajo remunerado y por tanto, menores posibilidades de obtención de ingresos monetarios y limitaciones para la autodeterminación. Además, presenta un cambio relevante respecto a la información de 2006, cuando las cifras fueron 40.4% y 67.0% para mujeres y hombres respectivamente.

Estos datos conducen a la interrogante sobre las actividades que realizan las mujeres que no tienen un trabajo remunerado. En 2008, el 70.7% de las mujeres que conformaban la PEI, lo hacían por obligaciones familiares o quehaceres domésticos, para los hombres este porcentaje era de solo 4.5%. La razón más importante por la cual los hombres no forman parte de la fuerza de trabajo es el estudio (41.8%), en cambio sólo el 14.1% de las mujeres ubican el estudio como la razón de no formar parte de la fuerza de trabajo.

Las cifras muestran la existencia de una clara división del trabajo en razón del sexo, asignándose a las mujeres el trabajo reproductivo dentro del hogar y a los hombres el trabajo remunerado fuera del hogar. De nuevo, se presentan cambios relevantes respecto a 2006, año en el que el porcentaje de mujeres que se encontraban en la PEI por obligaciones familiares o quehaceres domésticos era 53.3% y en el caso de los hombres la cifra era de (3.3%).

Respecto a la tasa de desempleo, las mujeres presentan menores tasas que los hombres, en 2008, el porcentaje de mujeres desempleadas era 3.6% y el de hombres 7.5%. Si bien las mujeres tienen una menor tasa de desempleo, estas tienen una mayor participación en el subempleo (el 34.8% están subempleadas y sólo el 29.5% de los hombres están subempleados). El informe de 2006, presentó resultados similares con tasas de desempleo de 8.5% para los hombres y 3.9% para las mujeres.

En esta parte también se ha abordado la segregación ocupacional a nivel de rama, grupo ocupacional, categoría y sector de actividad. Estos pueden ser “masculinos” cuando más del 50% de la población ocupada son hombres o “femeninos”, cuando más del 50% de la población ocupada son mujeres. Cuando hombres y mujeres tienen niveles de participación similares (alrededor de 50%) entonces puede hablarse de equidad.

A nivel de rama de actividad económica se encontró que los hombres se encuentran en las siguientes “ramas masculinas”: explotación de minas y canteras; construcción; transporte, almacenamiento y comunicaciones; pesca; agricultura, ganadería, caza y silvicultura; suministro de electricidad, agua y gas; administración pública y defensa; intermediación financiera e inmobiliaria. Las “ramas femeninas” son: hogares con servicios domésticos; enseñanza; servicios comunales, sociales y de salud; comercio, hoteles y restaurantes. La industria manufacturera es la que presenta menores diferenciales entre los porcentajes de hombres y mujeres ocupadas. Con la excepción de la enseñanza, las ramas en las que las mujeres se encuentran subrepresentadas son las que muestran mejores salarios. En este caso no existen variaciones significativas con respecto a 2006.

Por categoría ocupacional, las mujeres se encuentran subrepresentadas en todas las categorías con excepción de trabajadores por cuenta propia y de trabajo doméstico. Ambas categorías están ligadas a condiciones precarias de trabajo. Con respecto a 2006, llama la atención el cambio en la categoría cooperativista, que si bien sigue siendo masculina se incrementa la participación de mujeres.

Las mujeres se encuentran subrepresentadas en todos los grupos ocupacionales con excepción de empleados de oficina y comercios y vendedores. Las categorías que muestran mayor equidad son las de técnicos y profesionales de nivel medio y profesionales, científicos intelectuales y técnicos. Respecto a 2006, el índice se mueve hacia una mayor equidad en directores y funcionarios (debido a un incremento en la participación de mujeres) y en la categoría de trabajadores de oficina (debido a un incremento en la participación de hombres). Por otro lado el índice se redujo en equidad en los grupos profesionales, científicos e intelectuales y técnicos y profesionales de nivel medio debido a una menor participación de las mujeres.

Un mayor porcentaje de mujeres (55.3%), que de hombres (43.1%), se inserta en el mercado laboral en el sector informal de la economía, el que se encuentra ligado a condiciones laborales precarias y bajos salarios. También se ha encontrado menor acceso de las mujeres a la propiedad de las empresas, lo que indicaría limitaciones para el ahorro y la acumulación que enfrentan las mujeres como producto de un menor nivel de ingresos y de menor acceso a fuentes de financiamiento como créditos.

Se encontró que la población en general tiene bajos niveles de sindicalización, y que la proporción es inferior para las mujeres, que tienen una tasa de 2.2%. La rama de actividad económica con mayor número de mujeres sindicalizadas es la industria, en la cual están más de la mitad de dichas mujeres.

En cuanto a los indicadores educativos de las mujeres trabajadoras, los resultados muestran mayor tasa de analfabetismo respecto a la que tienen los hombres, este es un cambio respecto a los resultados de 2006. Las mayores tasas de analfabetismo de las mujeres se encuentran en las categorías de cuenta propia sin local (23.94%), patrono (15.71%) y servicios domésticos (15.62%)(información correspondiente a 2007).

Las trabajadoras en promedio han aprobado 7.7 años de estudios, en los hombres esta cifra es de 7.39. Las mujeres que trabajan en calidad de asalariadas permanentes presentan el nivel de grado aprobado más alto (11.3 años). Al otro extremo se encuentran las trabajadoras en calidad de trabajadoras por cuenta propia sin local (4.7) y las de oficios domésticos (5.3). En comparación a los hombres, las mujeres presentan 0.3 años adicionales de educación. Un hallazgo relevante se encuentra en la categoría de patronos, donde los hombres presentan en promedio 1.57 más de años de estudio aprobados (información correspondiente a 2007). No existen modificaciones importantes en la tendencia respecto a 2006, año en el que la escolaridad promedio de las mujeres fue 7.61 años y la de los hombres 7.18.

El 94.6% de las mujeres trabajadoras no estudia debido a que “necesita trabajar”, seguido de “no le interesa” y “porque es muy caro”. Las mujeres trabajadoras acompañadas y casadas tienen una participación mayor en el motivo de quehaceres domésticos con respecto a las separadas y solteras.

También se encontró que las mujeres aunque tienen mayores niveles de escolaridad promedio que los hombres, reciben salarios inferiores, ¿A qué se debe esta diferencia? Conforme a los datos de escolaridad podría presumirse que es debido a discriminación en razón de género, aunque para afirmarlo categóricamente habría que realizar estudios específicos .

El 63.3% de las mujeres ocupadas no dispone de seguro médico, porcentaje que es mayor para hombres (66.6%). En cuanto a la población que cuenta con seguro, el porcentaje de hombres como cotizante (28.8%) del ISSS es mayor al porcentaje de mujeres (26.0%), en tanto que éstas tienen mayor participación como beneficiarias

al compararlas con los hombres en esa misma categoría (datos 2007). No existen diferencias significativas respecto a 2006, cuando el porcentaje de mujeres ocupadas que no disponía de seguro médico era 64.3% y el de hombres era 69.2%.

El salario promedio mensual de las mujeres es de US\$ 240.96 y el de los hombres es de US\$ 284.37, lo que indica que los hombres en promedio ganan 15.27% más que las mujeres; con respecto a 2006, la brecha se ha incrementado puesto que en ese año era 11.5%. La brecha salarial es positiva para las mujeres en las categorías de fuerzas armadas y empleados de oficina. En 2006, la brecha era favorable en la categoría de directores y funcionarios.

En relación al acceso que tiene la población de mujeres a la generación de ingreso, los cálculos revelan que el 47.9% de las mujeres en edad de trabajar no reportan ingresos, mientras que en los hombres ese porcentaje es 23.1%. Además, sólo el 4.4% de las mujeres ocupadas cuenta con ingresos que superan el costo de la canasta de mercado.

El 23.9% de las mujeres en edad de trabajar son jefas de hogar, en tanto que el 56% de los hombres se ubican en dicha categoría. Es importante destacar que en la medida que las mujeres se insertan en la PEA y están ocupadas, el porcentaje de mujeres en la jefatura se incrementa.

El 39.9% de los hogares se encuentra en situación de pobreza. En los hogares con jefatura femenina el 40.4% está en pobreza. Esta cifra era 29.6% en 2006. El porcentaje es menor en los hogares liderados por hombres (39.7%), en 2006 la cifra era 31.1%. Al calcular la pobreza según número de hijas e hijos en el hogar, se observa que los niveles de pobreza crecen en la medida que el número de hijas e hijos es mayor. De los hogares liderados por mujeres, el 35.9% son receptores de remesas.

En materia de derechos laborales, se evidencia que el país presenta un déficit en cumplimiento, especialmente en cuanto a acceso a la seguridad social y salarios.

En conclusión, puede afirmarse que durante el año 2008, el mercado laboral salvadoreño presenta condiciones de inequidad entre hombres y mujeres, sobre las cuales está llamada a actuar la administración pública, en la adopción de políticas afirmativas hacia las mujeres.

TABLA RESUMEN DE ALGUNOS INDICADORES 2008

Variable	Valor
Población total -cantidad	6,122,413
Población femenina- cantidad	3,221,152
Población en Edad de Trabajar (PET) - cantidad	3,980,187
Población Económicamente Activa (PEA) - cantidad	2,495,908
Población Económicamente Inactiva (PEI) - cantidad	1,484,279
Mujeres ocupadas (empleadas o trabajadoras) - cantidad	992,232
Mujeres desocupadas (desempleadas) - cantidad	37,402
Tasa global de participación de las mujeres (PEA/PET) - porcentaje	47.28%
Porcentaje de mujeres económicamente inactivas que se dedican a obligaciones familiares o quehaceres domésticos - porcentaje	70.7%
Tasa de desempleo - porcentaje	3.6%
Porcentaje de mujeres ocupadas en situación de subempleo (urbano)	34.8%
Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector informal	55.3%
Porcentaje de mujeres ocupadas en la rama de actividad de comercio/hoteles/restaurantes	40.9%
Porcentaje de mujeres ocupadas que trabajan en calidad de empleadoras	2.6%
Porcentaje de mujeres ocupadas que trabajan por cuenta propia	37.7%
Porcentaje de mujeres ocupadas en calidad de asalariadas permanentes	36.4%
Porcentaje de mujeres en puestos directivos o de funcionaria	1.5%
Porcentaje de mujeres ocupadas catalogadas como trabajadoras no calificadas.	28.9%
Porcentaje de mujeres ocupadas menores de 16 años	37,699
Jomada laboral promedio diaria	7.7 horas
Tasa de sindicalización - Porcentaje	2.2%
Tasa de analfabetismo de las mujeres ocupadas - Porcentaje	12.53%
Año promedio de estudio de las mujeres ocupadas	7.71
Porcentaje de mujeres ocupadas casadas (16 años y +)	26.05%
Porcentaje de mujeres ocupadas solteras (16 años y +)	23.80%
Porcentaje de ocupadas que no disponen de seguro médico	63.3%
Porcentaje de mujeres que cotizan al ISSS	26.0%
Brecha salarial entre hombres y mujeres	15.27%
Salario promedio mensual de las mujeres	240.96
Salario modal mensual de las mujeres	93.00
Ingreso promedio mensual de las mujeres	276.06
Porcentaje de mujeres en edad de trabajar (16 años y +) que no reportan ingreso	47.9%
Porcentaje de hogares con jefatura femenina receptores de remesas	35.9%
Porcentaje de hogares con jefatura femenina en situación de pobreza	40.4%
Porcentaje de hogares con jefatura femenina en situación de pobreza que recibe remesas	30.4%
Porcentaje de mujeres pobres	46.4%

I. MUJER Y MERCADO LABORAL

Población en edad de trabajar

La población en edad de trabajar (PET), “está integrada por las personas de 16 y más años de edad, que de acuerdo a la realidad socioeconómica del país se encuentran aptas para laborar” (DIGESTYC, 2008). Y a su vez se subdivide en población económicamente activa (PEA) y población económicamente inactiva (PEI).

La PEA se define como el “grupo poblacional constituido por las personas que estando en edad de trabajar, efectivamente forman parte de la fuerza de trabajo al mantenerse en una ocupación o buscarla activamente” (DIGESTYC,2008). Y la PEI como el “grupo de personas que estando en edad de trabajar no trabajan ni buscan

activamente empleo. Ejemplo de este grupo son los estudiantes y amas de casa” (DIGESTYC, 2008).

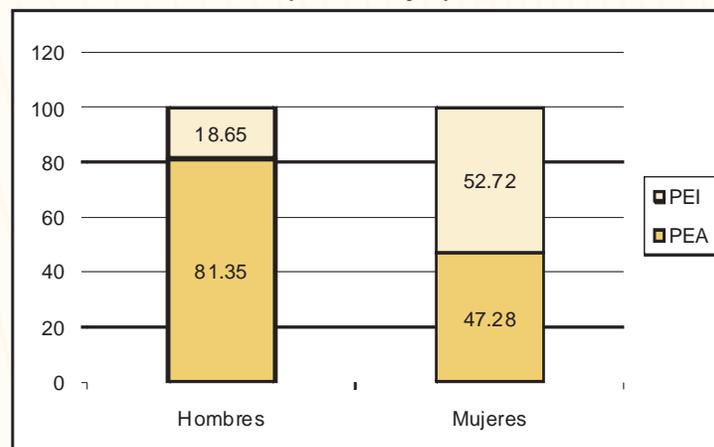
En 2008 en El Salvador, las mujeres que formaron parte de la PET fueron 2,177,757 y los hombres 1,802,430, hay más mujeres que hombres en edad de trabajar. Sin embargo, cuando se examina la población económicamente activa (PEA) se tiene que un menor porcentaje de mujeres en edad de trabajar se han incorporado efectivamente a la fuerza de trabajo, en el año 2008 sólo era el 47.3% en comparación con el 81.4% de los hombres. En el período 2007-2008, estos porcentajes han experimentado pocas variaciones (Cuadro 1 y Gráfico 1).

Cuadro 1
Población en edad de trabajar (PET), Población económicamente activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI) según sexo, 2008

Año	Mujeres			Hombres		
	Total	PEA	PEI	Total	PEA	PEI
2007	2065,562	965,636	1099,926	1673,109	1355,310	317,799
2008	2177,757	1029,634	1148,123	1802,430	1466,274	336,156
Porcentajes						
2007	100	46.75	53.25	100	81.01	18.99
2008	100	47.28	52.72	100	81.35	18.65

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007 y 2008

Gráfico 1
PEA y PEI según sexo, 2008
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres de la PEI cuya razón son las obligaciones familiares o quehaceres domésticos

El indicador contribuye a medir si existe una división del trabajo en razón del género, asignándose a las mujeres el trabajo reproductivo dentro del hogar y a los hombres el trabajo remunerado fuera del hogar. El indicador se construye de la siguiente manera:

$$\text{Diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres de la PEI dedicados a obligaciones familiares o quehaceres domésticos} = \text{Porcentaje de mujeres de la PEI dedicadas a obligaciones familiares o quehaceres domésticos} - \text{Porcentaje de hombres de la PEI dedicados a obligaciones familiares o quehaceres domésticos}.$$

En 2008 el 70.7% de las mujeres que no formaban parte de la fuerza de trabajo tenían como principales razones las obligaciones familiares y los quehaceres domésticos, en cambio para los hombres este porcentaje era de sólo el 4.5%, siendo la diferencia de porcentajes del 66.1%. De hecho, la razón más importante por la cual los hombres no forman parte de la fuerza de trabajo es el estudio con un 41.8%, en cambio sólo el 14.1% de las mujeres indican este motivo para no formar parte de la fuerza de trabajo. Estos datos muestran con bastante

claridad que aun persiste una clara división del trabajo en razón del género, asignándose a las mujeres el trabajo reproductivo dentro del hogar y a los hombres el trabajo remunerado fuera del hogar.

Este dato presenta un cambio relevante respecto a la información de 2006, año en que las tasas de participación fueron 40.4% y 67.0% para mujeres y hombres respectivamente.

Cuadro 2

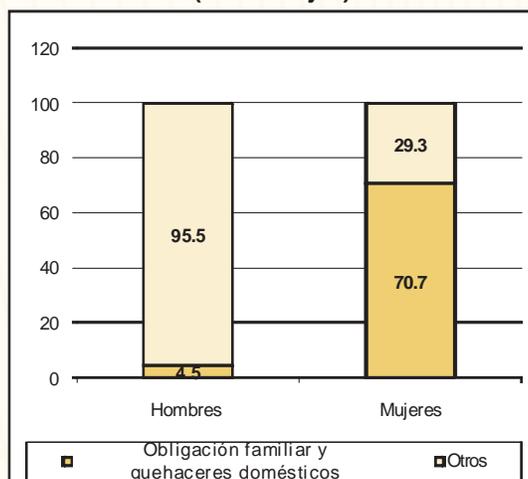
Población económicamente inactiva (PEI) según sexo y razón por la que no es parte de la población económicamente activa (PEA).

Personas y porcentajes	Hombres			Mujeres			Diferencia en el porcentaje de hombres y mujeres de la PEI por obligación familiar o quehaceres domésticos
	Total	Obligación familiar y quehaceres domésticos	Otros	Total	Obligación familiar o quehaceres domésticos	Otros	
No. Personas	336,156	15,291	320,865	1,148,123	811,480	336,643	
Porcentajes	100	4.5	95.5	100	70.7	29.3	66.1

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 2

Población Económicamente Inactiva (PEI) según sexo, 2008
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Población en edad de trabajar según parentesco con la jefatura del hogar

El 23.9% de las mujeres en edad de trabajar son jefas de hogar, en tanto que el 56% de los hombres se ubican en dicha categoría. Es importante destacar que en la medida que las mujeres se insertan en la PEA y si están ocupadas, el porcentaje de mujeres en la jefatura se incrementa (Cuadro 3 y Gráfico 3). En 2006, los porcentajes eran 20% y 45% respectivamente, el porcentaje de hombres jefe de hogar ha incrementado.

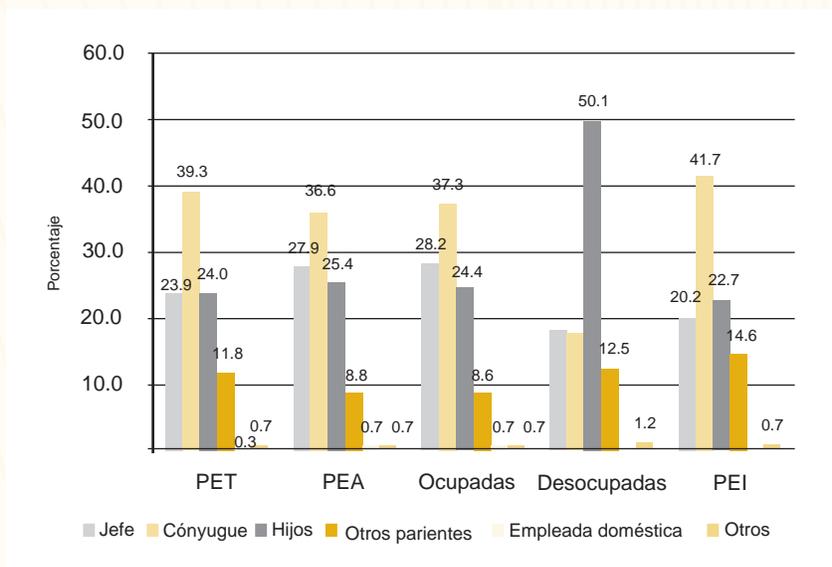
Cuadro 3

PET según parentesco con la jefatura del hogar

Relación de parentesco con la jefatura del hogar	PET		P.E.A						P.E.I	
			Total		Población ocupada		Población desocupada			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Hombres	1802,430	100	1466,274	100	1356,818	100	109,456	100	336,156	100
Jefatura	1009,663	56.0	888,522	60.6	842,930	62.1	45,592	41.7	121,141	36.0
Cónyuge	81,937	4.5	73,148	5.0	69,200	5.1	3,948	3.6	8,789	2.6
Hijos/as	526,236	29.2	380,834	26.0	333,247	24.6	47,587	43.5	145,402	43.3
Otros parientes	173,721	9.6	115,888	7.9	104,513	7.7	11,375	10.4	57,833	17.2
Empleada/o doméstica/o	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Otros	10,873	0.6	7,882	0.5	6,928	0.5	954	0.9	2,991	0.9
Mujeres	2177,757	100	1029,634	100	992,232	100	37,402	100	1148,123	100
Jefatura	519,574	23.9	287,102	27.9	280,295	28.2	6,807	18.2	232,472	20.2
Cónyuge	855,759	39.3	376,917	36.6	370,200	37.3	6,717	18.0	478,842	41.7
Hijos/as	521,854	24.0	261,093	25.4	242,356	24.4	18,737	50.1	260,761	22.7
Otros parientes	258,055	11.8	90,182	8.8	85,497	8.6	4,685	12.5	167,873	14.6
Empleada doméstica	6,916	0.3	6,916	0.7	6,916	0.7	0	0.0	0	0.0
Otros	15,599	0.7	7,424	0.7	6,968	0.7	456	1.2	8,175	0.7

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 3
PET mujeres según parentesco con la jefatura del hogar



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Diferencia entre las tasas globales de participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo

La tasa global de participación en el mercado laboral se calcula dividiendo la PEA entre la población en edad de trabajar y muestra la proporción de personas en edad de trabajar del país que se encuentra económicamente activa (DIGESTYC, 2008). El indicador contribuye a

medir si los hombres y las mujeres tienen igual acceso al trabajo remunerado, que en la economía actual se constituye en la principal fuente de ingresos necesarios para la satisfacción de necesidades. La construcción del indicador se hace de la siguiente manera:

$$\text{Diferencia entre las tasas globales de participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo} = \text{Tasa global de participación de las mujeres} - \text{tasa global de participación de los hombres.}$$

En condiciones de equidad de género se esperaría que las tasas de participación en el mercado laboral de hombres y mujeres fuera la misma y por tanto su diferencia igual a cero o muy cercana a cero. Un resultado negativo del indicador, mostraría una situación desfavorable para las mujeres, ya que su participación en el mercado laboral sería inferior a la de los hombres.

En 2008 en El Salvador, las mujeres presentan una tasa de participación global en el mercado laboral de 47.3%

y los hombres de 81.3%, lo que implica una diferencia de -34.1% desfavorable para las mujeres. Para las áreas urbanas esta diferencia es de -25.9% y para las áreas rurales de -51.2% (Cuadro 4).

Este dato presenta un cambio relevante respecto a la información de 2006, año en que las cifras a escala nacional fueron 40.4% y 67.0% para mujeres y hombres respectivamente.

Cuadro 4
Diferencia entre las tasas globales de participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, 2008

Área	PET			PEA			Tasa de Participación Global (%)			Diferencia (%)
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Pais	3,980,187	1,802,430	2,177,757	2,495,908	1,466,274	1,029,634	62.7	81.3	47.3	-34.1
Urbano	2,683,795	1,186,730	1,497,065	1,720,010	932,264	787,746	64.1	78.6	52.6	-25.9
Rural	1,296,392	615,700	680,692	775,898	534,010	241,888	59.9	86.7	35.5	-51.2

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Tasa de desempleo

“La tasa de desempleo mide el volumen de desempleo o desocupados entre la población económicamente activa durante un período determinado, representando el porcentaje de la fuerza laboral que no es absorbida por el sistema económico” (DIGESTYC, 2008). En el período 1991-2008 la tasa de desempleo tiende a reducirse tanto entre hombres como entre mujeres (Cuadro 5 y Gráfico 4).

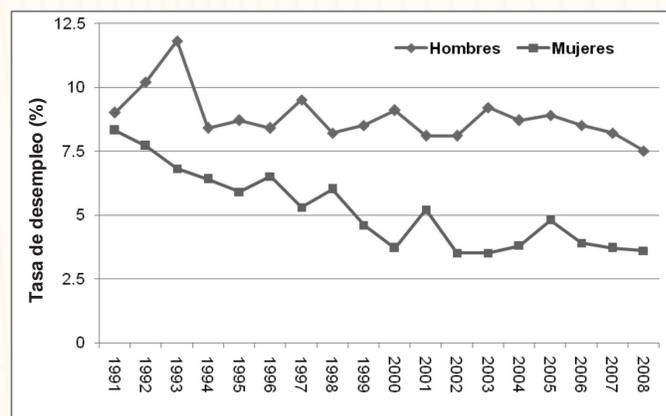
Se esperaría que la tasa de desempleo sea mayor entre las mujeres que entre los hombres, sin embargo como lo muestra la siguiente tabla, esto no ocurre en El Salvador y la explicación de este fenómeno, abre una interesante línea de investigación.

Cuadro 5
Tasa de desempleo total y por sexo. 1991 – 2008

Año	Total	Hombres	Mujeres
1991	8.7	9.0	8.3
1992	9.3	10.2	7.7
1993	9.9	11.8	6.8
1994	7.7	8.4	6.4
1995	7.6	8.7	5.9
1996	7.7	8.4	6.5
1997	8.0	9.5	5.3
1998	7.3	8.2	6.0
1999	7.0	8.5	4.6
2000	7.0	9.1	3.7
2001	7.0	8.1	5.2
2002	6.2	8.1	3.5
2003	6.9	9.2	3.5
2004	6.8	8.7	3.8
2005	7.2	8.9	4.8
2006	6.2	8.5	3.9
2007	6.3	8.2	3.7
2008	5.9	7.5	3.6

Nota: Para 2007 y 2008 se reduce la PEA a 16 más años
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 1991 - 2008

Gráfico 4
Evolución de la tasa de desempleo (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 1991 - 2008

Diferencia entre la tasa de desempleo mujeres y hombres

Como se ha mencionado “la tasa de desempleo mide el volumen de desempleo o desocupados entre la población económicamente activa durante un período determinado, representando el porcentaje de la fuerza laboral que no es absorbida por el sistema económico” (DIGESTYC,

2004). De manera similar que los indicadores anteriores contribuyen a medir el acceso de las mujeres al trabajo remunerado. El indicador se construye de la siguiente manera:

$$\text{Diferencia entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres} = \text{Tasa de desempleo de las mujeres} - \text{tasa de desempleo de los hombres.}$$

Teóricamente, se esperaría un resultado de signo positivo del indicador, que señalaría una tasa de desempleo superior entre las mujeres que entre los hombres, lo que se explicaría por una mayor rotación de entrada y salida al mercado laboral de las mujeres, además culturalmente la inactividad masculina es censurada, mientras que es

aceptable que las mujeres se dediquen al trabajo doméstico.

En 2008 la tasa de desempleo de los hombres superó a la de las mujeres por 3.9% a nivel de país. En el área urbana la diferencia era de 3.8% y en el área rural de

3.7%. Este resultado es contrario a lo que se observa en la mayoría de países de América Latina y debería ser investigado (Cuadro 6). El informe de 2006, presentó resultados similares con tasas de desempleo de 8.5% para los hombres y 3.9% para las mujeres.

Una hipótesis puede plantearse a partir de la pérdida de empleos en la agricultura (sector que genera empleos predominantemente masculinos) registrada desde inicios

de los 90's, y que ante la carencia de ingresos del "proveedor" las mujeres se hayan incorporado al sector informal, donde se inserta un mayor porcentaje de mujeres que de hombres. También podría explicarse porque la mayoría de mano de obra empleada en la industria maquiladora textil es integrada por más mujeres que hombres.

Cuadro 6
Diferencia entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres, 2008
(Porcentajes)

Área	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia entre mujeres y hombres
País	5.9	7.5	3.6	-3.90
Urbana	5.5	7.2	3.5	-3.78
Rural	6.7	7.9	4.2	-3.68

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Población según condición de empleo

Por condición de empleo, las personas pueden clasificarse en ocupadas plenas y sub-empleadas, las que a su vez se clasifican en subempleadas visibles e invisibles. Las ocupadas plenas se definen como las personas ocupadas "que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso mayor o igual al salario mínimo establecido" (DIGESTYC, 2008). Las subempleadas visibles, son aquellas personas ocupadas "que trabajan involuntariamente menos de 40 horas a la semana" (DIGESTYC, 2008) y las subempleadas invisibles son aquellas personas ocupadas "que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso menor al salario mínimo establecido" (DIGESTYC, 2008).

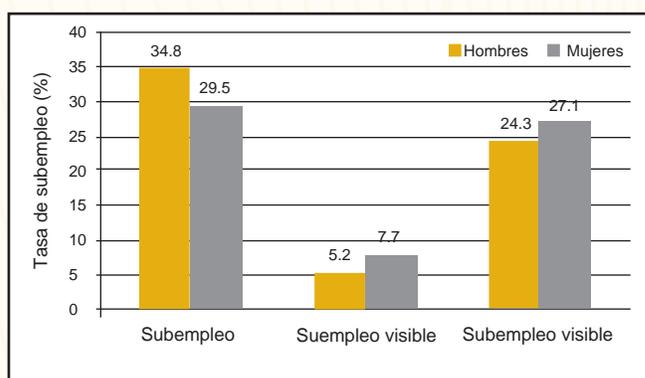
En 2008, el 34.8% de las mujeres eran subempleadas, entre los hombres el porcentaje era de 29.5%. Muy probablemente esto se debe a que el trabajo de las mujeres es considerado "más flexible", y además, a que algunas se dedican a actividades informales (que están muy relacionadas con el sub-empleo) con jornadas de trabajo de larga duración y poca remuneración, pero que les permite combinarlas con algunas actividades como el cuidado de hijos e hijas. En 2006, la tasa de subempleo entre las mujeres era 39.8% y entre los hombres 35.3%, la brecha entre hombres y mujeres no varía en el período. En ambos períodos tanto hombres como mujeres tienen una elevada tasa de subempleo (Cuadro 7, Gráfico 5).

Cuadro 7
Población por condición de empleo según sexo, 2008
(Área urbana)

Condición de ocupación	Total		Hombres		Mujeres	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	1554571	100	857,924	100	696,647	100
Ocupación plena	1058617	68.1	604,563	70.5	454,054	65.2
Subempleo	495954	31.9	253,361	29.5	242,593	34.8
Subempleo visible	98507	6.3	44,631	5.2	53,876	7.7
Subempleo invisible	397447	25.6	208,730	24.3	188,717	27.1

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfica 5
Tasa de subempleo urbano, 2008



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Por rama de actividad económica, las que presentan mayores niveles de subempleo para las mujeres son: explotación de minas, donde el 100% de las mujeres está en situación de subempleo, seguido por hogares con servicios domésticos y agricultura.

Cuadro 8
Subempleo según sexo y rama de actividad económica, 2008
(Porcentajes y área urbana)

Rama de actividad económica	País	Hombres	Mujeres
Total	31.9	29.5	34.8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	56.7	57.5	51.3
Pesca	40.0	39.7	44.0
Explotación minas/cantera	48.6	40.5	100.0
Industria manufacturera.	36.9	32.1	41.8
Suministros eléctricos, gas y agua.	9.4	7.9	26.9
Construcción	30.5	30.6	30.0
Comercio, hotel/restaurante	35.4	30.6	38.7
Transporte, almacenamiento, comunicaciones.	25.9	26.5	17.2
Intermediarios, financieros, inmobiliario.	17.3	17.3	17.5
Administración Pública y Defensa	4.5	5.1	3.1
Enseñanza	8.5	9.8	7.8
Servicios Comunales sociales, salud	32.0	24.7	36.1
Hogares con servicio doméstico	60.8	100.0	53.2

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Jornada laboral promedio

La jornada laboral entre hombres y mujeres es muy similar en El Salvador, la jornada laboral promedio de los hombres es de 7.8 horas promedio por día y las de las mujeres de 7.7 horas. Sólo en la rama de actividad de hogares con oficios domésticos y otros, las mujeres tienen una jornada laboral superior a los hombres.

Cuadro 9

Jornada laboral por rama de actividad económica según sexo

Rama de actividad económica	Población	Hombres	Mujeres
Total	7.8	7.8	7.7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	6.6	6.7	6.1
Pesca	7.9	8.0	7.2
Explotación minas y canteras	7.4	7.4	-
Industria manufacturera	7.5	8.0	7.0
Suministros, electricidad, gas y agua	8.3	8.4	8.2
Construcción	8.2	8.2	7.6
Comercio, hoteles y restaurantes	8.0	8.2	7.8
Transporte, almacenamiento, comunicaciones.	8.8	8.9	8.1
Intermediación financiera e inmobiliarios.	8.7	9.0	8.1
Administración pública y defensa	8.7	8.8	8.2
Enseñanza	7.0	7.4	6.8
Servicios comunales, sociales y salud	7.8	8.1	7.7
Hogares con servicio doméstico	9.1	7.9	9.2
Otros	4.2	4.0	8.0

Fuente: elaboración propia con datos de DIGESTYC 2008

Población ocupada según rama de actividad económica

La rama de actividad económica es el “sector de la economía dentro del cual la persona o la empresa ejerce o ha ejercido una ocupación. Se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, revisión 3) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de las Naciones Unidas (1989)” (DIGESTYC, 2008).

Las ramas de actividad económica en las que se concentran las mujeres son comercio, hoteles y restaurantes (40.9%) y la industria manufacturera (20.1%). La actividad de comercio, hoteles y restaurantes en América Latina se constituye en una especie de “bolsa” en la que se concentra el sector informal de la economía y por tanto presenta condiciones precarias de trabajo, por ejemplo los niveles de informalidad alcanzan el 70%. Por el lado de la manufactura es claro que las mujeres se insertan en la maquila textil, caracterizada por ser una industria que tiene como uno de sus factores de competitividad el pago de bajos salarios (Cuadro 10 y Gráfico 6).

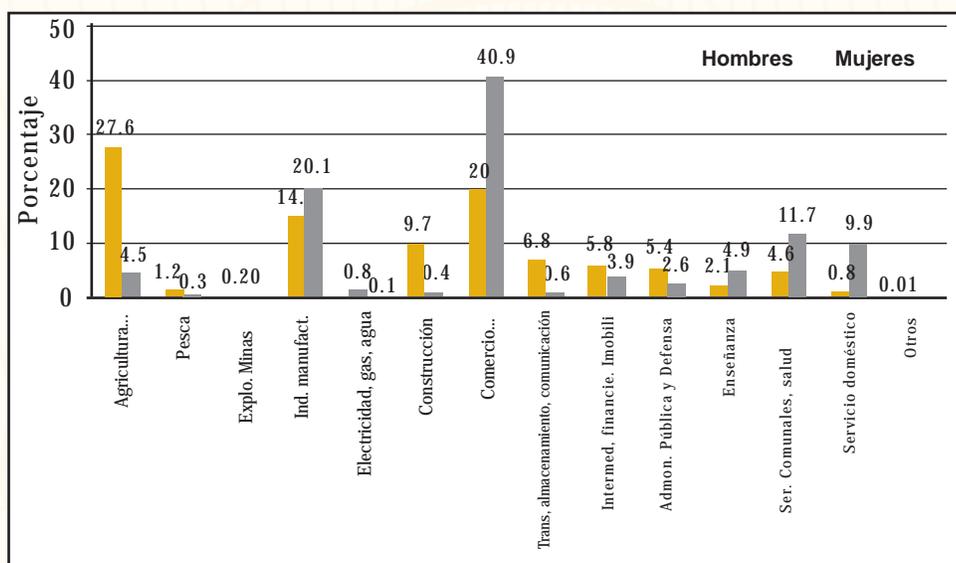
Los hombres se concentran en las actividades de agricultura (27.6%); comercio hoteles y restaurantes (20%) y la industria manufacturera (14.8%). La agricultura dentro de la economía rural, ha sido una labor asignada tradicionalmente a los hombres, mientras que las mujeres en los hogares se dedican a oficios domésticos, crianza de animales y cuidado de las niñas y niños. De forma similar a lo que ocurre en el caso de las mujeres, el elevado porcentaje de hombres en la rama de comercio, hoteles y restaurantes, se debe a las características de los mercados de trabajo de América Latina en los que no toda la población puede ser absorbida por las empresas formales y de mayores niveles de productividad, razón por la cual deben “refugiarse” en actividades informales, que se reflejan en esta rama. Al comparar con 2006, es interesante notar que no existen cambios significativos en la estructura del empleo.

Cuadro 10
Población ocupada por rama de actividad económica, 2008

Rama de actividad económica	TOTAL		Hombres		Mujeres	
	No.	%	No.	%	No.	%
País	2349,050	100	1356,818	100	992,232	100
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	420,003	17.9	375,029	27.6	44,974	4.5
Pesca	18,985	0.8	16,348	1.2	2,637	0.3
Explotación minas/cantera	3,245	0.1	3,120	0.2	125	0.0
Industria manufacturera	400,890	17.1	201,454	14.8	199,436	20.1
Suministros eléctricos, gas, agua	11,811	0.5	10,750	0.8	1,061	0.1
Construcción	135,249	5.8	131,502	9.7	3,747	0.4
Comercio, hoteles, restaurante	677,590	28.8	271,590	20.0	406,000	40.9
Transporte, almacenamiento, comunicaciones	98,646	4.2	92,377	6.8	6,269	0.6
Intermed, financiero Inmobiliario.	117,020	5.0	78,539	5.8	38,481	3.9
Administración Pública y Defensa	99,410	4.2	73,399	5.4	26,011	2.6
Enseñanza	77,967	3.3	28,943	2.1	49,024	4.9
Servicios comunales, sociales, salud	178,847	7.6	63,075	4.6	115,772	11.7
Hogares con servicio doméstico	109,195	4.6	10,500	0.8	98,695	9.9
Otros	192	0.01	192	0.01	0	0.0

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfica 6
Población ocupada según rama de actividad económica, 2008



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Segregación ocupacional por rama de actividad económica

La segregación ocupacional se define como la concentración de hombres y mujeres en áreas de trabajo diferenciadas, de acuerdo a sus respectivos géneros. Desde la demanda de trabajo, la segregación surge a partir de atribuir determinadas habilidades y capacidades

a hombres y mujeres. En el lado de la oferta se refuerza por la selección de carreras y capacitaciones diferenciadas por género. La segregación ocupacional es una de las más claras expresiones de la existencia de discriminación en el mercado laboral.

El indicador de segregación ocupacional por rama de actividad económica se ha construido de la siguiente manera:

$$\text{Segregación ocupacional por rama de actividad económica} = \text{Porcentaje ocupados en la rama } X \text{ que son mujeres} - \text{porcentaje ocupados en la rama } X \text{ que son hombres}$$

Cuando el indicador muestra un valor de cero o cercano a cero, muestra una participación equitativa de hombres y mujeres en una rama "X" de actividad económica. Un signo negativo en el resultado muestra la subrepresentación de las mujeres en dicha rama y la sobre representación de los hombres; a estas ramas de actividad económica, puede llamarseles "masculinizadas". Por otro lado, cuando el resultado es positivo señala la sobre representación de las mujeres en la rama, en este caso puede hablarse de "feminización" de dicha rama.

El cuadro 11 y la gráfica 7 muestra los resultados del indicador de segregación por rama de actividad económica. Los resultados son muy similares a los de 2006. Las mujeres se encuentran sub representadas en las siguientes ramas:

- Construcción (diferencia de -94.5%).
- Explotación de minas y canteras (diferencia de -92.3%)
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones (diferencia de -87.3%).
- Suministro de electricidad, agua y gas (diferencia de - 82.0%)
- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (diferencia de - 78.6%)
- Pesca (diferencia de - 72.2%).
- Administración pública y defensa (diferencia de -47.7%).
- Intermediación financiera e inmobiliaria (diferencia de - 34.2%).

Las ramas de actividad económica en las que las mujeres se encuentran sobre representadas son (en orden):

- Hogares con servicios domésticos (diferencia de 80.8%)
- Servicios comunales, sociales y de salud (diferencia de 29.5%)
- Enseñanza (diferencia de 25.8%)
- Comercio hoteles y restaurantes (diferencia de 19.8%).

La rama de industria manufacturera es la que presenta menores diferenciales entre mujeres y hombres (-0.5). No se cuenta con suficiente información sobre la distribución de hombres y mujeres en las diferentes industrias que componen la rama. Sin embargo, puede presumirse que un análisis más detallado mostraría que las mujeres se concentran en actividades como la maquila textil y los hombres se ubican en otros tipos de industrias.

Las mujeres están sobre representadas en ramas de actividad económica que son una especie de "extensión" a nivel social de roles que les son tradicionalmente asignados, por ejemplo: enseñanza o servicios domésticos.

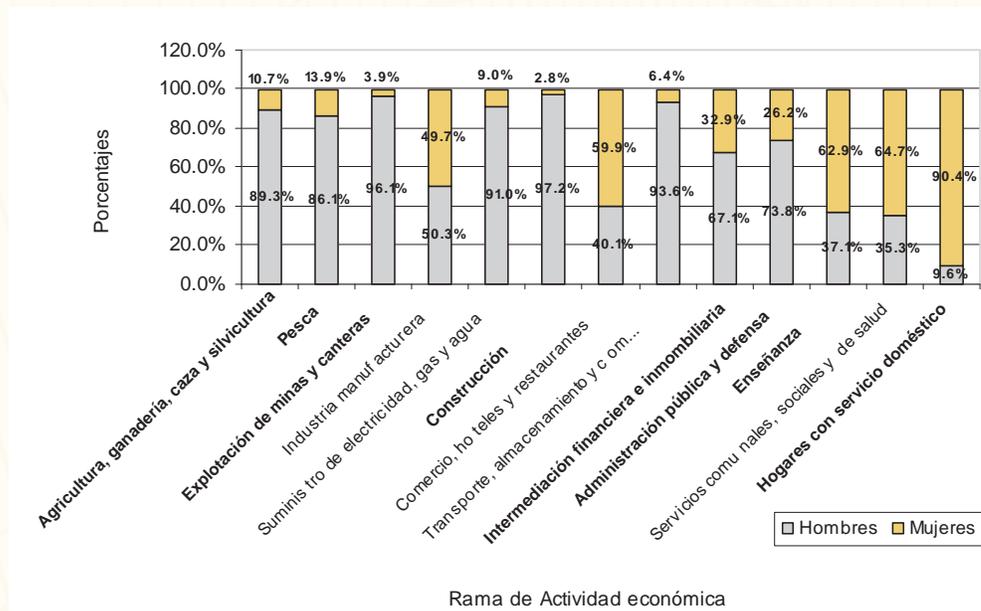
Si se añade el elemento salarial, se observa que las ramas de actividad económica que muestran los mayores salarios promedios en el año 2008 son: Suministro de electricidad, agua y gas (US\$605.88), administración pública y defensa (US\$502.05), enseñanza (US\$469.52), intermediación financiera e inmobiliaria (US\$ 434.89), transporte (US\$345.63). Con la excepción de enseñanza las ramas de actividad económica con mayores salarios presentan una segregación ocupacional favorable a los hombres.

Cuadro 11
Segregación por rama de actividad económica según sexo, 2008

Rama de actividad económica	Absoluto			Porcentajes		Resultados del indicador (%)
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	44,974	375,029	420,003	10.7	89.3	-78.6
Pesca	2,637	16,348	18,985	13.9	86.1	-72.2
Explotación de minas y canteras	125	3,120	3,245	3.9	96.1	-92.3
Industria manufacturera	199,436	201,454	400,890	49.7	50.3	-0.5
Suministro de electricidad, gas y agua	1,061	10,750	11,811	9.0	91.0	-82.0
Construcción	3,747	131,502	135,249	2.8	97.2	-94.5
Comercio, hoteles y restaurantes	406,000	271,590	677,590	59.9	40.1	19.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,269	92,377	98,646	6.4	93.6	-87.3
Intermediación financiera e inmobiliaria	38,481	78,539	117,020	32.9	67.1	-34.2
Administración pública y defensa	26,011	73,399	99,410	26.2	73.8	-47.7
Enseñanza	49,024	28,943	77,967	62.9	37.1	25.8
Servicios comunales, sociales y de salud	115,772	63,075	178,847	64.7	35.3	29.5
Hogares con servicios domésticos	98,695	10,500	109,195	90.4	9.6	80.8
Otros	0	192	192	0.0	100.0	-100.0
Total	992,232	1,356,818	2,349,050			

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 7
Segregación por rama de actividad económica según sexo, 2008



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Población ocupada según categoría ocupacional

La categoría ocupacional, se define en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples como la relación entre la persona económicamente activa y su empleo, es decir si la persona es:

- a. "Patrono: es la persona natural o jurídica (Sociedad anónima o el Estado) que posee uno o varios establecimientos donde se realiza una actividad económica, y tiene uno o más trabajadores a su cargo, a los que les paga una remuneración en dinero o en especie.
- b. Trabajador por cuenta propia: persona que desarrolla una actividad económica en forma independiente que no tiene empleados remunerados y que no es empleada de nadie (puede tener familiares no remunerados).
- c. Asalariada: persona que trabaja para un empleador y recibe una remuneración en forma de salario, sueldo más comisiones.

- d. Trabajador familiar no remunerado: persona que trabaja para un familiar sin percibir remuneración monetaria alguna.
- e. Aprendiz: personal que al momento de la entrevista se encuentra en proceso de aprendizaje de un arte u oficio y que puede recibir o no, algún ingreso por dicha actividad.
- f. Servicio doméstico: persona que trabaja para un grupo familiar, desempeñando labores propias del hogar" (DIGESTYC, 2008).

En el cuadro 12 se muestra la distribución de hombres y mujeres según categoría ocupacional para el año 2008. Así el 37.7% de las mujeres se insertan al mercado de trabajo como cuenta propia, seguido por asalariado permanente. La distribución porcentual de la población ocupada entre las diferentes categorías ocupacionales, no tiene variaciones importantes respecto a 2006.

Cuadro 12
Población ocupada según categoría ocupacional, 2008

Categoría ocupacional	Total país		Mujeres		Hombres	
	Absoluto	Porcentajes	Absoluto	Porcentajes	Absoluto	Porcentajes
Empleador(a) o patrono (a)	102,664	4.4	26,188	2.6	76,476	5.6
Cuenta propia	691,331	29.4	373,967	37.7	317,364	23.4
Cooperativista	377	0.0	113	0.0	264	0.0
Familiar no remunerado	158,081	6.7	74,124	7.5	83,957	6.2
Asalariado(a) permanente	925,783	39.4	360,922	36.4	564,861	41.6
Asalariado(a) temporal	350,940	14.9	57,986	5.8	292,954	21.6
Aprendiz	4,442	0.2	248	0.0	4,194	0.3
Servicios domésticos	108,351	4.6	97,966	9.9	10,385	0.8
Otros	7,081	0.3	718	0.1	6,363	0.5
Total	2,349,050	100	992,232	100	1,356,818	100

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008.

Segregación por categoría ocupacional

El indicador muestra la existencia de categorías en las que se concentran los hombres y otras en las que se concentran las mujeres y se construye de la siguiente manera:

$$\text{Segregación por categoría ocupacional} = \text{Porcentaje de ocupados en la categoría } X \text{ que son mujeres} - \text{porcentaje de ocupados en la categoría } X \text{ que son hombres.}$$

Cuando el indicador toma un valor de cero o cercano a cero, muestra una participación equitativa de hombres y mujeres en una categoría. Cuando el resultado tiene signo negativo evidencia la sub representación de las mujeres en dicha categoría y cuando el resultado es positivo señala la sobre representación de las mujeres en la categoría.

Los resultados de 2008 (Cuadro 13 y Gráfico 8), muestran que las mujeres se encuentran sub representadas en

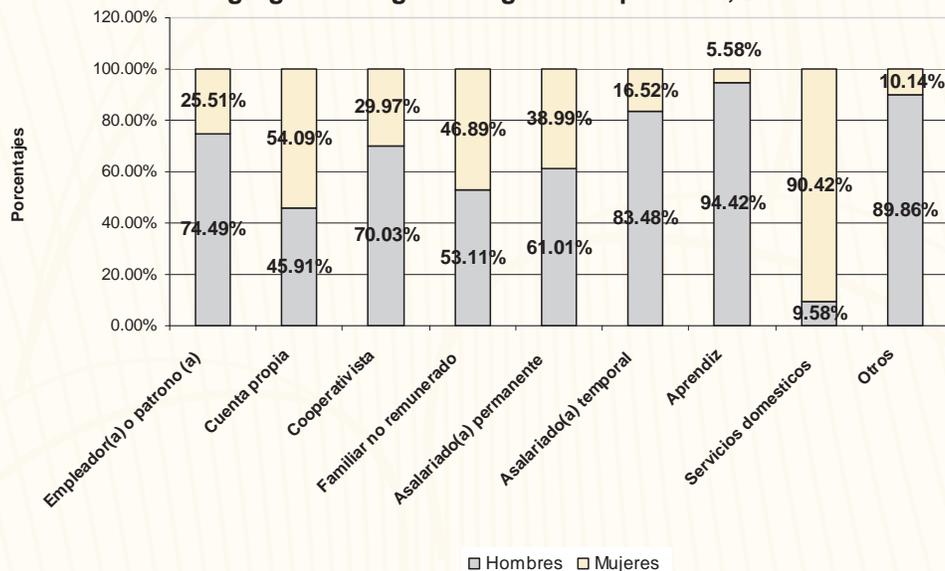
todas las categorías con excepción de los servicios domésticos y de trabajadores por cuenta propia. Estas categorías están ligadas a condiciones de trabajo precarias (por ejemplo, la Ley no obliga a los patronos a brindar seguridad social a las trabajadoras domésticas). Existe un cambio respecto a los resultados de 2006 en la categoría de cooperativistas, pues la participación de las mujeres se incrementó de 6.4% (2006) a 29.97%.

Cuadro 13
Segregación según categoría ocupacional, 2008

Categoría ocupacional	Absoluto			Porcentajes		Indicador
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Empleador(a) o patrono (a)	26,188	76,476	102,664	25.5	74.5	-49.0
Cuenta propia	373,967	317,364	691,331	54.1	46.0	8.2
Cooperativista	113	264	377	30.0	70.0	-40.1
Familiar no remunerado	74,124	83,957	158,081	46.9	53.1	-6.2
Asalariado(a) permanente	360,922	564,861	925,783	39.0	61.0	-22.0
Asalariado(a) temporal	57,986	292,954	350,940	16.5	83.5	-67.0
Aprendiz	248	4,194	4,442	5.6	94.4	-88.8
Servicios domésticos	97,966	10,385	108,351	90.4	9.6	80.8
Otros	718	6,363	7,081	10.1	89.9	-79.7
Total	992,232	1,356,818	2,349,050			

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 8
Segregación según categoría ocupacional, 2008



Población ocupada según grupo ocupacional

El grupo ocupacional es un “conjunto de ocupaciones específicas relacionadas por la naturaleza del trabajo realizado. Se utiliza la clasificación internacional uniforme de las ocupaciones (CIUO88)” (DIGESTYC, 2008). No hay variación significativa en la distribución del empleo según los grupos ocupacionales. En el cuadro 14 se muestra como se distribuyen los hombres y las mujeres en los grupos existentes.

Cuadro 14
Población ocupada por grupo ocupacional según sexo, 2008

Grupo ocupacional	Total país		Hombres		Mujeres	
	Absoluto	Porcentajes	Absoluto	Porcentajes	Absoluto	Porcentaje
Fuerzas armadas	7,562	0.3	7,431	0.5	131	0.0
Directores y funcionarios	39,612	1.7	24,531	1.8	15,081	1.5
Profesionales, científicos e intelectuales	96,828	4.1	53,726	4.0	43,102	4.3
Técnicos, profesionales, nivel medio	165,812	7.1	89,104	6.6	76,708	7.7
Empleados de oficina	111,075	4.7	49,077	3.6	61,998	6.2
Comercio, vendedor, técnicos de servicios	426,496	18.2	133,237	9.8	293,259	29.6
Agricultores, trabajadores agropecuarios y pesqueros	194,552	8.3	180,346	13.3	14,206	1.4
Oficiales artesanos y operarios	361,470	15.4	219,260	16.2	142,210	14.3
Operador, instalación de maquinarias	196,952	8.4	138,423	10.2	58,529	5.9
Trabajadores no calificados	748,691	31.9	461,683	34.0	287,008	28.9
Total	2,349,050	100.0	1,356,818	100.0	992,232	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Segregación por grupo ocupacional

Este indicador muestra la existencia de grupos en los que se concentran los hombres y otros en las que se concentran las mujeres y se ha construido de la siguiente manera:

$$\text{Segregación por grupo ocupacional} = \text{Porcentaje de ocupadas en el grupo X que son mujeres} - \text{porcentaje de ocupados en el grupo X que son hombres}$$

Cuando el indicador toma un valor de cero o cercano a cero, estaría mostrando una participación equitativa de hombres y mujeres en un grupo. Si el resultado tiene signo negativo mostraría la sub representación de las mujeres en dicho grupo y si el resultado es positivo mostraría la sobre representación de las mujeres en el grupo.

A nivel de país, en 2008 las mujeres se encuentran sub representadas en todos los grupos con excepción de los empleados de oficina y comerciantes y vendedores (Cuadro 15 y Gráfico 9). Los grupos que muestran mayor equidad son técnicos y profesionales de nivel medio y

profesionales, científicos e intelectuales. En relación a los resultados de 2006, se observan algunos cambios: el índice de segregación ocupacional se mueve hacia una mayor equidad en la categoría de directores y funcionarios (debido a un incremento en la participación de mujeres) y en la categoría de trabajadores de oficina (debido a un incremento en la participación de hombres). Por otro lado el índice se amplió en profesionales científicos y técnicos debido a una menor participación de las mujeres .

¹ En 2006 el resultado del índice de segregación ocupacional fue -42.3% en la categoría de directores y funcionarios y en la categoría de trabajadores de oficina fue 23.9%

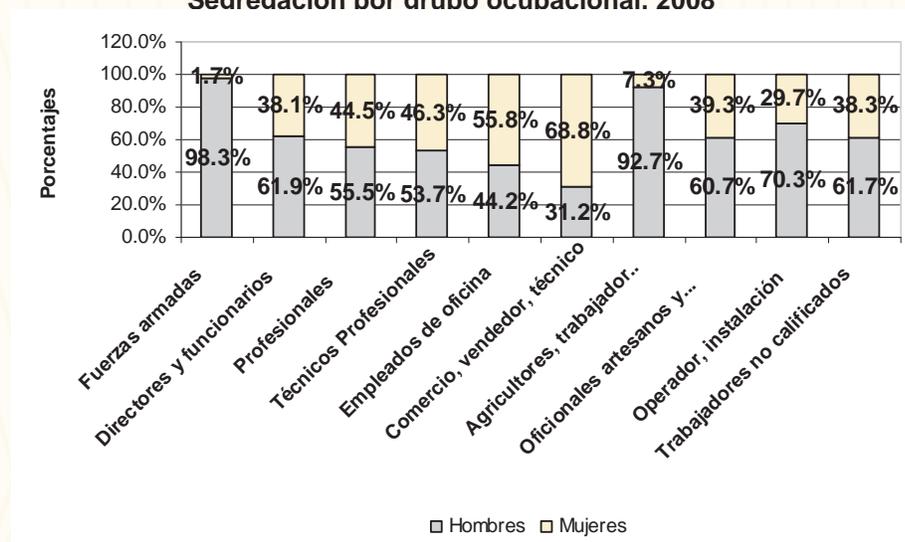
² En 2006, el índice de segregación era igual a -5.4% en la categoría de profesionales científicos y -3.8% en profesionales técnicos.

Cuadro 15
Segregación según grupo ocupacional, 2008

Grupo ocupacional	Absoluto			Porcentaje		Indicador
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Fuerzas armadas	131	7,431	7,562	1.7	98.3	-96.5
Directores y funcionarios	15,081	24,531	39,612	38.1	61.9	-23.9
Profesionales, científicos e intelectuales	43,102	53,726	96,828	44.5	55.5	-11.0
Técnicos, profesionales, nivel medio	76,708	89,104	165,812	46.3	53.7	-7.5
Empleados de oficina	61,998	49,077	111,075	55.8	44.2	11.6
Comercio, vendedor, técnicos de servicios	293,259	133,237	426,496	68.8	31.2	37.5
Agricultores, trabajadores agropecuarios y pesqueros	14,206	180,346	194,552	7.3	92.7	-85.4
Oficios artesanos y operarios	142,210	219,260	361,470	39.3	60.7	-21.3
Operador, instalación de maquinarias	58,529	138,423	196,952	29.7	70.3	-40.6
Trabajadores no calificados	287,008	461,683	748,691	38.3	61.7	-23.4
Total	992,232	1,356,818	2,349,050			

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008.

Gráfico 9
Segregación por grupo ocupacional. 2008



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Indicador de participación de mujeres en sector formal de la economía

Las unidades económicas empresariales, pueden clasificarse según su pertenencia al sector formal o informal de la economía. El sector informal agrupa unidades productivas con bajos niveles de productividad, debido a que la utilización del capital es relativamente baja, no existen economías de escala, la fuerza de trabajo tiene poca cualificación, los ingresos pueden considerarse de "subsistencia". Seguramente algunas unidades empresariales dentro del sector informal no entran en este panorama y son capaces de acumular capital, pero son más bien la excepción y no la regla.

La DIGESTYC define al sector informal como aquel que está compuesto por "asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores y trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas de menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicos, gerenciales o administrativos" (DIGESTYC, 2008).

Mientras el sector formal está definido como el "segmento del mercado de trabajo compuesto por: Asalariados y trabajadores en establecimientos de 5 ó más trabajadores; y, trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas de cinco o menos trabajadores que desempeñan

ocupaciones de tipo profesional, técnico, administrativo y gerencial” (DIGESTYC, 2008). Estas unidades empresariales presentan mayores niveles de productividad, uso de tecnología y mejores condiciones laborales.

Algunas cifras que refuerzan esta clasificación son las referidas a cobertura de seguridad social y la incidencia de la pobreza. En 2008, el porcentaje de cobertura del ISSS entre la población ocupada en el sector formal era 76% (hombres: 72%, mujeres: 83%). En cambio en el sector informal la cobertura es mucho menor, sólo 9.8% (hombres: 6.7%, mujeres: 12.9%).

Además, la condición de pobreza entre las personas ocupadas en el sector informal es casi el doble de la que se presenta en el sector formal. En 2008, el 40.8% de las personas ocupadas en el sector informal se encuentra en condición de pobreza, este porcentaje es de 20.6% cuando se trata del sector formal (Cuadro 16 y Gráfico 10).

El indicador muestra la participación de mujeres y hombres en el sector formal de la economía, señalando la existencia de patrones de inserción diferenciados por género. El indicador se construye de la siguiente manera:

$$\text{Participación de mujeres en sector formal} = \text{Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector formal} - \text{porcentaje de hombres ocupados en el sector formal}$$

Si el indicador tomara un valor de cero significa que no existe un patrón de inserción en el mercado laboral en sectores de baja productividad que esté marcado por el género. Por el contrario si un indicador toma un valor negativo, mostraría que las mujeres en menor proporción que los hombres se insertan en actividades formales de la economía.

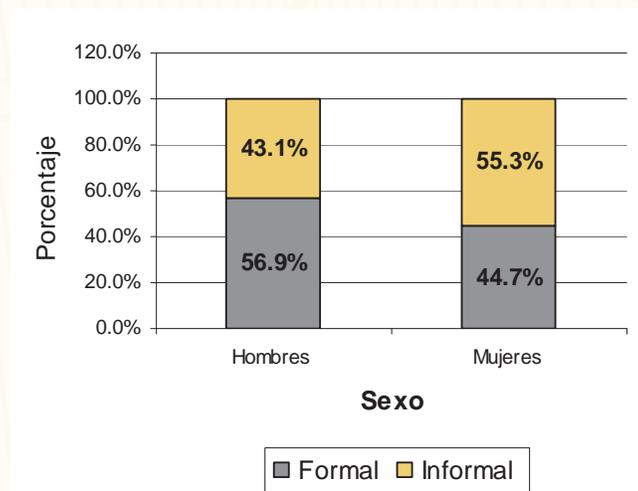
Para 2008, el 44.7% de las mujeres del área urbana insertas en el mercado laboral lo hacía en el sector formal, en cambio el porcentaje para los hombres era 56.9%, lo que implica un diferencial de 12.3. No existe diferencia importante respecto a 2006, año en el que la tasa de formalidad de las mujeres fue 44.9% y la de los hombres 56.7%.

Cuadro 16
Población ocupada en sectores formal e informal, 2008

Sector	Valor absoluto			Porcentajes		
	Hombres	Mujeres	Total país urbano	Hombres	Mujeres	Indicador
Formal	488,418	311,070	799,488	56.9	44.7	-12.3
Informal	369,506	385,577	755,083	43.1	55.3	
Total	857,924	696,647	1554,571	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 10
Población ocupada en sector formal e informal, 2008



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Acceso a la propiedad de las empresas

El indicador contribuye a medir el acceso que las mujeres tienen (en relación con los hombres) a la propiedad de las empresas. Un resultado desfavorable para las mujeres mostraría sus limitaciones para el ahorro y la acumulación, como producto de un menor nivel de ingresos y de dificultades para el acceso a fuentes de financiamiento como crédito. El indicador se construye de la siguiente manera:

$$\text{Acceso a la participación de las empresas} = \text{Porcentaje de mujeres ocupadas que son patronas o empleadoras} - \text{porcentaje de hombres ocupados que son empleadores o patronos}$$

La persona empleadora o patrona es "la persona natural o jurídica que posee uno o varios establecimientos donde se realiza una actividad económica, y tiene uno o más trabajadores a su cargo, a los que les paga una remuneración en dinero o en especie".

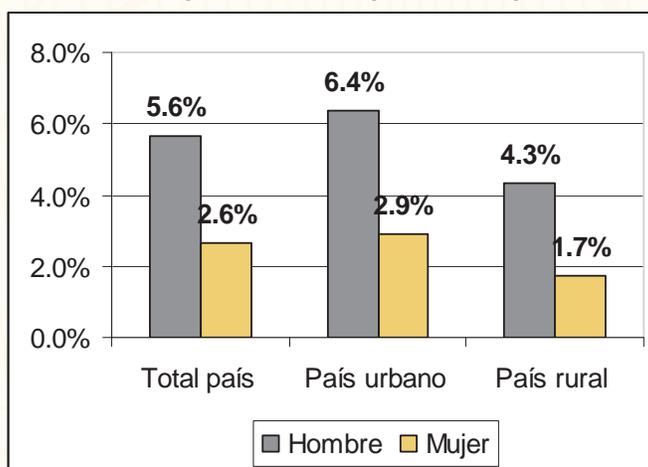
En 2008, el 5.6% de los ocupados hombres eran empleadores o patronos, en cambio sólo el 2.6% de las ocupadas mujeres eran empleadoras o patronas, lo que implica una diferencia de 3 puntos porcentuales (Cuadro 17 y Gráfico 11). El resultado del indicador en 2006 fue -2.7.

Cuadro 17
Población ocupada en calidad de empleadora o patrona, 2008

Categoría	Valor absoluto			Porcentaje			Indicador
	Total país	Hombres	Mujeres	Total país	Hombres	Mujeres	
Empleador (a) o patrón (a)	102,664	76,476	26,188	4.4%	5.6%	2.6%	-3.0%
Total	2,349,050	1,356,818	992,232				

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 11
Población ocupada como empleadora o patrona, 2008



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Porcentajes de mujeres ocupadas según estado familiar

El Cuadro 18 muestra el porcentaje de mujeres ocupadas según estado familiar. En los resultados llama la atención que existe una proporción significativamente mayor de mujeres en estado de separación que de hombres. En 2006, las cifras son similares en todos los estados familiares, por ejemplo la categoría separada en dicho año fue 23.5%. Este dato origina varias preguntas, cuyas

respuestas escapan a los alcances de este documento, pero que vale la pena plantear:

¿El mayor porcentaje de mujeres ocupadas separadas se explica porque al faltar o reducirse el aporte del hombre al hogar, las mujeres se ven obligadas a trabajar?
O ¿Las mujeres ocupadas tienen mayor poder de

negociación en la pareja y deciden la separación en situaciones insatisfactorias? ¿Las mujeres deben “pagar” su ingreso al mercado laboral con el deterioro de relaciones familiares?

Este punto abre un importante campo de investigación en El Salvador, que ya tiene antecedentes en otros contextos.

Cuadro 18
Mujeres ocupadas según estado familiar, 2007
(Número de personas y porcentajes)

Estado familiar	Hombres		Mujeres	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Acompañado	349,104	28.05	168,651	18.15
Casado	440,460	35.39	242,078	26.05
Viudo	17,083	1.37	62,640	6.74
Divorciado	7,366	0.59	16,902	1.82
Separado	80,880	6.50	217,948	23.45
Soltero	349,632	28.09	221,219	23.80
Total	1,244,525	100.00	929,438	100.00

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

Tasa de sindicalización entre hombres y mujeres

La tasa de sindicalización es utilizada internacionalmente como una forma de medir el cumplimiento del derecho de asociación de trabajadoras/es, ya que el ejercicio del mismo contribuye al cumplimiento de otros derechos como la jornada laboral, remuneraciones, etc.

Los resultados para 2007 muestran bajos niveles de sindicalización de las mujeres, sólo 2.2% está sindicalizada o afiliada a un sindicato, en tanto que el porcentaje de los hombres asciende a un 11.9%. En cuanto a la participación por rama de actividad económica, el 62.8% de las mujeres sindicalizadas está ubicado en

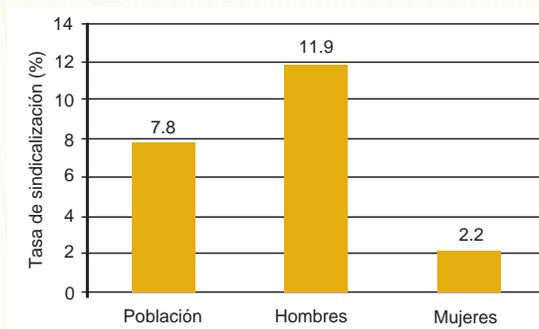
la industria manufacturera y un 15.1% en servicios sociales y salud; en tanto que las ramas con los niveles más bajos están: explotación de minas y canteras e intermediación financiera (Cuadro 19 y 20, Gráfico 12). En 2006, la tasa de sindicalización entre las mujeres era 1.2%.

En cuanto a la cobertura de los contratos colectivos, sólo el 35.2% de la población afiliada a los sindicatos está cubierta con contratos colectivos. La cobertura es mayor en las mujeres que en los hombres.

*Tasa de sindicalización = Población afiliada a los sindicatos / Población ocupada * 100.*

*Tasa de cobertura de los contratos colectivos = Personas amparadas por contrato colectivo / afiliados * 100*

Gráfica 12
Tasa de sindicalización, 2007
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a MTPS 2007

Cuadro 19
Población sindicalizada e indicadores, 2007

Sexo	Personas afiliadas a sindicatos		Personas amparadas por contratos colectivos		Tasa de cobertura de los contratos colectivos	Tasa de sindicalización
	No.	%	No.	%	%	%
Población	168,847	100	59,401	100	35.2	7.8
Hombres	148,105	87.7	46,458	78.2	31.4	11.9
Mujeres	20,742	12.3	12,943	21.8	62.4	2.2

Fuente: Elaboración propia en base a MTPS 2007

Cuadro 20
Población sindicalizada según rama de actividad económica, 2007

Rama de actividad económica	Total		Hombres		Mujeres	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	168,847	100	148,105	100	20,742	100
Agricultura, caza y pesca	525	0.3	376	0.3	149	0.7
Pesca	863	0.5	506	0.3	357	1.7
Explotación de minas y canteras	262	0.2	261	0.2	1	0.0
Industrias manufactureras	25,330	15.0	12,313	8.3	13,017	62.8
Electricidad, gas y agua	2,703	1.6	2,561	1.7	142	0.7
Construcción	120,257	71.2	120,063	81.1	194	0.9
Comercio	4,087	2.4	2,008	1.4	2,079	10.0
Hoteles y restaurantes	941	0.6	676	0.5	265	1.3
Transporte y comunicaciones	2,428	1.4	2,396	1.6	32	0.2
Intermediación financiera	95	0.1	60	0.0	35	0.2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	382	0.2	297	0.2	85	0.4
Gobierno	1,219	0.7	822	0.6	397	1.9
Enseñanza	1,309	0.8	982	0.7	327	1.6
Servicios sociales y de salud	4,494	2.7	1,363	0.9	3,131	15.1
Servicios comunitarios, sociales y personas	3,952	2.3	3,421	2.3	531	2.6

Fuente: Elaboración propia en base a MTPS 2007

II. MUJERES OCUPADAS, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Tasa de analfabetismo de las mujeres ocupadas

La tasa de analfabetismo indica el porcentaje de población mayor de 10 años que no sabe leer y escribir, por lo tanto se enfrentan en condiciones de desventaja en el mercado laboral. A 2008, la tasa de analfabetismo de las mujeres trabajadoras es de 12.53% y la de los hombres es 11.88% (Cuadro 21). La categoría ocupacional en la que existe un mayor porcentaje de mujeres ocupadas que no saben leer y escribir es

trabajador por cuenta propia sin local. Este indicador se modifica respecto a 2006, año en el que la tasa de analfabetismo de las mujeres era inferior a la de los hombres (mujeres: 7.2%). También se modifican las categorías con mayor incidencia de analfabetismo, en 2006 eran familiar no remunerada (31.9%) y asalariada temporal (11.8%).

Cuadro 21
Mujeres ocupadas que saben o no leer y escribir y tasa de analfabetismo, 2008
(Número de persona y porcentajes)

Categoría ocupacional	Hombres				Mujeres			
	Total	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	Tasa de analfabetismo	Total	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	Tasa de analfabetismo
Patrono	68,439	6,600	61,839	9.64	30,138	4,735	25,403	15.71
Cuenta propia con local	31,357	2,200	29,157	7.02	51,073	6,443	44,630	12.62
Cuenta propia sin local	250,927	58,086	192,841	23.15	284,252	68,055	216,197	23.94
Cooperativista	327	0	327	0.00	0	0	0	0.00
Familiar no remunerado	68,873	7,095	61,778	10.30	76,062	8,445	67,617	11.10
Asalariado permanente	506,285	19,523	486,762	3.86	333,648	5,953	327,695	1.78
Asalariado temporal	296,941	51,984	244,957	17.51	65,903	9,019	56,884	13.69
Aprendiz	4,047	37	4,010	0.91	0	0	0	0.00
Servicio doméstico	12,698	2,338	10,360	18.41	88,315	13,793	74,522	15.62
Otros	4,631	34	4,597	0.73	47	0	47	0.00
Total	1,244,525	147,897	1,096,628	11.88	929,438	116,443	812,995	12.53

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Población en edad de trabajar por condición de actividad económica, según sexo y años de estudio aprobados

El cuadro 22 muestra la población mayor de 16 años, de acuerdo a su condición de actividad económica. Estos datos permiten establecer algunas conclusiones interesantes:

- Las mujeres entran al mercado laboral en condiciones menos favorables que los hombres, puesto que el porcentaje de hombres en la PET que se clasifica con ningún año de estudios aprobados es del 13.5%, porcentaje que para las mujeres es de 18.6%. En 2006 estos porcentajes eran de 12.1% y 16.6%. La situación de desventaja de las mujeres incide en menores tasas globales de participación en los mercados de trabajo.
- Las mujeres que logran ingresar al mercado laboral, lo hacen con niveles de educación similares a los que presentan los hombres. Cuando se examina la población que forma parte de la PEA y sus niveles de estudio, la diferencia entre hombres y mujeres es bastante pequeña (en ningún nivel excede al 5%). Esta misma tendencia se observó en 2006.
- Las mujeres que se encuentran en la PEI, presentan las mayores brechas respecto a los hombres en los niveles de educación de tercer ciclo y bachillerato. Lo que mostraría, la especialización relativa de los hombres como "ganadores de pan" y de las mujeres al interior de los hogares.

Cuadro 22
Población en edad de trabajar por condición de actividad económica,
según sexo y años de estudios aprobados.

Sexo y años de estudio aprobados	PET		P.E.A		P.E.I	
	No.	%	No.	%	No.	%
Hombres	1,802,430	100	1,466,274	100	336,156	100
Ninguno	243,754	13.5	188,470	12.9	55,284	16.4
1 3	270,555	15.0	223,813	15.3	46,742	13.9
4 6	337,459	18.7	291,890	19.9	45,569	13.6
7 9	380,293	21.1	303,937	20.7	76,356	22.7
10 12	360,760	20.0	289,626	19.8	71,134	21.2
13 y más	209,609	11.6	168,538	11.5	41,071	12.2
Mujeres	2,177,757	100	1,029,634	100	1,148,123	100
Ninguno	404,340	18.6	133,919	13.0	270,421	23.6
1 3	353,780	16.2	154,636	15.0	199,144	17.3
4 6	397,636	18.3	191,310	18.6	206,326	18.0
7 9	366,647	16.8	166,680	16.2	199,967	17.4
10 12	424,672	19.5	226,282	22.0	198,390	17.3
13 y más	230,682	10.6	156,807	15.2	73,875	6.4

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Año promedio de estudios aprobados

Las trabajadoras en promedio han aprobado 7.7 años de estudios, las mujeres que trabajan en calidad de asalariadas permanente presentan el nivel de año aprobado más alto (11.3 años). Por el contrario las categorías en las que existen menores niveles de estudio son trabajadoras por cuenta propia sin local (4.7) y servicios domésticos (5.27%) (Cuadro 23). No existen modificaciones importantes en la tendencia respecto a

2006, año en el que la escolaridad promedio de las mujeres fue 7.61 años y la de los hombres 7.18.

En comparación a los hombres, la mujeres presentan 0.32 año más que los hombres. Se destaca la categoría de patronos en la que los hombres tienen en promedio 1.57 años adicionales de estudio respecto a las mujeres.

Cuadro 23
Población ocupada por año promedio de estudio aprobado, según categoría ocupacional, 2007

Categoría Ocupacional	Población total		Hombres		Mujeres	
	Población Ocupada	Año promedio de estudio	Población Ocupada	Año promedio de estudio	Población Ocupada	Año promedio de estudio
TOTAL	2173,963	7.53	1244,525	7.39	929,438	7.71
Patrono	98,577	8.18	68,439	8.66	30,138	7.09
Cuenta propia con local	82,430	7.10	31,357	7.76	51,073	6.69
Cuenta propia sin local	535,179	4.76	250,927	4.83	284,252	4.70
Cooperativista	327	4.86	327	4.86	-	-
Familiar no remunerado	144,935	7.11	68,873	6.80	76,062	7.40
Asalariado permanente	839,933	10.37	506,285	9.74	333,648	11.33
Asalariado temporal	362,844	5.74	296,941	5.44	65,903	7.08
Aprendiz	4,047	7.61	4,047	7.61	-	-
Servicio doméstico	101,013	5.24	12,698	5.09	88,315	5.27
Otros	4,678	8.72	4,631	8.75	47	5.70

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

Porcentaje de mujeres ocupadas y desocupadas que estudian actualmente y jornada de estudio

El 5.4% (50,392) de las mujeres ocupadas estudian actualmente, el 33.1% de las trabajadoras estudia por la mañana y un 17.2% el fin de semana (Cuadro 24). En cuanto a la población ocupada, en la jornada de fin de semana las mujeres tienen una mayor participación con respecto a los hombres.

Las variaciones con respecto a 2006, no son importantes. En ese año el 7.2% de las mujeres ocupadas estudiaban, este porcentaje era 1.7 entre las desocupadas. El 36.9%

de las trabajadoras estudiaba por la mañana y un 14.4% el fin de semana. En cuanto a la población ocupada, en las jornadas de noche y fin de semana las mujeres tenían una mayor participación con respecto a los hombres, por ejemplo las mujeres que estudiaban en jornadas de fin de semana representan el 14.4%, mientras que en los hombres ese porcentaje fue del 10.3%.

Cuadro 24
PEA que estudia actualmente, 2007
(No. de persona y porcentajes)

Jornada de estudio	PEA		Ocupados		Desocupados	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	115,426	100.0	107,347	100.0	8,079	100.0
Mañana	37,025	32.1	33,734	31.4	3,291	40.7
Tarde	21,410	18.6	20,171	18.8	1,239	15.3
Noche	37,784	32.7	36,358	33.9	1,426	17.7
Fin de Semana	19,207	16.6	17,084	15.9	2,123	26.3
Hombres	62,284	100.0	56,955	100.0	5,329	100.0
Mañana	18,774	30.1	17,035	29.9	1,739	32.6
Tarde	12,255	19.7	11,263	19.8	992	18.6
Noche	20,881	33.5	20,219	35.5	662	12.4
Fin de Semana	10,374	16.7	8,438	14.8	1,936	36.3
Mujeres	53,142	100.0	50,392	100.0	2,750	100.0
Mañana	18,251	34.3	16,699	33.1	1,552	56.4
Tarde	9,155	17.2	8,908	17.7	247	9.0
Noche	16,903	31.8	16,139	32.0	764	27.8
Fin de Semana	8,833	16.6	8,646	17.2	187	6.8

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

Población ocupada según motivo por el que no estudia actualmente

El principal motivo por el cual no estudian las mujeres es porque necesitan trabajar, el 44.6% de las mujeres no estudia por dicho motivo, el 37.9% porque no le interesa y el 27.4% porque es muy caro (Cuadro 25). Un hallazgo interesante de los cálculos es que las mujeres trabajadoras acompañadas y casadas tienen una mayor participación en la causa quehaceres domésticos con respecto a las separadas y solteras.

Se presentan algunas variaciones respecto a 2006. En dicho año el principal motivo por el cual no estudian era porque necesitan trabajar, con un porcentaje de 38.7, el 21.7% porque no le interesa y el 12.3% porque es muy caro.

Cuadro 25
Población ocupada según motivo por qué no estudia y estado familiar, 2007
(Porcentajes)

Motivo por el que no estudia	Total	Estado familiar					
		Acompañado	Casado	Viudo	Divorciado	Separado	Soltero
Hombres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Necesita trabajar	58.1	65.1	60.3	38.5	47.9	51.4	50.1
Causas del hogar	0.7	0.6	0.7	0.2	4.3	0.8	0.7
Muy caro	8.0	5.8	5.0	2.2	9.2	6.2	15.4
Por enfermedad	0.6	0.3	0.3	0.1	1.5	0.2	1.6
Padres no quieren	0.1	-	0.0	-	-	-	0.3
Por la edad	10.3	8.9	14.0	40.9	17.2	18.7	2.6
Finalizó estudios	2.9	1.1	4.7	2.2	5.1	2.3	2.4
No escuela cerca	0.7	0.9	0.5	0.8	-	0.5	0.8
No le interesa	18.3	17.1	14.3	14.6	14.8	19.0	25.4
Repite mucho	0.0	0.0	0.0	-	-	-	0.1
Quehacer doméstico	0.0	0.0	-	0.2	-	0.1	0.0
Centro de enseñanza	-	-	-	-	-	-	-
Otros	0.4	0.3	0.3	0.3	-	0.8	0.6
Mujeres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Necesita trabajar	44.6	41.6	41.6	30.8	46.1	52.7	46.2
Causas del hogar	15.3	26.9	22.1	12.4	5.3	10.1	6.4
Muy caro	18.8	16.5	14.7	6.0	12.2	12.3	37.7
Por enfermedad	1.8	1.8	1.4	3.1	-	1.6	2.4
Padres no quieren	0.1	0.1	0.2	-	-	-	0.2
Por la edad	27.4	25.7	27.7	114.2	51.5	22.8	12.5
Finalizó estudios	8.3	3.0	14.6	2.4	17.6	3.3	12.4
No escuela cerca	1.3	1.8	1.4	3.0	0.9	0.7	1.2
No le interesa	37.9	42.0	37.9	69.5	22.9	30.6	38.4
Repite mucho	-	-	-	-	-	-	-
Quehacer doméstico	12.4	20.6	19.6	13.1	4.3	7.4	4.7
Centro de enseñanza	0.3	0.7	0.3	-	-	0.2	0.0
Otros	0.8	1.5	0.6	1.1	2.4	0.7	0.4

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

Población ocupada que no estudia según título obtenido

El 70.7% de la Población en Edad de Trabajar que no estudia no posee ningún título educativo, el 4.2% posee título universitario. Es necesario destacar que se observa un porcentaje mayor de mujeres con título universitario en situación de desempleo que de hombres (Cuadro 26)

El 63% de las mujeres ocupadas no tienen ninguna titulación y el 24.6% son bachilleres. Estos porcentajes para los hombres son 68.4% y 21.7% respectivamente. Existen modificaciones respecto a los resultados de 2006. Los datos de ese año señalaban que 50.84% de las mujeres ocupadas no tenían ninguna titulación. El porcentaje para los hombres era 55.6%.

Cuadro 26
Población en edad de trabajar según título obtenido, 2007
(Porcentajes)

Sexo y título obtenido	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	PEA		PEI	Total	PEA		PEI	Total	PEA		PEI
		Ocu pada	Desocu pada			Ocu pada	Desocu pada			Ocu pada	Desocu pada	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
No obtuvo	69.9	66.2	63.7	79.1	69.0	68.4	69.0	73.8	70.7	63.2	48.1	80.1
Bachiller	21.2	23.0	27.9	16.4	21.4	21.7	25.7	16.3	21.0	24.6	34.3	16.4
Título universitario	4.9	6.4	5.3	1.7	5.8	6.1	3.5	5.0	4.2	6.7	10.5	1.0
Post-grado	0.2	0.2	-	0.1	0.3	0.3	-	0.1	0.1	0.0	-	0.1
Diploma militar	0.3	0.5	-	0.0	0.7	0.8	-	0.1	0.0	0.0	-	-
Profesor	0.8	0.7	0.1	1.0	0.5	0.4	-	1.4	1.1	1.2	0.4	1.0
Enfermera auxiliar	0.1	0.1	0.1	0.1	-	-	-	-	0.2	0.3	0.2	0.2
Enfermera Graduada	0.1	0.1	0.4	0.1	0.0	-	-	0.1	0.3	0.3	1.7	0.1
Trabajador social	0.0	0.0	-	-	0.0	0.0	-	-	0.0	0.0	-	-
Diploma universitario	2.1	2.6	2.6	1.0	2.0	2.0	1.8	1.7	2.2	3.4	4.9	0.8
Otro	0.3	0.2	-	0.5	0.3	0.2	-	1.3	0.2	0.2	-	0.3

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

Población ocupada según seguro médico

El 63.3% de las mujeres ocupadas no dispone de seguro médico, porcentaje que es mayor en los hombres, ya que el 66.6% de los hombres ocupados no tienen ningún tipo de seguro médico. En cuanto a la población con seguro, el porcentaje de hombres como cotizante del ISSS es mayor que las mujeres, en tanto que éstas tienen una mayor participación como beneficiarias al compararlas con los hombres en esa misma categoría (Cuadro 27 y Gráfico 13).

Del total de mujeres que no tienen seguro, el 49.7% están ocupadas en la rama de actividad económica comercio/hoteles y restaurantes, seguido por industria manufacturera (17.7%).

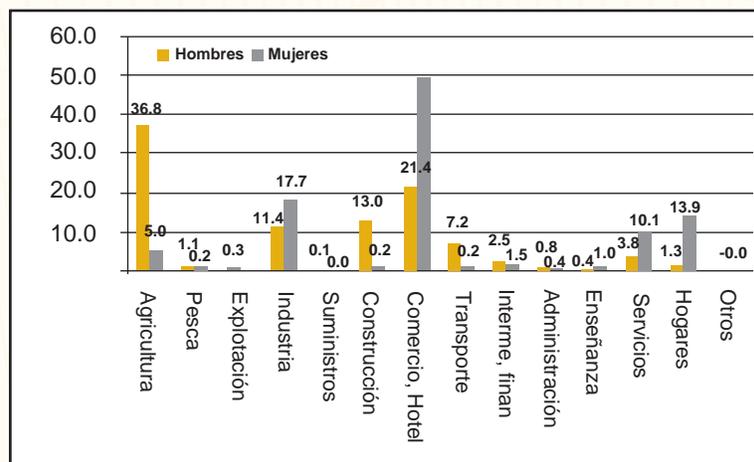
No existen diferencias significativas respecto a 2006, el porcentaje de mujeres ocupadas que no disponían de seguro médico era 64.3% y el de hombres era 69.2%.

Cuadro 27
Población ocupada según seguro médico, 2007
(No. de personas y porcentajes)

Tipo de seguro médico	Población ocupada	Porcentaje
Total	2173,963	100
ISSS Cotizante	600,638	27.6
ISSS Beneficiario	84,884	3.9
ISSS Retirado	13,974	0.6
Bienestar Magisterial	40,197	1.8
IPSFA	13,408	0.6
Colectivo	1,062	0.0
Individual	1,988	0.1
No tiene	1417,812	65.2
Hombres	1244,525	100
ISSS Cotizante	358,574	28.8
ISSS Beneficiario	18,733	1.5
ISSS Retirado	7,882	0.6
Bienestar Magisterial	17,202	1.4
IPSFA	10,725	0.9
Colectivo	1,062	0.1
Individual	1,328	0.1
No tiene	829,019	66.6
Mujeres	929,438	100
ISSS Cotizante	242,064	26.0
ISSS Beneficiaria	66,151	7.1
ISSS Retirada	6,092	0.7
Bienestar Magisterial	22,995	2.5
IPSFA	2,683	0.3
Colectivo	0	-
Individual	660	0.1
No tiene	588,793	63.3

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

Gráfico 13
Población ocupada que no dispone de seguro médico
según rama de actividad económica, 2007 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

III. MUJERES, SALARIOS, INGRESOS, REMESAS, POBREZA Y DERECHOS LABORALES

Salarios e ingresos promedio según tramos de años de estudios aprobados y brecha de ingresos y salarios entre mujeres y hombres

El salario promedio mensual de las mujeres es de US\$ 240.96 y de los hombres es de US\$ 284.37, lo que indica que los hombres ganan un 15.27% más que las mujeres. La brecha salarial y de ingresos es favorable a las mujeres cuando se encuentran en ningún año de estudios aprobados. Las mayores brechas salariales y de ingreso se encuentran entre 7 y 9 años de estudio aprobados (25.9) y 13 y más años (25.7).

Los datos de 2006 mostraban una brecha salarial de 11.5%. Además, los resultados eran desfavorables para las mujeres en todos los niveles de años de estudio aprobados y la brecha en los años de estudio entre 1 y 3 era de 6%. La brecha de ingreso también presenta modificaciones, en 2006, era 7.5%, con resultados favorables para las mujeres en los niveles de ninguno y entre 1 y 3 años de escolaridad aprobados.

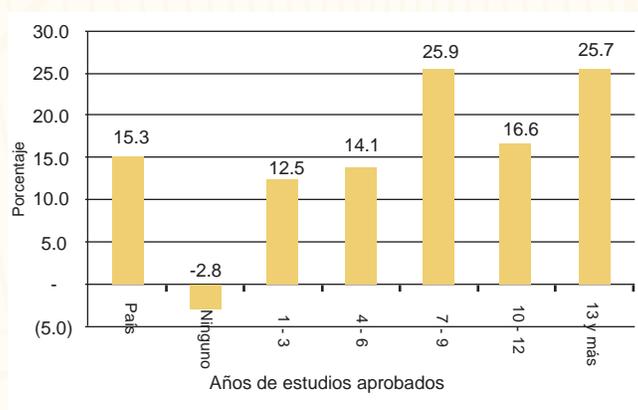
Cuadro 28
Salario e ingreso promedio según tramos de años y estudios aprobados, 2008

Años de estudios aprobados	Salarios US\$				Ingreso US\$			
	Total	Hombres	Mujeres	Brecha (%)	Total	Hombres	Mujeres	Brecha (%)
Total	266.11	284.37	240.96	15.27	299.96	317.25	276.06	12.98
Ninguno	133.74	132.13	135.89	-2.85	152.01	146.77	159.05	-8.37
1 - 3	173.92	183.71	160.69	12.53	196.79	200.79	191.33	4.71
4 - 6	187.71	199.36	171.26	14.10	212.06	216.64	205.55	5.12
7 - 9	221.69	244.67	181.26	25.92	243.96	262.4	211.43	19.42
10 - 12	292.48	315.21	262.76	16.64	325.06	346.65	296.93	14.34
13 y más	625	711.67	528.73	25.71	720.33	840.65	586.94	30.18

Nota: En los salarios se excluyen a familiares no remunerados. En ingresos se refiere solamente a personas ocupadas y se incluyen a familiares no remunerados que reportan algún tipo de ingreso.

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 14
Brecha salarial entre hombres y mujeres según años de estudios aprobados, 2008
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Evolución salarial mujeres/hombres – años de educación hombres – mujeres

El indicador muestra la relación entre el ingreso laboral de hombres y mujeres y años de educación. Cuando no existe discriminación el salario es una función de la

productividad de la persona, se considera que a mayor nivel educativo, la productividad se incrementa y por tanto también los salarios.

El indicador se construye de la siguiente manera:

$$\text{Evolución salarial mujeres / hombres vs. Años de educación aprobados} = \text{Brecha salarial (salario mujeres/ salario hombres)} \\ \text{vs. Brecha de escolaridad (años de educación hombres /años de educación mujeres)}$$

En El Salvador, en 2008 la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 15.27%; no obstante, el nivel de escolaridad femenino promedio es un 4.33% mayor que el de los hombres, por tanto existen indicios claros que esta diferencia salarial no es debido a menores niveles

educativos y que entre los factores que la explican podría encontrarse la discriminación en razón de género. Estos datos son consistentes con los encontrados en 2006.

Cuadro 29
Brecha salarial mujeres/ hombres- años de educación mujeres/ hombres, 2008

Salario hombres	Salario mujeres	Brecha salarial	Años de escolaridad promedio hombres	Años de escolaridad promedio mujeres	Brecha educativa
284.37	240.96	15.27%	7.39	7.71	-4.33

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Salario promedio mensual y brecha salarial según rama de actividad económica

En las ramas de actividad económica de mayor inserción laboral de las mujeres: comercio/hoteles/restaurante e industria manufacturera, los hombres ganan un 27.6% y 32.6% más que las mujeres respectivamente (cuadro 30). Para 2006 estas cifras fueron 21% y 36.3% en el mismo orden. En las ramas de construcción; comercio,

hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones y administración pública y defensa la brecha salarial es positiva para las mujeres. Nótese que con la excepción de comercio, hoteles y restaurantes el resto de las ramas son "masculinas".

Cuadro 30
Salario promedio mensual y brecha salarial según rama de actividad económica, 2008
(US\$ y %)

Rama de Actividad Económica	Total US\$	Hombres US\$	Mujeres US\$	Brecha (%)
TOTAL	266.11	284.37	240.96	15.3
Agricultura, ganad., caza, silv.	114.33	115.15	106.23	7.7
Pesca	164.21	171.93	105.27	38.8
Explotación minas y canteras	247.39	252.85	119.08	52.9
Industria manufacturera	239.73	285.19	192.19	32.6
Suministros elec., Gas y agua	605.88	632.98	331.28	47.7
Construcción	291.26	288.94	371.96	- 28.7
Comercio, hoteles y restaurantes	269.63	321.64	232.94	27.6
Transporte, almac., y comunic.	345.63	343.02	385.06	- 12.3
Intermediación financiera e inmob.	434.89	419.98	466.12	- 11.0
Administración pública y defensa	502.05	468.29	597.31	- 27.6
Enseñanza	469.52	526.4	435.51	17.3
Servicios comunales, soc. y salud	284.78	358.09	244.64	31.7
Hogares con servicio doméstico	118.12	163.31	113.36	30.6

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Salario promedio mensual y brecha salarial según categoría ocupacional

Del total de categorías ocupacionales, sólo en aprendices las mujeres ganan un 111.38% más que los hombres. Asalariado permanente y cuenta propia se constituyen en las dos categorías de mayor inserción laboral de las mujeres, en ésta los hombres ganan un 3.85% y 7.83%

más que las mujeres respectivamente (Cuadro 31). Respecto a los resultados de 2006, el cambio más importante es la actual reducción de la brecha salarial en la categoría de trabajadores domésticos.

Cuadro 31
Salario promedio mensual y brecha salarial según categoría ocupacional, 2008
(US\$ y %)

Categoría ocupacional	País	Hombres US\$	Mujeres US\$	Brecha (%)
TOTAL	266.11	284.37	240.96	15.27
Patrono	655.53	683.73	573.47	16.13
Cuenta Propia	188.53	196.79	181.39	7.83
Cooperativista	41.00	41.00	S/I	S/I
Asal. Permanente	338.12	343.27	330.05	3.85
Asal. Temporal	162.11	166.99	137.45	17.69
Aprendiz	91.44	86.54	182.93	-111.38
Servicio doméstico	117.69	163.31	112.85	30.90
Otros	253.41	258.04	139.83	45.81

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Salario promedio mensual y brecha salarial según grupo ocupacional

Para 2008, en los grupos ocupacionales: fuerza armada, empleado de oficina y técnico profesional, las mujeres ganan más que los hombres. Las brechas más amplias desfavorables a la mujer se presentan en artesanos/operarios, operadores de instalación,

maquinaria y comerciantes/vendedores. En tanto que en el grupo ocupacional directivos/funcionario los hombres ganan un 26.57% más que las mujeres, sin embargo, en 2006 los resultados eran favorables para las mujeres (-25.5%) (Cuadro 32).

Cuadro 32
Salario promedio mensual y brecha salarial según grupo ocupación, 2008
(US\$ y %)

Grupo ocupacional	País	Hombres	Mujeres	Brecha (%)
Tota	266.11	284.37	240.96	15.27
Fuerza armada	396.71	394.89	500.00	- 26.62
Directivos, funcionarios	1124.64	1247.62	916.07	26.57
Profesionales científicos	780.95	874.83	663.14	24.20
Técnicos, profesionales	411.59	410.74	412.59	-0.45
Empleados de oficina	327.54	323.13	331.08	-2.46
Comerciantes, vendedores	275.04	351.94	239.03	32.08
Trab. Agric., pesqueros	105.9	106.98	90.98	14.96
Artesanos, operarios	223.99	266.24	151.35	43.15
Operador de inst., maq.	256.35	285.21	188.04	34.07
Trab. no calificado	156.98	175.23	129.82	25.91

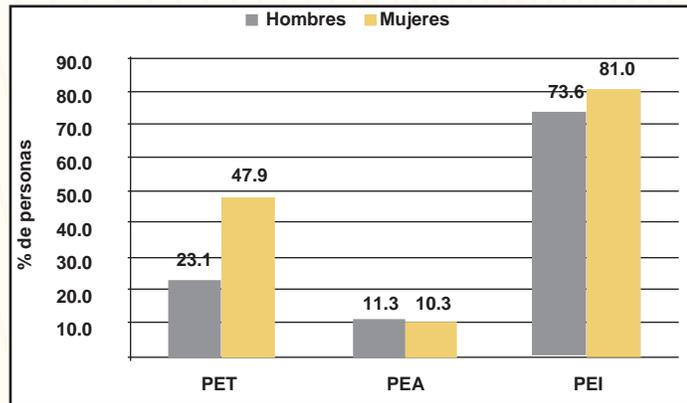
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Población en edad de trabajar que reporta y no reporta ingreso

Este indicador nos aproxima al acceso que tienen las mujeres a generación de ingreso. Los cálculos revelan que el porcentaje de hombres que no reportó ingresos es de (43.1%) menor en comparación con las mujeres (48%). En la PEA, la cantidad que no reporta ingreso se

reduce significativamente, en tanto que en la PEI, el 81% de las mujeres no reporta ingreso y los hombres el 73.6% (Gráfico 15 y Cuadro 33).

Gráfico 15
Población en edad de trabajar que no reporta ingreso



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Cuadro 33
PET que reporta y no reporta ingreso, 2008 (No. de personas y porcentajes)

Grupos de Edad	Total PET			PEA			PEI		
	Total	Sí reporta ingreso	No reporta ingreso	Total	Sí reporta ingreso	No reporta ingreso	Total	Sí reporta ingreso	No reporta ingreso
Mujeres	2065,562	1075,385	990,177	965,636	866,268	99,368	1099,926	209,117	890,809
15 - 19	240,969	42,127	198,842	49,647	31,767	17,880	191,322	10,360	180,962
20 - 24	254,567	105,285	149,282	112,520	92,594	19,926	142,047	12,691	129,356
25 - 29	243,010	131,495	111,515	134,111	119,002	15,109	108,899	12,493	96,406
30 - 34	213,885	132,993	80,892	136,357	125,227	11,130	77,528	7,766	69,762
35 - 39	198,042	127,086	70,956	130,055	119,649	10,406	67,987	7,437	60,550
40 - 44	184,259	123,028	61,231	122,054	114,788	7,266	62,205	8,240	53,965
45 - 49	150,775	91,012	59,763	87,507	81,639	5,868	63,268	9,373	53,895
50 - 54	134,126	82,294	51,832	70,879	65,965	4,914	63,247	16,329	46,918
55 - 59	99,488	59,510	39,978	45,287	43,166	2,121	54,201	16,344	37,857
60 - 64	95,369	57,263	38,106	33,061	31,434	1,627	62,308	25,829	36,479
65 - 69	78,006	41,632	36,374	20,996	18,843	2,153	57,010	22,789	34,221
70 Y MAS	173,066	81,660	91,406	23,162	22,194	968	149,904	59,466	90,438
				No. Persona					
Mujeres	100	52.1	47.9	100	89.7	10.3	100	19.0	81.0
15 - 19	100	17.5	82.5	100	64.0	36.0	100	5.4	94.6
20 - 24	100	41.4	58.6	100	82.3	17.7	100	8.9	91.1
25 - 29	100	54.1	45.9	100	88.7	11.3	100	11.5	88.5
30 - 34	100	62.2	37.8	100	91.8	8.2	100	10.0	90.0
35 - 39	100	64.2	35.8	100	92.0	8.0	100	10.9	89.1
40 - 44	100	66.8	33.2	100	94.0	6.0	100	13.2	86.8
45 - 49	100	60.4	39.6	100	93.3	6.7	100	14.8	85.2
50 - 54	100	61.4	38.6	100	93.1	6.9	100	25.8	74.2
55 - 59	100	59.8	40.2	100	95.3	4.7	100	30.2	69.8
60 - 64	100	60.0	40.0	100	95.1	4.9	100	41.5	58.5
65 - 69	100	53.4	46.6	100	89.7	10.3	100	40.0	60.0
70 Y MAS	100	47.2	52.8	100	95.8	4.2	100	39.7	60.3
				Porcentajes					

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Población ocupada según rango de ingreso

El 28.1% de las mujeres ocupadas de 16 años y más perciben ingresos menores o igual a US\$ 82.00 (salario mínimo agrícola). El 55.3% de las mujeres ocupadas menores o igual al salario mínimo más alto (US\$ 174.5,

salario comercio y servicios), sólo el 4.4% de las mujeres cuenta con ingreso que supera el costo de la canasta de mercado (Cuadro 34).

Cuadro 34
Población ocupada de 16 años y más según tramos de ingresos, 2007
(No. de personas y porcentajes)

Rango de ingresos mensuales	Ocupados de 16 y mas	Porcentajes
Total	2034,179	100.00
0.01 - 111	451,555	22.20
112 - 147	180,155	8.86
148 - 291	781,008	38.39
292 - 500	377,715	18.57
502 - 722	132,514	6.51
273 y más	111,232	5.47
Hombres	1174,142	100.00
0.01 - 111	239,748	20.42
112 - 147	100,732	8.58
148 - 291	453,972	38.66
292 - 500	236,308	20.13
502 - 722	71,106	6.06
273 y más	72,276	6.16
Mujeres	860,037	100.00
0.01 - 111	211,807	24.63
112 - 147	79,423	9.23
148 - 291	327,036	38.03
292 - 500	141,407	16.44
502 - 722	61,408	7.14
273 y más	38,956	4.53

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

Hogares y población según sexo y condición de pobreza

Para 2008 el 39.9% de los hogares se encuentra en situación de pobreza. En los hogares con jefatura femenina el 40.4% están en pobreza, porcentaje que es menor en los hogares liderados por hombres (39.7%). En cuanto a la población total en situación de pobreza, el porcentaje es igual para hombres y mujeres; en la PEA los hombres presentan mayor nivel de pobreza. En

la PEI existe una mayor incidencia de pobreza entre las mujeres que entre los hombres (Cuadro 35 y Gráfico16).

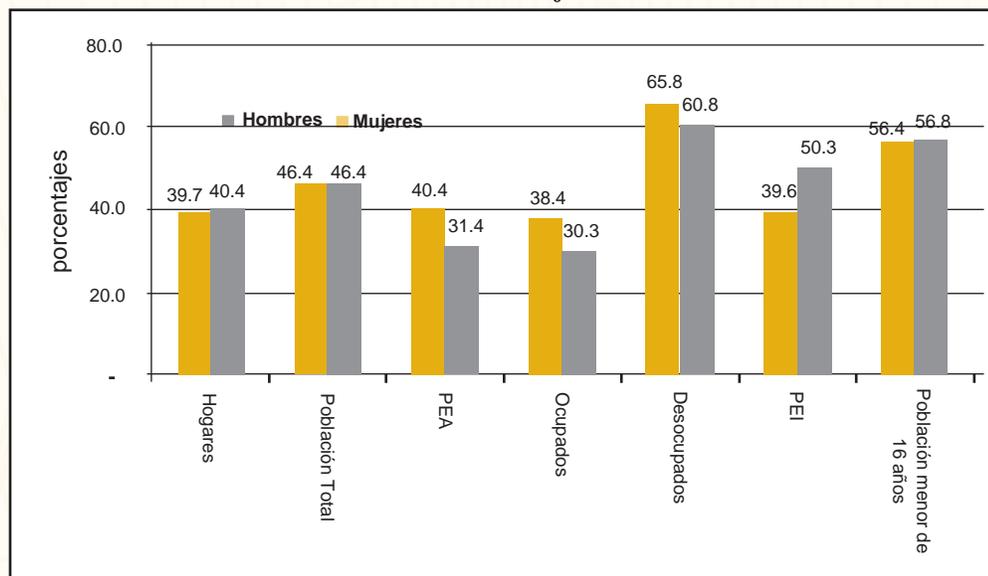
En 2006, el 30.7% de los hogares del país se encontraban en situación de pobreza. Respecto al género, el 31.3% de los hogares con jefatura masculina y el 29.6% de hogares con jefatura femenina eran pobres.

Cuadro 35
Hogares y población según sexo y condición de pobreza, 2008
(Porcentajes)

Sexo y condición de pobreza	Cantidad de hogares	Población total	PEA			PEI	Población menor de 16 años
			Total	Ocupados	Desocupados		
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
Pobreza	39.9	46.4	36.7	35.0	64.5	47.9	56.6
<i>Pobreza extrema</i>	12.4	15.4	10.5	9.4	29.5	16.2	20.4
<i>Pobreza relativa</i>	27.6	31.0	26.2	25.6	35.1	31.7	36.1
No pobreza	60.1	53.6	63.3	65.0	35.5	52.1	43.4
Hombres	100	100	100	100	100	100	100
Pobreza	39.7	46.4	40.4	38.4	65.8	39.6	56.4
<i>Pobreza extrema</i>	12.4	15.6	12.6	11.2	29.9	12.5	20.5
<i>Pobreza relativa</i>	27.3	30.8	27.8	27.2	35.9	27.1	35.9
No pobreza	60.3	53.6	59.6	61.6	34.2	60.4	43.6
Mujeres	100	100	100	100	100	100	100
Pobreza	40.4	46.4	31.4	30.3	60.8	50.3	56.8
<i>Pobreza extrema</i>	12.4	15.2	7.6	6.8	28.2	17.3	20.4
<i>Pobreza relativa</i>	28.0	31.2	23.8	23.5	32.6	33.0	36.4
No pobreza	59.6	53.6	68.6	69.7	39.2	49.7	43.2

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 16
Hogares y población en situación de pobreza
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Población ocupada en situación de pobreza según rama de actividad económica

La rama de actividad donde las mujeres presentan menores niveles de pobreza es enseñanza; sólo el 3.8% de las mujeres ocupadas en dicha rama están en pobreza.

En tanto que el 79.2% de las mujeres que trabajan en la rama de minas y canteras están en pobreza (Cuadro 36)

Cuadro 36
Población ocupada en situación de pobreza según rama de actividad económica, 2008
(Porcentaje)

Rama de actividad económica	País	Hombres	Mujeres
Total	35.0	38.4	30.3
Agricultura ganadería caza silv.	63.0	63.4	59.9
Pesca	56.4	55.1	64.5
Explotación minas/cantera	55.0	54.0	79.2
Industria manufact.	34.0	31.1	36.9
Suministros eléctricos gas, agua	18.5	19.5	9.3
Construcción	37.4	38.1	12.3
Comercio, Hotel/restaurante	28.4	28.3	28.4
Transporte almacena. comunic.	28.2	29.4	10.3
Intermed. financie. Inmobill.	17.8	23.1	6.9
Administración Pública y Defensa	13.7	16.9	4.5
Enseñanza	5.5	8.3	3.8
Servicios Comunales soc., Salud	31.8	26.5	34.7
Hogares c/servicio doméstico	36.4	33.8	36.7

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Hogares en situación de pobreza según número de hijas/hijos en el hogar

Al calcular la pobreza según número de hijos e hijas en el hogar, se observa que los niveles de pobreza crecen en la medida que ese número es mayor. Por ejemplo en los hogares liderados por mujeres, los hogares sin hijas e hijos la pobreza es del 29.4%; en los hogares

con 3 a 4 hijas/hijos, la pobreza es del 44.9% y en los hogares con 9 y más el 82.1% se encuentra en pobreza (Cuadro 37). Esta tendencia ya se observaba en 2006.

Cuadro 37
Hogares en situación de pobreza según número de hijas/hijos en el hogar
(Número de hogares y porcentajes)

Condición de pobreza de pobreza	Total	Número de hijas/hijos en el hogar					
		0	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 Y MAS
Total	1430,525	362,077	713,377	276,863	58,425	15,597	4,186
Pobres	494,798	92,153	221,088	126,630	40,096	11,797	3,034
Extremos	153,830	33,663	56,216	40,801	16,391	5,051	1,708
Relativos	340,968	58,490	164,872	85,829	23,705	6,746	1,326
No pobres	935,727	269,924	492,289	150,233	18,329	3,800	1,152
Hombres	927,011	236,801	438,389	191,588	44,440	12,054	3,739
Pobres	318,697	55,312	132,251	88,337	31,174	8,956	2,667
Extremos	100,937	19,597	33,166	29,070	13,385	4,145	1,574
Relativos	217,760	35,715	99,085	59,267	17,789	4,811	1,093
No pobres	608,314	181,489	306,138	103,251	13,266	3,098	1,072
Mujeres	503,514	125,276	274,988	85,275	13,985	3,543	447
Pobres	176,101	36,841	88,837	38,293	8,922	2,841	367
Extremos	52,893	14,066	23,050	11,731	3,006	906	134
Relativos	123,208	22,775	65,787	26,562	5,916	1,935	233
No pobres	327,413	88,435	186,151	46,982	5,063	702	80

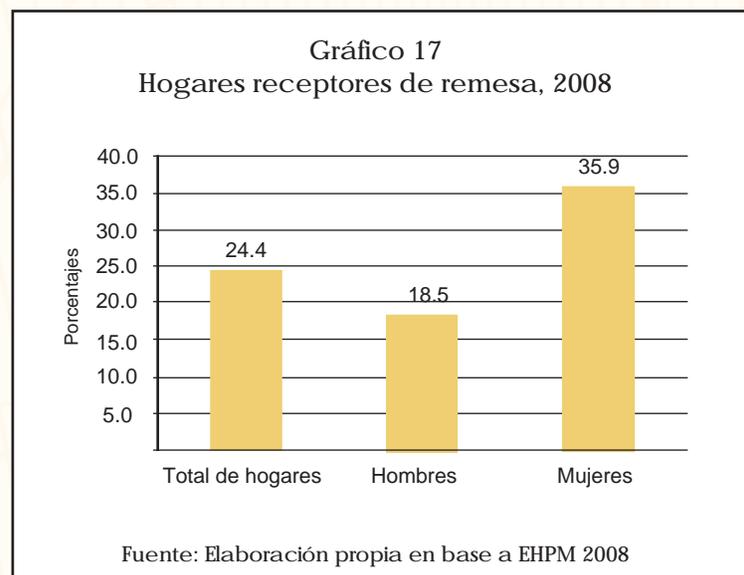
PORCENTAJES							
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Pobres	34.59	25.45	30.99	45.74	68.63	75.64	72.48
Extremos	10.75	9.30	7.88	14.74	28.05	32.38	40.80
Relativos	23.84	16.15	23.11	31.00	40.57	43.25	31.68
No pobres	65.41	74.55	69.01	54.26	31.37	24.36	27.52
Hombres	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Pobres	34.38	23.36	30.17	46.11	70.15	74.30	71.33
Extremos	10.89	8.28	7.57	15.17	30.12	34.39	42.10
Relativos	23.49	15.08	22.60	30.93	40.03	39.91	29.23
No pobres	65.62	76.64	69.83	53.89	29.85	25.70	28.67
Mujeres	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Pobres	34.97	29.41	32.31	44.91	63.80	80.19	82.10
Extremos	10.50	11.23	8.38	13.76	21.49	25.57	29.98
Relativos	24.47	18.18	23.92	31.15	42.30	54.61	52.13
No pobres	65.03	70.59	67.69	55.09	36.20	19.81	17.90

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2007

Hogares receptores de remesas

El 24.4% de los hogares salvadoreños son receptores de remesas. De los hogares liderados por mujeres, el 35.9% reciben remesas, en tanto que el 18.5% de los hogares con jefatura masculina reciben remesas (Gráfico

17). En 2006, el 24.2% del total de hogares eran receptores de remesas. Entre los hogares liderados por mujeres el 33.9% eran receptores.

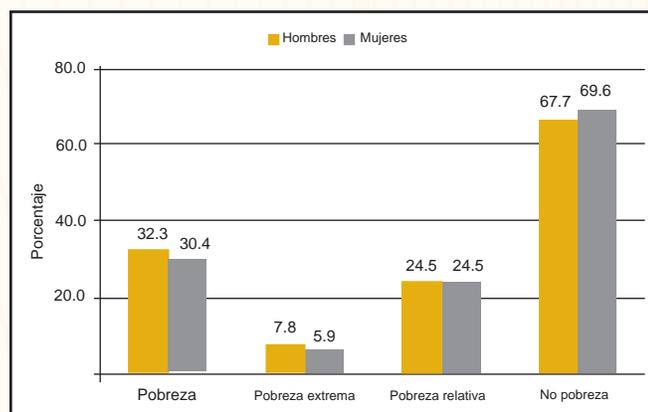


Hogares receptores de remesa según condición de pobreza

En los hogares receptores de remesas liderados por mujeres, el 30.4% vive en condición de pobreza; en tanto que en los hogares con jefatura masculina el nivel es del 32.3%. Tanto en los hogares liderados por hombres como por mujeres la pobreza se incrementa a medida

se incrementa el número de hijos e hijas (Cuadro 38 y Gráfico 18 y 19). En 2006, el 21.4% de los hogares con jefatura femenina y que recibían remesas se encontraban en pobreza, porcentaje que era 23.3% para los hombres.

Gráfico 18
Hogares receptores de remesa según condición de pobreza, 2008



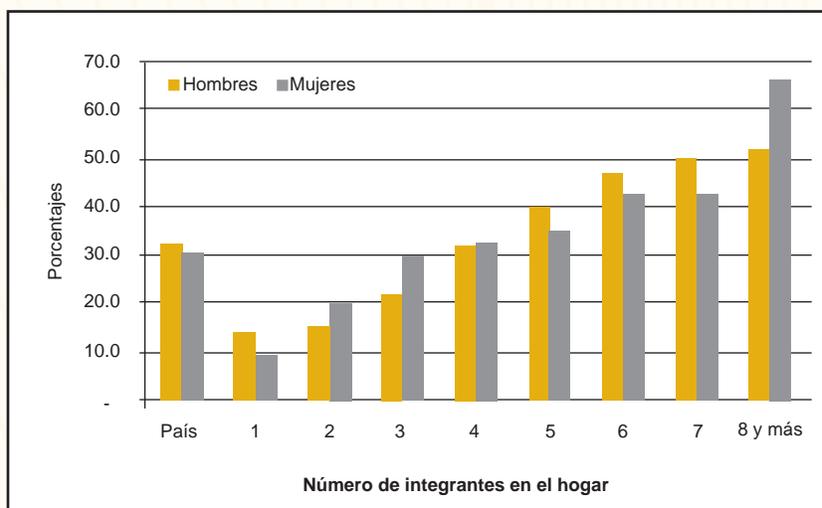
Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Cuadro 38
Hogares receptores de remesa según condición de pobreza y número de integrantes en el hogar, 2008 (Porcentajes)

Jefatura del hogar y condición de pobreza	Número de integrantes del hogar								
	Total	1	2	3	4	5	6	7	8 y más
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Pobreza	31.3	10.9	17.9	26.3	32.2	37.5	44.7	47.2	56.8
Pobreza extrema	6.8	0.6	3.5	4.0	5.7	9.6	14.2	13.6	13.5
Pobreza relativa	24.5	10.3	14.4	22.3	26.5	28.0	30.6	33.6	43.4
No pobreza	68.7	89.1	82.1	73.7	67.8	62.5	55.3	52.8	43.2
Hombres	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Pobreza	32.3	13.9	15.4	21.8	32.0	39.5	46.7	49.8	51.9
Pobreza extrema	7.8	1.4	3.3	2.5	5.8	10.3	18.8	14.0	13.3
Pobreza relativa	24.5	12.4	12.1	19.3	26.2	29.3	27.9	35.8	38.6
No pobreza	67.7	86.1	84.6	78.2	68.0	60.5	53.3	50.2	48.1
Mujeres	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Pobreza	30.4	9.0	19.8	30.0	32.5	34.8	42.4	42.7	66.1
Pobreza extrema	5.9	0.1	3.6	5.2	5.7	8.6	8.6	12.9	13.8
Pobreza relativa	24.5	8.8	16.2	24.8	26.8	26.2	33.7	29.8	52.3
No pobreza	69.6	91.0	80.2	70.0	67.5	65.2	57.6	57.3	33.9

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

Gráfico 19
Hogares receptores de remesa en condición de pobreza, 2008



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

IV. MUJER Y DERECHOS LABORALES

En este apartado hemos seleccionado algunos derechos a los cuales ha sido posible asignarles uno o varios indicadores (disponibles en la EHPM) a fin de que los lectores y lectoras puedan reflexionar sobre el grado de cumplimiento de los mismos

1. Derecho al trabajo

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Constitución Art. 37 ARTICULO 37.- El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio.</p> <p>El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas, mentales o sociales.</p>	<p>Tasa de desempleo El 3.6% de las mujeres económicamente activas no cuentan con un trabajo.</p>

2. Derecho a un salario mínimo

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Código de Trabajo Art. 144.- Todo trabajador, incluso el trabajador a domicilio, tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra suficientemente las necesidades normales de su hogar, en el orden material, moral y cultural, el cual se fijará periódicamente.</p> <p>Art. 145.- Para fijar el salario mínimo se atenderá sobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración, a las distintas zonas de producción y a otros criterios similares.</p> <p>Art. 146.- Para apreciar el costo de la vida deberán considerarse los gastos ordinarios en alimentación, vestuario, vivienda, educación y protección de la salud, de una familia obrera promedio, campesina o urbana.</p>	<p>Salarios mínimos diario vigentes Comercio y servicios: US\$ 6.97 Industria: US\$ 6.77 Maquila: US\$ 5.79 Agricultura: US\$ 3.24</p> <p>Salario promedio mensual País: US\$ 266.11 Mujeres: US\$ 240.96 Hombres: US\$ 484.37</p> <p>Costo de las canastas Costo de la CBA (2008): US\$ 171.20 (urbana) Costo de la Canasta de Mercado (Dic. 2006): US\$ 760.90</p>

Notas:

Canasta de mercado (definición del INCAP): Conjunto de bienes y servicios que en promedio sirven para satisfacer las necesidades básicas de una familia típica salvadoreña, contiene rubros como: salud, alimentación, vivienda, vestuario, educación, transporte y recreación.

CBA (DIGESTYC): Conjunto de alimentos básicos que conforman la dieta usual de una población en cantidades suficientes para cubrir adecuadamente, por lo menos, las necesidades energéticas de todo individuo.

3. Derecho a laborar una jornada de trabajo

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Código de trabajo Art. 161.- Las horas de trabajo son diurnas y nocturnas. (...)</p> <p>La semana laboral diurna no excederá de cuarenta y cuatro horas ni la nocturna de treinta y nueve.</p>	<p>Jornada laboral promedio</p> <p>Las mujeres trabajan en promedio 42.35 horas a la semana. Las mujeres que trabajan en hogares con servicios domésticos tienen la jornada más larga, en promedio trabajan 50.6 horas a la semana.</p>

4. Derecho a ser inscrito o inscrita al seguro social

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Constitución Art. 50</p> <p>La seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio. La ley regulará sus alcances, extensión y forma.</p> <p>Dicho servicio será prestado por una o varias instituciones, las que deberán guardar entre sí la adecuada coordinación para asegurar una buena política de protección social, en forma especializada y con óptima utilización de los recursos...</p>	<p>Porcentaje de mujeres sin seguro médico</p> <p>El 63.3% de las mujeres ocupadas no disponen de seguro médico público o privado El 26.0% de las mujeres ocupadas cotizan al seguro social.</p>

5. Derecho a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Código de trabajo Art. 123.- Los trabajadores que en una misma empresa o establecimiento y que en idénticas circunstancias desarrollen una labor igual, devengarán igual remuneración cualquiera que sea su sexo, edad, raza, color, nacionalidad, opinión política o creencia religiosa.</p>	<p>Brecha salarial entre hombres y mujeres</p> <p>Los hombres ganan en promedio un 15.27% más que las mujeres</p> <p>Salario promedio mensual en puestos de funcionarios o puestos directivos</p> <p>Mujeres: US\$ 916.07 Hombres: US\$ 1,247.62</p>

7. Derecho a sindicalizarse

Artículos de la legislación que lo contempla	Indicadores que nos aproximan a su cumplimiento
<p>Constitución Art. 47. -Los patronos y trabajadores privados, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo o ideas políticas y cualquiera que sea su actividad o la naturaleza del trabajo que realicen, tiene el derecho de asociarse libremente para la defensa de sus respectivos intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos. (...)</p>	<p>Tasa de sindicalización de las mujeres</p> <p>El 2.2% de las mujeres trabajadoras se encuentra sindicalizadas.</p>

V. GRÁFICO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MERCADO DE TRABAJO

En este documento se propone medir las desigualdades de género, visualizándolas de manera sencilla a través de un diagrama radial. Este tipo de gráfico se caracteriza por asignar un eje a cada variable desde un punto central. Cada uno de los indicadores se encuentra en una escala entre cero y uno, para la cual se ha procedido a normalizarlos. Cuando el indicador es cero, representa una situación de plena desigualdad y cuando es uno, representa plena igualdad.

Esta propuesta de gráfico tiene algunas ventajas:

- Permite visualizar “de una sola vez” el estado de diferentes indicadores en relación a una situación “ideal”.
- Facilita realizar comparaciones transversales

(entre países) o temporales (un mismo país en el tiempo).

También deben señalarse las limitaciones:

- Se centra únicamente en mostrar la existencia de equidad o inequidad, la cual puede darse en situaciones que son desfavorables para hombres o mujeres. A manera de ejemplo: si hombres y mujeres presentaran ambas tasas de participación en el sector formal de 25%, el indicador sería igual a 1, mostrando equidad. Sin embargo, este resultado no logra mostrar los niveles de precariedad en el empleo que presentan tanto hombres como mujeres.

- El gráfico indica la existencia de equidad o inequidad, pero no muestra claramente si la situación favorece a hombres o a mujeres.

Para construir el indicador se seleccionaron 10 variables para ser incluidas:

- Diferencia en tasa global de participación mujeres y hombres en el mercado laboral. Muestra el acceso de hombres y mujeres al trabajo remunerado y a la posibilidad de obtener ingresos.
- Diferencia en porcentaje de la PEI participando en obligaciones familiares o quehaceres domésticos. Señala la existencia de concentración en el trabajo reproductivo o en el productivo en razón del sexo.
- Brecha salarial. Se establece si en el mercado laboral existen diferencias entre las remuneraciones que reciben mujeres y hombres.
- Diferencia en inserción en sector formal de la economía. Indica si las mujeres tienen las mismas probabilidades que los hombres de tener un trabajo formal (ligado a mejores condiciones laborales).
- Diferencia en acceso a la propiedad de las empresas. Establece la diferencia entre hombres y mujeres en el acceso al ahorro, a la posesión de activos y a fuentes de financiamiento.
- Brecha educativa. Permite visibilizar las condiciones diferentes con las que hombres y mujeres ingresan al mercado de trabajo.
- Diferencia en cobertura en la seguridad social. Mide si mujeres y hombres tienen igual acceso a la seguridad social.
- Diferencia en participación en puestos directivos. Visibiliza la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión en diferentes esferas de la sociedad.
- Diferencia en tasa de sindicalización. Establece el goce del derecho de organización, que a su vez permite la defensa de otros derechos laborales.
- Diferencia en incidencia de pobreza entre población económicamente activa. Señala las diferencias en relación a verse afectado por la pobreza según se pertenezca a un sexo o a otro.

Estas variables se estandarizaron para que tomaran valores entre cero y uno. Utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor real (absoluto/100)} - \text{Valor máximo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Los valores finales son absolutos. El valor máximo es igual a 1 y el mínimo es igual a cero. A manera de ejemplo se toma el indicador: Diferencia en las tasas globales de participación entre mujeres y hombres. En 2008, el resultado es el que se muestra a continuación:

Mujeres	Hombres	Diferencia
47.3	81.3	-34.1

Aplicando la fórmula:

$$\frac{0.341 - 1}{1 - 0} = \mathbf{0.659}$$

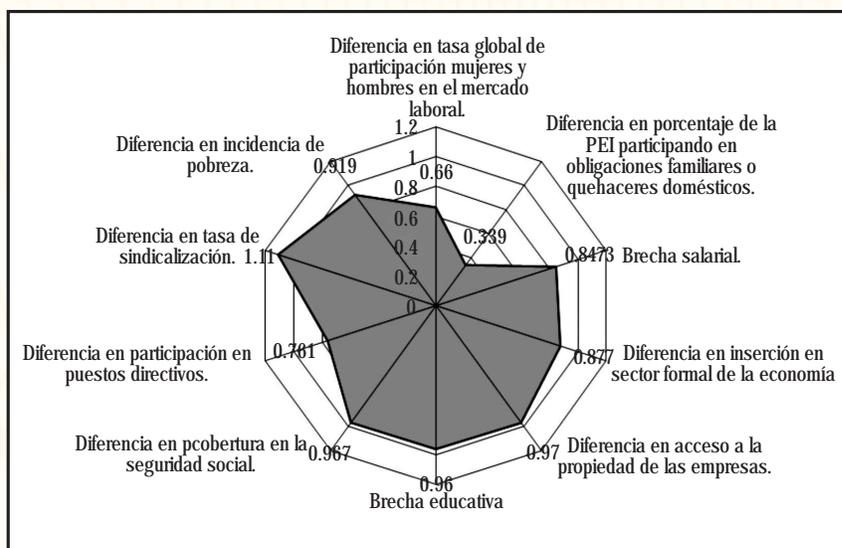
El gráfico 20 permite establecer algunas conclusiones:

- Los puntos más débiles en relación a la equidad de hombres y mujeres en el mercado de trabajo son las diferencias en tasas globales de participación y las diferencias en el porcentaje de la participación de la PEI por razones de obligaciones familiares o quehaceres domésticos.

Este resultado muestra la existencia de una especialización de las mujeres en el trabajo reproductivo y de los hombres en el trabajo productivo (remunerado, fuera el hogar). En este hecho inciden factores “anteriores” al mercado laboral, relacionados con procesos de socialización y acceso a educación y salud. También intervienen factores de discriminación y prejuicios dentro del mercado laboral que hacen que existan valoraciones diferenciadas del trabajo masculino y femenino.

- Existen otros indicadores en los que existe equidad, pero como resultado de condiciones precarias que incluyen a hombres y mujeres. Estos indicadores son: cobertura de la seguridad social (que no llega al 40% entre hombres y mujeres), tasas de sindicalización (con 11.9% entre hombres y 2.2% entre mujeres), educación (con 7.7 para mujeres y 7.39 para los hombres).
- Un tercer grupo de indicadores se encuentran en un nivel intermedio, en el que brechas de mejora: brecha salarial, diferencia en inserción en el sector formal de la economía, diferencia en el acceso a la propiedad de las empresas y diferencia en la participación en puestos públicos.

Gráfico 20
Equidad de género en el mercado de trabajo



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2008

El gráfico permite establecer algunas prioridades para la política pública. Un primer punto que debe señalarse es que existen condiciones de precariedad laboral que afectan tanto a hombres como mujeres. Este punto es sumamente relevante dada la importancia del funcionamiento que los mercados trabajo tienen en las condiciones de vida de la población (que obtiene ingresos provenientes fundamentalmente vía salarios).

En términos de equidad de género debería hacerse especial énfasis en la solución de las desigualdades “previas” a la entrada del mercado laboral y que están relacionadas a los proceso de socialización y al acceso

a la salud y la educación que tienen mujeres y hombres. Esto provoca la concentración de las mujeres en el trabajo reproductivo y de los hombres en el trabajo productivo.

Además, dentro del mercado de laboral es importante tomar medidas orientadas a disminuir la discriminación que trae consigo las valoraciones diferenciadas del trabajo de hombres y mujeres. Estas valoraciones desiguales se expresan en la existencia de brechas salariales desfavorables para las mujeres y en la concentración de hombres y mujeres en determinadas actividades en razón de su sexo.

Mujer y Mercado Laboral 2009

Perfil situacional de la mujer salvadoreña 1995-2008
Indicadores sobre el mercado laboral 2009

ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ

Blvd. Universitario, Col. San José, Av "A" # 235. San Salvador, El Salvador
El Salvador , Centroamérica

Tels. y faxes: 2225-5007 / 2226-5829

Correo electrónico: ormusa@ormusa.org

Sitio Web: www.ormusa.org

[http:// observatoriolaboral.ormusa.org](http://observatoriolaboral.ormusa.org)

Apartado Postal 1294, Centro de Gobierno, San Salvador